



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 219**

... En la Ciudad de México, siendo las ocho horas con diez minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:

..... **HACE CONSTAR**

... Que siendo la hora y fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número CCXIX (doscientos diecinueve), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno), la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia.

[REDACTED SIGNATURE AREA]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

2

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL [REDACTED]

-- En la Ciudad de México, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis, ante el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con Licencia para manejar con número [REDACTED] expedida a su favor por el Gobierno del Estado de Guerrero, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:

..... **MANIFIESTA**

-- Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad por haber nacido el [REDACTED]

[REDACTED], originario de [REDACTED], estado civil [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] instrucción escolar [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] e, ingreso mensual aproximado de [REDACTED], Colonia [REDACTED]

[REDACTED] pertenece a [REDACTED] debidamente orientado,

con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

... Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el

[REDACTED]. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo no ser asistido en la presente diligencia por el Abogado.

... Por lo que, seguidamente el testigo:
..... **DECLARA**

... Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención al citatorio SDHPDSC/OI/1543/2016, de fecha dieciséis de mayo del año en curso, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me

[REDACTED], no recuerdo
[REDACTED], sin recordar las
fechas exactas,

continuo con la declaración manifiesto que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, no recuerdo si trabajé o no, siendo todo lo que deseo manifestar.

... Acto continuo esta Representación Social de la Federación en término del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA.- Que diga el declarante,

su se [REDACTED] Guerrero
CONTESTA.- [REDACTED]

A LA SEGUNDA.- Que diga el declarante,
[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TERCERA.- Que diga el declarante,
[REDACTED]

CONTESTA.-
A LA CUARTA.- Que diga el declarante,
[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA QUINTA.- Que diga el declarante,
[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA SEXTA.- Que diga el declarante, si
[REDACTED]

CONTESTA.- N [REDACTED]

A LA SEPTIMA.- Que diga [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

4

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] **CONTESTA.-**

A LA OCTAVA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA UNDÉCIMA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA DUODECIMA.- Que diga el declarante si los días 26 y 27 de septiembre del año dos mil catorce, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** No recuerdo, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA DÉCIMA TERCERA.- Que diga el declarante, si cuando fue policía de Huitzucó, tuvo conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl

Baldro Burgos", **CONTESTA.-** No. **A LA DÉCIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl

Baldro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** No. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** Que diga el

declarante, [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA DÉCIMA SEPTIMA.- En virtud de lo anterior, Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA.- Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó.

CONTESTA.- No sé. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] policía [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [REDACTED] compañeros de la [REDACTED] veintiséis [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero. **CONTESTA.-** No conozco. **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante, si la [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA UNDÉCIMA.-** Que describa [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DUODÉCIMA.-** Que diga el declarante, [REDACTED] 26 [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOTERCERA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOCUARTA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOQUINTA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOSEXTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares. **CONTESTA.-** desconozco. **A LA VIGÉSIMA DECIMOSÉPTIMA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOACTA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOTERCERA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOCUARTA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOQUINTA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOSEXTA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOSÉPTIMA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOACTA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOTERCERA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOCUARTA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DECIMOQUINTA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

6

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero **CONTESTA.-** Lo único que dicen los medios de comunicación. **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante,

si [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA NOVENA.- Que diga el declarante

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA.- Que indique [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA:** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante

[REDACTED] **CONTESTA:** [REDACTED]

[REDACTED] **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante **CONTESTA:**

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-**

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.- Que indique [REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique [REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA.-** Que señale [REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** No. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe [REDACTED] **CONTESTA.-** **A LA**

QUINCUAGESIMA.- Que indique [REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA QUINCUAGESIMA PRIMERA.-** Que indique [REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA QUINCUAGESIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** **A LA QUINCUAGESIMA TERCERA.-** Que diga el [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

7

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

compareciente [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**
A LA QUINCUGÉSIMA CUARTA Que señale el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**
A LA QUINCUGÉSIMA QUINTA Que refiera el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**
A LA QUINCUGÉSIMA SEXTA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** **A**
LA QUINCUGÉSIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante si tuvo alguna
participación o intervención, en la desaparición de los 43
estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa,
el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA.-** No.

A LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA.- Que refiera el declarante si tiene
conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43 estudiantes de la
Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No.

A LA QUINCUGÉSIMA NOVENA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** siendo todas la
preguntas especiales que realiza esta R
Federación:

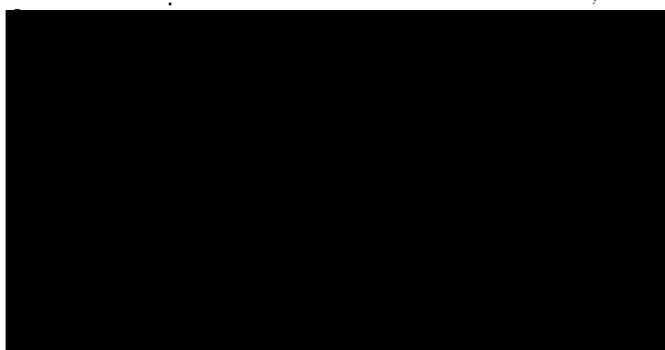
... Con lo anterior, y no habiendo más que a
presente diligencia, a las 13:40 trece horas co
la fecha en que se actúa, firmando para
interviniendo, previa lectura y ratificación de su

DE: **DAMOS FE**

chos
cios a
ligación

[REDACTED]

TEN
LIC



CERTIFICACION

En la ciudad de México el 25 veinticinco días de mayo del 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales: - - -

- - - Que la presente copia [Redacted] hoja útil, es fiel y exacta reproducción de su original [Redacted] en términos del artículo 209 del Código Federal de P [Redacted]

- - - De fe [Redacted]

- - - Así lo acordó y firma el [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la [Redacted] Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del D [Redacted] quien actúa con testigos de asistencia que al final firman [Redacted]





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN MINISTERIAL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], EN CALIDAD DE TESTIGO.

--- En la Ciudad de México, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 25 veinticinco de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, ante el LICENCIADO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 208 párrafo primero, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para dar constancia legal; así como lo preceptuado en los numerales 21, párrafo primero, 102, apartado A), párrafo inicial, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo primero, 22, 125, 127 bis, 168, 180, párrafo inicial, 206 y 242, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 2, fracción V, fracción II y 6, del Reglamento de su Ley Orgánica, comparece el ciudadano [REDACTED], quien se identifica con Credencial con el número de [REDACTED] matrícula [REDACTED] expedida a su favor por el Secretario de la Defensa Nacional, la cual contiene fotografía a color [REDACTED] de quien la exhibe, documento del que se [REDACTED] DA FE tener a la vista, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, previo cotejo, se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado, y no existir inconveniente alguno al respecto, obteniendo copia del mismo, la cual se certifica para que se glose a la indagatoria. Enseguida, de conformidad con el artículo 247, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247, fracción I, del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

lo que en una vez protestado que es el referido compareciente, en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a identificar al Testigo, quien por sus GENERALES:

..... **MANIFIESTA**

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad por haber nacido el [REDACTED] originario de [REDACTED], nacionalidad [REDACTED] estado civil [REDACTED] instrucción escolar [REDACTED] por lo que sabe leer y escribir, entiende el idioma español, no pertenecer a ningún grupo étnico, entender el alcance de la presente diligencia, de ocupación actual [REDACTED]

[REDACTED] a de la Secretaría de la Defensa Nacional; domicilio convencional a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Co [REDACTED]

55 [REDACTED] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se le obligue a participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculo de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los posibles responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo Penal Federal, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiero que encontrarse de acuerdo con ello, solicitando que posteriores citaciones se hagan igualmente por citorio a través de su superior jerárquico y esto derivado de por mi actual encargo necesito el soporte para que la superioridad autorice los traslados correspondientes; en ese sentido, esta autoridad, con fundamento en el artículo 82 del Código Federal Adjetivo Penal, acuerda positiva dicha solicitud. Acto seguido, se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al Licenciado [REDACTED], quien se encuentra presente en estas oficinas.

--- Seguidamente, comparece el Licenciado [REDACTED], quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública
██████████, documento del que se DA FE de tener a la vista en términos
artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se
a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello
copia debidamente cotejada que sea agregada a la averiguación por
mérito; persona que no obstante ser perito en la materia, es protes
términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente dilige
advertírsele de las penas en que incurrir los que declaran con falsed
una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones,
concedor en la materia, persona que por sus **GENERALES**: - - - - -



MANIFIESTA

Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad ██████████, estado
de ██████████ de ██████████ de edad, originario de ██████████
con instrucción profesional, Licenciatura en ██████████ Ocupación
██████████, con domicilio en ██████████
██████████, con número
██████████ y sabedor que es del nombramiento que le confiere
compareciente ██████████, acepta y protesta su f
desempeño durante el desarrollo de la presente diligencia. - - - - -



Enseguida, el testigo: - - - - -

DECLARA

Que comparezco ante esta Representación Social de la Federac
atendiendo el cumplimiento del oficio citatorio que me fuera entregado con
anterioridad; y en relación a los hechos que se investigan sucedidos el veintiséis
y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en la ciudad de Iguala de la
Independencia, Guerrero, manifiesto lo siguiente, ██████████

██████████
██████████
██████████
██████████
██████████, deseo aclarar que en la
fecha de los hechos que se investigan yo ya tenía aproximadamente do s meses
comisionado ██████████
██████████. Siendo todo lo que deseo



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

manifestar.

--- Enseguida esta Representación Social de la Federación, en términos
numerales 125 y 242, párrafo primero, del Código Federal de Procedi-
Penales, formula preguntas específicas al compareciente, siendo las sig-

PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OU001/2015.

[REDACTED] **OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA DÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA UNDÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA DUODÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA TRECECIMA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **DÉCIMA CATORCENA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] ? CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] . **VIGÉSIMA.**- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, [REDACTED] ? CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que [REDACTED] no tengo conocimiento de tales vínculos

--- Siendo todo lo que deseo manifestar y siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación. Acto seguido el abogado particular refiere que por el momento no es su deseo hacer [REDACTED]

--- Con lo anterior, y no habiendo más que a [REDACTED] presente diligencia, a las 12:40 doce horas con [REDACTED] fecha en que se actúa, firmando para debida [REDACTED] intervinieron, previa lectura y ratificación de su c [REDACTED]

-----CONSTE.-----

[REDACTED] S F E [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

15

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CÉDULA
DUPLICADA
SEP

México D.F. 12 de Octubre del 2015

CLASIFICADO CON LOS REQUISITOS DE LA LEY
REGULATORIA DE ACCIONES DE COMERCIO
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
SERVIDO PÚBLICO, Y SU REGULACIÓN DE LEY DE
EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA
CIUDAD DE MEXICO

PERSONAL CON EFECTOS DE PADRE PARA
EJERCER PROFESIONES EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORDÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis, el que suscribe
licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma
legalizada con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código
Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de una foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se
tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ...

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted]
Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código
Federal de Procedimientos Penales:

DAMOS FE

[Redacted signature area]

TESTIGOS DE ASISTENCIA
DE LA FEDERACION

[Redacted signature area]

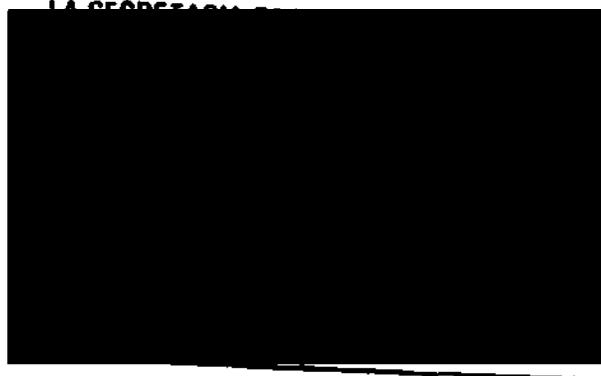


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

16

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis, el que suscribe licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

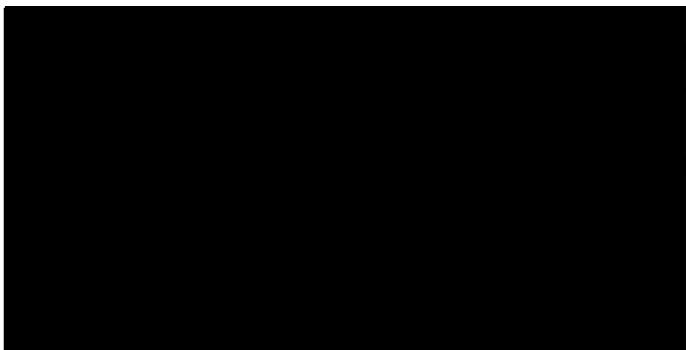
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de una foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman por [REDACTED]

DAMOS FE



MONTES GUTIERREZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

SIST



AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIA.

... En la Ciudad de México, siendo once horas con dieciocho minutos del veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

... Visto: En atención al folio [REDACTED], del veintitrés de mayo del año en curso, constante de una foja útil, emitido por los peritos de Antropología Forense pertenecientes a la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual comunica que del oficio de la Fiscalía General del estado de Guerrero, que durante el cotejo no fueron entregados los indicios 19 y 31 con su respectiva cadena de custodia, solicitando el envío de los dos faltantes; asimismo comunique si los análisis periciales, se realizaran de manera conjunta con algún equipo de peritos independientes. Por lo que se deberá emitir oficio a la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Procuraduría, en el que se le comunique que con respecto a los indicios 19 y 31 se encuentran a su disposición con su respectiva cadena de custodia en el Área de Genética de Coordinación General de Servicios Periciales, y se haga del conocimiento que se ha dado intervención al personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, para que conjuntamente con esa Coordinación realicen las pericias forenses sobre los restos óseos localizados en la comunidad de Coacoyula, en Iguala, estado de Guerrero, cerca de la carretera Coacoyula-Apipilulco. Lo anterior para la debida integración y perfeccionamiento de expediente.

... El anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento; es procedente y se:

ACUERDA

... ÚNICO.- Procédase a girar oficio a la Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Procuraduría.

CUMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/ 1680 /2016.

ASUNTO: SE DESAHOGA REQUERIMIENTO

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2016

**Q.F.I. [REDACTED],
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y con relación al folio 37766 del veintitrés de mayo del año en curso, emitido por las Peritos de Antropología Forense [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] adscritas al Departamento de Antropología Forense de la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual comunica que del similar de la Fiscalía General de Guerrero, en donde se muestra listado de 53 indicios, y que durante el cotejo, respecto de las cadenas de custodia y registro de los indicios, no se encontraron los indicios 19 y 31 con su respectiva cadena de custodia, solicitando el envío de los mismos; asimismo solicita saber si los análisis periciales se realizarán de manera conjunta con algún equipo de peritos independientes, para coadyuvar con la investigación.

Por lo anterior, le comunico que con respecto a los indicios 19 y 31, se encuentran a su disposición con su respectiva cadena de custodia en el Área de Genética de esa Coordinación General de Servicios Periciales, donde fueron entregados el sábado 21 de mayo de 2016, para el análisis correspondiente, asimismo le hago de su conocimiento que se ha dado la intervención al personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, para que conjuntamente con personal de esa Coordinación General a su cargo se practiquen las pericias forenses a los indicios recolectados por la Fiscalía General del Estado, que sean útiles para determinar si estos corresponden a los estudiantes normalistas desaparecidos, mismas que darán inicio el jueves 26 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas. Asimismo, acudirá por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el licenciado [REDACTED] y el doctor [REDACTED] y dos personas por el Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez.

Asimismo, para efecto de que estén en posibilidad de emitir el dictamen en Antropología Forense, se remite copia cotejada del dictamen de Criminalística de Campo de fecha 18 de mayo de 2016, en la que consta la fijación del lugar bajo investigación y la recolección de indicios.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 y 12 fracción XIII de la Ley General de Víctimas; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED] así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

EL AGEN
RACION
BCSMvcm

C.c.p. Dr. Eber Omar Belanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
[REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento
[REDACTED] Director de los Laboratorios Criminológicos, de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución.
A.F. [REDACTED] Experto en Antropología Forense adscrito al Departamento de Antropología Forense de la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución.
[REDACTED] Experto en Antropología Forense adscrito al Departamento de Antropología Forense de la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución.
Departamento de Genética Forense de la Dirección General de Laboratorios Criminológicos.



ACUERDO DE DILIGENCIAS

... En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos, del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.

... VISTO el estado que guarda la presente indagatoria y derivado de la recepción de las diversas peticiones formuladas por integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, en las cuales realizan precisiones consistentes en que esta Representación Social de la Federación cite a declarar a los testigos de nombres:

[Redacted names of witnesses]

... Al respecto, como se desprende de actuaciones, una vez realizadas múltiples diligencias por parte de esta Representación Social de la Federación, sin que a la fecha hubieran acudido a rendir su declaración Ministerial los testigos

[Redacted names of witnesses]

... por lo que se deberá girar oficios al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que se proporcione copia certificada del expediente que se haya formado en esa Secretaría a su digno cargo, respecto de los policías municipales de Iguala, Guerrero antes mencionados; al Titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Guerrero, para que informe datos tales como titular del bien inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil de los testigos aludidos; y al Fiscal General del Estado de Guerrero, para que se informe si en esa Fiscalía a su cargo, se ha iniciado alguna acta circunstanciada, averiguación previa a carpeta de investigación relacionada con los testigos mencionados, ya sea como víctimas o probables responsables, o si cuenta con alguna orden de aprehensión, comparecencia, arresto, o si existe sentencia en su contra en alguna causa penal; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 125, 127 bis, 168, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos a) y b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A) inciso V de su Reglamento; y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es de acordarse y se.

ACUERDA

... Se girase oficio a los Titulares del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Guerrero, para los efectos precisados en

CUMPLASE

... Así lo acordó y firma la licenciada [Redacted Name] de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en calidad de

... Damos fe de lo actuado en esta investigación

LIC [Redacted Signature]

Testigo de asistencia.

[Redacted Signature]





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OM001/2015

Oficio No. SDHPDSC/ 1685 /2016

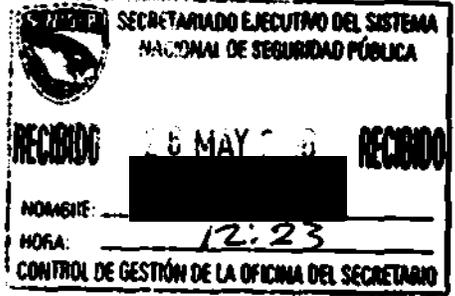
Ciudad de México, 25 de mayo de 2016

MTRO. [REDACTED]
Titular del Secretariado Ejecutivo del
Sistema Nacional de Seguridad Pública
Av. General Mariano Escobedo No. 456,
Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo,
Código Postal 11590, Ciudad de México
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2 fracción II y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4, fracción I, Apartado "A", inciso b), 10 fracción X y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 2 de su Reglamento.

Por este medio, solicito atentamente, de no existir inconveniente para ello, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se proporcione copia certificada del expediente que se haya formado en esa a su atento cargo, respecto de las personas que se mencionan a continuación, mismas que fueron policías municipales en Iguala, Guerrero (CUIP):

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]



DE LA [REDACTED]
datos H.T.
antes a la [REDACTED]
realizando en la indagatoria citada al rubro.
sigat...

Sin otro particular, [REDACTED] saludo.

[REDACTED]

ERACIÓN
CIÓN DEL DELITO





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015

Oficio No. SDHPDSC/ 1686 /2016

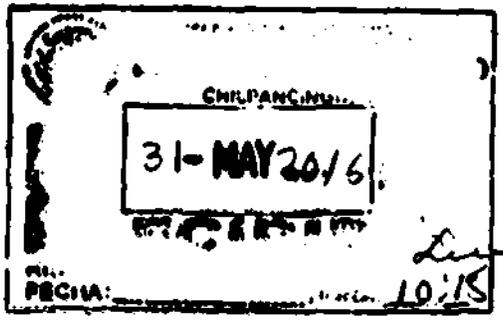
Ciudad de México, 25 de mayo de 2016

LIC. [REDACTED]
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Boulevard René Juárez Cisneros S/N Esquina Juan Jiménez Sánchez,
Col. El Potrerito, Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39098
Teléfono (747) 494-29-99
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2 fracción II y 189 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4, fracción I, Apartado "A", inciso b), 10 fracción X y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 2 de su Reglamento.

Por este medio, solicito atentamente, de no existir inconveniente para ello, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se informe si en esa Fiscalía a su cargo, se ha iniciado alguna acta circunstanciada, averiguación previa o carpeta de investigación relacionada con las personas que menciono a continuación, ya sea como víctimas o probables responsables, o si cuenta con alguna orden de aprehensión, comparecencia, arresto, o si existe sentencia en su contra en alguna causa penal.

- 3. [REDACTED]
- 4. [REDACTED]
- 5. [REDACTED]
- 6. [REDACTED]
- 7. [REDACTED]
- 8. [REDACTED]
- 9. [REDACTED]
- 10. [REDACTED]
- 11. [REDACTED]
- 12. [REDACTED]
- 13. [REDACTED]
- 14. [REDACTED]



Lo anterior, a efecto de ser necesario como parte de las investigaciones que se están realizando en la indagatoria citada al rubro.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su respuesta. Saludos.

[REDACTED]

FEDERACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06100
Tel.: (55) 53 46 0900 ext. [REDACTED] www.pgr.gob.mx





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015

Oficio No. SDHPDSC/ 1687 /2016

Ciudad de México, 25 de mayo de 2016



1678

13:00 hrs.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO**

Av. Juárez esq. Quintana Roo, Edificio "Vicente Guerrero", 2º Piso,
Chilpancingo, Guerrero,
Tel. 01 (747) 47 19 576

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en los dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2 fracción II y 100 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4, fracción I, Apartado "A", inciso b), 10 fracción X y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 2 de su Reglamento.

Por este medio, solicito atentamente, de no existir inconveniente para ello, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se informe de datos tales como titular del bien inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil de las personas siguientes:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]
9. [REDACTED]
10. [REDACTED]
11. [REDACTED]
12. [REDACTED]
13. [REDACTED]
14. [REDACTED]

DE LA F
chos P

los al to anterior, a efecto de ser necesario como parte de las investigaciones que se están
realizando en la indagatoria citada al rubro.

Sin otro particular, a [REDACTED] saludo.

LA AGEN

ERACIÓN
CIÓN DEL DELITO



Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06100
Tel: (55) 53 46 0000 ext. [REDACTED] www.pgr.ech.mx

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día veinticinco del mes de mayo del año dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente -----

ACUERDO -----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número de folio 37905, del veinte de mayo del presente año, signado por el licenciado [REDACTED], Director de Identificación Forense, a través del cual da respuesta al oficio SDHPDSC/01/1585/2016, del dieciocho de mayo del año en curso, donde se solicitó se proponga perito en la materia de Audio y Video; manifestando al respecto que propone como perito en la materia de Audio y Video a la C. [REDACTED] señalando:-----

--- "... Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en la materia de Audio y Video, la C. [REDACTED] [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud..."-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

ACUERDA -----

--- **PRIMERO.** Téngase por recibido el oficio con número de folio 37905, del veinte de mayo del año dos mil dieciséis. -----

--- **SEGUNDO.** Agréguese a las presentes actuaciones, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

DAMOS FE -----

S DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1421
 Número: NÚMERO DE FOLIO 37905
 Fecha: 20/05/2016 Fecha del turno: 24/05/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1585/2016 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2016 Y FUE RECIBIDA ESTA COORDINACIÓN GENERAL EL 19 DE MAYO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE FUE PROPUESTO COMO PERITO EN LA MATERIA DE AUDIO Y VÍDEO EN LA MATRIA

Observaciones:

ID 1421

PGR

RECIBIDO

24 MAY 2016

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales

BOLETÍN DE FOLIOS 37905
 A P. PERICIALES/OI/1585/2016, PMS
 ASUNTO: PERICIALES DE AUDIO Y VÍDEO

Cuadernil. Contador Mayor a 20 de mayo de 2016

INFORMACIÓN:

AGENTE DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA SDHPDSC PRESENTE.

Por instrucciones superiores, con fundamento en lo establecido por los artículos 48, fracción IV y VI, 23 fracción IV y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los artículos 8 fracción I y 10 fracción II de la Ley Orgánica de la Federación, el 4, 5, 11, 13 y 18, así como de fracciones I, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2007 en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1585/2016 de fecha 18 de mayo de 2016 y que ha sido recibido en esta Coordinación General el día 19 de mayo de 2016, en el cual solicita se designe perito en la materia de Audio y Video, al respecto, se devolvió en su oportunidad lo siguiente:

Se le da por enterado de la información solicitada y se le informa que no está propuesta como perito en la materia de Audio y Video, lo cual se cumplió en Urbino y León a su punto anterior.

En caso de no haberlo, se reitera la seguridad de su más serio y diligente cumplimiento.

ACERTAMENTE
 JUSTIFICACIÓN, RECOMENDACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Recibi

16

1:00 PM

ID 1421

sum 16

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN



RECIBIDO

24 MAY 2016

10:59 con

SDHPDSC

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Audio y Video

NÚMERO DE FOLIO: 37905
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Cuauhtémoc, Ciudad de México a 20 de mayo de 2016.

LICENCIADA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
PRESENTE.

Por instrucciones superiores, con fundamento en lo establecido por los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1585/2016 de fecha 18 de mayo de 2016 y que fuera recibido en esta Coordinación General el día 19 de mayo de 2016, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en la materia de Audio y Video, la C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

EL SEÑOR
nos humanos,
as a la Comarca
gación

L

C.C.P. Q. [REDACTED] - COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES - PARA SU SUPERIOR
CONOCIMIENTO - PRESENTE.
C.C.P. - PERITO OFICIAL - PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO - PRESENTE.
C.C.P. - ARCHIVO.

Rev: 2

Ref: II-AV-01

FO-AV-01

Videó 34905

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
19 MAY 2016
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIONES
AFERIGUACION PREVIA AP/IGR/SUBPROSC/DIR/001/2016

Oficio número: SOMPDSC/OW/1586/2016.

ASUNTO: SE SOLICITAN PERITOS.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2016

Q.F.I. [REDACTED]
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 132, 160, 180 y 206, 220, 221, 223, 224, 225, 227 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Respetuosamente se solicita tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se designe PERITOS en materia de **CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO**, a fin de que se presenten el día 23 de mayo del presente año, en punto de las 10:00 horas, en las instalaciones de la Comandancia de la Policía Municipal, en Cocula Guerrero, lo anterior a efecto de realizar una inspección ministerial, y se emitan los Dictámenes correspondientes.

Sin otro particular, quedo.

EXICENDE S/S
VICIOS A
ESTIGACI...

[REDACTED]

Oficina de Investigación.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIONES

C.c.p. DR. EBER OSAR BETANZOS TORRES - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para ser sujeción contemporánea y en cumplimiento a sus instrucciones - Presente
LIC. [REDACTED] - Jefe de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Av. Paseo de la Reforma número 210-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06100. Teléfono: [REDACTED]

Acuse



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio número: SDHPDSC/OI/1584/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2016.

**DIRECTOR JURÍDICO, DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COCULA, GUERRERO.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, 3º, fracción II, VII y IX, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º, fracción I, apartado A, incisos b) c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del reglamento de la citada Ley.

A manera de colaboración, me permito solicitar a Usted, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, para que el día 23 de mayo del presente año, permitan el acceso a las instalaciones de la Comandancia de la Policía Municipal, tanto a la suscrita, como personal que la acompaña, Peritos Oficiales en materia de Fotografía, Video e Informática, lo anterior para llevar a cabo una inspección al equipo de cómputo con que contaban los días 26 y 27 de septiembre de 2014, misma que se llevará a cabo dentro de las instalaciones de dicha Comandancia, así mismo le solicito, designe una persona de esa Dirección a su cargo, para que nos acompañe durante dicha inspección.

Lo anterior, por ser necesaria para el debido esclarecimiento de los hechos que se investigan.

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

AGENTE
ADSC

RECEPCIÓN
DE LA
PREVENCIÓN

D. Recibi Original

Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 00 00 e www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AC/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORME.

... En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED]. Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 1431, por medio del cual se recibe el oficio No. OM-DGSI-DGAS-DSI-0403-2016, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el C. [REDACTED], Director de Seguridad a Instalaciones de la Dirección General Adjunta de Seguridad en la Dirección General de Seguridad Institucional de la Oficialía Mayor, mediante el cual en atención al similar SDHPDSC/OI/1580/2016 de 18 dieciocho de mayo de 2016 dos mil dieciséis, informa que se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos (física y electrónica), y no se tiene registro de servidores públicos que se les haya autorizado el ingreso al área donde se encuentra el expediente de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, durante el periodo comprendido del 9 nueve de noviembre de 2015 dos mil quince a 4 cuatro de enero de 2016 dos mil dieciséis, así mismo por lo que respecta al periodo que comprende del 5 cinco al 31 treinta y uno de enero de 2016 dos mil dieciséis, indica que mediante correo electrónico de fecha 5 cinco de enero del año en curso, el Lic. [REDACTED], Director General Adjunto, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, manifestó que por instrucciones del Maestro [REDACTED], Titular de la Oficina de Investigación, solicitó el acceso a la Sala de Juntas del piso 15 quince de la Torre 211 doscientos once, lugar donde se encuentra y resguarda el expediente de la averiguación previa del caso iguala, al personal que forma parte del equipo de investigación, indicando en forma de listado el nombre de cada uno de ellos; de igual manera señala que mediante oficio número AP/PGR/SDHPDSC/OI40/2016, de fecha 20 veinte de enero del presente año, signado por el Titular de la Oficina de Investigación en mención, se solicitó el acceso al archivo de la Sala de Juntas del piso número 15 quince, a los servidores públicos que recientemente se incorporaron a dicha Oficina de los cuales se indica su nombre en forma de listado.

... Documental constante de 1 una foja útil, tamaño carta, impresa por el anverso y 1 una fojas útil tamaño carta impresa por ambos lados, elementos documentales de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, para que surta todos los



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

30

AC/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

efectos legales a que haya lugar.

..... **C U M P L A S E**

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de
la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código
Federal de Procedimientos Penales, en forma legal, c [REDACTED] que al final

[REDACTED]

gal de lo act
A M O S F

[REDACTED]

OS DE ASISTENCIA

[REDACTED]



**MI. DE LA PGR
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación**

Id 1431
 Número: OM-DGSI-DGAS-DSI-0403-2016
 Fecha: 23/05/2016 Fecha del turno: 24/05/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED], DIRECTOR DE SEGURIDAD A INSTALACIONES

21:50
 24.05.2016



Asunto: PROCEDENCIA DE OFICIALIA MAYOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1580/2016 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE REALIZÓ UNA BÚSQEDA EXHAUSTIVA EN LA BASE DE DATOS (FÍSICA, ELECTRÓNICA), Y NO SE TIENE REGISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CORRESPONDA AL INTERÉS DE LOS QUERRIDOS

Observaciones:

Oficialia Mayor
 Dirección General de Seguridad Institucional
 Dirección de Seguridad a Instalaciones
 Dirección de Seguridad a Instalaciones

RECIBIDO
 24 MAY 2016

2016, Año 1 - Número 0403-2016
 Of. No. 001-1631-1631-1631-1631-1631
 Ciudad de México, a 23 de mayo del 2016
 Asunto: Se envía información.

ACORDA: FISCALÍA MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL DERECHO Y SERVICIOS A LA CIUDADADANÍA
 Presente

En relación a su oficio número SDHPDSC/OI/1580/2016, de fecha 18 de mayo de 2016, mediante el cual solicita se informe el registro de los permisos autorizados para el uso de espacios de la investigación por el número AP/PGI/SDHPDSC/OI/1580/2016, en el periodo comprendido del 9 de noviembre de 2015 al 9 de enero de 2016, se informa lo siguiente:

Esta Dirección de Seguridad a Instalaciones, le informa que se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos (física y electrónica), y no se tiene registro de seguridad pública que se les haya autorizado el ingreso al área, dentro de los periodos de tiempo comprendidos del 9 de noviembre del 2015 al 9 de enero de 2016.

Por lo que respecto al periodo del 9 de enero del 2016 hasta agosto electrónico de fecha de inicio del año 2016, se informa que el Grupo de Gestión de Instalaciones a la Subprocuraduría de Defensa y Promoción del Derecho y Servicios a la Ciudadanía, informó que por instrucción del Sr. [REDACTED] de la Oficina de Investigación de esta Procuraduría, se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos de la base de datos de la Subprocuraduría de Defensa y Promoción del Derecho y Servicios a la Ciudadanía, y no se tiene registro de seguridad pública que se les haya autorizado el ingreso al área, dentro de los periodos de tiempo comprendidos del 9 de enero del 2016 hasta agosto electrónico de fecha de inicio del año 2016.

A. Para de la Base de Datos de la Subprocuraduría de Defensa y Promoción del Derecho y Servicios a la Ciudadanía, se informa lo siguiente:

EL AREA
 DE SEGURIDAD
 PUBLICA
 DE LA
 OFICINA DE
 INVESTIGACION



10 1431

32

"2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

GF. No. OM-DGSI-DGAS-DSI- 0403 -2016

Ciudad de México, a 23 de mayo del 2016

Asunto: Se remite información.

RECIBIDO

24 MAY 2016

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

Maestro
[Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
Presente

En relación a su oficio número SDHPDSC/OI/1580/2016, de fecha 18 de mayo de 2016, mediante el cual solicita se informe el registro de las personas autorizadas para tener acceso al expediente de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/091/2015, en el periodo comprendido del 9 de noviembre de 2015 al 31 de enero de 2016; al respecto comunico a usted lo siguiente:

Esta Dirección de Seguridad a Instalaciones, le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos (física y electrónica), y no se tiene registro de servidores públicos que se les haya autorizado el ingreso al área donde se encuentra dicho expediente, del periodo comprendido del 9 de noviembre del 2015 al 31 de enero de 2016.

Por lo que respecta al periodo del 5 al 31 de enero del presente año, mediante correo electrónico de fecha 05 de enero del año en curso, el C. [Redacted] Director General Adjunto, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, indicó que por instrucciones del Mtro. [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de dicha Subprocuraduría, solicita se habilite el acceso a la Sala de Juntas del Piso 15 de la Torre 211, lugar donde se encuentra y resguarda el expediente de la averiguación previa del caso Iguala, del personal que a continuación se enlistan, quienes forman parte del equipo de investigación;

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.

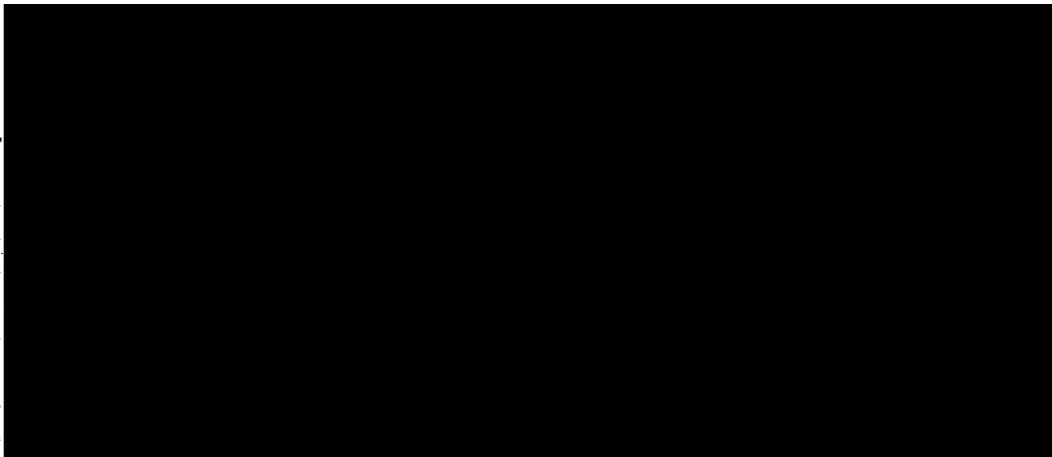
[Redacted list of names and details]



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OF. No. OM-DGSI-DGAS-DSI- 0403 -2016

- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.

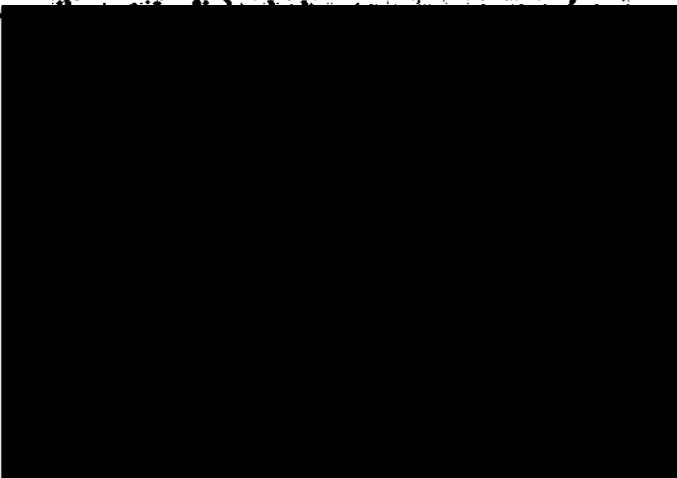


Asimismo, mediante oficio número **AP/PGR/SDHPDSC/OL40/2016**, de fecha 20 de enero del presente año, firmado por el Mtro. [redacted] se habilitara el acceso al Archivo de la Sala de Juntas del piso número 15, a los servidores públicos que se enlistan a continuación, mismos que recientemente se incorporaron a la Oficina de Investigación de la referida Subprocuraduría:

- 1.
- 2.
- 3.



Sin más por el momento



C.c.p. [redacted] Director General de Seguridad Institucional - Para su superior conocimiento - Presente.
El C. Lic. [redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Con idéntico fin. - Presente.
[redacted] JOSÉ MANUEL CASTILLO DÍAZ - Director General Adjunto de Seguridad - Con el mismo fin. - Presente.

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

CODIGO:	SECCION:	SERIE:	SUB SERIE:
7	C	5	01

Av. Paseo de la Reforma 211-213, Noveno piso. Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
T. 5346 0430 [redacted]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE RECEPCION DE CORREO ELECTRONICO.

... En la Ciudad de México, a los veinticinco días de mayo de dos mil dieciséis, siendo las catorce horas con treinta y un minutos, el suscrito Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR

... Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w) y 22, fracción II, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

... Que siendo el día y hora señalada, se hace constar que fue recibido mediante correo institucional al buzón del suscrito [REDACTED] mensaje que lleva por título "SE ENVÍA INFORMACIÓN", que a la letra dice:

"Estimado Lic. [REDACTED],

Por este medio, envío a usted el oficio de contestación a su similar número SDHPDSC/01/1565/2016, y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Saludos cordiales.

[REDACTED]
Procuradora Municipal
[REDACTED], Gro.

Tel. oficina [REDACTED]

proveniente del correo: sindicatura.municipal.pilcaya@gmail.com, mediante el cual, la Sindicatura Municipal del Municipio de Pilcaya, por medio del oficio número: SM/0257/2016, el cual se encuentra adjunto al presente correo, en formato PDF, informa a esta Representación Social de la Federación, que no cuenta con la información solicitada en el oficio SDHPDSC/01/1565/2016, es decir donde esta Representación Social de la Federación solicita información relativa a llamadas o urgencias del C4 de Iguala, al Municipio de Pilcaya, así como apoyos solicitados por el municipio de Iguala al de Pilcaya los días 26 y 27 de septiembre de 2014, toda vez que la documentación del año 2014, corresponde a la anterior administración (2012-2015), y que esa administración inició sus funciones el día 30 de septiembre del presente año.

... Derivado de lo anterior, se ordena agregar las presentes constancias consistentes en dos fojas útiles en su anverso, a las actuaciones de la presente indagatoria.

CONSTE

CÚMPLASE

... Así lo hace constar y firma el Licenciado [REDACTED] Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la Federación.

AMOS F

OS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

De: Sindicatura Municipal Pilcaya <sindicatura.municipal.pilcaya@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 25 de mayo de 2016 04:31 p.m.
Para: [Redacted]
Asunto: SE ENVÍA NFORMACIÓN
Datos adjuntos: PGR001.pdf

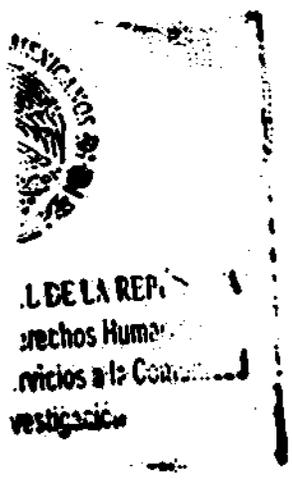
Estimado Lic. [Redacted]

Por este medio, envío a usted el oficio de contestación a su similar número SDHPDSC/01/1565/2016, y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Saludos cordiales,

Lic. [Redacted]
 Sindica Procuradora Municipal
 Pilcaya, Gro.

Tel. oficina: 01 [Redacted]
 [Redacted]





GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PILCAYA, GRO.
2015-2018
SINDICATURA MUNICIPAL



35

Pilcaya, Guerrero a 25 de mayo de 2016

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SINDICATURA
No. OFICIO: SM/0257/2016
ASUNTO: Se envía información

LC. [REDACTED]
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDMPDSC
PRESENTE

Por instrucciones del C. [REDACTED], Presidente Municipal Constitucional de Pilcaya, Gro.; y en seguimiento de su oficio número SDMPDSC/01/1565/2016, de fecha 17 de mayo del presente, y recibido en esta oficina el día 24 de mayo, mediante el cual se nos solicita remitir la información relativa a llamadas o urgencias del C4 de Iguala al Municipio de Pilcaya, así como los apoyos solicitados por el municipio de Iguala al de Pilcaya los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, me permito informar a usted lo siguiente:

Que en el municipio de Pilcaya no contamos con la información solicitada, toda vez que la documentación del año 2014 corresponde a la anterior administración (2012-2015), y que esta administración inició sus funciones el día 30 de septiembre del presente. En este sentido, me permito hacer la aclaración que la administración saliente no realizó el debido proceso de entrega-recepción motivo por el cual no contamos con los expedientes de asuntos pendientes, correspondencia enviada y recibida, entre otros.

Si más por el momento, agradezco la atención al presente y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

Derechos
Servicios
Municipales



SINDICATO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018
PILCAYA, GRO.



Ccp. C. [REDACTED] Presidente Municipal Constitucional de Pilcaya.- Para su conocimiento.
[REDACTED] Dirección de Seguridad Pública Municipal.- Para su conocimiento.

Av. San Miguel No. 2, Col. Centro, Pilcaya, Gro. C.P. 40180
Tel. 01 (721) 14 3922 [REDACTED]



ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.

-- **VISTO.-** El estado que guarda la presente indagatoria y en términos de los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 113,117,168, 208,220 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º,7,12 y 108 de la Ley General de Víctimas; 50 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación 1º, 4º, 22 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con la finalidad de colaborar en la integración y perfeccionamiento de la averiguación previa citada al rubro; es de acordarse y se:

..... **ACUERDA**

--- **PRIMERO.** En seguimiento a las diligencias que obran en autos, en relación al folio 37766 del veintitrés de mayo del presente año, enviar oficio SDHPDSC/OI/1680/20015 firmado por el agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED], a la Coordinadora General de Servicios Periciales a fin de que se sirva designar personal pericial a su cargo, a fin de que en coordinación con personal del Equipo Argentino de Antropología Forense EAAF, realicen las practicas forenses de los indicios recolectados por la Fiscalía General de Justicia del Estado en el hallazgo de fecha diecisiete de mayo del actual en el municipio de Iguala, Guerrero.

--- **SEGUNDO:** Una vez obtenidos los resultados informar a la brevedad si alguno de los restos óseos pertenece o no a los estudiantes normalistas desaparecidos de fechas veintiseis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce;

--- **TERCERO:** Agregar a las actuaciones de la presente indagatoria y dar continuidad a su integración y perfeccionamiento.

..... **CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República [REDACTED] que al final firman y dan fe.

[REDACTED]

[REDACTED]

Testigo de asistencia

[REDACTED]

AP/PGR/SDHDPSC/OI/001/2015

Oficio Núm. SDHDPSC/OI/1620/2016.

ASUNTO: SE DESAHOGA REQUERIMIENTO

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2016

**Q.F.I. [REDACTED]
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y con relación al folio 37766 del veintitrés de mayo del año en curso, emitido por las Peritos de Antropología Forense [REDACTED] [REDACTED] adscritas al Departamento de Antropología Forense de la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual comunica que del similar de la Fiscalía General de Guerrero, en donde se muestra listado de 53 indicios, y que durante el cotejo, respecto de las cadenas de custodia y registro de los indicios, no se encontraron los indicios 19 y 31 con su respectiva cadena de custodia, solicitando el envío de los mismos; asimismo solicita saber si los análisis periciales se realizarán de manera conjunta con algún equipo de peritos independientes, para coadyuvar con la investigación.

Como anterior, le comunico que con respecto a los indicios 19 y 31, se encuentran a su disposición con su respectiva cadena de custodia en el Área de Genética de esa Coordinación General de Servicios Periciales, donde fueron entregados el sábado 21 de mayo de 2016, para el análisis correspondiente, asimismo le hago de su conocimiento que se ha dado la intervención al personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, para que conjuntamente con personal de esa Coordinación General a su cargo se practiquen las pericias forenses a los indicios recolectados por la Fiscalía General del Estado, que sean útiles para determinar si estos corresponden a los estudiantes normalistas desaparecidos, mismas que darán inicio el **jueves 26 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas**. Asimismo, acudirá por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el licenciado [REDACTED] y el doctor [REDACTED] y dos personas por el Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez.

Asimismo, para efecto de que estén en posibilidad de emitir el dictamen en Antropología Forense, se remite copia cotejada del dictamen de Criminalística de Campo de fecha 18 de mayo de 2016, en la que consta la fijación del lugar bajo investigación y la recolección de indicios.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 y 12 fracción XIII de la Ley General de Víctimas; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [redacted], así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. [redacted]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE DE INVESTIGACIÓN

DELEGACIÓN

DELEGACIÓN

DELEGACIÓN

DELEGACIÓN

[redacted]

[redacted]

[redacted]

BCSMhvcn

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento

[redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento

Director General de Laboratorios Criminalísticos, de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución

A.F. [redacted], Perito en Antropología Forense adscrita al Departamento de Antropología Forense de la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución.

A.F. [redacted], Perito en Antropología Forense adscrita al Departamento de Antropología Forense de la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución.

Departamento de Genética Forense de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE DICTAMEN RENDIDO POR EL PERITO EN MATERIA DE
INFORMÁTICA, ADSCRITO A LA DIVISION CIENTÍFICA DE LA POLICÍA FEDERAL.**

. . . En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos, del día 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el perito habilitado el día veintitrés de mayo del presente año, adscrito a la Policía Federal, de la División Científica, de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, el licenciado [REDACTED] quien se identifica con cédula profesional, con número [REDACTED], expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaria de Educación Pública, que lo acredita como licenciado en Sistemas Computacionales, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y el original se procede a devolver al interesado, a quien se procede a protestar compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrirán los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que en el momento no le considera necesario y, por sus datos generales:

MANIFESTO

. . . Llámarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad haber nacido el [REDACTED] originario [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] [REDACTED], estado civil [REDACTED], de religión [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED], con ocupación de [REDACTED] con la [REDACTED], adscrito a la División Científica, [REDACTED] a y en relación al motivo de su comparecencia.

DECLARA

. . . Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **DICTAMEN EN MATERIA DE INFORMÁTICA, de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2016 dos mil dieciséis, constante de una ocho fojas útiles** por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que el de la voz verificó, obteniéndose los resultados que se mencionan en el Dictamen de referencia, así mismo ratifico la firma que aparece al calce del mismo, donde se encuentra mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.

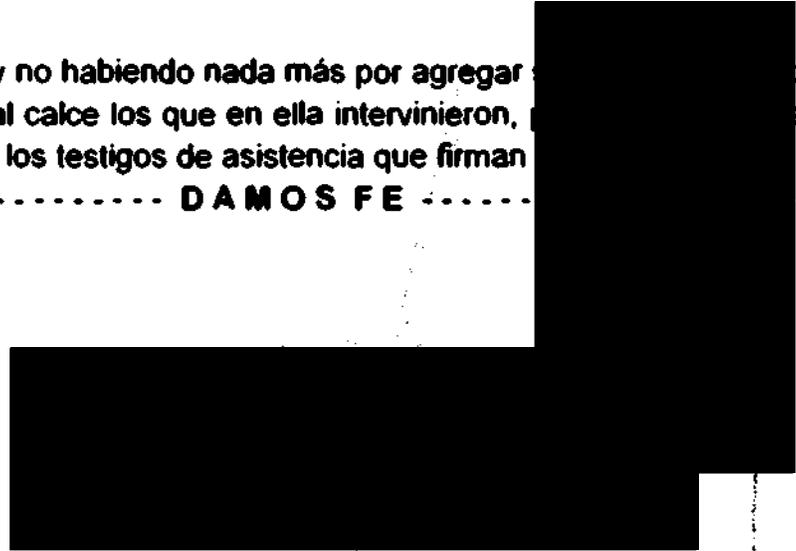
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**



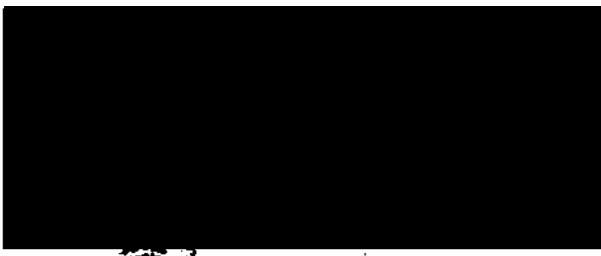
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar da la presente
diligencia, firmando al calce los que en ella intervinieron, ancia legal de
lo actuado, así como los testigos de asistencia que firman
..... **DAMOS FE**

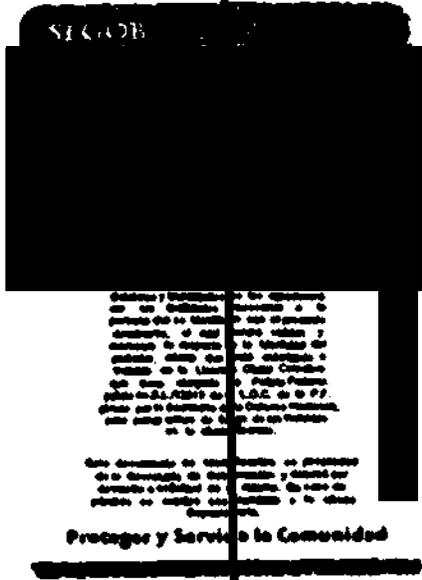
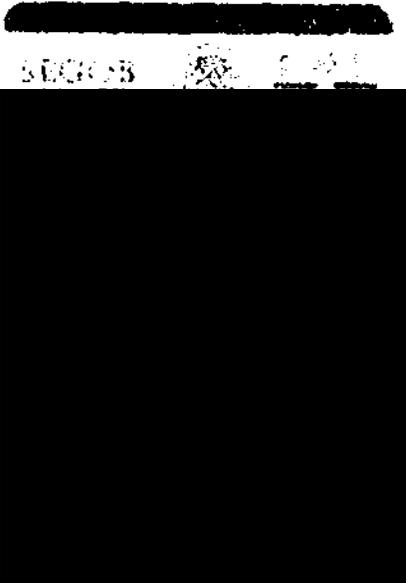


TESTIGOS DE ASISTEN



LIC

L DE LA REPÚBLICA
derechos Human
vicios a la Co
igación



... En la Ciudad de México, a día 25 veinticinco del mes de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

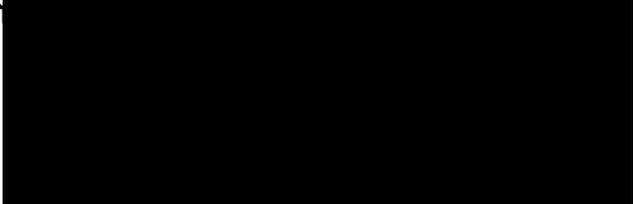
CERTIFICA

... Que la presente copia fotostática, constante de 01 una foja única, es una copia fiel y exacta de la totalidad de una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de lo que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social [REDACTED] y se cotejó y comprobó en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica para los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE



E ASISTE



CÉDULA [REDACTED]
SBP

México D.F. 20 de Mayo del 2016



REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PROFESIONES DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LAS PROFESIONES DEL
DISTRITO FEDERAL DEL REGLAMENTO DE LICENCIACIÓN
DE PERSONAL DONDE SE ENCUENTRA LA
CÉDULA
PERSONAL DONDE SE ENCUENTRA LA
LICENCIATURA EN
SISTEMAS COMPUTACIONALES


VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

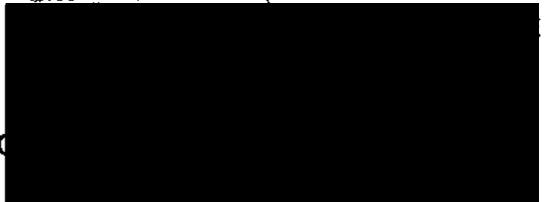
... En la Ciudad de México, a día 25 veinticinco del mes de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

CERTIFICA

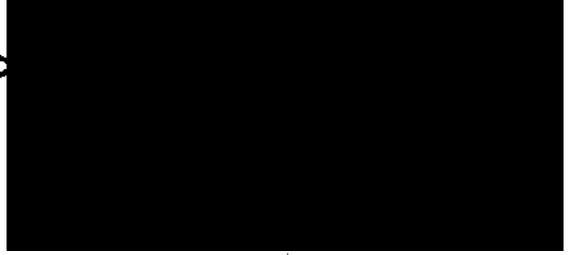
... Que la presente copia fotostática, constante de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de [REDACTED] y comparece en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica para los efectos legales conducentes

DAMOS FE

DE LA
chos
cios a la f.



ASISTENC



LIC

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con doce minutos del día veinticinco del mes de mayo del año dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1026/2016, del veinte de mayo del presente año, y recibido el día veintitrés del mes y año en curso, signando por el Maestro. [REDACTED], Titular de la Dirección General para la Prevención de Delitos Cibernéticos, a través del cual da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1622/2016, del diecinueve de mayo del año en curso, donde se solicitó se designe elemento a efecto de que comparezca ante esa Representación Social con la finalidad de que le sea conferido el cargo de perito en materia de informática; manifestando al respecto que anexa copia simple del accuse de recibo del oficio No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1026/2016, donde le informó al licenciado [REDACTED] que ha sido designado para comparecer ante esta Representación Social de la Federación el día 23 de mayo del presente, a las seis horas, con la finalidad de que le sea conferido el cargo de perito en materia de informática, y posteriormente realizar la extracción de información a los dispositivos de cómputo y/o de almacenamiento. Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

ACUERDA

---**PRIMERO.-** Téngase por recibido el oficio número PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1026/2016, del veinte de mayo de dos mil dieciséis, recibido el 23 del presente mes y año.-----

---**SEGUNDO.-** Agréguese a las presentes actuaciones, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CUMPLAS

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

[REDACTED]

[REDACTED]

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1026/2016**

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2016

ASUNTO: Se remite constancia.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE

En atención al Oficio No. SDHPDSC/OI/1622/2016, de 19 de mayo de la presente anualidad, girado en cumplimiento al acuerdo dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y mediante la cual solicita se designe elemento a efecto de que comparezca ante esa Representación Social con la finalidad de que le sea conferido el cargo de perito en materia informática.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, IX, XI, XIV, 82, 123 QUINTUS, 220, 223, 225, 227 y 278 TER del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XXII, XXIV y XLVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII inciso 22), 9 fracciones XIII, XX, XXIV y XXIX del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; hago de su conocimiento que se tuvo a bien designar al SUBOFICIAL LIC. [REDACTED] para tal efecto remito a Usted copia simple del acuse de recibo del Oficio No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1025/2016, mediante el cual se notificó al integrante de mérito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

[REDACTED]



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

ACUSE

OFICIO No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1025/2016

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2016

Asunto: Se notifica designación.

SUBOFICIAL

LIC. [REDACTED]

PRESENTE

En atención al Oficio No. SDHPDSC/OI/1622/2016, de 19 de mayo de la presente anualidad, girado en cumplimiento al acuerdo dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC OI/001/2015, signado por la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de la República.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, IX, XI, XIV, 82, 123 QUINTUS, 220, 223, 225, 227 y 278 TER del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XXII, XXIV y XLVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII inciso 22), 9 fracciones XIII, XX, XXIV y XXIX, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; notifico a Usted a través del presente, corriéndole traslado con copia simple del oficio de cuenta, que ha sido designado para comparecer ante esa Representación Social de la Federación el día 23 (veintitrés) de mayo de la presente anualidad a las 06:00 (seis) horas, cito en Av. Paseo de la Reforma No. 211-213 piso 15 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc Ciudad de México, CP. 06500; con la finalidad de que le sea conferido el cargo de perito en materia de informática y posteriormente realice la extracción de información a los dispositivos de cómputo y/o de almacenamiento que el momento de la diligencia se identifique con información relevante relacionada con los hechos que se investigan.

Sin otro partic



En atención del Oficio No. [REDACTED]
A/PC/mam/etr/ [REDACTED]



Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica, Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01110
Ciudad de México, Tel. +(52) 55 11 03 6000 ext. 29103 y 29104 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE OFICIO
PROVENIENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con doce minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:

- - - **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1445 de la misma fecha en que se actúa por el que se remite copia de conocimiento de oficio número PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005354/2016 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Director de Área de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual solicita a la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Campeche, el que ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [REDACTED] para una diligencia que tendrá verificativo el día veintisiete de mayo de la corriente anualidad en las Instalaciones que ocupa la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución.

- - - Depone en constancia constante de turno volante en original, de una foja y copia de conocimiento de oficio PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005354/2016, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se:

ACUERDA

- - - **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.

- - - **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.

CÚMPLASE



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firmaron en presencia legal.-

----- D A -----

TESTIGOS

[REDACTED]

[REDACTED]

LA RECEPCIÓN
de la Subprocuraduría
de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad
de la Federación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1445

Número: OFICIO PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005354

Fecha: 24/05/2016 Fecha del turno: 25/05/2016

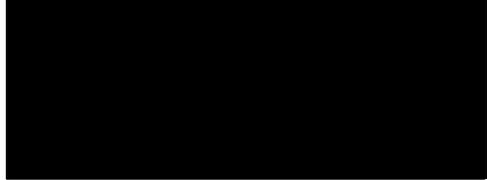
Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Recibido
25/ Mayo / 2016



Asunto: PROCEDENCIA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN EL CUAL REMITE COPIA DE CONOCIMIENTO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1621/2016, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, EN RELACIÓN A LA INDAGATORIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 EN CUAL SE SOLICITA SE ORDENE COMPARECENCIA DEL [REDACTED]

Observaciones:

EL AGENTE
LOS HUNDIDOS
A LA CO...
AGENCIA

1445

PGR



Agencia de Investigación Criminal
Ministerio Público
Dirección General de Asesoría Técnica y Logística
Oficina General Adjunta de Asesoría Jurídica
PGR/DGATL/DGAAJ/005354/2016
Ciudad de México, a 25 de mayo de 2016

Asunto: Se remite copia de conocimiento

QUE ENTE: Remite copia de conocimiento [REDACTED]

OFICIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA FISCALÍA FEDERAL MINISTERIAL, EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PRESENTE.

El suscrito Jefe de la UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA FISCALÍA FEDERAL MINISTERIAL, EN EL ESTADO DE CAMPECHE, a cargo del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad de los Ministerios de la Federación adscrito a la Procuraduría General de la Federación, a través de la Dirección de Fideicomisos y Comandatos, bajo el número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, le hace saber que se le remite copia de conocimiento de la Agencia de Investigación Criminal, en el cual se solicita se ordene comparecencia del [REDACTED] en la investigación criminal de los hechos que se describen en el presente oficio, para que comparezca en la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Fiscalía Federal Ministerial, en el Estado de Campeche, a fin de ser oído en el proceso de investigación criminal.

Asimismo, le indica que sus obligaciones corresponden a las que se describen en el artículo 110 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Campeche, en materia de comparecencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 110 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Campeche.

ALBERTO LA INVESTIGACIÓN, mediante el presente oficio se le solicita comparecer en la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Fiscalía Federal Ministerial, en el Estado de Campeche, a fin de ser oído en el proceso de investigación criminal, en la fecha en que se le indique, para comparecer en la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Fiscalía Federal Ministerial, en el Estado de Campeche, a fin de ser oído en el proceso de investigación criminal.

De igual forma, se le indica que la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Fiscalía Federal Ministerial, en el Estado de Campeche, a fin de ser oído en el proceso de investigación criminal, en la fecha en que se le indique, para comparecer en la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Fiscalía Federal Ministerial, en el Estado de Campeche, a fin de ser oído en el proceso de investigación criminal.

101445

49

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Apoyo Técnico y Logístico
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
Oficio: PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005354/2016.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2016

Asunto: Se notifica comparecencia

URGENTE: Remitir constancia de notificación en el plazo establecido.



RECIBIDO

25 MA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y REPARACIÓN

C/P [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
PRESENTE.

En atención al oficio SDHPDSC/OI/1521/2016, de fecha diecinueve de mayo del año en curso, el cual se agrega al presente en copia simple, emitido por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dentro de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [REDACTED] mismo que se encuentra adscrito a esa Unidad Administrativa a su cargo, quien deberá presentarse en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, ubicada en [REDACTED] lo anterior a efecto de que se realice la prueba de balística, por lo anterior deberá asistir el día veintisiete de mayo del año en curso a las nueve horas con treinta minutos.

Asimismo, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que remita de MANERA INMEDIATA a la autoridad requirente con copia a esta Dirección General Adjunta, CONSTANCIA QUE ACREDITE LA NOTIFICACIÓN realizada al Personal señalado en el párrafo que antecede, conteniendo su firma autógrafa. DEBERÁ EVITAR COMISIONAR AL ELEMENTOS EN LA FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA. DEBERÁN ACUDIR PUNTUALMENTE A LA MISMA. NO SERÁ CAUSA DE JUSTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRE DE VACACIONES O CON LICENCIA.

De igual forma, una vez concluida dicha diligencia, esa Unidad Administrativa deberá remitir en el término de veinticuatro horas, a esta Dirección el documento que acredite la asistencia del personal citado.

Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200
Tel.: (55) 21 22 69 00, Ext. 6752 Fax: 6960



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Apoyo Técnico y Logístico
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
Oficio: PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005354/2016.

No omito manifestarle, que en caso de no dar debido cumplimiento a lo ordenado, se podría incurrir en una causa de responsabilidad de las previstas en el artículo 8º fracciones I y XXIV, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Sin otro particular, le manifiesto la seguridad de mi consideración distinguida.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO
Firma por el fundamento

República y 137 párrafo tercero de su Reglamento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina de

- Copias:
- IJC: [Redacted] - Titular de la Policía Federal Ministerial - Para su superior conocimiento - Respetuosamente - Presente.
- C.D. [Redacted] - Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales - Para su superior conocimiento - Respetuosamente - Presente.
- LIC: [Redacted] - Director General de Apoyo Técnico y Logístico - Para su superior conocimiento - Respetuosamente - Presente.
- LIC: [Redacted] - Director General Adjunto de Administración y Servicios - Para su superior conocimiento - Respetuosamente - Presente.
- LIC: [Redacted] - Director de Área en la Oficina del Titular de la Policía Federal Ministerial, en relación al OT 354 - Para su superior conocimiento.
- Resp: [Redacted]
- LIC: [Redacted] - del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito - Para su superior conocimiento - Respetuosamente - Presente.

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS - A fin que se le proporcione al personal citado transportación y viáticos confidenciales, de la siguiente manera: Transportación vía aérea Campeche, Camp. - Ciudad de México - Campeche, Camp. - Y EL PAGO DE UNARPEL, así como viáticos confidenciales por esos días correspondientes a los días 26, 27 y 28 de mayo del año 2016, a fin de cumplir con el desarrollo de una diligencia en la Ciudad de México... Para su conocimiento y efectos - Presente.



(CLASIFICACIÓN DE CONTROL) 2C 18

Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200
Tel.: (55) 21 22 69 00, Ext. 6752 Fax: 6960



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE OFICIO PROVENIENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con diecisiete minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:

DA FE por recibido turno volante con número de identificación 1444 de la misma fecha en que se actúa por el que se remite copia de conocimiento de oficio número PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005351/2016 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado Waldo Rodríguez Vázquez, Director de Asesoría de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual solicita a la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Campeche, el que ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [redacted] para una diligencia que tendrá verificativo el día veintisiete de mayo de la corriente anualidad en las Instalaciones que ocupa la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución.

Documentación constante de turno volante en original, de una foja y copia de conocimiento de oficio PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005351/2016, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se DA FE de tener a la vista y se:

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.

SEGUNDO.- Las demás que se desprendan de las anteriores.

CÚMPLASE



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015.

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-

----- D A M -----

TESTIGOS DE

[REDACTED]

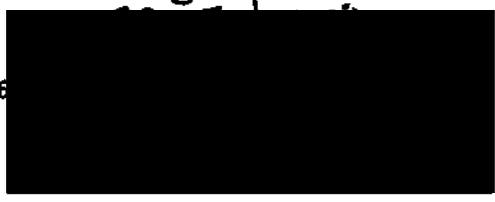
[REDACTED]

LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1444
 Número: OFICIO PGR/AIC/PPM/DGATL/DGAAJ/005351
 Fecha: 24/05/2016 Fecha del turno: 25/05/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC [Redacted]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC [Redacted]

Recibido
25/Mayo/2016



Asunto: PROCEDENCIA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN EL CUAL REMITE COPIA DE CONOCIMIENTO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1621/2016, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, EN RELACIÓN A LA INDAGATORIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 EN CUAL SE SOLICITA SE ORDENE COMPARECENCIA DEL

Observaciones:

DE LA AG
chos Hu
cios a la O
ligación

10 PGR/

PGR

Agencia de Investigación Criminal
 P.G.R. Oficina Mixteca
 Calle General Agustín Rodríguez
 PPM DEL D.G.A.A.J. D.GATL
 Ciudad de México, el día de mayo de 2016

A quien se refiere el presente oficio:
URGENTE: El caso número de expediente [Redacted]

En [Redacted] que se le [Redacted]
 INTERIOR LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PGR EN
 FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
 PRESENTE.

En atención al oficio SDHPDSC/OI/1621/2016, de fecha diecinueve de mayo del presente año, en el cual se le ordena al personal que se encuentre a su cargo, en el domicilio de [Redacted] parte del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Investigación e Instrucción del Ministerio Público y la Fiscalía General de la Nación, en el caso número de expediente [Redacted], la cual se le remite copia de [Redacted] para que se ponga a disposición del personal de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Investigación e Instrucción del Ministerio Público que se encuentre a su cargo en el domicilio de [Redacted] para que se ponga a disposición del personal que se encuentre a su cargo en el domicilio de [Redacted] en el caso número de expediente [Redacted].

En atención a lo ordenado en el oficio [Redacted] de fecha diecinueve de mayo del presente año, en el cual se le ordena al personal que se encuentre a su cargo en el domicilio de [Redacted] para que se ponga a disposición del personal que se encuentre a su cargo en el domicilio de [Redacted] en el caso número de expediente [Redacted].

Atentamente le solicito que ponga a disposición del personal que se encuentre a su cargo en el domicilio de [Redacted] para que se ponga a disposición del personal que se encuentre a su cargo en el domicilio de [Redacted] en el caso número de expediente [Redacted].

AGREDE A LA NOTIFICACIÓN [Redacted] al personal adscrito en el domicilio que se encuentra [Redacted] en [Redacted] para que se ponga a disposición del personal que se encuentre a su cargo en el domicilio de [Redacted] en el caso número de expediente [Redacted].

El presente oficio, una vez concluido de la diligencia, se le entregará al personal adscrito en el domicilio de [Redacted] para que se ponga a disposición del personal que se encuentre a su cargo en el domicilio de [Redacted] en el caso número de expediente [Redacted].

Agradeceré de la forma más cordial las acciones que realice en el caso número de expediente [Redacted].

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACCI LFTAIP
MOTIVACION 2

10 1444

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RD

25M

SDH

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



50

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Apoyo Técnico y Logístico
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
C/PPM/DGATL/DGAAJ/005351/2016.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2016

Asunto: Se notifica comparecencia

URGENTE: Remitar constancia de notificación en el plazo establecido.

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE.

En atención al oficio SDHPDSC/OI/1621/2016, de fecha diecinueve de mayo del año en curso, el cual se agrega al presente en copia simple, emitido por el Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dentro de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [REDACTED] mismo que se encuentra adscrito a esa Unidad Administrativa a su cargo, quien deberá presentarse en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, ubicada

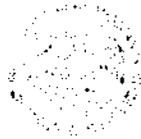
[REDACTED]
lo anterior a las veintidós horas se realice la prueba de balística, por lo anterior deberá asistir el día veintisiete de mayo del año en curso a las nueve horas con treinta minutos.

Asimismo, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que remita de MANERA INMEDIATA a la autoridad requirente con copia a esta Dirección General Adjunta. **CONSTANCIA QUE ACREDITE LA NOTIFICACIÓN realizada al Personal señalado en el párrafo que antecede, conteniendo su firma autógrafa. DEBERÁ EVITAR COMISIONAR AL ELEMENTOS EN LA FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA. DEBERÁN ACUDIR PUNTUALMENTE A LA MISMA. NO SERA CAUSA DE JUSTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRE DE VACACIONES O CON LICENCIA.**

De igual forma, una vez concluida dicha diligencia, esa Unidad Administrativa deberá remitir en término de veinticuatro horas, a esta Dirección el documento que acredite la asistencia del personal citado.

Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200
Tel.: (55) 21 22 69 00, Ext. [REDACTED] Fax: 6960

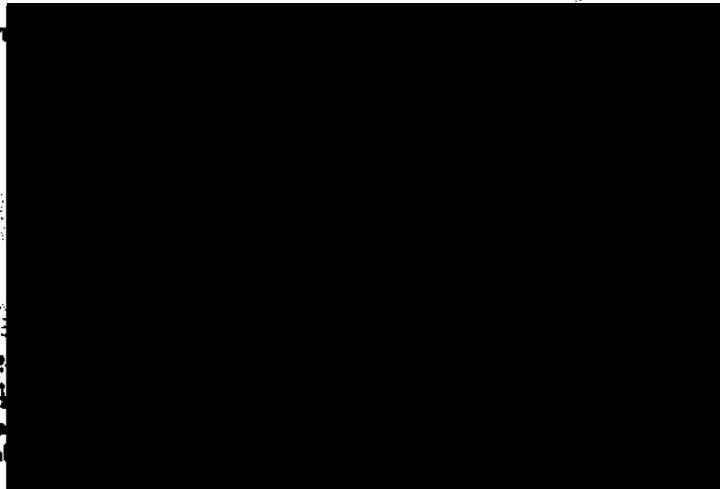




Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Apoyo Técnico y Logístico
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
Oficio: PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005351/2016.

No omito manifestarle, que en caso de no dar debido cumplimiento a lo ordenado, se podría incurrir en una causa de responsabilidad de las previstas en el artículo 8º fracciones I y XXIV, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Sin otro particular, le n



PROCURADURÍA
POLICÍA FEDERAL
DIRECCIÓN
DE ASUNTOS
JURÍDICOS
FUNDACIÓN
REPUBLICANA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Copie
- IJC [redacted] - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- C.D. [redacted] - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- LIC [redacted] - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- IJC [redacted] - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- IJC [redacted] - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- Resp [redacted] - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- LIC [redacted] - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- Del [redacted] - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.- A fin que se le proporcione el general citado transparencia y rstricto confidenciales, de la siguiente manera: Transparencia a través de Tuenti Gutiérrez, Chia. - Ciudad de México. - Tuenti Gutiérrez, Chia. - Y EL PAQUE DE UNARPEL, así como relaciones confidenciales por 100 días correspondientes a los días 26, 27 y 28 de marzo del año 2016, a fin de cumplir con el deber de una diligencia en la Ciudad de México. - Para su conocimiento y efectos. - Presente.

Elaboró: Lic. [redacted]

(CLASIFICACIÓN DE CONTROL) 2C. 18

Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200
Tel.: (55) 21 22 69 00, Ext. 6752 Fax: 6960



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE OFICIO
PROVENIENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.**

... En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con veinticinco minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:

... **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1443 de la misma fecha en que se actúa por el que se remite copia de conocimiento de oficio número PGR/AIC/PPM/DGATL/DGAAJ/005350/2016 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director de Área de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual solicita a la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Campeche, el que ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [REDACTED] para una diligencia que tendrá verificativo el día veintisiete de mayo de la corriente anualidad en las Instalaciones que ocupa la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución.....

... Documentación constante de turno volante en original, de una foja y copia de conocimiento de oficio PGR/AIC/PPM/DGATL/DGAAJ/005350/2016, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se:

..... A C U E R D A

... **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.....

... **SEGUNDO.-** Las demás que se desprendan de las anteriores.....

..... C Ú M P L A S E



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OV/001/2015.

... Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, legal con dos testigos de asistencia que al final firmaron la presente legal.-

----- D A M -----

TESTIGOS DE

[REDACTED]

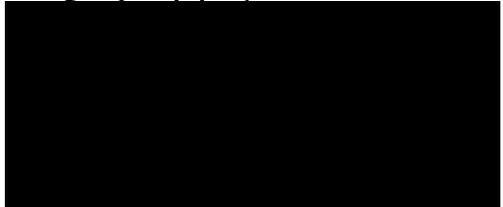
[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
de los Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

56

Recibi
25/Mayo/2016

Id 1443
Número: OFICIO PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAI/005350
Fecha: 24/05/2016 Fecha del turno: 25/05/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN EL CUAL REMITE COPIA DE CONOCIMIENTO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1621/2016, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, EN RELACIÓN A LA INDAGATORIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 EN CUAL SE SOLICITA SE ORDENE COMPARECENCIA DEL AGENTE DE POLICIA FEDERAL [REDACTED] PARA QUE ASISTA A LA AUDIENCIA DE CONOCIMIENTO DEL AGENTE DE POLICIA FEDERAL [REDACTED] EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAU-LIPAS.

Observaciones:

PGR

RECIBIDO
25 MAY 2016


 Agencia de Investigación Criminal
 Oficina de Atención al Ciudadano
 Calle de México, s/n, Ciudad de México, CDMX, México, D.F. 06702
 Teléfono: 52 55 57 09 11 11
 Correo electrónico: aic@pgr.gob.mx

EL AGENTE DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL [REDACTED] INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE TAMAU-LIPAS, PRESENTE.

En atención al oficio SDHPDSC/OI/1621/2016, de fecha diecinueve de mayo del presente año, en el que se solicita que se ordene comparecencia del agente de policía federal [REDACTED] para que asista a la audiencia de conocimiento del agente de policía federal [REDACTED] en el Tribunal Federal de Justicia Federal en el Estado de Tamaulipas, en el día y hora que se indica en el oficio mencionado, y en virtud de lo establecido en el artículo 171 del Código de Procedimientos Penales del Poder Judicial Federal, se ordena al agente de policía federal [REDACTED] comparecer a la audiencia de conocimiento del agente de policía federal [REDACTED] en el Tribunal Federal de Justicia Federal en el Estado de Tamaulipas, en el día y hora que se indica en el oficio mencionado, para que comparezca a la audiencia de conocimiento del agente de policía federal [REDACTED] en el Tribunal Federal de Justicia Federal en el Estado de Tamaulipas.

En virtud de lo establecido en el artículo 171 del Código de Procedimientos Penales del Poder Judicial Federal, se ordena al agente de policía federal [REDACTED] comparecer a la audiencia de conocimiento del agente de policía federal [REDACTED] en el Tribunal Federal de Justicia Federal en el Estado de Tamaulipas, en el día y hora que se indica en el oficio mencionado, para que comparezca a la audiencia de conocimiento del agente de policía federal [REDACTED] en el Tribunal Federal de Justicia Federal en el Estado de Tamaulipas.

ACORDA LA INTERVENCIÓN DEL AGENTE DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL [REDACTED] EN LA AUDIENCIA DE CONOCIMIENTO DEL AGENTE DE POLICIA FEDERAL [REDACTED] EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAU-LIPAS, EN EL DÍA Y HORA QUE SE INDICA EN EL OFICIO MENCIONADO, PARA QUE ASISTA A LA AUDIENCIA DE CONOCIMIENTO DEL AGENTE DE POLICIA FEDERAL [REDACTED] EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAU-LIPAS.

De igual forma, se ordena al agente de policía federal [REDACTED] comparecer a la audiencia de conocimiento del agente de policía federal [REDACTED] en el Tribunal Federal de Justicia Federal en el Estado de Tamaulipas, en el día y hora que se indica en el oficio mencionado, para que comparezca a la audiencia de conocimiento del agente de policía federal [REDACTED] en el Tribunal Federal de Justicia Federal en el Estado de Tamaulipas.

Avenida Insurgentes Sur No. 1485, Ciudad de México, CDMX, México, D.F. 06702
 Teléfono: 52 55 57 09 11 11
 Correo electrónico: aic@pgr.gob.mx

EL REMITENTE
debe firmar
los autos a la Comandante
de Investigación

70 1443

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBIDO

25 M

SDH

OFICINA DE COORDINACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



67

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
de Apoyo Técnico y Logístico
Adjudada de Asuntos Jurídicos
L/DGAAJ/005350/2016.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2016

Asunto: Se notifica comparecencia

URGENTE: Remitir constancia de notificación
en el plazo establecido.

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.

En atención al oficio SDHPDSO/OI/1621/2016, de fecha diecinueve de mayo del año en curso, el cual se agrega al presente en copia simple, emitido por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dentro de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [REDACTED] mismo que se encuentra adscrito a esa Unidad Administrativa a su cargo, quien deberá presentarse en la Coordinación General de Servicios Periciales de la

[REDACTED]
171300001-24122655, lo anterior a efecto de que se realice la prueba de ballística, por lo anterior deberá asistir el día veintidós de mayo del año en curso a las nueve horas con treinta minutos.

Asimismo, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que remita de MANERA INMEDIATA a la autoridad requirente con copia a esta Dirección General Adjunta. CONSTANCIA QUE ACREDITE LA NOTIFICACIÓN realizada al Personal señalado en el párrafo que antecede, contenga firma autógrafa. DEBERÁ EVITAR COMISIONAR AL ELEMENTOS EN LA FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA, DEBERÁN ACUDIR PUNTUALMENTE A LA MISMA, NO SERÁ CAUSA DE JUSTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRE DE VACACIONES O CON LICENCIA.

De igual forma, una vez concluida dicha diligencia, esa Unidad Administrativa deberá remitir en término de veinticuatro horas, a esta Dirección el documento que acredite la asistencia del personal citado.

Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200
Tel.: (55) 21 22 69 00, Ext. 6752 Fax: 6960

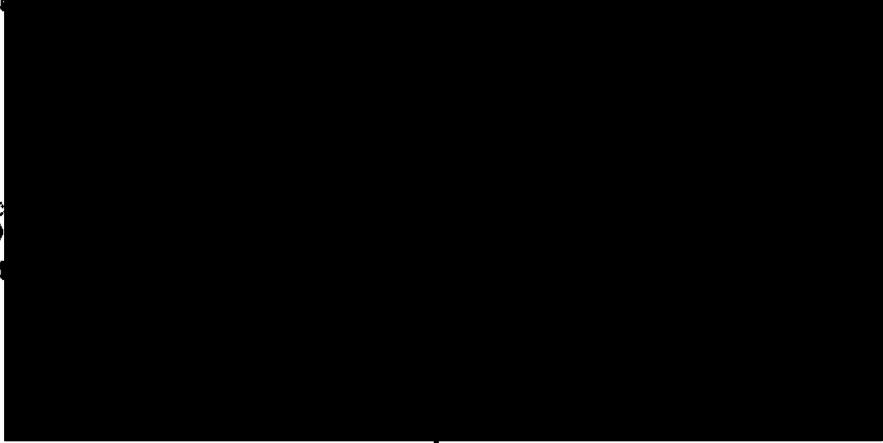




Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Apoyo Técnico y Logístico
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
Oficio: PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005350/2016.

No omito manifestarle, que en caso de no dar debido cumplimiento a lo ordenado, se podría incurrir en una causa de responsabilidad de las previstas en el artículo 8º fracciones I y XXIV, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Sin otro particular, le manifiesto la seguridad de los datos que se le proporcionan.



REC
PO
D



Copie
LIC [Redacted] - Subprocurador de la Policía Federal Ministerial. - Para su superior conocimiento. - Responsabilidad. - Presencia.
C.D. [Redacted] - Subprocurador General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales. - Para su superior conocimiento. - Responsabilidad. - Presencia.
LIC [Redacted] - Subprocurador General de Apoyo Técnico y Logístico. - Para su superior conocimiento. - Responsabilidad. - Presencia.
LIC [Redacted] - Subprocurador General Adjunto de Administración y Servicio. - Para su superior conocimiento. - Responsabilidad. - Presencia.
LIC [Redacted] - Subprocurador de Área en la Oficina del Director de la Policía Federal Ministerial, en relación al OT 354. - Para su superior conocimiento.
Rep
LIC [Redacted] - Subprocurador del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Prevención del Delito. - Para su superior conocimiento. - Responsabilidad. - Presencia.

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS - A fin que se le proporcione al personal citado transportación y viáticos confidenciales, de la siguiente manera:
Transportación vía aérea Meramoren, Tamps. - Ciudad de México - Meramoren, Tamps. **Y EL PAGO DE UN ARRETEL**, así como viáticos confidenciales por 1220 días correspondientes a los días 26, 27 y 28 de marzo del año 2016, a fin de cumplir con el derecho de investigación en la Ciudad de México. - Para su conocimiento y efectos. - Presencia.

Che [Redacted]

(CLASIFICACIÓN DE CONTROL) 2C. 1B



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE OFICIO
PROVENIENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con treinta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: - - - - -

- - - **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1442 de la misma fecha en que se actúa por el que se remite copia de conocimiento de oficio número PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005352/2016 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Director de Área de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual solicita a la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Campeche, el que ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [REDACTED] para una diligencia que tendrá verificativo el día veintisiete de mayo de la presente anualidad en las Instalaciones que ocupa la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución. - - - - -

- - - Documentación constante de turno volante en original, de una foja y copia de conocimiento de oficio PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005352/2016, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: - - - - -

ACUERDA

- - - **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Las demás que se desprendan de las anteriores. - - - - -

CÚMPLASE



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, legal con dos testigos de asistencia que al final firman y otorgan su asistencia legal. -

..... **DAMOS**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LIC [REDACTED]

[REDACTED]



OFICIOS RECIBIDOS

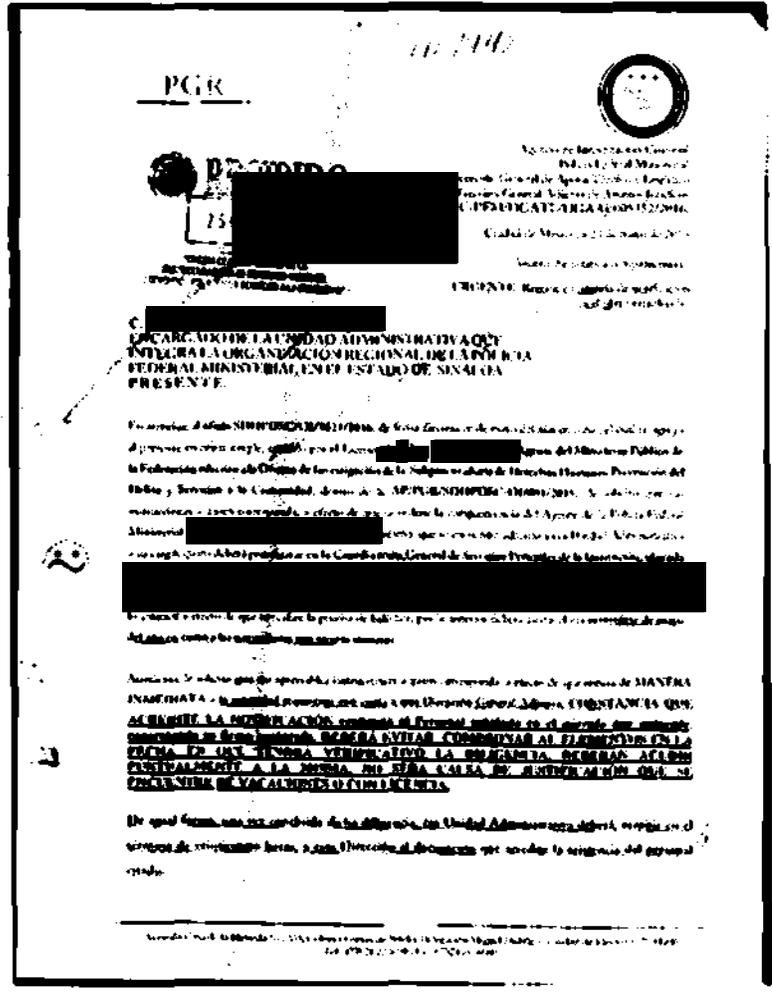
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibi
25/Mayo/2016

Id: 1442
 Número: OFICIO PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005352
 Fecha: 24/05/2016 Fecha del turno: 25/05/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a:
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN EL CUAL REMITE COPIA DE CONOCIMIENTO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1621/2016, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, EN RELACIÓN A LA INDAGATORIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 EN CUAL SE SOLICITA SE ORDENE COMPARECENCIA DEL

Observaciones:



RECEBI
 25
 Oficio a la
 Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

10/1442

61



RECIBIDO

25 MAY

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Apoyo Técnico y Logístico
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
FM/DGATL/DGAAJ/005352/2016.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2016

Asunto: Se notifica comparecencia

URGENTE: Remitir constancia de notificación en el plazo establecido.

C
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE SINALOA. PRESENTE.

En atención al oficio SDHPDSC/OI/1621/2016, de fecha diecinueve de mayo del año en curso, el cual se agrega al presente en copia simple, emitido por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dentro de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [REDACTED] mismo que se encuentra adscrito a esa Unidad Administrativa a su cargo, quien deberá presentarse en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, ubicada en [REDACTED]

lo anterior a efecto de que se realice la prueba de balística, por lo anterior deberá asistir el día veintisiete de mayo del año en curso a las nueve horas con treinta minutos.

Asimismo, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que remita de **MANERA INMEDIATA** a la autoridad requirente con copia a esta Dirección General Adjunta, **CONSTANCIA QUE ACREDITE LA NOTIFICACIÓN realizada al Personal señalado en el párrafo que antecede, conteniendo su firma autógrafa. DEBERÁ EVITAR COMISIONAR AL ELEMENTOS EN LA FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA. DEBERÁN ACUDIR PUNTUALMENTE A LA MISMA. NO SERA CAUSA DE JUSTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRE DE VACACIONES O CON LICENCIA.**

De igual forma, una vez concluida dicha diligencia, esa Unidad Administrativa deberá, remitir en término de veinticuatro horas, a esta Dirección el documento que acredite la asistencia del personal citado.

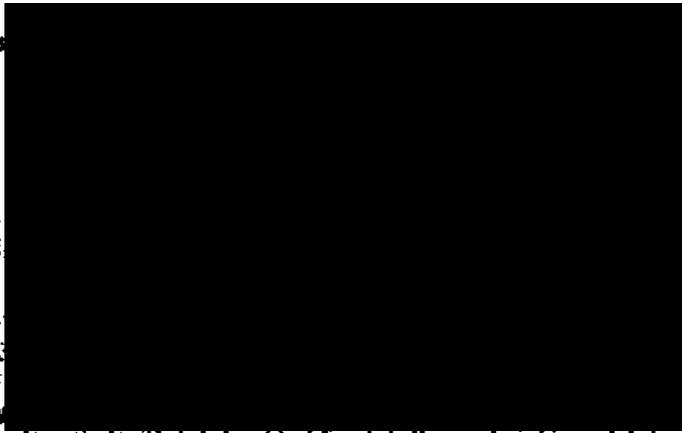
Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200
Tel.: (55) 21 22 69 00, Ext. 6752 Fax: 6960



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Apoyo Técnico y Logístico
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
Oficio: PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005352/2016.

No omito manifestarle, que en caso de no dar debido cumplimiento a lo ordenado, se podría incurrir en una causa de responsabilidad de las previstas en el artículo 8º fracciones I y XXIV, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Sin otro particular, le manifiesto



PROCURADURÍA GENERAL
POLICÍA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS

Firma por el
fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 137 párrafo tercero de su Reglamento.



Copias:

- IJC
- C.D.
- IJC
- IJC
- IJC
- Resp
- IJC

- Titular de la Policía Federal Ministerial. - Para su superior conocimiento. - Responsablemente. - Presente.
- Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales. - Para su superior conocimiento. - Responsablemente. - Presente.
- Director General de Apoyo Técnico y Logístico. - Para su superior conocimiento. - Responsablemente. - Presente.
- Director General Adjunto de Administración y Servicios. - Para su superior conocimiento. - Responsablemente. - Presente.
- Director de Área en la Oficina del Titular de la Policía Federal Ministerial, en relación al OT 354. - Para su superior conocimiento. - Responsablemente. - Presente.
- Subprocurador de Investigación de la Subprocuraduría de Investigación y Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su superior conocimiento. - Responsablemente. - Presente.

DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS
JURÍDICOS
OFICINA DE ASUNTOS
JURÍDICOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.- A fin que se le proporcione al personal citado transparencia y registros confidenciales, de la siguiente manera:
Transparencia en el caso de Colación, Sin. - Ciudad de México - Colación, Sin. - Y EL PAQO DE UN APPEL, así como registros confidenciales por los días correspondientes a los días 26, 27 y 28 de mayo del año 2016, a fin de cumplir con el mandato de una diligencia en la Ciudad de México. - Para su conocimiento y efectos. - Presente.

En [Redacted]

(CLASIFICACIÓN DE CONTROL) 3C. 18

Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200
Tel.: (55) 21 22 69 00, Ext. 6752 Fax: 6960



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE OFICIO
PROVENIENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

- - - En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: - - - - -

- - - **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1441 de la misma fecha en que se actúa por el que se remite copia de conocimiento de oficio número PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005356/2016 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director de Área de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual solicita a la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Campeche, el que ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [REDACTED] para una diligencia que tendrá verificativo el día veintisiete de mayo de la corriente anualidad en las Instalaciones que ocupa la Coordinación General de Servicios Penales de la Institución. - - - - -

- - - Documentación constante de turno volante en original, de una foja y copia de conocimiento de oficio PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005356/2016, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: - - - - -

ACUERDA

- - - **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Las demás que se desprendan de las anteriores. - - - - -

CÚMPLASE



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

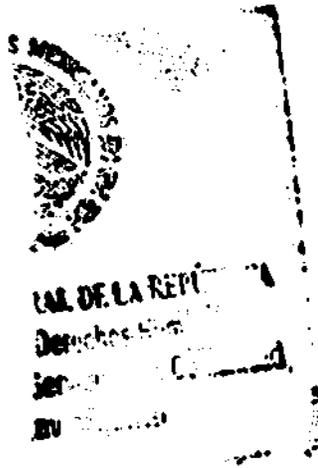
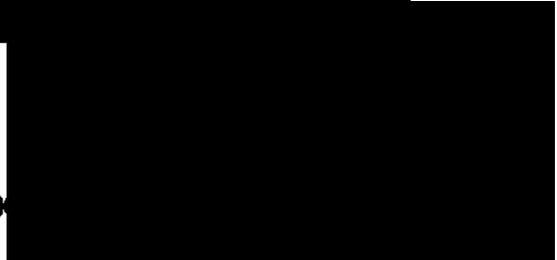
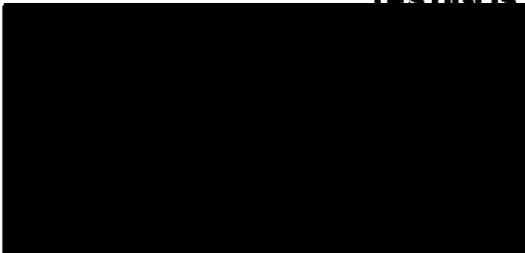
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

... Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firma [REDACTED] legal.-

..... D A M O
[REDACTED]

TESTIGOS DE
[REDACTED]



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibido 25/Mayo/2016

Id 1441
 Número: OFICIO PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005356
 Fecha: 24/05/2016 Fecha del turno: 25/05/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC [Redacted]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC [Redacted]



Asunto: PROCEDENCIA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN EL CUAL REMITE COPIA DE CONOCIMIENTO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1621/2016, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, EN RELACIÓN A LA INDAGATORIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 EN CUAL SE SOLICITA SE ORDENE COMPARECENCIA DEL AGENTE DE POLICIA FEDERAL [Redacted]

Observaciones:

PGR

Agencia de Investigación Criminal
 Poder Judicial de la Federación
 Ministerio Público Federal
 Dirección General de Investigación Criminal
 Oficina de Investigación Criminal (OIC)

[Redacted]

[Redacted]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA FISCALÍA FEDERAL MINISTRIAL EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

En atención al oficio SDHPDSC/OI/1621/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, en el que se solicita al presente en copia simple, comparecencia por el Sr. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Procuraduría del Estado y Servicios al Ciudadano, de la APPOC/SDHPDSC/1621/2016, a fin de que se comparezca a dicha comparecencia a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio de la Fiscalía Federal Ministerial [Redacted] en el que se solicita se ordene comparecencia del agente de policía federal [Redacted] de la Comandancia General de Servicios Policiares de la Secretaría de Gobernación.

En consecuencia, se ordena al Sr. [Redacted] comparecer a la presente comparecencia en el día y hora que se indica a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio de la Fiscalía Federal Ministerial [Redacted] en el que se solicita se ordene comparecencia del agente de policía federal [Redacted] de la Comandancia General de Servicios Policiares de la Secretaría de Gobernación.

A la vez, se le informa que el presente oficio es una copia simple de un oficio original que se encuentra en el expediente de la presente comparecencia.

AGENCIARIA LA NOTIFICACION CONTIENE EL FOLIO 1621/2016 EN EL CUAL SE SOLICITA SE ORDENE COMPARECENCIA DEL AGENTE DE POLICIA FEDERAL [Redacted] EN RELACION A LA INDAGATORIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 EN CUAL SE SOLICITA SE ORDENE COMPARECENCIA DEL AGENTE DE POLICIA FEDERAL [Redacted]

En caso de que no comparezca el Sr. [Redacted] en el día y hora que se indica a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio de la Fiscalía Federal Ministerial [Redacted] en el que se solicita se ordene comparecencia del agente de policía federal [Redacted] de la Comandancia General de Servicios Policiares de la Secretaría de Gobernación, se ordena comparecencia del Sr. [Redacted] en el día y hora que se indica a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio de la Fiscalía Federal Ministerial [Redacted] en el que se solicita se ordene comparecencia del agente de policía federal [Redacted] de la Comandancia General de Servicios Policiares de la Secretaría de Gobernación.

RECIBIDO EN LA
 XELAR
 JCS
 JCS
 JCS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

10 1441

65



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Apoyo Técnico y Logístico
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
Oficio: PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005356/2016.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2016

Asunto: Se notifica comparecencia

URGENTE: Remitir constancia de notificación en el plazo establecido.

RECIBIDO

25 MAY 2016

SDP
OFICINA DE ASISTENCIA

ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE SONORA. PRESENTE.

En atención al oficio SDHPDSC/OI/1621/2016, de fecha diecinueve de mayo del año en curso, el cual se agrega al presente en copia simple, emitido por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dentro de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [REDACTED] mismo que se encuentra adscrito a esa Unidad Administrativa a su cargo, quien deberá presentarse en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, ubicada

[REDACTED] o anterior a efecto de que se realice la prueba de balística, por lo anterior deberá asistir el día veintiseis de mayo del año en curso a las nueve horas con treinta minutos.

Asimismo, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que remita de **MANERA INMEDIATA a la autoridad requirente con copia a esta Dirección General Adjunta. CONSTANCIA QUE ACREDITE LA NOTIFICACIÓN realizada al Personal señalado en el párrafo que antecede, conteniendo su firma autógrafa. DEBERÁ EVITAR COMISIONAR AL ELEMENTOS EN LA FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA. DEBERÁN ACUDIR PUNTUALMENTE A LA MISMA. NO SERÁ CAUSA DE JUSTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRE DE VACACIONES O CON LICENCIA.**

De igual forma, una vez concluida dicha diligencia, esa Unidad Administrativa deberá remitir en el término de veinticuatro horas, a esta Dirección el documento que acredite la asistencia del personal citado.

Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200
Tel.: (55) 21 22 69 00, Ext. 6752 Fax: 6960





Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Apoyo Técnico y Logístico
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
Oficio: PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005356/2016.

No omito manifestarle, que en caso de no dar debido cumplimiento a lo ordenado, se podría incurrir en una causa de responsabilidad de las previstas en el artículo 8º fracciones I y XXIV, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Sin otro particular, le



PROCURADURÍA
POLICÍA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS JURÍDICOS

República y 137 párrafo tercero de su Reglamento.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DURÍA GE
curaduría
del Delito
Oficina de

- Capit. [Redacted] - Titular de la Policía Federal Ministerial. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- LIC. [Redacted] - Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- C.D. [Redacted] - Director General de Apoyo Técnico y Logístico. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- LIC. [Redacted] - Director General Adjunto de Administración y Servicios. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- LIC. [Redacted] - Director de Área en la Oficina del Titular de la Policía Federal Ministerial, en relación al OT 354. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- Resp. [Redacted] - del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- LIC. [Redacted]
- Ocho [Redacted]

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. - A fin que se le preparen al personal cuido transparencia y visitas confidenciales, de la siguiente manera: Transparencia vía alero Hermosillo, Son. - Ciudad de México. - Hermosillo, Son. - **Y EL PACO DE UN ARPEL**, así como visitas confidenciales por una día correspondientes a los días 26, 27 y 28 de mayo del año 2016, a fin de cumplirse el despacho de una diligencia en la Ciudad de México. - Para su conocimiento y efectos. - Presente.

Elabó

(CLASIFICACIÓN DE CONTROL) 2C. 1B

Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200
Tel.: (55) 21 22 69 00, Ext. 6752 Fax: 6960



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE OFICIO
PROVENIENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:

- - - **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1440 de la misma fecha en que se actúa por el que se remite copia de conocimiento de oficio número PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005353/2016 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director de Área de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual solicita a la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Campeche, el que ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [REDACTED], para una diligencia que tendrá verificativo el día veintisiete de mayo de la corriente anualidad en las Instalaciones que ocupa la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución.

- - - Documentación constante de turno volante en original, de una foja y copia de conocimiento de oficio PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005353/2016, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se:

..... A C U E R D A

- - - **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.

- - - **SEGUNDO.-** Las demás que se desprendan de las anteriores.

..... C Ú M P L A S E



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en los términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firmaron legal.-

----- D A M O -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



RE [Redacted]
25M [Redacted]

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Apoyo Técnico y Logístico
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
R/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005353/2016.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2016

Asunto: Señalica comparecencia

URGENTE Remitir constancia de notificación en el plazo establecido.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LIC [Redacted]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL EN EL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

En atención al oficio SDHPDSC/OI/1621/2016, de fecha diecinueve de mayo del año en curso, el cual se agrega al presente en copia simple, emitido por el Licenciado [Redacted] del Ministerio Público de la Federación, relativo a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dentro de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [Redacted] mismo que se encuentra adscrito a esa Unidad Administrativa a su cargo, quien deberá presentarse en la Subcomisión General de Servicios Periciales de la Institución, ubicada en [Redacted]



anterior a efecto de que se realice la prueba de balística, por lo anterior deberá asistir el día veintisiete de mayo del año en curso a las nueve horas con treinta minutos.

Asimismo, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que remita de MANERA INMEDIATA a la autoridad requirente con copia a esta Dirección General Adjunta, **CONSTANCIA QUE ACREDITE LA NOTIFICACIÓN realizada al Personal señalado en el párrafo que antecede, conteniendo su firma autógrafa. DEBERÁ EVITAR COMISIONAR AL ELEMENTOS EN LA FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA. DEBERÁN ACUDIR PUNTUALMENTE A LA MISMA. NO SERA CAUSA DE JUSTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRE DE VACACIONES O CON LICENCIA.**

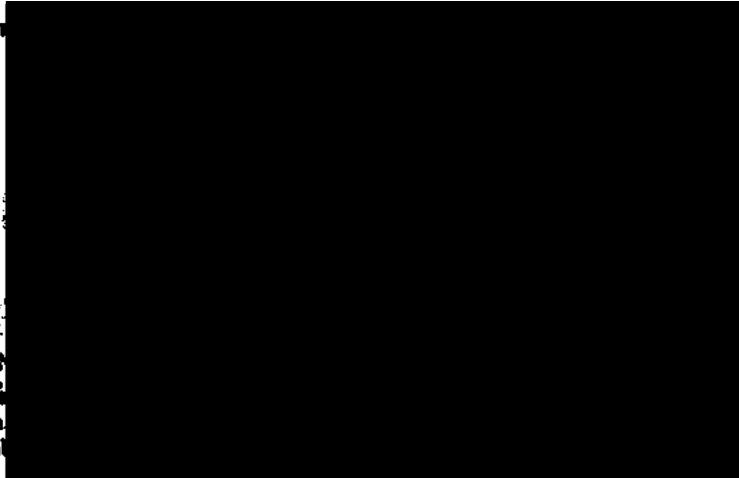
De igual forma, una vez concluida dicha diligencia, esa Unidad Administrativa deberá remitir en el término de veinticuatro horas, a esta Dirección el documento que acredite la asistencia del personal citado.



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Apoyo Técnico y Logístico
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
Oficio: PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005353/2016.

No omito manifestarle, que en caso de no dar debido cumplimiento a lo ordenado, se podría incurrir en una causa de responsabilidad de las previstas en el artículo 8º fracciones I y XXIV, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Sin otro particular, le m



PROCURADURÍA
POLICÍA FEDERAL
DIRECCIÓN
GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS
FUNDACIÓN
REPUBLICANA



Copie
LIC [redacted] - Titular de la Policía Federal Ministerial - Para su superior conocimiento. - Responsabilidad. - Presente.
C.D. [redacted] - Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales. - Para su superior conocimiento. - Responsabilidad. - Presente.
LIC [redacted] - Director General de Apoyo Técnico y Logístico. - Para su superior conocimiento. - Responsabilidad. - Presente.
LIC [redacted] - Director de Área en la Oficina del Titular de la Policía Federal Ministerial, en relación al OT 354. - Para su superior conocimiento.
Resp [redacted]
LIC [redacted] - del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito. - Para su superior conocimiento. - Responsabilidad. - Presente.

Firma [redacted]

(CLASIFICACIÓN DE CONTROL) 2C. 18

Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lotus de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200
Tel.: (55) 21 22 69 00, Ext. 6752 Fax: 6960



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE OFICIO PROVENIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- - - En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: - - -

- - - **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1439 de la misma fecha en que se actúa por el que se remite copia de conocimiento de oficio número AQ/17/3198/2016 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el Doctor [REDACTED], Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa: "... remito a usted el expediente DE 774/2016, toda vez que en términos de los artículos 10 fracción III, 21, 62 fracciones I y XI, 63 fracciones I y XVII, 64 fracción II, 66, 67 y 73 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el presente asunto es de su competencia..." - - -

- - - Documentación constante de turno volante en original, de una foja y copia de conocimiento de oficio AQ/17/3198/2016, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: - - -

ACUERDA

- - - **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar. - - -

- - - **SEGUNDO.-** Las demás que se desprendan de las anteriores. - - -

CÚMPLASE



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

... Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firma [REDACTED] legal.-

..... D A M O [REDACTED]

TESTIGOS DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



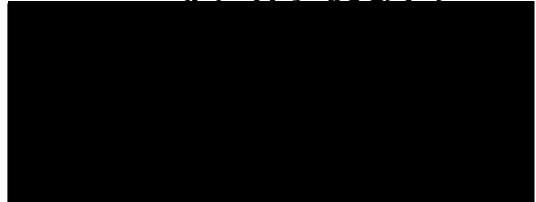
I. DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OFICINA DE INVESTIGACIÓN

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibi
25/Mayo/2016
20:15

Id: 1439
Número: OFICIO AQ/17/3198/2016
Fecha: 24/05/2016 Fecha del turno: 25/05/2016



Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: DR. [REDACTED] TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL DE RECIBE COPIA DE CONOCIMIENTO EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1338/2016 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2016, EMITIDO A LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL EXPEDIENTE 774/2016

Observaciones:

RECEBIDO
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS A
INVESTIGACIÓN

Organización de 8 años en la Procuraduría General de la República
Área de Quejas

1 de mayo de 2016
Calle 1 de Mayo y 24 de mayo de 2016

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. [REDACTED]
MAJ
General de la República

Presente.

Estimado Licenciado:

Me refiero al oficio SDHPDSC/OI/1338/2016 de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, emitido en la Administración Pública AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 mediante el cual se le remite copia del expediente 774/2016 de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, hace del conocimiento de esta autoridad conductas probablemente irregulares atribuidas a servidores públicos de la Procuraduría General de la República.

Al respecto y en cumplimiento a lo ordenado en el Resoluto Segundo del acuerdo emitido en esta fecha en el expediente al rubro citado remito a usted el expediente DE 774/2016, todo vez que en términos de los artículos 10 fracción II, 21, 62 fracciones I y II, 63 fracciones I y IVB, de fracción II del artículo 66, 67 y 73 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el presente sufre de su competencia.

En caso particular, le envío en copia adjunta

C.c.p. [REDACTED] Jefe del Centro de Atención al Ciudadano de la Procuraduría General de la República

P.C. [REDACTED] Jefe del Centro de Atención al Ciudadano de la Procuraduría General de la República

Atentamente,
[REDACTED]

LD 1439

93



Ciudad de México a 24 de mayo de 2016

LIC. [Redacted]
Viceministro General de la Procuraduría
General de la República.



RECIBIDO

25 MAY

SDHP

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Presente.

Estimado Licenciado.

Me refiero al oficio SDHPDSC/OI/1338/2016 de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, emitido en la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 mediante el cual el licenciado [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, hace del conocimiento de esta autoridad conductas probablemente irregulares atribuibles a servidores públicos de la Procuraduría General de la República.

Al respecto y en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Segundo del acuerdo emitido en esta fecha en el expediente al rubro citado, remito a usted el expediente DE 774/2016, toda vez que en términos de los artículos 10 fracción III, 21, 62 fracciones I y XI, 63 fracciones I y XVII, 64 fracción II, 66, 67 y 73 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el presente asunto es de su competencia.

Sin otro particular, le envío [Redacted]

REAL DE LA RE
Derechos Hu
ervicios a la
investigación

C.c.p.- LIC. [Redacted]
República. P

Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la

C.c.p.- LIC. [Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República. En atención al oficio SDHPDSC/OI/1338/2016 de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis. Presente.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE OFICIO PROVENIENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: - - - - -

T I E N E por recibido turno volante con número de identificación 1446 de la misma fecha en que se actúa por el que se remite copia de conocimiento de oficio número PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005355/2016 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [redacted], Director de Área de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual solicita a la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Campeche, el que ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [redacted] para una diligencia que tendrá verificativo el día veintisiete de mayo de la corriente anualidad en las Instalaciones que ocupa la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución. - - - - -

Documentación constante de turno volante en original, de una foja y copia de conocimiento de oficio PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005355/2016, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se DA FE de tener a la vista y se: - - - - -

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- Las demás que se desprendan de las anteriores. - - - - -

CÚMPLASE



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firmaron legal.-

----- D A -----

TESTIGOS

L. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

AL DE LA REP.
derechos Hu
servicios a la
investigación

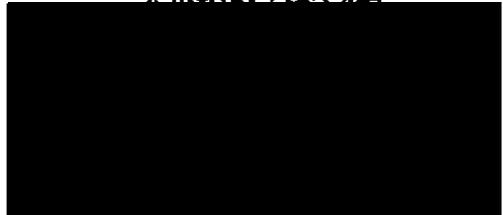
AC

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibi
25/05/2016

Id: 1446
Número: OFICIO PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005355
Fecha: 24/05/2016 Fecha del turno: 25/05/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: UC: [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: UC: [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN EL CUAL REMITE COPIA DE CONOCIMIENTO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1621/2016, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, EN RELACIÓN A LA INDAGATORIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 EN CUAL SE SOLICITA SE ORDENE COMPARECENCIA DEL

Observaciones:

DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL

10 446

PGR

RECIBIDO

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
PROCURADURIA GENERAL FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
CALLE DE MEXICO 243, CIUDAD DE MEXICO, D.F. 06030

EN: [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTERVIENE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA FISCALÍA FEDERAL ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del oficio SDHPDSC/OI/1621/2016, de fecha diecinueve de mayo del presente año, se le notificó a usted, en su carácter de [REDACTED], del Ministerio Público de Jalisco y Fortín, a la Comisaría de [REDACTED] de la APF/SDHPDSC/OI/001/2015, en la que se le solicita comparecer a la Agencia de Investigación Criminal, para que comparezca a la Unidad Administrativa que interviene la Organización Regional de la Fiscalía Federal Administrativa en el Estado de Jalisco, a fin de [REDACTED].

Así como el día [REDACTED] de mayo del presente año se le notificó a usted, en su carácter de [REDACTED].

Además, le solicito que por los presentes comparezca a la Unidad Administrativa que interviene la Organización Regional de la Fiscalía Federal Administrativa en el Estado de Jalisco, a fin de [REDACTED]. ACREDITE LA NOTIFICACIÓN con copia al Procurador General de Jalisco, CUENTANDO CON LA FIRMA EN QUE TIENDA VERIFICADO LA ENVIENCIA, MENOS ALGUNO CUMPLIMIENTO A LA LEY, EN LA FORMA QUE SE HA CAIDA EN JUSTIFICACIÓN UNA VEZ ACREDITADO LA VERIFICACIÓN DE LA FIRMA.

De igual forma, una vez recibida dicha Notificación, la Unidad Administrativa que interviene la Organización Regional de la Fiscalía Federal Administrativa en el Estado de Jalisco, a fin de [REDACTED].

Atentamente,
[REDACTED]

Procurador General de Jalisco
Calle de México 243, Ciudad de México, D.F. 06030
Tel: 55 25 25 25 25 25 25 25 25 25

10 1446

27

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Coordinación General de Apoyo Técnico y Logístico
Coordinación General Adjunta de Asuntos Jurídicos
PFM/DGATL/DGAAJ/005355/2016.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2016

Asunto: Se notifica comparecencia

URGENTE: Remitir constancia de notificación en el plazo establecido.

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

En atención al oficio SDHPDSC/OI/1621/2016, de fecha diecinueve de mayo del año en curso, el cual se agrega al presente en copia simple, emitido por el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dentro de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se ordene la comparecencia del Agente de la Policía Federal Ministerial [REDACTED], mismo que se encuentra adscrito a esa Unidad Administrativa a su cargo, quien deberá presentarse en la Coordinación General de Servicios Periciales de la



asistir el día veintisiete de mayo del año en curso a las nueve horas con treinta minutos.

Asimismo, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que remita de MANERA INMEDIATA a la autoridad competente con copia a esta Dirección General Adjunta, CONSTANCIA QUE ACREDITE LA NOTIFICACIÓN realizada al Personal señalado en el párrafo que antecede, conteniendo su firma autógrafa. DEBERÁ EVITAR COMISIONAR AL ELEMENTOS EN LA FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA. DEBERÁN ACUDIR PUNTUALMENTE A LA MISMA. NO SERÁ CAUSA DE JUSTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRE DE VACACIONES O CON LICENCIA.

De igual forma, una vez concluida dicha diligencia, ésta Unidad Administrativa deberá remitir en el término de veinticuatro horas, a esta Dirección el documento que acredite la asistencia del personal citado.

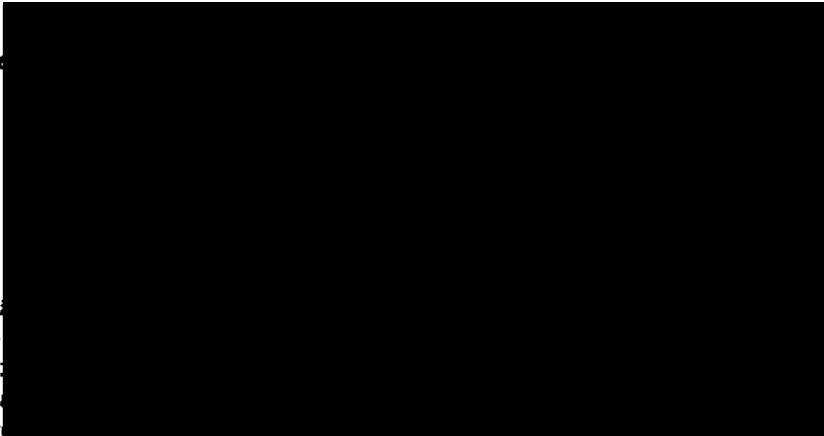
Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200
Tel.: (55) 21 22 69 00, Ext. 6752 Fax: 6960



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Apoyo Técnico y Logístico
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
Oficio: PGR/AIC/PM/DGATL/DGAAJ/005355/2016.

No omito manifestarle, que en caso de no dar debido cumplimiento a lo ordenado, se podría incurrir en una causa de responsabilidad de las previstas en el artículo 8º fracciones I y XXIV, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Sin otro particular, le



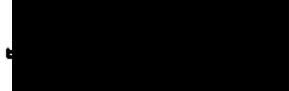
PROCURADURÍA
POLICÍA
DIRECCIÓN
DE
FIR

fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 137 párrafo tercero de su Reglamento.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS JURÍDICOS

- C. [Redacted] Titular de la Policía Federal Ministerial. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- L. [Redacted] Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- L. [Redacted] Director General de Apoyo Técnico y Logístico. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- L. [Redacted] Director General Adjunto de Administración y Servicios. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- L. [Redacted] Jefe de Área en la Oficina del Titular de la Policía Federal Ministerial, en relación al OT 354. - Para su superior conocimiento.
- R. [Redacted] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. - A fin que se le proporcione el personal citado transportación y vitales confidenciales, de la siguiente manera: Terminación de atene Guadalupe, Jal. - Ciudad de México. - Guadalupe, Jal. - Y EL PAGO DE UN APEL, así como vitrines confidenciales por 100 días correspondientes a los días 26, 27 y 28 de mayo del año 2016, a fin de complementar el desarrollo de una diligencia en la Ciudad de México. - Para su conocimiento y efectos. - Presente.



(CLASIFICACIÓN DE CONTROL.) 3C. 18

Avenida Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200
Tel.: (55) 21 22 69 00, Ext. 6752 Fax: 6960

**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO No. 1397/2016.**

- - - En México, Ciudad de México, a los veinticinco días de mayo de dos mil dieciséis, a las veinte horas con cincuenta y nueve minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TENGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, que contiene **OFICIO No. 1397/2016**, de veintiocho de abril de dos mil dieciséis, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, proveniente de la Secretaría de Seguridad Pública, Unidad de Asuntos Jurídicos y derechos Humanos, signado por el Jefe de la Unidad, Licenciado [REDACTED], mediante el cual, en atención al oficio SDHPDSC/OI/188/2016, informa que después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos y bases de datos de la Dirección General de Desarrollo Humano de esa Secretaría, se encontró que hay dos personas de nombre [REDACTED], uno con [REDACTED]

[REDACTED], se encontraron treinta personas similares.-----

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista constantes de **cuatro** fojas útiles que se ordena corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria, por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y por lo que hace a la solicitud consistente en "especificar los nombres completos de las personas de referencia"; acuérdese por separado.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

29

Recibi Oficio.
25/Mayo/2016.
20:59 hrs

Id: 1447
 Número: OFICIO NÚMERO 1397/2016
 Fecha: 28/05/2016 Fecha del turno: 25/05/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/1188/2016 DE FECHA 17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS Y BASES DE DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, SE ENCONTRARON 30 PERSONAS SIMILARES, POR EL MOTIVO SEÑALADO REPRODUCIENDO TAMBIÉN A BIEN ESPECIFICAR LOS NOMBRES COMPLETOS DE LAS PERSONAS DE REFERENCIA, PARA ESTAR EN CONDICIÓN DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA. LO QUE SE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

Observaciones:

MEXICO
 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO
 OFICIO NÚMERO 1397/2016
 DEL 28 DE MAYO DE 2016
 A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

OFICIO NÚMERO 1397/2016

Seguridad Pública

Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
 Número: 1397/2016
 Asunto: Se contesta oficio.

Orizaba, Gro., abril 28 del 2016.

C. P. [REDACTED] Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, en atención al oficio número SDHPDSC/1188/2016, de fecha diecisiete de abril del presente año, mediante el cual solicita que se realice una minuciosa búsqueda en los archivos y bases de datos de la Dirección General de Operación y Servicios de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para determinar si existen personas que coincidan con el nombre de [REDACTED].

Por instrucción del C. [REDACTED] Secretario de Seguridad Pública del Estado, con fundamento en el artículo 14 fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial número 22, de fecha 18 de marzo de 2011, y en contestación a su oficio número SDHPDSC/OU/1188/2016, de fecha diecisiete de abril del año en curso, me permito informar a usted que después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos y bases de datos de la Dirección General de Operación y Servicios de esta Secretaría, se encontraron 30 personas similares, por el motivo señalado reproduciendo también a bien especificar los nombres completos de las personas de referencia, para estar en condición de proporcionar la información solicitada. Lo que se hizo de su conocimiento para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]



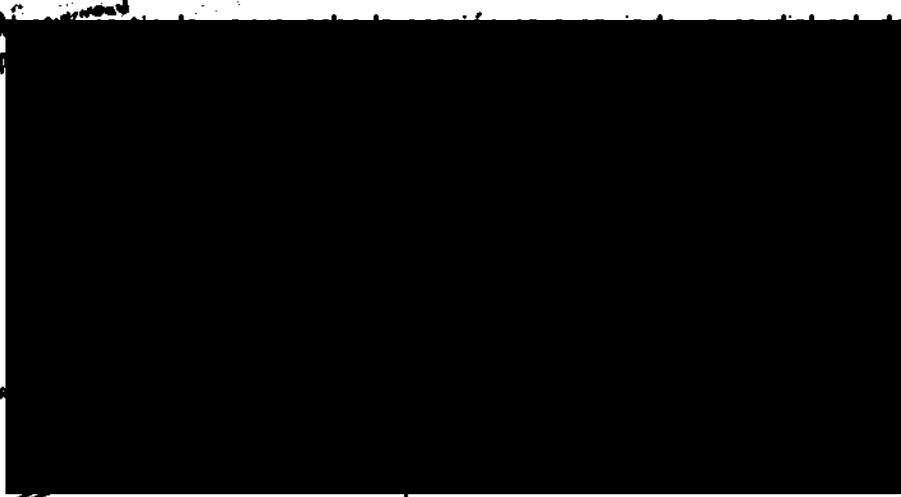
Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
Número: 1397/2016.
Asunto: Se contesta oficio.

Chilpancingo, Gro., abril 28 del 2016.

C. MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PGR.
CIUDAD DE MÉXICO.

Por instrucción del C. [REDACTED], Secretario de Seguridad Pública del Estado, con fundamento en el artículo 14 fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial número 22, de fecha 18 de marzo de 2011, y en contestación a su oficio número SDHPDSC/OI/1188/2016, de fecha diecisiete de abril del año en curso, me permito informar a usted que después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos y bases de datos de la Dirección General de Desarrollo Humano de esta Secretaría, se encontró que hay 2 personas de nombre [REDACTED], se encontraron 30 personas similares, por tal motivo solicito respetuosamente tenga a bien especificar los nombres completos de las personas de referencia; para estar en condición de proporcionar la información requerida. Lo que hago de su conocimiento para los efectos que procedan.

01 Hu:
S. E.
Atención



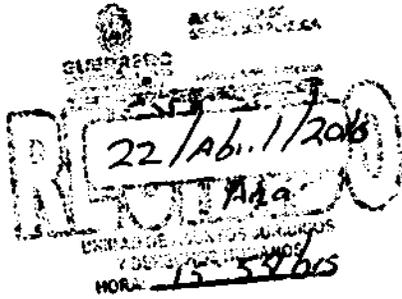
C.c.p. C. GA
PAC/FMB/mbv.

mento - Presente.





2033



Sección: Subsecretaría de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.
Área: Dirección General de Desarrollo Humano. Subdirección de Procedimientos Administrativos.
No. Oficio: DGDH/SPA/1076/2016.
Asunto: Se informa.

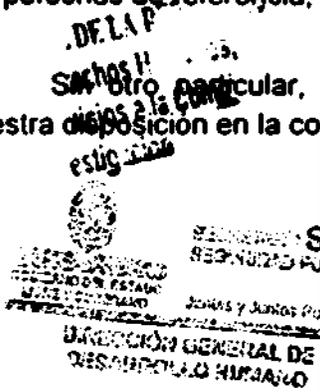
Chilpancingo, Gro., a 22 de Abril del 2016.
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

LIC. [REDACTED]
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.

En atención a su similar número 1281/2016, de fecha 20 del presente mes y año, y en cumplimiento al oficio número SDHPDSC/OI/1188/2016, de fecha 17 de abril del año en curso, deducido de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, firmado por el MIRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, mediante el cual solicita se informe si en esta dependencia trabajan los licenciados [REDACTED] y de ser afirmativo, se le remita toda información relacionada con dichas personas; al respecto, me permito informar a usted que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en la base de datos y en los archivos de esta Dirección, se encontró que hay 2 personas de nombre [REDACTED] a uno [REDACTED]

[REDACTED] encontraron 30 personas similares, por tal motivo solicito a usted respetuosamente tenga a bien solicitar a quien corresponda especifique los nombres completos de las personas de referencia; para estar en condiciones de proporcionar la información requerida.

Por otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole nuestra disposición en la coordinación institucional.



C.C.P. General Director D.E.H. Subsecretaría de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano. Para su conocimiento. Presente.



RECIBIDO

25 MAY 2016

DESTINATARIO	REFERENCIA
[REDACTED]	REFORMA 211

SDHPDSC
 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA
 PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
 DELEGACIÓN DEL DISTRITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 54

FECHA		
DIA	MES	AÑO
24	MAYO	2016

PIEZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	CHILPANCINGO, GRO.	[REDACTED]	[REDACTED]	SOBRE CERRADO

A REMITENTE
 .Hum
 a la
 de

NOTA: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, sera responsabilidad del area, en su caso, efectuar la devolucion al remitente

EMPLEADO QUE DESPACHA

[REDACTED]

HORA

OFICINA RECEPTORA

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL CDED
DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
INSTITUCIÓN DE LA VISITADURÍA GENERAL**

--- En Ciudad de México, siendo las veintidós horas con cinco minutos, del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.-----

--TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, el ID 1450 que se relaciona con el oficio SDHPDSC/1625/2016 de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios de la Comunidad, del veinticuatro de mayo del año en curso, constante de una foja útil, por el que remite el oficio VG/DGDCSPI/B/1969/2016 de la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución; asimismo constante de una foja útil el original de citado oficio VG/DGDCSPI/B/1969/2016 del nueve de mayo del año en curso, por la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución, al Subprocurador de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita que se le autorice el acceso a la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual fue remitida por la SEIDO, al declinar competencia en razón a la especialidad a esta Subprocuraduría, lo anterior en virtud de que esa autoridad se encuentra integrando la indagatoria, por la posible comisión del delito de tortura, en agravio del C. [REDACTED]. Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.-----

CÚMPLASE.-----

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS D [REDACTED] FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

84

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

25/05/2016
72-00

Id: 1450
Número: SDHPDSC/1625/2016
Fecha: 24/05/2016 **Fecha del turno:**
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: MTR. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED], EN SUPLENCIA DEL C. SUBPROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS

Asunto: SE REMITE OFICIO VG/DGDCSPI/8/1969/2016 DE LA VISITADURÍA GENERAL DE DELITOS COMETIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, SE ENCUENTRAN INVESTIGANDO EL EXPEDIENTE 033/AC/DGDCSPI/16, POR EL DELITO DE TORTURA EN ACCIÓN DE CONTINUIDAD.

Observaciones:

PGR

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROSECUCIÓN
 INSTITUCIÓN DE DEFENSA Y PROSECUCIÓN A LA
 JUSTICIA

2016. 05. 24. 16:25:00

SDHPDSC 1625 2016

RECIBIDO

7511

LIC. [REDACTED]
 TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º y 10º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 2º, inciso a) fracción V, y 14 de su Reglamento, hago referencia al oficio VG/DGDCSPI/8/1969/2016 suscrito por la Fiscal Ejecutiva Asistente Tercer de la Mesa III, en la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución de la Visitaduría General, Lic. [REDACTED] mediante el cual solicita que se otorgue en integración al expediente 033/AC/DGDCSPI/16, por la probable comisión de [REDACTED] en agravio del C. Aquilino García Rojas quien según informes, dice ser víctima por el Tular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Seguridad Pública sobre a la investigación PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015 la cual fue remitida por declaración de la competencia en razón de la especialidad a esta Subprocuraduría.

En virtud de ello, se otorga acceso a la investigación de mérito, por lo que se considerará que se trata de un asunto de la competencia de este área o su equivalente según lo venga al efecto mencionado para su conocimiento y efectos que estime conducentes.

ATENTAMENTE

EL SUBPROCURADOR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ES

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

SDHPDSC/ 1625 /2016

Ciudad de México, 24 de mayo de 2016



25 MAY 2016

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E

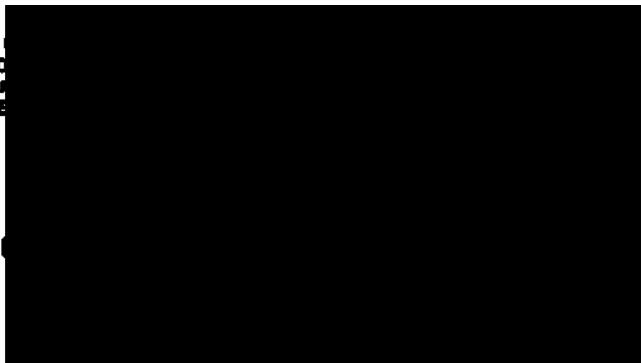
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º y 10º fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3º, inciso a) fracción V, y 14, de su Reglamento, hago referencia al oficio VG/DGDCSPI/B/1969/2016, suscrito por la Fiscal Ejecutivo Asistente, Titular de la Mesa XIX, en la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución de la Visitaduría General, Lic. [REDACTED] mediante el cual informa que se encuentra en integración el expediente 033/AC/DGDCSPI/B/1969/2016, por la probable comisión de Tortura en agravio del C. Agustín García Reyes, quien según informes, dice, emitidos por el Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestros, estuvo afecto a la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual fue remitida por declinación de la competencia en razón de la especialidad a esta Subprocuraduría.

En virtud de ello, solicita acceso a la indagatoria de mérito, por lo que al considerarse que se trata de un asunto de la competencia de esa área a su muy digno cargo, le remito el oficio mencionado para su conocimiento y efectos que estime conducentes

los Hum.
de la Comu.
de

ATENTAMENTE
EL SUBPROCURADOR

EN SUPLENENCIA
PREVENCIÓN DEL DELITO
LIC. PATRICIA SAAVEDRA
ORGANCA DE



JUNTA



Elaboró: [REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 14, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
C.P. 06600, Tel. (55) 5346 1787 www.pgr.gob.mx

Oficio No. VG/DGDCSPV/ 1969 /2016
Asunto: Se solicita acceso a expediente
Ciudad de México, a 09 de mayo de 2016

LIC. EBER OMAR BETANZOS TORRES
Subprocurador de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad de la Procuraduría General de la República
Presente

11 MAY 2016

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º Fracción I, 2º Fracción II, 168, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I Inciso A) y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica de la propia institución; 74 de su Reglamento y el Acuerdo A/100/03 emitido por el Titular de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por medio del presente me permito solicitar a Usted que sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se autorice a la suscrita, el acceso a la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual fue remitida por la SEIDO, al declinar competencia en razón de especialidad, a la Subprocuraduría que usted preside, lo anterior en virtud de que esta Fiscalía de la Federación se encuentra integrando la indagatoria citada al rubro, por la posible comisión del delito de TORTURA en agravio del C. AGUSTIN GARCÍA REYES, quien según informes enviados por el Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestros, estuvo afecto a la indagatoria antes indicada, por lo que para la debida integración de la presente acta circunstanciada, es menester poder tener a la vista todas las actuaciones relacionadas con el C. AGUSTIN GARCÍA REYES, dentro del expediente que se instaura en su contra en las instalaciones de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Por lo anterior mucho agradeceré, que de no existir inconveniente alguno, se fije día y hora, ante la Autoridad Ministerial, para poder tener acceso a la indagatoria antes citada, para los efectos ya referidos. Lo anterior por resultar necesario para la investigación de la presente indagatoria.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA

EA

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

...En la Ciudad de México, siendo las veintidós horas, con nueve minutos 22:09, del 25 veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, asignada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. DIJO:

--- TÉNGASE por recibido el Turno Id 1436, en el que se hace entrega del oficio número PM/156/2016, firmado por el Presidente Municipal constitucional de Iguala de la Independencia Guerrero, LIC [REDACTED], por medio del cual y en atención al oficio SDHPDSC/OI/1373/2016, remitió los siguientes anexos:

--- 1.- Oficio sin número firmado por el Director de Recursos Humanos L.C. [REDACTED], en el que indicó que se desconoce el número y nombre de los policías municipales destacamentados los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en razón de que esa información se manejaba de manera interna dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; anexando copias simples de la plantilla de personal y listas de raya que se elaboraron en el mes de septiembre, incluyendo las bajas que se han efectuado. (Constante de veintiséis fojas útiles).

--- 2.- Oficio SSP/0303/2016, firmado por el Oficial [REDACTED], Encargado de Despacho de la Secretaría de la Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad Municipal, por medio del cual rindió informe respecto de lo solicitado así como anexó el original del oficio en el que el Titular del Ayuntamiento, así como copia simple del oficio que fue enviado al agente del Ministerio público de Iguala de la Independencia, Guerrero, en el que se remitió copia simple de plantilla y expedientes originales de 286 elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, anexando doce fojas útiles en copia simples.

--- Anexándose duplicado de los documentos antes descritos.

--- Documento que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.

--- Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 82, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y d) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; es de acordarse y se:

ACUERDA

...ÚNICO. Téngase por recibidos los documentos descritos con anterioridad y agréguense a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1436
Número: OFICIO NÚMERO PM/156/2016
Fecha: 18/05/2016 **Fecha del turno:** 24/05/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EN ATENCIÓN A SU OFICIO SDHPDSC/OI/1373/2016 DE FECHA 4 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO DEDUCIDO DE LA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL SE INFORMA QUE EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRAN DOCUMENTOS DOCUMENTALES QUE HAN SIDO

Observaciones:

MEXICO

AL SEÑOR JERÓNIMO JESÚS IVES

IGUALA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
 2016

OFICIO NÚMERO PM/156/2016
 FECHA DE EMISIÓN: 18 DE MAYO DE 2016
 IGUALA, GUERRERO, MAYO 18 DE 2016

LIC. [REDACTED]
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1373/2016
 DE FECHA 4 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO DEDUCIDO DE LA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL SE INFORMA QUE EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRAN DOCUMENTOS DOCUMENTALES QUE HAN SIDO

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1373/2016 de fecha 4 de mayo del año en curso deducido de la investigación previa al número 1373/2016, mediante el cual me solicita que se investigue o que se corresponden a efectos de que de manera urgente se emita y envíe los datos de más o menos certificados de los gobiernos de la policía de este municipio de Iguala, que se encontraban en el expediente los días 26 y 27 de septiembre de este año, así como el nombre de la persona que intervino en el caso de C. L.C. [REDACTED] Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, así como del H. Ayuntamiento Municipal, durante dichos días de fechas 17 y 18 de mayo del año en curso, al primero de los mencionados, más no en el caso de los otros dos, así como el número y nombre de las Policías Municipales que se encontraban desahucados los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, ya que se tiene conocimiento que esa información se entregó internamente dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal lo cual se puede proporcionar dentro de los registros ya que se tiene que se elaboraron para elaborar los datos ya que de los elementos de seguridad pública, así como de una exclusiva para la atención en materia de la cual se tiene información que se puede proporcionar de la policía y lista de rayo del personal de seguridad pública que se encontraban entre los días mencionados, así como nombres, que no se cuenta con la lista de turnos y demás información por parte de los días 26 y 27 de septiembre del año 2014. (Anexo listado de personal y lista de rayo que elaboraron en ese periodo, correspondientes a la fro. Y 204. Que se elaboró en el año 2014, incluyendo los datos que se han efectuado)

Por su parte el Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, informa que en el archivo de la Secretaría de Seguridad Pública se le entregó en su cargo, en el mes de noviembre del 2014, a la fecha. Este documento del mes de noviembre (Policia Municipal) que entrega durante dichos días de la Secretaría Pública, el día 22 de octubre de 2014. Sobre esas fechas, está el expediente de investigación número 1373/2016, en la unidad de investigación número 1 de la

Recibido
 25/05/16
 13:41



IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

ID 1436

PRESIDENCIA MUNICIPAL

89

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018



RECIBIDO

24

OFICINA DE INVESTIGACION DE LA
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

R/SDHPDSC/OI/001/2015.
D DE OFICIO: PM/156/2016.
D: SE RINDE INFORME.

Iguala, Guerrero mayo 18 de 2016.

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION
DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1373/2016, de fecha 04 de mayo del año en curso deducido de la averiguación previa al rubro citada, mediante el cual me solicita girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que de manera urgente informe y remita las hojas de vida en copias certificadas de los elementos de la policía de este municipio de Iguala, que se encontraban destacamentados los días 26 y 27 de septiembre de dos mil catorce; por lo que en atención a lo solicitado gire instrucciones tanto al C. L.C. [REDACTED], Director de Recursos Humanos, así como al C. Oficial [REDACTED], Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del H. Ayuntamiento Municipal, quienes mediante informes de fechas 17 y 18 de mayo del año en curso, el primero de los mencionados, informo entre otras cosas: que se desconoce el número y nombre de los Policías Municipales que se encontraban destacamentados los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, ya que se tiene conocimiento que esa información se manejaba internamente dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. lo cual imposibilita proporcionarla debido a que los registros y/o bitácora que se elaboraban para establecer los turnos y/o roles de los elementos de seguridad pública, eran de uso exclusivo para la secretaria en mención. Por lo cual, la única información que se puede proporcionar es la plantilla y listas de raya del personal de seguridad pública que se encontraban activos los días mencionados, señalando nuevamente, que no se cuenta con la bitácora de turnos y demás incidencias aplicadas los días 26 y 27 de septiembre del año 2014. (Anexo plantilla de personal y listas de raya que elaboraban en ese periodo, correspondientes a la 1ra. Y 2da. Qna. de septiembre del año 2014, incluyendo las bajas que se han efectuado).

Por su parte el Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, informo que en el archivo de la secretaria de seguridad pública a su cargo, se está integrando con información documental que inicia del mes de noviembre del 2014, a la fecha. Esto derivado del incendio del inmueble (Palacio Municipal) que alberga diversas oficinas entre ellas la de Seguridad Pública, el día 22 de octubre de 2014. Sobre estos hechos, existe la carpeta de investigación número 1206010300107221014, en la unidad de Investigación número 1 de la



Palacio Municipal
Vicente Guerrero No. 1
Col. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero, México

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Fiscalía General del Estado de Guerrero, Zona Norte del Distrito de Hidalgo. Con relación a las hojas de vida de los policías preventivos, en archivo existe en copia fotostática un oficio de fecha 2 de octubre de 2014, emitido por el Lic. [REDACTED], Director de Recursos Humanos Municipal, mediante el cual hace entrega de 286 expedientes de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, al Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público. Se anexa copia fotostática del citado oficio. Sin embargo, derivado de informes proporcionados por esta dependencia, también existe en archivo en copia fotostática simple sin rubricas al parecer las dos últimas fatigas de servicio que proporcionaron los policías municipales destacamentados los días siguientes: a) El 25 de septiembre de 2014, inicia a las 8: horas y concluye al día siguiente a las 8:00 horas del 26 de septiembre de 2014. B) El 26 de septiembre de 2014, inicia a las 8:00 horas y concluye al día siguiente a las 8:00 horas del día 27 de septiembre de 2014. Anexo copia fotostática simple debidamente legible compuesta de doce fojas útiles de las fatigas de servicio. Sobre los hechos sucedidos en esta ciudad de los días 26 y 27 de septiembre de 2014, la policía municipal esta inhabilitada de su servicio. Por lo cual, la seguridad pública es proporcionada en este municipio por la Policía Federal en sus diferentes divisiones, siendo la actual la décima cuarta unidad de fuerzas federales.

Informes elaborados por los Servidores Públicos mencionados, que anexo al presente informe con sus respectivos anexos para todos los efectos legales correspondientes.

Se me tenga por dando cumplimiento a lo solicitado, aprovechando para enviarle un cordial saludo.

EL PRESIDENTE
LIC. [REDACTED]
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL



Palacio Municipal
Vicente Guerrero No. 1
Col. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero, México

"2016, Año de Elena Garro"

Iguala de la Independencia, Gro., 17 de Mayo del 2016.

Asunto: Se envía información.

C. LIC. [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE

Por este conducto muy atentamente doy respuesta a lo solicitado en el oficio número SDHPDSC/OI/1373/2016 de fecha 04 de mayo del año en curso y enviado por la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación y entregado en esa Presidencia Municipal. No sin antes mencionarle, que tomé posesión como Director de Recursos Humanos el día 01 de octubre del año 2015. Manifestando lo siguiente:

1.- Se desconoce el número y nombre de los policías municipales que se encontraban destacamentados los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, ya que se tiene conocimiento que esa información se manejaba internamente dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Lo cual, imposibilita proporcionarla debido a que los registros y/o bitácora que se elaboraban para establecer los turnos y/o roles de los elementos de seguridad pública, eran de uso exclusivo para la Secretaría en mención.

2.- Por lo cual, la única información que se puede proporcionar es la plantilla y listas de raya de personal de Seguridad Pública que se encontraban activos los días mencionados señalando nuevamente, que no se cuenta con la bitácora de turnos y demás incidencias aplicadas los días 26 y 27 de septiembre del año 2014. (Anexo Plantilla de Personal y listas de raya que se elaboraban en ese periodo, correspondientes a la 1ra. Y 2da. Qna. De Septiembre del año 2014, incluyendo las bajas que se han efectuado).

Sin otro asunto que tratar, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterándole mi más alta y atenta consideración.



C.c.p. - Archivo.

☎ 3) 33 396 00 Ext. 208

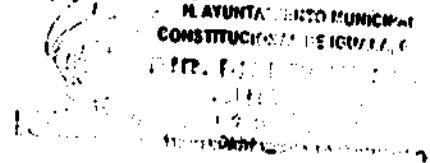
✉ recursos_humanos@iguala.gob.mx

📍 Palacio Municipal
Vicente Guerrero No. 1
Col. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia.

92



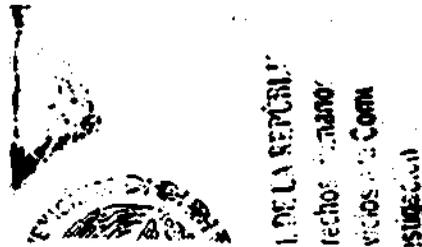
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS,
 DEPARTAMENTO DE NÓMINA.



CATALOGO DE PUESTOS SEGURIDAD PUBLICA

DEPARTAMENTO	
Clave	Descripción
18	DIR. GRAL. DE SEG. PUBLICA Y VIALIDAD

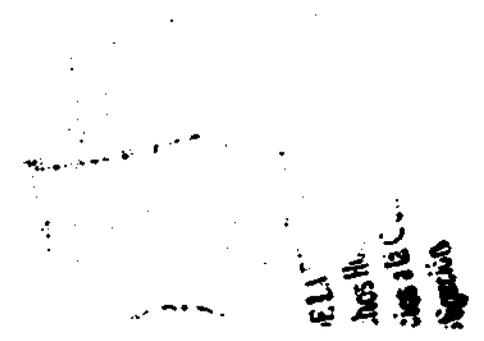
PUESTOS	
Clave	Descripción
252	SRIO. SEG. PÚB. Y VIALIDAD
265	C-4 RADIO OPERADOR
268	SUB-OFICIAL
269	POLICIA 1o.
270	POLICIA
271	POLICIA 2o.
272	POLICIA 3o.
273	POLICIA 3o. JEFE UNID. REACCION
274	POLICIA UNID. DE REACCION
275	POLICIA 3o. JEFE UNID. ANALISIS
276	POLICIA UNID. ANALISIS
277	COMSARIO
278	OFICIAL DE PATRULLA
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. DE NÓMINAS
SEGURIDAD PUBLICA (DEPTO. 18)
LISTA DE RAYA DEL EJERCICIO 2012.



No.	Clase	Nombre completo	Categoría	Grupos	Puesto	Designación de Puesto	Clase
1	N.I.	FELIPE FLORES VELAZQUEZ					



FELIPE
 AGOS. No.
 10 de la Com.
 18/2012

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

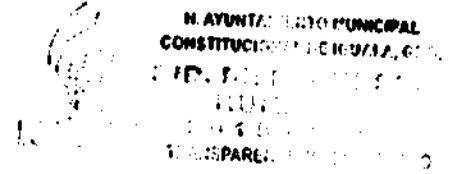
ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

94



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
1							CONF3	Alta		
2							CONF3	Alta		
3							CONF3	Alta		
4							CONF3	Alta		
5							CONF3	Alta		
6							CONF3	Alta		
7							CONF3	Alta		
8							CONF3	Alta		
9							CONF3	Alta		
10							CONF3	Alta		
11							CONF3	Alta		
12							CONF3	Alta		
13							CONF3	Alta		
14							CONF3	Alta		
15							CONF3	Alta		
16							CONF3	Baja		
17							CONF3	Baja		
18							CONF3	Alta		
19							CONF3	Alta		
20							CONF3	Alta		
21							CONF3	Alta		
22							CONF3	Alta		
23							CONF3	Alta		
24							CONF3	Alta		
25							CONF3	Alta		
26							CONF3	Alta		
27							CONF3	Baja		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

95



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
17 de Septiembre de 2014
12:00 PM
TELEFONO: 01 95 95 95 95 95

No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
29							CONF3	Baja		
30							CONF3	Baja		
31							CONF3	Alta		
32							CONF3	Alta		
33							CONF3	Alta		
34							CONF3	Alta		
35		FRANCISCO SALGADO VALLADARES					CONF3	Alta		
36							CONF3	Alta		
37							CONF3	Alta		
38							CONF3	Alta		
39							CONF3	Alta		
40							CONF3	Alta		
41							CONF3	Alta		
42							CONF3	Alta		
43							CONF3	Alta		
44							CONF3	Alta		
45							CONF3	Alta		
46							CONF3	Alta		
47							CONF3	Alta		
48							CONF3	Baja		
49							CONF3	Alta		
50							CONF3	Alta		
51							CONF3	Alta		
52							CONF3	Alta		
53							CONF3	Alta		
54							CONF3	Alta		
55		UBALDO TORAL VENCES					CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

96



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
57							CONF3	Alta		
58							CONF3	Alta		
59							CONF3	Alta		
60							CONF3	Alta		
61							CONF3	Alta		
62							CONF.	Alta		
63							CONF3	Alta		
64							CONF3	Alta		
65							CONF3	Reingres		
66							CONF3	Reingres		
67							CONF3	Alta		
68							CONF3	Alta		
69							CONF3	Baja		
70							CONF3	Alta		
71							CONF3	Alta		
72							CONF3	Baja		
73							CONF3	Alta		
74							CONF3	Alta		
75							CONF3	Alta		
76							CONF3	Alta		
77							CONF3	Alta		
78							CONF3	Alta		
79							CONF3	Alta		
80							CONF3	Alta		
81							CONF3	Alta		
82							CONF3	Alta		
83							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CARRILLO

No	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
85							CONF3	Alta		
86							CONF3	Alta		
87							CONF3	Alta		
88							CONF3	Alta		
89		LUIS FRANCISCO MARTINEZ DIAZ					CONF3	Alta		
90		GERARDO DELGADO MOTA					CONF3	Alta		
91							CONF3	Alta		
92							CONF3	Alta		
93							CONF3	Alta		
94							CONF3	Alta		
95							CONF3	Alta		
96							CONF3	Baja		
97							CONF3	Alta		
98							CONF3	Alta		
99							CONF3	Alta		
100							CONF3	Reingres		
101							CONF3	Alta		
102							CONF3	Alta		
103							CONF3	Alta		
104							CONF3	Alta		
105							CONF3	Alta		
106							CONF3	Alta		
107							CONF3	Alta		
108							CONF3	Reingres		
109							CONF3	Alta		
110							CONF3	Alta		
111							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

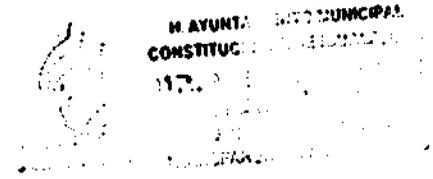
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

99



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
113							CONF3	Alta		
114		J. NATIVIDAD ELIAS MORENO					CONF3	Alta		
115							CONF3	Alta		
116							CONF3	Alta		
117							CONF3	Alta		
118							CONF3	Alta		
119							CONF3	Alta		
120							CONF3	Alta		
121							CONF3	Alta		
122							CONF3	Alta		
123		AGUSTIN CUEVAS BELLO					CONF3	Reingres		
124							CONF3	Alta		
125							CONF3	Alta		
126							CONF3	Alta		
127							CONF3	Alta		
128							CONF3	Alta		
129							CONF3	Alta		
130							CONF3	Alta		
131							CONF3	Alta		
132							CONF3	Alta		
133							CONF3	Baja		
134							CONF3	Alta		
135							CONF3	Alta		
136							CONF3	Alta		
137							CONF3	Alta		
138							CONF3	Alta		
139							CONF3	Alta		

rechos Aut

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

69



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completa	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
141							CONF3	Alta		
142							CONF3	Alta		
143							CONF3	Alta		
144							CONF3	Alta		
145							CONF3	Alta		
146							CONF3	Alta		
147							CONF3	Alta		
148							CONF3	Alta		
149							CONF3	Alta		
150							CONF3	Alta		
151							CONF3	Alta		
152							CONF3	Alta		
153							CONF3	Alta		
154							CONF3	Alta		
155							CONF3	Alta		
156							CONF3	Baja		
157							CONF3	Reingres		
158							CONF3	Alta		
159							CONF3	Alta		
160							CONF3	Alta		
161							CONF3	Alta		
162							CONF3	Alta		
163							CONF3	Alta		
164							CONF3	Alta		
165							CONF3	Alta		
166							CONF3	Baja		
167							CONF3	Baja		
							CONF3	Alta		

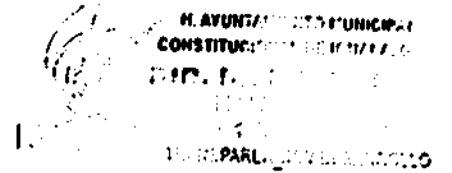
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Deplo.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
169							CONF3	Alta		
170							CONF3	Alta		
171							CONF3	Baja		
172							CONF3	Alta		
173							CONF3	Alta		
174							CONF3	Alta		
175							CONF3	Alta		
176							CONF3	Alta		
177							CONF3	Alta		
178							CONF3	Alta		
179							CONF3	Alta		
180							CONF3	Alta		
181							CONF3	Alta		
182							CONF3	Alta		
183							CONF3	Alta		
184							CONF3	Alta		
185							CONF3	Alta		
186							CONF3	Alta		
187							CONF3	Alta		
188							CONF3	Alta		
189							CONF3	Baja		
190							CONF3	Alta		
191							CONF3	Alta		
192							CONF3	Alta		
193							CONF3	Alta		
194							CONF3	Alta		
195							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.

Departamento: 18 - Seguridad Publica.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARRILLO DE LA PARROQUIA, S/N. IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
197							CONF3	Alta		
198							CONF3	Alta		
199							CONF3	Alta		
200							CONF3	Alta		
201							CONF3	Alta		
202							CONF3	Alta		
203							CONF3	Alta		
204							CONF3	Alta		
205							CONF3	Alta		
206							CONF3	Alta		
207							CONF3	Alta		
208							CONF3	Alta		
209							CONF.	Baja		
210							CONF3	Alta		
211							CONF3	Alta		
212							CONF3	Alta		
213							CONF3	Alta		
214							CONF.	Baja		
215							CONF.	Reingres		
216							CONF3	Alta		
217							CONF3	Baja		
218							CONF3	Alta		
219							CONF3	Alta		
220							CONF3	Alta		
221							CONF3	Alta		
222		ESTEBAN OCAMPO LANDA					CONF3	Alta		
223							CONF3	Baja		
							CONF3	Baja		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

22



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
CALLE DE LA LIBERTAD S/N
TEL. 01 (995) 523 1234
C.P. 39000

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
225							CONF3	Alta		
226							CONF3	Alta		
227							CONF3	Alta		
228							CONF3	Alta		
229							CONF3	Baja		
230							CONF3	Alta		
231							CONF3	Alta		
232							CONF3	Alta		
233							CONF3	Alta		
234							CONF3	Alta		
235							CONF3	Alta		
236							CONF3	Reingres		
237							CONF3	Alta		
238							CONF3	Baja		
239							CONF3	Baja		
240							CONF3	Alta		
241							CONF3	Alta		
242							CONF3	Baja		
243							CONF3	Alta		
244							CONF3	Alta		
245							CONF3	Alta		
246							CONF3	Alta		
247							CONF3	Baja		
248							CONF3	Alta		
249							CONF3	Alta		
250							CONF3	Reingres		
251							CONF3	Alta		
							CONF3	Baja		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

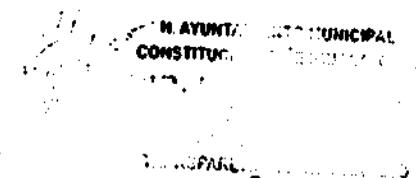
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

167



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
253							CONF3	Baja		
254							CONF3	Baja		
255							CONF3	Alta		
256							CONF3	Alta		
257							CONF3	Alta		
258							CONF3	Alta		
259							CONF3	Alta		
260							CONF3	Alta		
261							CONF3	Alta		
262							CONF3	Baja		
263							CONF3	Alta		
264							CONF3	Alta		
265							CONF3	Alta		
266							CONF3	Alta		
267							CONF3	Baja		
268							CONF3	Alta		
269							CONF3	Baja		
270							CONF3	Baja		
271							CONF3	Alta		
272							CONF3	Baja		
273							CONF3	Alta		
274							CONF3	Alta		
275							CONF3	Alta		
276							CONF3	Alta		
277							CONF3	Alta		
278							CONF3	Alta		
279							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

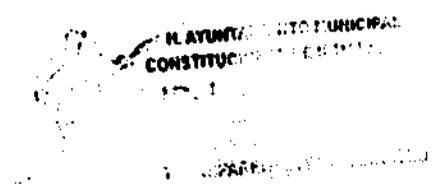
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1001



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
281							CONF3	Alta		
282							CONF3	Alta		
283							CONF3	Alta		
284							CONF3	Alta		
285							CONF3	Alta		
286							CONF3	Alta		
287							CONF3	Alta		
288							CONF3	Alta		
289							CONF3	Baja		
290							CONF3	Alta		
291							CONF3	Baja		
292							CONF3	Baja		
293							CONF3	Alta		
294		CESAR NAVA GONZALEZ					CONF3	Baja		
295							CONF3	Alta		
296							CONF3	Alta		
297							CONF3	Alta		
298							CONF3	Alta		
299							CONF3	Alta		
300							CONF3	Baja		
301							CONF3	Alta		
302							CONF3	Alta		
303							CONF3	Alta		
304							CONF3	Baja		
305							CONF3	Alta		
306							CONF3	Alta		
307							CONF3	Alta		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.

Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
309							CONF3	Alta		
310							CONF3	Alta		
311							CONF3	Baja		
312							CONF3	Alta		
313							CONF3	Alta		
314							CONF3	Baja		
315							CONF3	Alta		
316							CONF3	Alta		
317							CONF3	Alta		
318							CONF3	Alta		
319							CONF3	Alta		
320							CONF3	Alta		
321							CONF3	Baja		
322							CONF3	Alta		
323							CONF3	Alta		
324							CONF3	Alta		
325							CONF3	Alta		
326							CONF3	Alta		
327							CONF3	Alta		
328							CONF3	Alta		
329							CONF3	Alta		

ACTOS DE... U... 15... 1916... 1916...

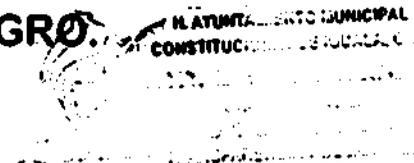
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

106



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.



1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
1							CONF3	Alta		
2							CONF3	Alta		
3							CONF3	Alta		
4							CONF3	Alta		
5							CONF3	Alta		
6							CONF3	Alta		
7							CONF3	Alta		
8							CONF3	Alta		
9							CONF3	Alta		
10							CONF3	Alta		
11							CONF3	Alta		
12							CONF3	Alta		
13							CONF3	Alta		
14							CONF3	Alta		
15							CONF3	Alta		
16							CONF3	Baja		
17							CONF3	Baja		
18							CONF3	Alta		
19							CONF3	Alta		
20							CONF3	Alta		
21							CONF3	Alta		
22							CONF3	Alta		
23							CONF3	Alta		
24							CONF3	Alta		
25							CONF3	Alta		
26							CONF3	Alta		
27							CONF3	Alta		
28							CONF3	Baja		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

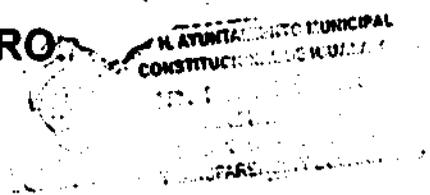
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

107



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.-	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
29							CONF3	Baja		
30							CONF3	Baja		
31							CONF3	Alta		
32							CONF3	Alta		
33							CONF3	Alta		
34							CONF3	Alta		
35							CONF3	Alta		
36							CONF3	Alta		
37							CONF3	Alta		
38							CONF3	Alta		
39							CONF3	Alta		
40							CONF3	Alta		
41							CONF3	Alta		
42							CONF3	Alta		
43							CONF3	Alta		
44							CONF3	Alta		
45							CONF3	Alta		
46							CONF3	Alta		
47							CONF3	Alta		
48							CONF3	Baja		
49							CONF3	Alta		
50							CONF3	Alta		
51							CONF3	Alta		
52							CONF3	Alta		
53							CONF3	Alta		
54							CONF3	Alta		
55							CONF3	Alta		
56		UBALDO TORAL VENCES					CONF3	Alta		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

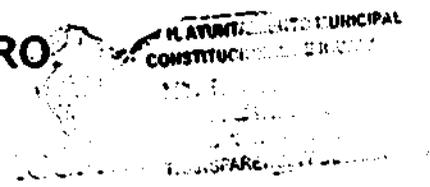
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1030



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
57							CONF3	Alta		
58							CONF3	Alta		
59							CONF3	Alta		
60							CONF3	Alta		
61							CONF3	Alta		
62							CONF.	Alta		
63							CONF3	Alta		
64							CONF3	Alta		
65							CONF3	Reingre		
66							CONF3	Reingre		
67							CONF3	Alta		
68							CONF3	Alta		
69							CONF3	Baja		
70							CONF3	Alta		
71							CONF3	Alta		
72							CONF3	Baja		
73							CONF3	Alta		
74							CONF3	Alta		
75							CONF3	Alta		
76							CONF3	Alta		
77							CONF3	Alta		
78							CONF3	Alta		
79							CONF3	Alta		
80							CONF3	Alta		
81							CONF3	Alta		
82							CONF3	Alta		
83							CONF3	Alta		
84							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

102



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
85							CONF3	Alta		
86							CONF3	Alta		
87							CONF3	Alta		
88							CONF3	Alta		
89							CONF3	Alta		
90							CONF3	Alta		
91							CONF3	Alta		
92							CONF3	Alta		
93							CONF3	Alta		
94							CONF3	Alta		
95							CONF3	Alta		
96							CONF3	Baja		
97							CONF3	Alta		
98							CONF3	Alta		
99							CONF3	Alta		
100							CONF3	Reingre		
101							CONF3	Alta		
102							CONF3	Alta		
103							CONF3	Alta		
104							CONF3	Alta		
105							CONF3	Alta		
106							CONF3	Alta		
107							CONF3	Alta		
108							CONF3	Reingre		
109							CONF3	Alta		
110							CONF3	Alta		
111							CONF3	Alta		
112							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

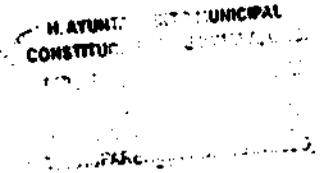
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

110



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.-	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
113							CONF3	Alta		
114		J. NATIVIDAD ELIAS MORENO					CONF3	Alta		
115							CONF3	Alta		
116							CONF3	Alta		
117							CONF3	Alta		
118							CONF3	Alta		
119							CONF3	Alta		
120							CONF3	Alta		
121							CONF3	Alta		
122							CONF3	Alta		
123		AGUSTIN CUEVAS BELLO					CONF3	Reingre		
124							CONF3	Alta		
125							CONF3	Alta		
126							CONF3	Alta		
127							CONF3	Alta		
128							CONF3	Alta		
129							CONF3	Alta		
130							CONF3	Alta		
131							CONF3	Alta		
132							CONF3	Alta		
133							CONF3	Baja		
134							CONF3	Alta		
135							CONF3	Alta		
136		JUSTO NERI ESPINOZA					CONF3	Alta		
137							CONF3	Alta		
138							CONF3	Alta		
139							CONF3	Alta		
140							CONF3	Baja		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CARRANZA, S. P. A. 2014

No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
141							CONF3	Alta		
142							CONF3	Alta		
143							CONF3	Alta		
144							CONF3	Alta		
145							CONF3	Alta		
146							CONF3	Alta		
147							CONF3	Alta		
148							CONF3	Alta		
149							CONF3	Alta		
150							CONF3	Alta		
151							CONF3	Alta		
152							CONF3	Alta		
153							CONF3	Alta		
154							CONF3	Alta		
155							CONF3	Alta		
156							CONF3	Baja		
157							CONF3	Reingre		
158							CONF3	Alta		
159							CONF3	Alta		
160							CONF3	Alta		
161							CONF3	Alta		
162							CONF3	Alta		
163							CONF3	Alta		
164							CONF3	Alta		
165							CONF3	Alta		
166							CONF3	Baja		
167							CONF3	Baja		
168							CONF3	Alta		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

112



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificacion	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
169							CONF3	Alta		
170							CONF3	Alta		
171							CONF3	Baja		
172							CONF3	Alta		
173							CONF3	Alta		
174							CONF3	Alta		
175							CONF3	Alta		
176							CONF3	Alta		
177							CONF3	Alta		
178							CONF3	Alta		
179							CONF3	Alta		
180							CONF3	Alta		
181							CONF3	Alta		
182							CONF3	Alta		
183							CONF3	Alta		
184							CONF3	Alta		
185							CONF3	Alta		
186							CONF3	Alta		
187							CONF3	Alta		
188							CONF3	Alta		
189							CONF3	Baja		
190							CONF3	Alta		
191							CONF3	Alta		
192							CONF3	Alta		
193							CONF3	Alta		
194							CONF3	Alta		
195							CONF3	Alta		
196							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

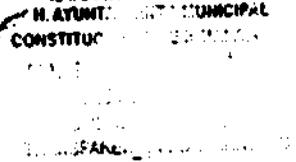
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

111



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.-	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
197							CONF3	Alta		
198							CONF3	Alta		
199							CONF3	Alta		
200							CONF3	Alta		
201							CONF3	Alta		
202							CONF3	Alta		
203							CONF3	Alta		
204							CONF3	Alta		
205							CONF3	Alta		
206							CONF3	Alta		
207							CONF3	Alta		
208							CONF3	Alta		
209							CONF.	Baja		
210							CONF3	Alta		
211							CONF3	Alta		
212							CONF3	Alta		
213							CONF3	Alta		
214							CONF.	Baja		
215							CONF.	Reingre		
216							CONF3	Alta		
217							CONF3	Baja		
218							CONF3	Alta		
219							CONF3	Alta		
220							CONF3	Alta		
221							CONF3	Alta		
222		ESTEBAN OCAMPO LANDA					CONF3	Alta		
223							CONF3	Baja		
224							CONF3	Baja		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

111



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
CARRILLO DE IGUALA, GRO.
TELÉFONO: 01 (76) 361 100 00
CORREO ELECTRÓNICO: secretaria@igualagro.gob.mx

No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
225								Alta		
226								Alta		
227								Alta		
228								Alta		
229								Baja		
230								Alta		
231								Alta		
232								Alta		
233								Alta		
234								Alta		
235								Alta		
236								Reingre		
237								Alta		
238								Baja		
239								Baja		
240								Alta		
241								Alta		
242								Baja		
243								Alta		
244								Alta		
245								Alta		
246								Alta		
247								Baja		
248								Alta		
249								Alta		
250								Reingre		
251								Alta		
252								Baja		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

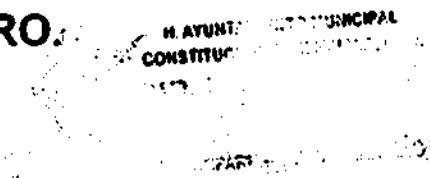
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

115



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.-	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
253								Baja		
254								Baja		
255								Alta		
256								Alta		
257								Alta		
258								Alta		
259								Alta		
260								Alta		
261								Alta		
262								Baja		
263								Alta		
264								Alta		
265								Alta		
266								Alta		
267								Baja		
268								Alta		
269								Baja		
270								Baja		
271								Alta		
272								Baja		
273								Alta		
274								Alta		
275								Alta		
276								Alta		
277								Alta		
278								Alta		
279								Alta		
280								Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE DE LA LIBERTAD S/N. IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
TELÉFONO: (01) 95 95 95 95 95

No.-	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
281							CONF3	Alta		
282							CONF3	Alta		
283							CONF3	Alta		
284							CONF3	Alta		
285							CONF3	Alta		
286							CONF3	Alta		
287							CONF3	Alta		
288							CONF3	Alta		
289							CONF3	Baja		
290							CONF3	Alta		
291							CONF3	Baja		
292							CONF3	Baja		
293							CONF3	Alta		
294		CESAR NAVA GONZALEZ					CONF3	Baja		
295							CONF3	Alta		
296							CONF3	Alta		
297							CONF3	Alta		
298							CONF3	Alta		
299							CONF3	Alta		
300							CONF3	Baja		
301							CONF3	Alta		
302							CONF3	Alta		
303							CONF3	Alta		
304							CONF3	Baja		
305							CONF3	Alta		
306							CONF3	Alta		
307							CONF3	Alta		
308							CONF3	Alta		

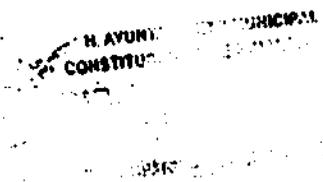
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

111



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.



1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

No.-	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
309							CONF3	Alta		
310							CONF3	Alta		
311							CONF3	Baja		
312							CONF3	Alta		
313							CONF3	Alta		
314							CONF3	Baja		
315							CONF3	Alta		
316							CONF3	Alta		
317							CONF3	Alta		
318							CONF3	Alta		
319							CONF3	Alta		
320							CONF3	Alta		
321							CONF3	Baja		
322							CONF3	Alta		
323							CONF3	Alta		
324							CONF3	Alta		
325							CONF3	Alta		
326							CONF3	Alta		
327							CONF3	Alta		
328							CONF3	Alta		
329							CONF3	Alta		



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



AREA: SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIVIL Y
VIALIDAD MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
OFICIO: SSP/0303/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

IGUALA, DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 18 DE MAYO DE 2016.

LIC. [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

El suscrito, Oficial [REDACTED], en mi carácter de encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad del Municipio de Iguala, de la Independencia, Guerrero; manifiesto lo siguiente:

En atención a su oficio numero P.M.I.151/2016, de fecha 17 de mayo del año en curso, que deviene del oficio SDHPDSC7OV/1373/2016, emitido dentro de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/001/2015, mediante el cual solicita a la brevedad posible se remita las hojas de vida en copia certificada de los elementos de la policia de ese municipio de Iguala, que se encontraban destacamentados los días 25 y 27 de septiembre del dos mil catorce.

Al respecto rindo el presente INFORME:

El archivo de la Secretaria Publica a mi cargo, se está integrando con información documental que inicia del mes de noviembre de 2014, a la fecha. Esto derivado del incendio del inmueble (palacio municipal) que alberga diversas oficinas entre ellas la de seguridad pública, el día 22 de octubre de 2014. Sobre estos hechos, existe la carpeta de investigación número 1206010300107221014, en la Unidad de Investigación número 1 de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, zona norte del Distrito de Hidalgo.

Con relación a las hojas de vida de los policías preventivos, en archivo existe en copia fotostática un oficio de fecha 2 de octubre de 2014, emitido por el licenciado [REDACTED] director de Recursos Humanos municipal, mediante el cual hace entrega de 286 expedientes de elementos de la secretaria de Seguridad Pública y Vialidad municipal, al licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Publico. Se anexa copia fotostática del citado oficio.

(733) 33 2 92 71

Prolongación de Aldama No. 133
Col. Centro C.P.40000
Iguala de la Independencia, Gro.

Seguridadpublicaiguala2016@gmail.com



Sin embargo, derivado de informes proporcionados por esta dependencia, también existe en archivo en copia fotostática simple sin rubricas al parecer las dos últimas fatigas de servicio que proporcionaron los policías municipales destacamentados los días siguientes:

- a) El 25 de septiembre de 2014, inicia a las 8:00 horas y concluye al día siguiente a las 8:00 horas del 26 de septiembre de 2014.
- b) El 26 de septiembre de 2014, inicia a las 8:00 horas y concluye al día siguiente a las 8:00 horas del día 27 de septiembre de 2014.

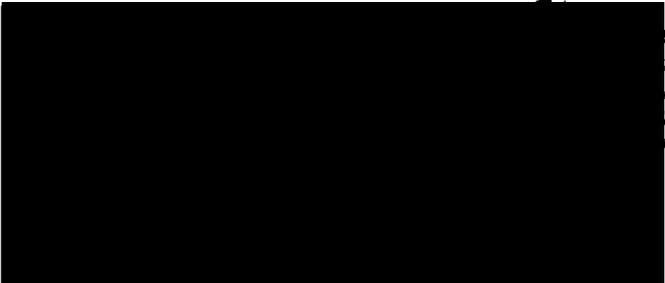
Anexo en copia fotostática simple debidamente legible compuesta de doce fojas útiles de las fatigas de servicio.

Sobre los hechos sucedidos en esta ciudad de los días 26 y 27 de septiembre de 2014, la policía municipal está inhabilitada de su servicio. Por lo cual, la Seguridad Pública es proporcionada en este municipio por la policía federal en sus diferentes divisiones, siendo la actual la décima cuarta Unidad de Fuerzas Federales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



J. J. J.
1:00
1:00
1:00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
STITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
SECRETARIA DE
URIDAD PUBLICA
2015 - 2018
NSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD

c.c.p. Archivo.

(733) 33 2 92 71

Prolongación de Aldama No. 133
Col. Centro C.P.40000
Iguala de la Independencia, Gro.

SeguridadPublicaIguala2016@gmail.com



IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018

OFICIO NUMERO: PMI/151/2016

SE SOLICITA INFORME

Iguala, Guerrero mayo 17 de 2016.

**OFICIAL. [REDACTED]
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE.**

En atención al oficio número **SDHPDSC/OI/1373/2016**, de fecha 04 de mayo del año en curso, el cual se desprende de la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, solicito a Usted, de manera atenta y a la brevedad posible informe y remita a esta Presidencia Municipal, las hojas de vida en copias certificadas de los elementos de la policía de este municipio de Iguala que se encontraban destacamentados los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, esto, para estar en aptitud de dar cumplimiento a lo solicitado. Anexo al presente copia del oficio **SDHPDSC/OI/1373/2016**.

Por otro particular, reciba un cordial saludo.

[REDACTED SIGNATURE]

Lic

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015**



[Redacted]
Director de Recursos Humanos

[Redacted] de la Independencia, Guerrero a 2 de Octubre del año 2014.

**Asunto: ENTREGA DE EXPEDIENTES
SEGURIDAD PÚBLICA**

[Redacted]
FERRERO

EL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN PRESENCIA DE UN SERVIDOR, LIC. [Redacted] A, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, SE HACE CONSTAR QUE A PETICION DEL LIC [Redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE HACE ENTREGA DE PLANTILLA Y EXPEDIENTES ORIGINALES DE 288 ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL (DEPARTAMENTO 18), LOS CUALES CONTIENEN INFORMACION COMO: SOLICITUD DE EMPLEO, CURRICULUM VITAE, ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CURP, CARTILLA DEL S.M.N., CONSTANCIA DE ESTUDIOS, CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES, 2 FOTOGRAFIAS, CERTIFICADO DE SALUD Y COMPROBANTE DE DOMICILIO, ASI COMO DOCUMENTOS GENERADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DERIVADO DE INCAPACIDADES, PERMISOS, VACACIONES Y FALTAS QUE REPORTAN A ESTA DIRECCION A MI CARGO.

SIN OTRO PARTICULAR, QU



C.c.p.- Archivo.

AV. VIKENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL.: 33-3-96-00 EXT. 334

Acciones Reales

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Orden de los Servicios Operativos de Vigilancia así como de los Servicios Administrativos que con esta fecha desempeñara el personal adscrito a esta Corporación.

Servicio de las 08:00 Horas del día 25 a las 08:00 Horas del día 26 de Septiembre del 2014

1	Comisario	Felipe Flores Velazquez		<u>Q25</u>
2	Encargado. Po	[REDACTED]		<u>Q20</u>
3	Policia 2°	[REDACTED]		
4	Policia	[REDACTED]		
SECTOR CENTRO				
5	Policia 2°	[REDACTED]		<u>Q24</u>
6	Policia 3°	[REDACTED]		
7	Policia	[REDACTED]		
8	Policia	[REDACTED]		
9	Policia 2°	[REDACTED]		<u>Q28</u>
10	Policia 3°	[REDACTED]		<u>M-111</u>
11	Policia	[REDACTED]		
12	Policia	[REDACTED]		
13	Policia 3°	[REDACTED]		<u>Q12</u>
14	Policia	[REDACTED]		
15	Policia 3°	[REDACTED]		<u>AMAROK</u>
16	Policia	[REDACTED]		
17	Policia 3°	[REDACTED]		<u>Q11</u>
18	Policia	[REDACTED]		
SECTOR SUR				
19	Policia 2°	[REDACTED]	COACOYULA	<u>Q13</u>
20	Policia 3°	[REDACTED]		<u>Q-205</u>
21	Policia	[REDACTED]		
22	Policia	[REDACTED]		
23	Policia	[REDACTED]		
24	Policia 3°	[REDACTED]		<u>Q05</u>
25	Policia	[REDACTED]		
26	Policia 1°	[REDACTED]		<u>Q18</u>
27	Policia 3°	Agustin Cuevas Bello		
SECTOR ORIENTE				
28	Policia 3°	[REDACTED]	<u>FILTRO TOMATAL</u>	<u>Q03</u>
29	Policia	[REDACTED]		
30	Policia	[REDACTED]		
31	Policia	[REDACTED]		

32	Policia 2°	[REDACTED]		<u>Q21</u>
33	Policia	[REDACTED]		
34	Policia	[REDACTED]	Recuperacion de Vehiculos	<u>Q07</u>
35	Policia	[REDACTED]		
36	Policia	[REDACTED]		
37	Policia 3°	[REDACTED] cia		<u>Q26</u>
38	Policia 3°	[REDACTED]		
39	Policia	[REDACTED]		
40	Policia	[REDACTED]		
		SECTOR NOROCCIDENTAL		
41	Policia 2°	[REDACTED]	<u>FILTRO NARANJO</u>	<u>Q06</u>
42	Policia 3°	[REDACTED]		
43	Policia 3°	[REDACTED]		
44	Policia	[REDACTED]		
45	Policia	[REDACTED]		<u>Q22</u>
46	Policia	[REDACTED]		
47	Policia	[REDACTED]		<u>Q27</u>
48	Policia	[REDACTED]		
49	Policia	[REDACTED]		
50	Policia	[REDACTED]		
51	Policia	[REDACTED]		
		SECTOR OCCIDENTAL		
52	Policia 2°	[REDACTED]	<u>FILTRO METLAPA</u>	<u>Q02</u>
53	Policia	[REDACTED]		
54	Policia	[REDACTED]		
55	Policia	[REDACTED]		
56	Policia 2°	[REDACTED]		<u>Q23</u>
57	Policia 3°	[REDACTED]		<u>M-128</u>
58	Policia 2°	[REDACTED]	Traslados	<u>Q19</u>
59	Policia	[REDACTED]		
60	Policia 2°	[REDACTED]	Ahuehuepan Gro.	<u>Q09</u>
61	Policia 3°	[REDACTED]		
62	Policia 3°	[REDACTED]		
63	Policia 3°	[REDACTED]		
64	Policia	Jose Antonio Vargas Martinez		

Division Motopatruillas U.R.L.
Panteras I

65	Policia 3°	[REDACTED]	Sector Centro-Mercado	M-191
66	Policia	[REDACTED]		[REDACTED]
67	Policia 3°	[REDACTED]		M-197
68	Policia	[REDACTED]		M-197

SERVICIOS ESTABLECIDOS
Asta Bandera

69	Policia	[REDACTED]		
70	Policia	[REDACTED]		

Bloquera Municipal

71	Policia	[REDACTED]	90 DE B-14	
72	Policia	[REDACTED]	OBREGON	

Casco de la Feria
Canam

73	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

Central de Comunicaciones (Coyote)

74	Policia 3°	[REDACTED]		
----	------------	------------	--	--

C-4 (Apolo)

75	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

Cici Motel

76	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

Estacion del Ferrocarril

77	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

Gasolinera de S20

78	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

IFE. Escobedo- Sala Penal
Mercado Municipal-Bodega Aurrera
Francisco Salgado Valladares

79	Subordinada	[REDACTED]		
80	Policia	[REDACTED]		

Oficial de Cuartel

81	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

Palacio Municipal

82	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

Parque de la Col.24 de Feb.

Puerta Principal

Seguro Social

83	Policia	[REDACTED]	Cuidando 1.61	
----	---------	------------	---------------	--

PERSONAL DE DIFERENTES COMISIONES

Presidencia Municipal

84	Policia 2°	Gerardo Delgado Mota		Q17
85	Policia 3°	[REDACTED]		
86	Policia 3°	Jorge Garcia Castillo		
87	Policia	[REDACTED]		

Area Activa. Dir. Seq. Pub.

88 Policia [redacted]
89 Policia [redacted]

90 Policia 3° [redacted]

Comando

91 Policia 2° [redacted]
92 Policia 3° [redacted]
93 Policia [redacted]

CURSO DE CRAPOL DE 2 MESES

94 Policia 3° [redacted]
95 Policia [redacted]
96 Policia [redacted]
97 Policia [redacted]
98 Policia [redacted]
99 Policia [redacted]
100 Policia [redacted]
101 Policia [redacted]

CURSO DE CRAPOL DE 1 DE SEMANA

102 Policia [redacted]
103 Policia [redacted]
104 Policia DF [redacted]
105 Policia [redacted]

Direccion

106 Policia [redacted]
Secretaria de Seq. Pub. Y Vial. Mont.

107 Policia 2° [redacted]
108 Policia 2° [redacted]
109 Policia [redacted]

Responsables del Banco de Armas

110 Policia 3° [redacted]
111 Policia [redacted]
112 Policia [redacted]
113 Policia [redacted]

Responsable de Banda de Guerra

114 Policia [redacted]
Medico Legista

115 Policia [redacted]
Prevencion del Delito

116 Policia 1° [redacted]
117 Policia 2° [redacted]
118 Policia [redacted]
119 Policia [redacted]
120 Policia [redacted]

Comisionados en la C.O.E.

121 Policia 3° [redacted]
122 Policia 3° [redacted]
123 Policia 3° [redacted]
124 Policia [redacted]

Enlace

- 125 Policia [Redacted]
- 126 Policia [Redacted]
- 127 Policia [Redacted]
- 128 Policia [Redacted]
- 129 Policia [Redacted]

Servicios Generales

Deposito Vestuario y Equipo.

Vacacionistas

- 130 Policia 2° **Ubaldo Toral Vences** DEL 26 DE SEP AL 07 DE OCTUBRE 2014
- 131 Policia 3° [Redacted] DEL 21 DE SEP AL 03 DE OCTUBRE 2014
- 132 Policia 3° [Redacted] DEL 21 DE SEP AL 03 DE OCTUBRE 2014
- 133 Policia [Redacted] DEL 21 DE SEP AL 03 DE OCTUBRE 2014
- 134 Policia [Redacted] DEL 21 DE SEP AL 03 DE OCTUBRE 2014
- 135 Policia [Redacted] DEL 21 DE SEP AL 03 DE OCTUBRE 2014
- 136 Policia [Redacted] DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014
- 137 Policia [Redacted] DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014
- 138 Policia [Redacted] DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014
- 139 Policia [Redacted] DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014
- 140 Policia [Redacted] DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014
- 141 Policia 3° [Redacted] DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014
- 142 Policia 3° [Redacted] DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014
- 143 Policia 3° [Redacted] DEL 17 AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
- 144 Policia [Redacted] DEL 17 AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Faltando

- 145 Policia 3° [Redacted]
- 146 Policia 3° [Redacted]
- 147 Policia [Redacted]
- 148 Policia [Redacted]
- 149 Policia [Redacted]
- 150 Policia [Redacted]

Francos

- 151 Policia 3° [Redacted]
- 152 Policia [Redacted]

Incapacitados

- 153 Policia 2° [Redacted] TIEMPO INDEFINIDO
- 154 Policia [Redacted] TIEMPO INDEFINIDO
- 155 Policia [Redacted] TIEMPO INDEFINIDO
- 156 Policia [Redacted] TIEMPO INDEFINIDO
- 157 Policia [Redacted] TIEMPO INDEFINIDO
- 158 Policia [Redacted] TIEMPO INDEFINIDO
- 159 Policia [Redacted] TIEMPO INDEFINIDO
- 160 Policia [Redacted] TIEMPO INDEFINIDO
- 161 Policia [Redacted] TIEMPO INDEFINIDO
- 162 Policia [Redacted] DEL 23 DE SEPT. AL 01 DE OCTUBRE

UNIDADES

FUERA DE SERV.

OPERATIVAS

	Estado de Fuerza	Administración
Comisario S.S.P.P.		Presidencia
Director S.P.M.(Pol.		Sria. Seg. Pub. Mpal.
Supervisor (Pol.		Area Activa.Dr. de Seg. Pub.
Suboficial		Direccion
Policias 1°		Barandillas
Policias 2°		Computo
Policias 3°		Responsable Banda guerra
Policias		Responsables Banco de Armas
Policias del Ed		Vestuario y equipo
Total		Prevencion del Delito
		Medico Legista (Nocturno)
		Servicios Generales
		Curso Crapol 2 Meses
		Curso Crapol 1 Semana
		Curso De Proximidad
		Enlace
		Comisionados C.O.E.
		Evaluacion
		Total

Engr...
os Hung...
ala Co...
ca

Otra Situacion	
Faltando	
Francos	
Incapacitados	
Vacacionistas	
Total	

Suma total

162



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Orden de los Servicios Operativos de Vigilancia así como de los Servicios Administrativos que con esta fecha desempeñara el personal adscrito a esta Corporación.

Servicio de las 08:00 Horas del día 26 de Septiembre las 08:00 Horas del día 27 de Septiembre del 2014

N.P.	GRADO	NOMBRE	SERVICIO	R.P.
1	Comisario	Felipe Flores Velazquez	Srio. Seg. Pub. P. C. y V. Mpal.	<u>Q25</u>
2	Policia	[REDACTED]		
3	Director Pol. 1°	[REDACTED]	Dir. de Seg. Pub. Mpal.	<u>Q20</u>
4	Policia	Esteban Ocampo Landa		<u>M-184</u>
5	Policia	[REDACTED]		<u>M-177</u>
6	Policia	[REDACTED]	Recuperacion de vehiculos	
7	Policia	[REDACTED]		
8	Policia	[REDACTED]		
SECTOR CENTRO				
9	Policia 2°	[REDACTED]	Supervisor De Turno	<u>Q18</u>
10	Policia	José Alfredo Leonardo Arellano Landa		<u>M-148, M-284</u>
11	Policia	José Neri Ezpinoza		
12	Policia 3°	[REDACTED]	84 del 90 de AS	<u>AMAROK</u>
13	Policia	[REDACTED]		<u>M-388</u>
14	Policia 3°	[REDACTED]		<u>Q05</u>
15	Policia 3°	[REDACTED]		<u>M-179</u>
16	Policia 2°	[REDACTED]		<u>Q16</u>
17	Policia	[REDACTED]		<u>M-175</u>
18	Policia 1°	[REDACTED]		<u>Q23</u>
19	Policia	[REDACTED]		<u>M-175</u>
20	Policia	[REDACTED]		
SECTOR SUR				
21	Policia 3°	[REDACTED]	EL TOMATAL	<u>Q12</u>
22	Policia 3°	[REDACTED]		<u>M-149</u>
23	Policia	[REDACTED]		
24	Policia	[REDACTED]		
25	Policia	[REDACTED]		
26	Policia	[REDACTED]		
27	Policia 3°	[REDACTED]		<u>Q22</u>
28	Policia	[REDACTED]		<u>M-182</u> <u>M-288</u>
29	Policia 2°	[REDACTED]		<u>Q28</u>
30	Policia 3°	[REDACTED]		<u>M-177</u>
31	Policia	[REDACTED]		
32	Policia 3°	[REDACTED]		<u>Q21</u>
33	Policia	[REDACTED]		<u>M-285, M-188</u>
34	Policia	[REDACTED]		

DE LA OFICINA
 de las Higienas
 de los a la
 de la

35	Policia 3°	[REDACTED]		Q24
36	Policia 3°	[REDACTED]		M-128
37	Policia	[REDACTED]		

38	Policia 2°	[REDACTED]	COACOYULA	Q13
39	Policia 3°	[REDACTED]		M-126
40	Policia	[REDACTED]		M-127
41	Policia	[REDACTED]		
42	Policia	[REDACTED]		

SECTOR NORTE

43	Policia 2°	[REDACTED]	EL NARANJO	Q06
44	Policia 3°	[REDACTED]		M-125
45	Policia 3°	[REDACTED]		
46	Policia	[REDACTED]		
47	Policia	[REDACTED]		
48	Policia	[REDACTED]		

49	Policia 2°	[REDACTED]		Q11
50	Policia 3°	[REDACTED]		M-121
51	Policia	[REDACTED]		

52	Policia 2°	[REDACTED]		Q19
53	Policia 3°	[REDACTED]		M-120

SECTOR PONIENTE

54	Policia 3°	[REDACTED]	METLAPA	Q03
55	Policia 3°	[REDACTED]		M-118
56	Policia	[REDACTED]		
57	Policia	[REDACTED]		
58	Policia	[REDACTED]		
59	Policia	[REDACTED]		

LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Acceso a la Com
Judicial

60	Policia	[REDACTED]		Q02
61	Policia	[REDACTED]		M-117

62	Policia 3°	[REDACTED]	84 de Ahuhuepan gro.	Q09
63	Policia	[REDACTED]		M-112
64	Policia	[REDACTED]		M-110
65	Policia	[REDACTED]		
66	Policia	[REDACTED]		

SECTOR ORIENTE

67	Policia 1°	[REDACTED]	Encargado de Sector	Q27
68	Policia	[REDACTED]		M-104
69	Policia	[REDACTED]		M-101

70	Policia 2°	[REDACTED]		Q26
71	Policia 3°	[REDACTED]		M-111
72	Policia	[REDACTED]		M-109

U.R.I.
Panteras I

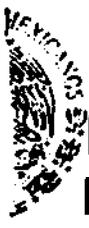
73	Policia 3°	[REDACTED]	Sector Centro	M-107
74	Policia	[REDACTED]		

Panteras II

Sector Centro - Mercado

22-22

- 75 Policia [Redacted]
- 76 Policia [Redacted]
- SERVICIOS ESTABLECIDOS**
- Asia Bandera**
- 77 Policia [Redacted]
- Calle Obregon**
- 78 Policia [Redacted]
- Caosmi**
- 79 Policia [Redacted]
- Casco de la Feria**
- 80 Policia [Redacted]
- C-4 Central de Comunicaciones**
- 81 Policia [Redacted]
- Cici**
- 82 Policia [Redacted]
- Control**
- 83 Policia J. Navidad Elias Moreno.
- Casa del adulto Mayor y parque col. 24 de Feb.**
- 84 Policia [Redacted]
- Consultas Repura**
- 85 Policia [Redacted]
- DIF (Parque recreativo)**
- 86 Policia [Redacted]
- Estacion del Ferrocarril**
- 87 Policia 3° [Redacted]
- Explanada**
- 88 Policia [Redacted]
- Fracc. Jovas del Pacifico**
- 89 Policia 1° [Redacted]
- Gasolinera S20**
- 90 Policia 1° [Redacted]
- I.N.E. de Escobedo, Turnado de Paz**
- 91 Policia [Redacted]
- Monumento A La Bandera**
- Mercado Municipal**
- 92 Sub Oficial Francisco Salgado Valledares
- 93 Policia 2° [Redacted]
- 94 Policia [Redacted]
- 84 S-20**
- 95 Policia [Redacted]
- Oficial de Cuartel**
- 96 Policia [Redacted]
- Palacio Municipal**
- 97 Policia [Redacted]
- 98 Policia [Redacted]
- Puerto Principal**
- 99 Policia [Redacted]
- Zocalo**
- 100 Policia [Redacted]
- PERSONAL EN DIFERENTES COMISIONES**
- Comisionados en la C.O.E.**
- 101 Policia 3° [Redacted]
- 102 Policia 3° [Redacted]
- 103 Policia [Redacted]



1. D.F.
2. E.C.
3.

- 104 Policia [Redacted]
- 105 Policia 2° [Redacted] residencia
- 106 Policia 2° Ubaldio Torres Vences
- 107 Policia 3° Gerardo Delgado Mota
- 108 Policia 3° [Redacted]
- 109 Policia 3° [Redacted]
- 110 Policia 2° Secretaria de Sen.Pub.Moal.
- 111 Policia 2° [Redacted]
- 112 Policia [Redacted] Direccion de Sen.Pub.
- 113 Policia 3° [Redacted] Area Adm. Dir.Sen.Pub.
- 114 Policia [Redacted]
- 115 Policia 3° [Redacted] Compufo.
- 116 Policia [Redacted]
- 117 Policia [Redacted]
- 118 Policia [Redacted]
- 119 Policia [Redacted] EVALUACION CHILPANCINGO
- 120 Policia [Redacted] Curso Crapol 1 Semana
- 121 Policia 3° [Redacted]
- 122 Policia 3° [Redacted] Curso Formacion Inicial
- 123 Policia [Redacted]
- 124 Policia [Redacted]
- 125 Policia [Redacted]
- 126 Policia [Redacted]
- 127 Policia [Redacted]
- 128 Policia [Redacted] Deposito de Armamento.
- 129 Policia [Redacted]
- 130 Policia [Redacted]
- 131 Policia [Redacted]
- 132 Policia [Redacted] Responsable De Banda De Guerra
- 133 Asesor juridico [Redacted] Bandilla
- 134 Policia (Dr.) [Redacted] Medico Legista
- 135 Policia 2° [Redacted] Prevencion del Delito
- 136 Policia 3° [Redacted]
- 137 Policia [Redacted]
- 138 Policia [Redacted]
- 139 Policia [Redacted]
- 140 Policia [Redacted] Vestuario y Equipo
- 141 Policia [Redacted] Escola
- [Redacted] Servicios Generales

Q17
MJM

RECEIVED
1998
L. REM
OS
S a 30
30/08

142 Policia

[Redacted]

**Faltistas
Vacaciones**

- 143 Policia 3°
- 144 Policia 3°
- 145 Policia 3°
- 146 Policia
- 147 Policia
- 148 Policia
- 149 Policia
- 150 Policia
- 151 Policia 3°
- 152 Policia 3°
- 153 Policia
- 154 Policia
- 155 Policia

[Redacted]

DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 22 DE SEP. AL 03 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 22 DE SEP. AL 03 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 22 DE SEP. AL 03 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 24 DE SEP. AL 05 DE OCTUBRE DEL 2014

Francos

- 156 Policia 3°
- 157 Policia 2°
- 158 Policia
- 159 Policia
- 160 Policia

[Redacted]

del 01 Agosto al 31 Octubre

Incapacitados.

- 161 Policia
- 162 Policia
- 163 Policia
- 164 Policia
- 165 Policia

[Redacted]

Tiempo Indefinido
 Tiempo Indefinido
 Tiempo Indefinido
 Tiempo Indefinido
 Tiempo Indefinido

DE LA RECCION UNIDADES
 FUERA DE SERVICIO
 OPERATIVA

Don. Sup. Pol. P. C. y V. B.	[Redacted]	Presidencia	[Redacted]
Dr. Sup. Pol. II (Pol. P)	[Redacted]	Secretaria	[Redacted]
Supervisor (Pol. P)	[Redacted]	Direccion	[Redacted]
Suboficial	[Redacted]	Area Administrativa Direccion	[Redacted]
Policas 1°	[Redacted]	Barandillas	[Redacted]
Policas 2°	[Redacted]	Computo	[Redacted]
Policas 3°	[Redacted]	Deposito De Armas	[Redacted]
Policas	[Redacted]	Encargado de la Banda De Guerra	[Redacted]
Total	[Redacted]	Prevencion del Delito	[Redacted]
		Medico Legista (Nocturno)	[Redacted]
		Servicios generales	[Redacted]
		Enlace	[Redacted]
		Evaluacion chilpancingo	[Redacted]

Vestuario y equipo		
Curso Formacion Inicial		
Curso de Crapol 1 SEMANA		
Curso De Capacitacion		
Comision C.O.E.		
Total		

Otra Situacion		
Faltando		
Francos		
Incapacitados		
Vacacionistas		
Total		

Total General

SUPERVISOR DE TURNO



DE LA REPUBLICA
 los sumarios
 ios a la Com
 ligacion



IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 134

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018



REC

24 MAY

SECRETARÍA DE JUSTICIA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

NÚMERO DE OFICIO: PM/156/2016.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Iguala, Guerrero mayo 18 de 2016.

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION
DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1373/2016, de fecha 04 de mayo del año en curso deducido de la averiguación previa al rubro citada, mediante el cual me solicita girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que de manera urgente informe y remita las hojas de vida en copias certificadas de los elementos de la policía de este municipio de Iguala, que se encontraban destacamentados los días 26 y 27 de septiembre de dos mil catorce; por lo que en atención a lo solicitado gire instrucciones tanto al C. L.C. [REDACTED] Director de Recursos Humanos, así como al C. Oficial [REDACTED], Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del H. Ayuntamiento Municipal, quienes mediante informes de fechas 17 y 18 de mayo del año en curso, el primero de los mencionados, informo entre otras cosas: que se desconoce el número y nombre de los Policías Municipales que se encontraban destacamentados los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, ya que se tiene conocimiento que esa información se manejaba internamente dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. lo cual imposibilita proporcionarla debido a que los registros y/o bitácora que se elaboraban para establecer los turnos y/o roles de los elementos de seguridad pública, eran de uso exclusivo para la secretaria en mención. Por lo cual, la única información que se puede proporcionar es la plantilla y listas de raya del personal de seguridad pública que se encontraban activos los días mencionados, señalando nuevamente, que no se cuenta con la bitácora de turnos y demás incidencias aplicadas los días 26 y 27 de septiembre del año 2014. (Anexo plantilla de personal y listas de raya que elaboraban en ese periodo, correspondientes a la 1ra. Y 2da. Qna. de septiembre del año 2014, incluyendo las bajas que se han efectuado).

Por su parte el Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, informo que en el archivo de la secretaria de seguridad pública a su cargo, se está integrando con información documental que inicia del mes de noviembre del 2014, a la fecha. Esto derivado del incendio del inmueble (Palacio Municipal) que alberga diversas oficinas entre ellas la de Seguridad Pública, el día 22 de octubre de 2014. Sobre estos hechos, existe la carpeta de investigación número 1206010300107221014, en la unidad de Investigación número 1 de la



Palacio Municipal
Vicente Guerrero No. 1
Col. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero México

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

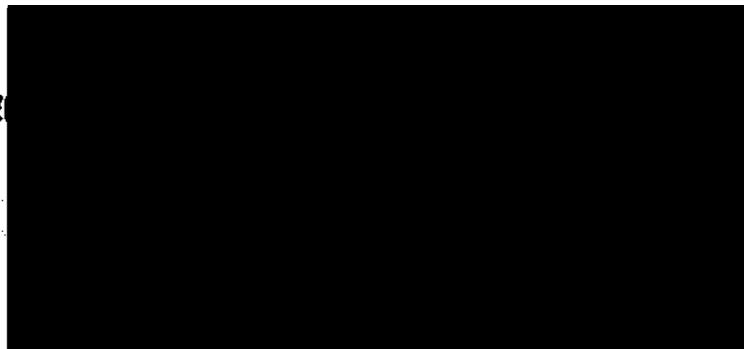
155

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018

Fiscalía General del Estado de Guerrero, Zona Norte del Distrito de Hidalgo. Con relación a las hojas de vida de los policías preventivos, en archivo existe en copia fotostática un oficio de fecha 2 de octubre de 2014, emitido por el Lic. [REDACTED], Director de Recursos Humanos Municipal, mediante el cual hace entrega de 286 expedientes de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, al Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público. Se anexa copia fotostática del citado oficio. Sin embargo, derivado de informes proporcionados por esta dependencia, también existe en archivo en copia fotostática simple sin rubricas al parecer las dos últimas fatigas de servicio que proporcionaron los policías municipales destacamentados los días siguientes: a) El 25 de septiembre de 2014, inicia a las 8: horas y concluye al día siguiente a las 8:00 horas del 26 de septiembre de 2014. B) El 26 de septiembre de 2014, inicia a las 8:00 horas y concluye al día siguiente a las 8:00 horas del día 27 de septiembre de 2014. Anexo copia fotostática simple debidamente legible compuesta de doce fojas útiles de las fatigas de servicio. Sobre los hechos sucedidos en esta ciudad de los días 26 y 27 de septiembre de 2014, la policía municipal esta inhabilitada de su servicio. Por lo cual, la seguridad pública es proporcionada en este municipio por la Policía Federal en sus diferentes divisiones, siendo la actual la décima cuarta unidad de fuerzas federales.

Informes elaborados por los Servidores Públicos mencionados, que anexo al presente informe con sus respectivos anexos para todos los efectos legales correspondientes.

Se me tenga por dando cumplimiento a lo solicitado, aprovechando para enviarle un cordial saludo.



E



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



Palacio Municipal
Vicente Guerrero No. 1
Col. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero, México

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018

"2016, Año de Elena Garro"

Iguala de la Independencia, Gro., 17 de Mayo del 2016.

Asunto: Se envía información.

C. LIC. [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE

Por este conducto muy atentamente doy respuesta a lo solicitado en el oficio número SDHPDSC/OI/1373/2016 de fecha 04 de mayo del año en curso y enviado por la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación y entregado en esa Presidencia Municipal. No sin antes mencionarle, que tomé posesión como Director de Recursos Humanos el día 01 de octubre del año 2015. Manifestando lo siguiente:

1. Se desconoce el número y nombre de los policías municipales que se encontraban destacamentados los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, ya que se tiene conocimiento que esa información se manejaba internamente dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Lo cual, imposibilita proporcionarla debido a que los registros y/o bitácora que se elaboraban para establecer los turnos y/o roles de los elementos de seguridad pública, eran de uso exclusivo para la Secretaría en mención.

2. Por lo cual, la única información que se puede proporcionar es la plantilla y listas de raya del personal de Seguridad Pública que se encontraban activos los días mencionados, señalando nuevamente, que no se cuenta con la bitácora de turnos y demás incidencias aplicadas los días 26 y 27 de septiembre del año 2014. (Anexo Plantilla de Personal y listas de raya que se elaboraban en ese periodo, correspondientes a la 1ra. Y 2da. Qna. De Septiembre del año 2014, incluyendo las bajas que se han efectuado).

Sin otro as [REDACTED] a sus órdenes para cualquier duda o aclaración [REDACTED] consideración.



C.c.p. - Archivo.

3) 33 398 00 Ext. 208

recursos humanos@iguala.gob.mx

Palacio Municipal
Vicente Guerrero No. 1
Col Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
 DEPARTAMENTO DE NÓMINA.

CATALOGO DE PUESTOS SEGURIDAD PUBLICA



DEPARTAMENTO	
Clave	Descripción

PUESTOS	
Clave	Descripción
	SRID. SEG. PÚB. Y VIALIDAD
	C-4 RADIO OPERADOR
	SUB-OFICIAL
	POLICIA 1o
	POLICIA
	POLICIA 2o.
	POLICIA 3o.
	POLICIA 3o. JEFE UNO. REACCION
	POLICIA UNO. DE REACCION
	POLICIA 3o. JEFE UNO. ANALISIS
	POLICIA UNO. ANALISIS
	COMSARIO
	OFICIAL DE PATRULLA
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

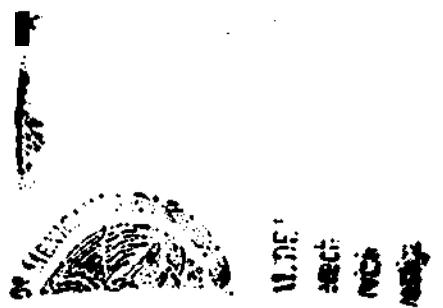


118

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. DE NÓMINAS
SEGURIDAD PUBLICA (DEPTO. 18)
LISTA DE RAYA DEL EJERCICIO 2012.



No.	Clave	Nombre Completo	CURP	Ejercicio	Cargo	Departamento	Puesto de Trabajo
1	■	FELIPE FLORES VELAZQUEZ		Año		SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	



ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

139



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIR. DE RECURSOS
HUMANOS
2013 - 2015
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

No -	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
1		LUIS ADAME MEDINA					CONF3	Alta		
2		ALEJANDRO ANDRADE DE LA CRUZ					CONF3	Alta		
3		NICOLAS HIDALGO GERONIMO					CONF3	Alta		
4		AGUSTIN OCHOA MENDOZA					CONF3	Alta		
5		ALVARO PEREZ ROMERO					CONF3	Alta		
6		MARGARITO ROJAS NUÑEZ					CONF3	Alta		
7		FERNANDO SALGADO SEGURA					CONF3	Alta		
8		JUAN CARLOS GARCIA DIAZ					CONF3	Alta		
9		ABIDAN ESPINOZA ESQUIVEL					CONF3	Alta		
10		AGUSTIN GARCIA VENTURA					CONF3	Alta		
11		MIGUEL ESCOBAR VALERIO					CONF3	Alta		
12		J. CARMEN PEREZ					CONF3	Alta		
13		ALEJANDRO MEJIA MEZA					CONF3	Alta		
14		MISAEAL DIAZ BRAVO					CONF3	Alta		
15		ALEJANDRO JOSE VAZQUEZ GUTIERREZ					CONF3	Alta		
16		DELFINO MORALES CATALAN					CONF3	Baja		
17		PEDRO MANUEL DE ATOCHA LLANES SOSA					CONF3	Baja		
18		BERNARDO SANTIAGO VAZQUEZ					CONF3	Alta		
19		JUAN MANUEL PEREZ DE JESUS					CONF3	Alta		
20		CARLOS MEJIA MEZA					CONF3	Alta		
21		PANFILO FIGUEROA QUINTERO					CONF3	Alta		
22		MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MORALES					CONF3	Alta		
23		FAUSTO BRUNO HEREDIA					CONF3	Alta		
24		MOISES SANTIAGO RAMIREZ					CONF3	Alta		
25		ARTEMIO FIGUEROA VAZQUEZ					CONF3	Alta		
26		ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ					CONF3	Alta		
27		DANIEL MARTINEZ GARCIA					CONF3	Alta		
		JESUS PACHECO ARROYO					CONF3	Baja		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1410



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.

Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
29							CONF3	Baja		
30							CONF3	Baja		
31							CONF3	Alta		
32							CONF3	Alta		
33							CONF3	Alta		
34							CONF3	Alta		
35		FRANCISCO SALGADO VALLADARES					CONF3	Alta		
36		MATIAS GONZALEZ DOMINGUEZ					CONF3	Alta		
37							CONF3	Alta		
38							CONF3	Alta		
39							CONF3	Alta		
40							CONF3	Alta		
41							CONF3	Alta		
42							CONF3	Alta		
43							CONF3	Alta		
44							CONF3	Alta		
45							CONF3	Alta		
46							CONF3	Alta		
47							CONF3	Alta		
48							CONF3	Baja		
49							CONF3	Alta		
50							CONF3	Alta		
51							CONF3	Alta		
52							CONF3	Alta		
53							CONF3	Alta		
54							CONF3	Alta		
55		UBALDO TORAL VENCES					CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.

Departamento: 18 - Seguridad Publica.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIR. DE RECURSOS
HUMANOS
2014-2015
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
57							CONF3	Alta		
58							CONF3	Alta		
59							CONF3	Alta		
60							CONF3	Alta		
61							CONF3	Alta		
62							CONF.	Alta		
63							CONF3	Alta		
64							CONF3	Alta		
65							CONF3	Reingres		
66							CONF3	Reingres		
67							CONF3	Alta		
68							CONF3	Alta		
69							CONF3	Baja		
70							CONF3	Alta		
71							CONF3	Alta		
72							CONF3	Baja		
73							CONF3	Alta		
74							CONF3	Alta		
75							CONF3	Alta		
76							CONF3	Alta		
77							CONF3	Alta		
78							CONF3	Alta		
79							CONF3	Alta		
80							CONF3	Alta		
81							CONF3	Alta		
82							CONF3	Alta		
83							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

142



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIR. DE RECURSOS
HUMANOS
2015 - 2018
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
85							CONF3	Alta		
86							CONF3	Alta		
87							CONF3	Alta		
88							CONF3	Alta		
89							CONF3	Alta		
90		GERARDO DELGADO MOTA					CONF3	Alta		
91							CONF3	Alta		
92							CONF3	Alta		
93							CONF3	Alta		
94							CONF3	Alta		
95							CONF3	Alta		
96							CONF3	Baja		
97							CONF3	Alta		
98							CONF3	Alta		
99							CONF3	Alta		
100							CONF3	Reingres		
101							CONF3	Alta		
102							CONF3	Alta		
103							CONF3	Alta		
104							CONF3	Alta		
105							CONF3	Alta		
106							CONF3	Alta		
107							CONF3	Alta		
108							CONF3	Reingres		
109							CONF3	Alta		
110							CONF3	Alta		
111							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CM



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.

Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
113							CONF3	Alta		
114		J. NATIVIDAD ELIAS MORENO					CONF3	Alta		
115							CONF3	Alta		
116							CONF3	Alta		
117							CONF3	Alta		
118							CONF3	Alta		
119							CONF3	Alta		
120							CONF3	Alta		
121							CONF3	Alta		
122							CONF3	Alta		
123		AGUSTIN CUEVAS BELLO					CONF3	Reingres		
124							CONF3	Alta		
125							CONF3	Alta		
126							CONF3	Alta		
127							CONF3	Alta		
128							CONF3	Alta		
129							CONF3	Alta		
130							CONF3	Alta		
131							CONF3	Alta		
132							CONF3	Alta		
133							CONF3	Baja		
134							CONF3	Alta		
135							CONF3	Alta		
136		JUSTO NERI ESPINOZA					CONF3	Alta		
137							CONF3	Alta		
138							CONF3	Alta		
139							CONF3	Alta		
							CONF3	Baja		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
141							CONF3	Alta		
142							CONF3	Alta		
143							CONF3	Alta		
144							CONF3	Alta		
145							CONF3	Alta		
146							CONF3	Alta		
147							CONF3	Alta		
148							CONF3	Alta		
149							CONF3	Alta		
150							CONF3	Alta		
151							CONF3	Alta		
152							CONF3	Alta		
153							CONF3	Alta		
154							CONF3	Alta		
155							CONF3	Alta		
156							CONF3	Baja		
157							CONF3	Reingres		
158							CONF3	Alta		
159							CONF3	Alta		
160							CONF3	Alta		
161							CONF3	Alta		
162							CONF3	Alta		
163							CONF3	Alta		
164							CONF3	Alta		
165							CONF3	Alta		
166							CONF3	Baja		
167							CONF3	Baja		
							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

142



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, G.R.O.
DIR. DE RECURSOS
HUMANOS
2014

No	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
169							CONF3	Alta		
170							CONF3	Alta		
171							CONF3	Baja		
172							CONF3	Alta		
173							CONF3	Alta		
174							CONF3	Alta		
175							CONF3	Alta		
176							CONF3	Alta		
177							CONF3	Alta		
178							CONF3	Alta		
179							CONF3	Alta		
180							CONF3	Alta		
181							CONF3	Alta		
182							CONF3	Alta		
183							CONF3	Alta		
184							CONF3	Alta		
185							CONF3	Alta		
186							CONF3	Alta		
187							CONF3	Alta		
188							CONF3	Alta		
189							CONF3	Baja		
190							CONF3	Alta		
191							CONF3	Alta		
192							CONF3	Alta		
193							CONF3	Alta		
194							CONF3	Alta		
195							CONF3	Alta		

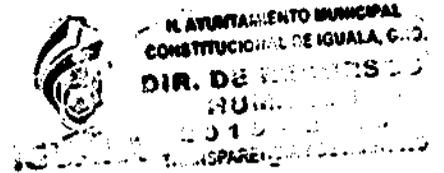
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
197							CONF3	Alta		
198							CONF3	Alta		
199							CONF3	Alta		
200							CONF3	Alta		
201							CONF3	Alta		
202							CONF3	Alta		
203							CONF3	Alta		
204							CONF3	Alta		
205							CONF3	Alta		
206							CONF3	Alta		
207							CONF3	Alta		
208							CONF3	Alta		
209							CONF.	Baja		
210							CONF3	Alta		
211							CONF3	Alta		
212							CONF3	Alta		
213							CONF3	Alta		
214							CONF.	Baja		
215							CONF.	Reingres		
216							CONF3	Alta		
217							CONF3	Baja		
218							CONF3	Alta		
219							CONF3	Alta		
220							CONF3	Alta		
221							CONF3	Alta		
222		ESTEBAN OCAMPO LANDA					CONF3	Alta		
223							CONF3	Baja		
							CONF3	Baja		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIR. DE RECURSOS
HUMANOS
2014 - 2015
TRANSPARENCIA

No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
225		NICODEMO GONZALEZ RAMOS					CONF3	Alta		
226		ABRAHAM JULIAN ACEVEDO POPOCA					CONF3	Alta		
227		CESAR GARCIA GARCIA					CONF3	Alta		
228		SUBHEY LILIANA ANDRADE SOTELO					CONF3	Alta		
229		FIDEL UREÑA SILVESTRE					CONF3	Baja		
230		DENYS DESSIRE ROMAN CUEVAS					CONF3	Alta		
231		SATURNINO MARTINEZ RAMIREZ					CONF3	Alta		
232		JAVIER BRITO RUIZ					CONF3	Alta		
233		HALIE SOLIS VILLARES					CONF3	Alta		
234		MARIO CERVANTES CONTRERAS					CONF3	Alta		
235		NELSON ANDRES CHAVEZ LANDA					CONF3	Alta		
236		JAVIER VILLA ALCOCER					CONF3	Reingres		
237		JUAN FRANCISCO GARCIA ARZATE					CONF3	Alta		
238		OSCAR ENRIQUE JIMENEZ DIAZ					CONF3	Baja		
239		ALBERTO ACEVES SERRANO					CONF3	Baja		
240		JAIME RAMIREZ LOPEZ					CONF3	Alta		
241		ELIEZER AVILA QUINTANA					CONF3	Alta		
242		GREGORIO RODRIGUEZ CASTRO					CONF3	Baja		
243		JOSE ANTONIO NAVARRO QUEZADA					CONF3	Alta		
244		TERESA DE JESUS GONZALEZ IGNACIO					CONF3	Alta		
245		FREDY DE LA FUENTE GALAN					CONF3	Alta		
246		ANGEL VICTORIA ESQUIVEL					CONF3	Alta		
247		YSMAEL PALMA MENA					CONF3	Baja		
248		LUIS MIGUEL CABRERA ROSAS					CONF3	Alta		
249		ROBERTO FUENTES ARTEAGA					CONF3	Alta		
250		HUGO HERNANDEZ ARIAS					CONF3	Reingres		
251		JOSE ALFREDO LEONARD ARELLANO					CONF3	Alta		
		LUIS ENRIQUE UREÑA SILVESTRE					CONF3	Baja		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

143



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
253							CONF3	Baja		
254							CONF3	Baja		
255							CONF3	Alta		
256							CONF3	Alta		
257							CONF3	Alta		
258							CONF3	Alta		
259							CONF3	Alta		
260							CONF3	Alta		
261							CONF3	Alta		
262							CONF3	Baja		
263							CONF3	Alta		
264							CONF3	Alta		
265							CONF3	Alta		
266							CONF3	Alta		
267							CONF3	Baja		
268							CONF3	Alta		
269							CONF3	Baja		
270							CONF3	Baja		
271							CONF3	Alta		
272							CONF3	Baja		
273							CONF3	Alta		
274							CONF3	Alta		
275							CONF3	Alta		
276							CONF3	Alta		
277							CONF3	Alta		
278							CONF3	Alta		
279							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

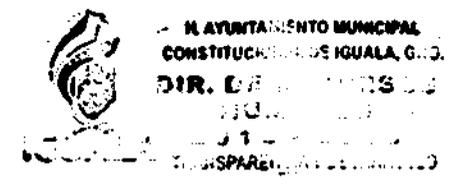
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

149



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
281							CONF3	Alta		
282							CONF3	Alta		
283							CONF3	Alta		
284							CONF3	Alta		
285							CONF3	Alta		
286							CONF3	Alta		
287							CONF3	Alta		
288							CONF3	Alta		
289							CONF3	Baja		
290							CONF3	Alta		
291							CONF3	Baja		
292							CONF3	Baja		
293							CONF3	Alta		
294		CESAR NAVA GONZALEZ					CONF3	Baja		
295							CONF3	Alta		
296							CONF3	Alta		
297							CONF3	Alta		
298							CONF3	Alta		
299							CONF3	Alta		
300							CONF3	Baja		
301							CONF3	Alta		
302							CONF3	Alta		
303							CONF3	Alta		
304							CONF3	Baja		
305							CONF3	Alta		
306							CONF3	Alta		
307							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2da. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, C.D.
DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

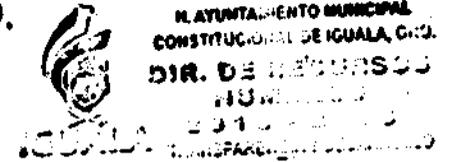
No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
309							CONF3	Alta		
310							CONF3	Alta		
311							CONF3	Baja		
312							CONF3	Alta		
313							CONF3	Alta		
314							CONF3	Baja		
315							CONF3	Alta		
316							CONF3	Alta		
317							CONF3	Alta		
318							CONF3	Alta		
319							CONF3	Alta		
320							CONF3	Alta		
321							CONF3	Baja		
322							CONF3	Alta		
323							CONF3	Alta		
324							CONF3	Alta		
325							CONF3	Alta		
326							CONF3	Alta		
327							CONF3	Alta		
328							CONF3	Alta		
329							CONF3	Alta		

2014 SEP 15 10:00 AM



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.-	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
1							CONF3	Alta		
2							CONF3	Alta		
3							CONF3	Alta		
4							CONF3	Alta		
5							CONF3	Alta		
6							CONF3	Alta		
7							CONF3	Alta		
8							CONF3	Alta		
9							CONF3	Alta		
10							CONF3	Alta		
11							CONF3	Alta		
12							CONF3	Alta		
13							CONF3	Alta		
14							CONF3	Alta		
15							CONF3	Alta		
16							CONF3	Baja		
17							CONF3	Baja		
18							CONF3	Alta		
19							CONF3	Alta		
20							CONF3	Alta		
21							CONF3	Alta		
22							CONF3	Alta		
23							CONF3	Alta		
24							CONF3	Alta		
25							CONF3	Alta		
26							CONF3	Alta		
27							CONF3	Alta		
28							CONF3	Baja		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

15



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIR. DE PERSONAL Y RR.HH.
2014
TRANSPARENCIA FISCAL

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
29							CONF3	Baja		
30							CONF3	Baja		
31							CONF3	Alta		
32							CONF3	Alta		
33							CONF3	Alta		
34							CONF3	Alta		
35		FRANCISCO SALGADO VALLADARES					CONF3	Alta		
36							CONF3	Alta		
37							CONF3	Alta		
38							CONF3	Alta		
39							CONF3	Alta		
40							CONF3	Alta		
41							CONF3	Alta		
42							CONF3	Alta		
43							CONF3	Alta		
44							CONF3	Alta		
45							CONF3	Alta		
46							CONF3	Alta		
47							CONF3	Alta		
48							CONF3	Baja		
49							CONF3	Alta		
50							CONF3	Alta		
51							CONF3	Alta		
52							CONF3	Alta		
53							CONF3	Alta		
54							CONF3	Alta		
55							CONF3	Alta		
56		UBALDO TORAL VENCES					CONF3	Alta		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

137



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.



1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
57							CONF3	Alta		
58							CONF3	Alta		
59							CONF3	Alta		
60							CONF3	Alta		
61							CONF3	Alta		
62							CONF.	Alta		
63							CONF3	Alta		
64							CONF3	Alta		
65							CONF3	Reingre		
66							CONF3	Reingre		
67							CONF3	Alta		
68							CONF3	Alta		
69							CONF3	Baja		
70							CONF3	Alta		
71							CONF3	Alta		
72							CONF3	Baja		
73							CONF3	Alta		
74							CONF3	Alta		
75							CONF3	Alta		
76							CONF3	Alta		
77							CONF3	Alta		
78							CONF3	Alta		
79							CONF3	Alta		
80							CONF3	Alta		
81							CONF3	Alta		
82							CONF3	Alta		
83							CONF3	Alta		
84							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

154



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



Nb.-	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
85							CONF3	Alta		
86							CONF3	Alta		
87							CONF3	Alta		
88							CONF3	Alta		
89							CONF3	Alta		
90							CONF3	Alta		
91							CONF3	Alta		
92							CONF3	Alta		
93							CONF3	Alta		
94							CONF3	Alta		
95							CONF3	Alta		
96							CONF3	Baja		
97							CONF3	Alta		
98							CONF3	Alta		
99							CONF3	Alta		
100							CONF3	Reingre		
101							CONF3	Alta		
102							CONF3	Alta		
103							CONF3	Alta		
104							CONF3	Alta		
105							CONF3	Alta		
106							CONF3	Alta		
107							CONF3	Alta		
108							CONF3	Reingre		
109							CONF3	Alta		
110							CONF3	Alta		
111							CONF3	Alta		
112							CONF3	Alta		

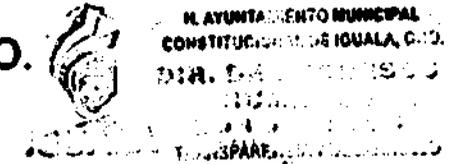
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

551



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.



1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
113				BAGC710727HGRRNR03	18	270	CONF3	Alta	16/08/2003	
114		J. NATIVIDAD ELIAS MORENO		EIMN551014HGTLRT07	18	270	CONF3	Alta	16/08/2003	
115				RORA781115HGRMML06	18	271	CONF3	Alta	08/11/2003	
116				BAAJ820701HGRRDN06	18	272	CONF3	Alta	01/11/2003	
117				LOMA650805HCSPRR03	18	272	CONF3	Alta	16/03/2004	
118				FUDA470818HGRNZN04	18	270	CONF3	Alta	01/07/2014	
119				MOBP630708HGRRLR07	18	270	CONF3	Alta	01/07/2004	
120				GAAP590625HGRNBD00	18	270	CONF3	Alta	16/07/2004	
121				CABW840521HGRSTR00	18	272	CONF3	Alta	15/02/2005	
122				MOPM841004HGRRSR07	18	270	CONF3	Alta	01/09/2005	
123		AGUSTIN CUEVAS BELLO		CUBA821004HGRVLG07	18	272	CONF3	Reingre	01/02/2006	
124				AUZL851223HGTGMS01	18	276	CONF3	Alta	01/07/2014	
125				LOCJ771114MGRPRS07	18	270	CONF3	Alta	01/01/2006	
126				SASM721211HGRLNN05	18	270	CONF3	Alta	16/01/2006	
127				DEHA810318HGRLRN04	18	272	CONF3	Alta	01/02/2006	
128				NALM750124HGRSPR01	18	270	CONF3	Alta	01/03/2006	
129				DEGJ841218HGRLNN03	18	272	CONF3	Alta	01/07/2014	
130				CXCA471110HGRHHN06	18	270	CONF3	Alta	01/02/2006	
131				NACE790622HGRVRD08	18	270	CONF3	Alta	01/04/2006	
132				CUDN800817HTCRMX03	18	270	CONF3	Alta	01/04/2006	
133				GOMJ821110HGRNRL03	18	272	CONF3	Baja	01/04/2006	01/07/2013
134				AUOH630710HGRNEN08	18	270	CONF3	Alta	01/07/2014	
135				PEJN820924HGRRSF05	18	272	CONF3	Alta	01/04/2006	
136		JUSTO NERI ESPINOZA		NEEJ690806HGRRSS07	18	270	CONF3	Alta	01/04/2006	
137				PISJ730109HGRNLL00	18	270	CONF3	Alta	01/04/2006	
138				UOXG630522HGTLXR04	18	272	CONF3	Alta	01/05/2006	
139				HIPJ740810HTCDRN05	18	271	CONF3	Alta	01/06/2006	
140				CAFA680601HGRBRN09	18	272	CONF3	Baja	01/06/2006	16/04/2013

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

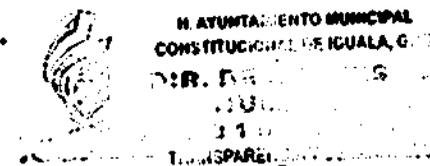
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

156



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.-	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
141							CONF3	Alta		
142							CONF3	Alta		
143							CONF3	Alta		
144							CONF3	Alta		
145							CONF3	Alta		
146							CONF3	Alta		
147							CONF3	Alta		
148							CONF3	Alta		
149							CONF3	Alta		
150							CONF3	Alta		
151							CONF3	Alta		
152							CONF3	Alta		
153							CONF3	Alta		
154							CONF3	Alta		
155							CONF3	Alta		
156							CONF3	Baja		
157							CONF3	Reingre		
158							CONF3	Alta		
159							CONF3	Alta		
160							CONF3	Alta		
161							CONF3	Alta		
162							CONF3	Alta		
163							CONF3	Alta		
164							CONF3	Alta		
165							CONF3	Alta		
166							CONF3	Baja		
167							CONF3	Baja		
168							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

10



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completa	RFC	CURP	Depto	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
169							CONF3	Alta		
170							CONF3	Alta		
171							CONF3	Baja		
172							CONF3	Alta		
173							CONF3	Alta		
174							CONF3	Alta		
175							CONF3	Alta		
176							CONF3	Alta		
177							CONF3	Alta		
178							CONF3	Alta		
179							CONF3	Alta		
180							CONF3	Alta		
181							CONF3	Alta		
182							CONF3	Alta		
183							CONF3	Alta		
184							CONF3	Alta		
185							CONF3	Alta		
186							CONF3	Alta		
187							CONF3	Alta		
188							CONF3	Alta		
189							CONF3	Baja		
190							CONF3	Alta		
191							CONF3	Alta		
192							CONF3	Alta		
193							CONF3	Alta		
194							CONF3	Alta		
195							CONF3	Alta		
196							CONF3	Alta		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

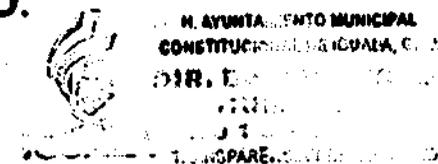
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

156



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
197							CONF3	Alta		
198							CONF3	Alta		
199							CONF3	Alta		
200							CONF3	Alta		
201							CONF3	Alta		
202							CONF3	Alta		
203							CONF3	Alta		
204							CONF3	Alta		
205		VERENICE AGUIRRE RAMON					CONF3	Alta		
206							CONF3	Alta		
207							CONF3	Alta		
208							CONF3	Alta		
209							CONF.	Baja		
210							CONF3	Alta		
211							CONF3	Alta		
212							CONF3	Alta		
213							CONF3	Alta		
214							CONF.	Baja		
215							CONF.	Reingre		
216							CONF3	Alta		
217							CONF3	Baja		
218							CONF3	Alta		
219							CONF3	Alta		
220							CONF3	Alta		
221							CONF3	Alta		
222		ESTEBAN OCAMPO LANDA					CONF3	Alta		
223							CONF3	Baja		
224							CONF3	Baja		

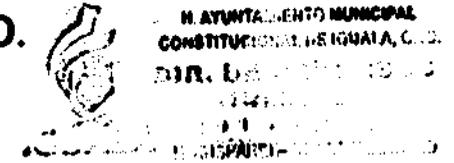
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

159



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.



1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

No.-	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
225							CONF3	Alta		
226							CONF3	Alta		
227							CONF3	Alta		
228							CONF3	Alta		
229							CONF3	Baja		
230							CONF3	Alta		
231							CONF3	Alta		
232							CONF3	Alta		
233							CONF3	Alta		
234							CONF3	Alta		
235							CONF3	Alta		
236							CONF3	Reingre		
237							CONF3	Alta		
238							CONF3	Baja		
239							CONF3	Baja		
240							CONF3	Alta		
241							CONF3	Alta		
242							CONF3	Baja		
243							CONF3	Alta		
244							CONF3	Alta		
245							CONF3	Alta		
246							CONF3	Alta		
247							CONF3	Baja		
248							CONF3	Alta		
249							CONF3	Alta		
250							CONF3	Reingre		
251							CONF3	Alta		
252							CONF3	Baja		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

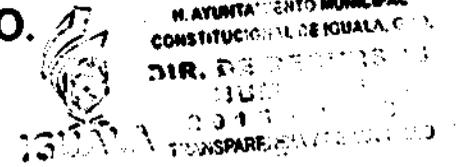
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

161



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.-	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
253							CONF3	Baja		
254							CONF3	Baja		
255							CONF3	Alta		
256							CONF3	Alta		
257							CONF3	Alta		
258							CONF3	Alta		
259							CONF3	Alta		
260							CONF3	Alta		
261							CONF3	Alta		
262							CONF3	Baja		
263							CONF3	Alta		
264							CONF3	Alta		
265							CONF3	Alta		
266							CONF3	Alta		
267							CONF3	Baja		
268							CONF3	Alta		
269							CONF3	Baja		
270							CONF3	Baja		
271							CONF3	Alta		
272							CONF3	Baja		
273							CONF3	Alta		
274							CONF3	Alta		
275							CONF3	Alta		
276							CONF3	Alta		
277							CONF3	Alta		
278							CONF3	Alta		
279							CONF3	Alta		
280							CONF3	Alta		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

161



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.



No.	Clave	Nombre completo	RFC	CURP	Depto.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
281							CONF3	Alta		
282							CONF3	Alta		
283							CONF3	Alta		
284							CONF3	Alta		
285							CONF3	Alta		
286							CONF3	Alta		
287							CONF3	Alta		
288							CONF3	Alta		
289							CONF3	Baja		
290							CONF3	Alta		
291							CONF3	Baja		
292							CONF3	Baja		
293							CONF3	Alta		
294		CESAR NAVA GONZALEZ					CONF3	Baja		
295							CONF3	Alta		
296							CONF3	Alta		
297							CONF3	Alta		
298							CONF3	Alta		
299							CONF3	Alta		
300							CONF3	Baja		
301							CONF3	Alta		
302							CONF3	Alta		
303							CONF3	Alta		
304							CONF3	Baja		
305							CONF3	Alta		
306							CONF3	Alta		
307							CONF3	Alta		
308							CONF3	Alta		

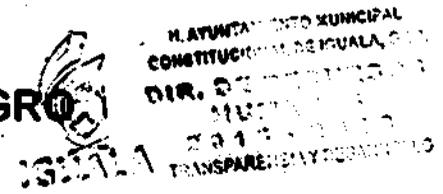
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

162



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.



1ra. Quincena de Septiembre de 2014.
Departamento: 18 - Seguridad Publica.

No.	Clave	Nombre completa	RFC	CURP	Deplo.	Puesto	Clasificación	Estatus	Fecha de alta	Fecha de baja
309							CONF3	Alta		
310							CONF3	Alta		
311							CONF3	Baja		
312							CONF3	Alta		
313							CONF3	Alta		
314							CONF3	Baja		
315							CONF3	Alta		
316							CONF3	Alta		
317							CONF3	Alta		
318							CONF3	Alta		
319							CONF3	Alta		
320							CONF3	Alta		
321							CONF3	Baja		
322							CONF3	Alta		
323							CONF3	Alta		
324							CONF3	Alta		
325							CONF3	Alta		
326							CONF3	Alta		
327							CONF3	Alta		
328							CONF3	Alta		
329							CONF3	Alta		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



AREA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL Y VIALIDAD MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
OFICIO: SSP/0303/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

IGUALA, DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 18 DE MAYO DE 2016.

LIC. [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
PRESENTE.

El suscrito Oficial [REDACTED], en mi carácter de encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad del Municipio de Iguala, de la Independencia, Guerrero, manifiesto lo siguiente:

En atención a su oficio numero P.M.I.151/2016, de fecha 17 de mayo del año en curso, que deviene del oficio SDHPDSC701/1373/2016, emitido dentro de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/001/2015, mediante el cual solicita a la brevedad posible se remita las hojas de vida en copia certificada de los elementos de la policía de ese municipio de Iguala, que se encontraban destacamentados los días 25 y 27 de septiembre del dos mil catorce.

Al respecto rindo el presente INFORME:

El archivo de la Secretaría Pública a mi cargo, se está integrando con información documental que inicia del mes de noviembre de 2014, a la fecha. Esto derivado del incendio del inmueble (Palacio Municipal) que alberga diversas oficinas entre ellas la de seguridad pública, el día 22 de octubre de 2014. Sobre estos hechos, existe la carpeta de investigación número 1206010300107221014, en la Unidad de Investigación número 1 de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, zona norte del Distrito de Hidalgo.

Con relación a las hojas de vida de los policías preventivos, en archivo existe en copia fotostática un oficio de fecha 2 de octubre de 2014, emitido por el licenciado Ignacio Damián Tolosa, director de Recursos Humanos municipal, mediante el cual hace entrega de 286 expedientes de elementos de la secretaria de Seguridad Pública y Vialidad municipal, al licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público. Se anexa copia fotostática del citado oficio.

(733) 33 2 92 71

Prolongación de Aldama No. 133
Col. Centro C.P.40000
Iguala de la Independencia, Gro.

Seguridadpublica.iguala2015@gmail.com



Sin embargo, derivado de informes proporcionados por esta dependencia, también existe en archivo en copia fotostática simple sin rubricas al parecer las dos últimas fatigas de servicio que proporcionaron los policías municipales destacamentados los días siguientes:

- a) El 25 de septiembre de 2014, inicia a las 8:00 horas y concluye al día siguiente a las 8:00 horas del 26 de septiembre de 2014.
- b) El 26 de septiembre de 2014, inicia a las 8:00 horas y concluye al día siguiente a las 8:00 horas del día 27 de septiembre de 2014.

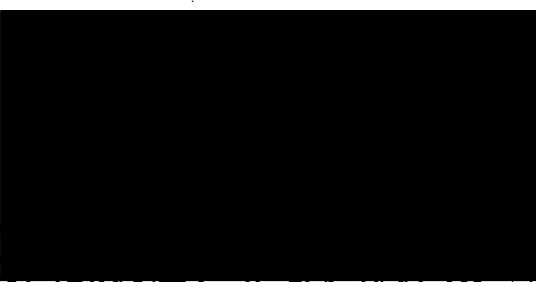
Anexo en copia fotostática simple debidamente legible compuesta de doce fojas útiles de las fatigas de servicio.

Sobre los hechos sucedidos en esta ciudad de los días 26 y 27 de septiembre de 2014, la policía municipal está inhabilitada de su servicio. Por lo cual, la Seguridad Pública es proporcionada en este municipio por la policía federal en sus diferentes divisiones, siendo la actual la décima cuarta unidad de Fuerzas Federales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



RAI
Del...
Servicios a la O...
Investigativa



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA
2015 - 2018
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad Municipal.

c.c.p. Archivo.

(733) 33 2 92 71

Prolongación de Aldama No. 133
Col. Centro C.P. 40000
Iguala de la Independencia, Gro.

SeguridadPublicaIguala2014@gmail.com



IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018

165

OFICIO NUMERO: PMI/151/2016

SE SOLICITA INFORME

Iguala, Guerrero mayo 17 de 2016.

**OFICIAL. [REDACTED]
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE.**

En atención al oficio número **SDHPDSC/OI/1373/2016**, de fecha 04 de mayo del año en curso, el cual se desprende de la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, solicito a Usted, de manera atenta y a la brevedad posible informe y remita a esta Presidencia Municipal, las hojas de vida en copias certificadas de los elementos de la policía de este municipio de Iguala, que se encontraban destacamentados los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, esto, para estar en aptitud de dar cumplimiento a lo solicitado. Anexo al presente copia del oficio **SDHPDSC/OI/1373/2016**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

[REDACTED SIGNATURE]

LIC

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2012-2015

Recursos Humanos



Independencia, Guerrero a 2 de Octubre del año 2014.

Asunto: ENTREGA DE EXPEDIENTES
SEGURIDAD PÚBLICA

RO

SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN PRESENCIA DE UN SERVIDOR, LIC. [REDACTED], DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, SE HACE CONSTAR QUE A PETICION DEL LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE HACE ENTREGA DE PLANTILLA Y EXPEDIENTES ORIGINALES DE 288 ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VALIDAD MUNICIPAL (DEPARTAMENTO 18), LOS CUALES CONTIENEN INFORMACION COMO: SOLICITUD DE EMPLEO, CURRICULUM VITAE, ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CURP, CARTILLA DEL S.M.N., CONSTANCIA DE ESTUDIOS, CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES, 2 FOTOGRAFIAS, CERTIFICADO DE SALUD Y COMPROBANTE DE DOMICILIO, ASI COMO DOCUMENTOS GENERADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DERIVADO DE INCAPACIDADES, PERMISOS, VACACIONES Y FALTAS QUE REPORTAN A ESTA DIRECCION A MI CARGO.

SIN OTRO PARTICULAR,



C.c.p.- Archivo.

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C.P. 40300 TEL: 33-3-95-00 EXT. 784

Acciones Reales

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Orden de los Servicios Operativos de Vigilancia así como de los Servicios Administrativos que con esta fecha desempeñara el personal adscrito a esta Corporación.

Servicio de las 08:00 Horas del día 25 a las 08:00 Horas del día 26 de Septiembre del 2014

GRADO DE SERVICIO			
1	Comisario	Felipe Flores Velazquez	<u>Q25</u>
2	Encargado. Po	[REDACTED]	<u>Q20</u>
3	Policia 2°	[REDACTED]	
4	Policia	[REDACTED]	
SECTOR CENTRO			
5	Policia 2°	[REDACTED]	<u>Q24</u>
6	Policia 3°	[REDACTED]	
7	Policia	[REDACTED]	
8	Policia	[REDACTED]	
9	Policia 2°	[REDACTED]	<u>Q28</u>
10	Policia 3°	[REDACTED]	<u>M-111</u>
11	Policia	[REDACTED]	
12	Policia	[REDACTED]	
13	Policia 3°	[REDACTED]	<u>Q12</u>
14	Policia	[REDACTED]	
15	Policia 3°	BERNARDO ULLOA	<u>AMAROK</u>
16	Policia	[REDACTED]	
17	Policia 3°	Agustin Francisco Rivera Jimenez	<u>Q11</u>
18	Policia	[REDACTED]	
SECTOR SUR			
19	Policia 2°	[REDACTED]	<u>Q13</u>
20	Policia 3°	[REDACTED]	<u>M-205</u>
21	Policia	[REDACTED]	
22	Policia	[REDACTED]	
23	Policia	[REDACTED]	
24	Policia 3°	[REDACTED]	<u>Q05</u>
25	Policia	[REDACTED]	
26	Policia 1°	[REDACTED]	<u>Q18</u>
27	Policia 3°	Agustin Cuevas Bello	
SECTOR ORIENTE			
28	Policia 3°	[REDACTED]	<u>FILTRO TOMATAL</u>
29	Policia	[REDACTED]	
30	Policie	[REDACTED]	
31	Policia	[REDACTED]	

COACOYULA

FILTRO TOMATAL

32	Policia 2°	[REDACTED]		<u>021</u>
33	Policia	[REDACTED]		
34	Policia	[REDACTED]	Recuperacion de Vehiculos	<u>007</u>
35	Policia	[REDACTED]		
36	Policia	[REDACTED]		
37	Policia 3°	[REDACTED]		<u>026</u>
38	Policia 3°	[REDACTED]		
39	Policia	[REDACTED]		
40	Policia	[REDACTED]		
SECTOR MONTE				
41	Policia 2°	[REDACTED]	<u>FILTRO NARANJO</u>	<u>006</u>
42	Policia 3°	[REDACTED]		
43	Policia 3°	[REDACTED]		
44	Policia	[REDACTED]		
45	Policia 3°	[REDACTED]		<u>022</u>
46	Policia	[REDACTED]		
47	Policia 3°	[REDACTED]		<u>027</u>
48	Policia 3°	[REDACTED]		
49	Policia	[REDACTED]		
50	Policia	[REDACTED]		
51	Policia	[REDACTED]		
SECTOR PONIENTE				
52	Policia 2°	[REDACTED]	<u>FILTRO METLAPA</u>	<u>002</u>
53	Policia	[REDACTED]		
54	Policia	Manlio Castillas Corrales		
55	Policia	[REDACTED]		
56	Policia 2°	[REDACTED]		<u>023</u>
57	Policia 3°	[REDACTED]		<u>M-128</u>
58	Policia 2°	[REDACTED]	Traslados	<u>018</u>
59	Policia	[REDACTED]		
60	Policia 2°	[REDACTED]	Ahuehuepan Gro.	<u>009</u>
61	Policia 3°	[REDACTED]		
62	Policia 3°	[REDACTED]		
63	Policia 3°	[REDACTED]		
64	Policia	[REDACTED]		

Division Motonatrullas U.R.I.

Parteras I

65	Policia 3°	[REDACTED]	Sector Centro-Mercado	M-181
66	Policia	[REDACTED]		M-138

Parteras II

67	Policia 3°	[REDACTED]		M-187
68	Policia	[REDACTED]		M-137

SERVICIOS ESTABLECIDOS

Asta Bandera

69	Policia	[REDACTED]		
70	Policia	[REDACTED]		

Bloquera Municipal

71	Policia	[REDACTED]	90 DE B-14	
72	Policia	[REDACTED]	OBREGON	

Casco de la Feria

Canami

73	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

Central de Comunicaciones (Coyote)

74	Policia 3°	[REDACTED]		
----	------------	------------	--	--

C.A (Anolo)

75	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

Ciclo Municipal

76	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

Estacion del Ferrocarril

77	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

Gasolinera de S4U

78	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

IFE. Escobedo- Sala Penal

Mercado Municipal-Bodega Aurrera

79	Suboficial	[REDACTED]		
----	------------	------------	--	--

80	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

Oficina de Cuartel

81	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

Palacio Municipal

82	Policia	[REDACTED]		
----	---------	------------	--	--

Parque de la Col. 24 de Feb.

Puerta Principal

Seguro Social

83	Policia	[REDACTED]	Cuidando 1.81	
----	---------	------------	---------------	--

PERSONAL DE DIFERENTES COMISIONES

Presidencia Municipal

84	Policia 2°	[REDACTED]		Q17
85	Policia 3°	[REDACTED]		
86	Policia 3°	[REDACTED]		
87	Policia	[REDACTED]		

Area Activa. Dir. Sec. Pub.

88 Policia [Redacted]
89 Policia [Redacted]

Barandilla

90 Policia 3° [Redacted]

Compu

91 Policia 2° [Redacted]
92 Policia 3° [Redacted]
93 Policia [Redacted]

CURSO DE CRAPOL DE 2 MESES

94 Policia 3° [Redacted]
95 Policia [Redacted]
96 Policia [Redacted]
97 Policia [Redacted]
98 Policia [Redacted]
99 Policia [Redacted]
100 Policia [Redacted]
101 Policia [Redacted]

CURSO DE CRAPOL DE 1 DE SEMANA

102 Policia [Redacted]
103 Policia [Redacted]
104 Policia [Redacted]
105 Policia [Redacted]

Dirección

106 Policia [Redacted]

Secretaria de Sec.Pub. Y Vial.Moal

107 Policia 2° [Redacted]
108 Policia 2° [Redacted]
109 Policia [Redacted]

Responsables del Banco de Armas

110 Policia 3° [Redacted]
111 Policia [Redacted]
112 Policia [Redacted]
113 Policia [Redacted]

Responsable de Banda de Guerra

114 Policia [Redacted]

Medico Legista

115 Policia [Redacted]

Prevencion del Delito

116 Policia 1° [Redacted]
117 Policia 2° [Redacted]
118 Policia [Redacted]
119 Policia [Redacted]
120 Policia [Redacted]

Comisionados en la C.O.E.

121 Policia 3° [Redacted]
122 Policia 3° [Redacted]
123 Policia 3° [Redacted]
124 Policia [Redacted]

Enlace



- 125 Policia [Redacted]
- 126 Policia [Redacted]
- 127 Policia [Redacted]
- 128 Policia [Redacted]
- 129 Policia [Redacted]

Servicios Generales

Deposito Vestuario y Equipo.

Vacacionistas

- | | | |
|----------------|---------------------|-------------------------------------|
| 130 Policia 2° | Ubaldo Toral Vences | DEL 29 DE SEP AL 07 DE OCTUBRE 2014 |
| 131 Policia 3° | [Redacted] | DEL 21 DE SEP AL 03 DE OCTUBRE 2014 |
| 132 Policia 3° | [Redacted] | DEL 21 DE SEP AL 03 DE OCTUBRE 2014 |
| 133 Policia | [Redacted] | DEL 21 DE SEP AL 03 DE OCTUBRE 2014 |
| 134 Policia | [Redacted] | DEL 21 DE SEP AL 03 DE OCTUBRE 2014 |
| 135 Policia | [Redacted] | DEL 21 DE SEP AL 03 DE OCTUBRE 2014 |
| 136 Policia | [Redacted] | DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014 |
| 137 Policia | [Redacted] | DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014 |
| 138 Policia | [Redacted] | DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014 |
| 139 Policia | [Redacted] | DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014 |
| 140 Policia | [Redacted] | DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014 |
| 141 Policia 3° | [Redacted] | DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014 |
| 142 Policia 3° | [Redacted] | DEL DIA 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014 |
| 143 Policia 3° | [Redacted] | DEL 17 AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 |
| 144 Policia | [Redacted] | DEL 17 AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 |

Faltando

- 145 Policia 3° [Redacted]
- 146 Policia 3° [Redacted]
- 147 Policia [Redacted]
- 148 Policia [Redacted]
- 149 Policia [Redacted]
- 150 Policia [Redacted]
- 151 Policia 3° [Redacted]
- 152 Policia [Redacted]

Incapacitados

- | | | |
|----------------|------------|----------------------------------|
| 153 Policia 2° | [Redacted] | TIEMPO INDEFINIDO |
| 154 Policia | [Redacted] | TIEMPO INDEFINIDO |
| 155 Policia | [Redacted] | TIEMPO INDEFINIDO |
| 156 Policia | [Redacted] | TIEMPO INDEFINIDO |
| 157 Policia | [Redacted] | TIEMPO INDEFINIDO |
| 158 Policia | [Redacted] | TIEMPO INDEFINIDO |
| 159 Policia | [Redacted] | TIEMPO INDEFINIDO |
| 160 Policia | [Redacted] | TIEMPO INDEFINIDO |
| 161 Policia | [Redacted] | TIEMPO INDEFINIDO |
| 162 Policia | [Redacted] | DEL 23 DE SEPT. AL 01 DE OCTUBRE |

UNIDADES

FUERA DE SERVICIO [REDACTED]

OPERATIVAS [REDACTED]

	Estado de Fuerza	Administración
Comisario S.S.P.P.	[REDACTED]	Presidencia
Director S.P.M./Pol.	[REDACTED]	Sria. Seg. Pub. Mpal.
Supervisor (Pol.)	[REDACTED]	Area Activa Dir. de Seg. Pub.
Suboficial	[REDACTED]	Dirección
Policías 1°	[REDACTED]	Barandillas
Policías 2°	[REDACTED]	Computo
Policías 3°	[REDACTED]	Responsable Banda guerra
Policías	[REDACTED]	Responsables Banco de Armas
Policías del Ed	[REDACTED]	Vestuario y equipo
Total	[REDACTED]	Prevención del Delito
		Medico Legista (Nocturno)
		Servicios Generales
		Curso Crapol 2 Meses
		Curso Crapol 1 Semana
		Curso De Proximidad
		Enlace
		Comisionados C.O.E.
		Evaluación
		Total

VICARIO

DE LA RED DE Situación	
Faltando	[REDACTED]
Enfermos	[REDACTED]
Incapacitados	[REDACTED]
Vacacionistas	[REDACTED]
Total	[REDACTED]

Suma total

162

[REDACTED]

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Orden de los Servicios Operativos de Vigilancia así como de los Servicios Administrativos que con esta fecha desempeñara el personal adscrito a esta Corporación.

Servicio de las 08:00 Horas del día 26 de Septiembre las 08:00 Horas del día 27 de Septiembre del 2014

N.P.	GRADO	NOMBRE	SERVICIO	R.P.
1	Comisario	Felipe Flores Velazquez	Srio. Seg. Pub. P. C. y V. Mpal.	<u>Q25</u>
2	Policia	[REDACTED]		
3	Director Pol. 1°	[REDACTED]	Dir. de Seg. Pub. Mpal.	<u>Q20</u>
4	Policia	Esteban Ocampo Landa		<u>M-184</u>
5	Policia	[REDACTED]		<u>M-177</u>
6	Policia	[REDACTED]	Recuperacion de vehiculos	
7	Policia	[REDACTED]		
8	Policia	[REDACTED]		
SECTOR CENTRO				
9	Policia 2°	[REDACTED]	Supervisor De Turno	<u>Q18</u>
10	Policia	[REDACTED]		<u>M-188, M-204</u>
11	Policia	Justo Neri Espinoza		
12	Policia 3°	[REDACTED]	84 del 90 de AS	<u>AMAROK</u>
13	Policia	[REDACTED]		<u>M-208</u>
14	Policia 3°	[REDACTED]		<u>Q05</u>
15	Policia 3°	[REDACTED]		<u>M-178</u>
16	Policia 2°	[REDACTED]		<u>Q16</u>
17	Policia	[REDACTED]		<u>M-175</u>
18	Policia 1°	[REDACTED]		<u>Q23</u>
19	Policia	[REDACTED]		<u>M-173</u>
20	Policia	[REDACTED]		
SECTOR SUR				
21	Policia 3°	[REDACTED]	EL TOMATAL	<u>Q12</u>
22	Policia 3°	[REDACTED]		<u>M-188</u>
23	Policia	[REDACTED]		
24	Policia	[REDACTED]		
25	Policia	[REDACTED]		
26	Policia	[REDACTED]		
27	Policia 3°	[REDACTED]		<u>Q22</u>
28	Policia	[REDACTED]		<u>M-183</u> <u>M-185</u>
29	Policia 2°	[REDACTED]		<u>Q28</u>
30	Policia 3°	[REDACTED]		<u>M-182</u>
31	Policia	[REDACTED]		
32	Policia 3°	[REDACTED]		<u>Q21</u>
33	Policia	[REDACTED]		<u>M-185, M-188</u>
34	Policia	[REDACTED]		

35	Policia 3°	[Redacted]		Q24
36	Policia 3°	[Redacted]		M-28
37	Policia	[Redacted]		
38	Policia 2°	[Redacted]	COACOYULA	Q13
39	Policia 3°	[Redacted]		M-26
40	Policia	[Redacted]		M-12
41	Policia	[Redacted]		
42	Policia	[Redacted]		
		SECTOR NORTE		
43	Policia 2°	[Redacted]	EI NARANJO	Q06
44	Policia 3°	[Redacted]		M-18
45	Policia 3°	[Redacted]		
46	Policia	[Redacted]		
47	Policia	[Redacted]		
48	Policia	[Redacted]		
49	Policia 2°	[Redacted]		Q11
50	Policia 3°	[Redacted]		M-11
51	Policia	[Redacted]		
52	Policia 2°	[Redacted]		Q19
53	Policia 3°	[Redacted]		M-12
		SECTOR PONIENTE		
54	Policia 3°	[Redacted]	METLAPA	Q03
55	Policia 3°	[Redacted]		M-12
56	Policia	[Redacted]		
57	Policia	[Redacted]		
58	Policia	[Redacted]		
59	Policia	[Redacted]		
60	Policia	[Redacted]		Q02
61	Policia	[Redacted]		M-12
62	Policia 3°	[Redacted]	84 de Ahuhuapan gro.	Q09
63	Policia	[Redacted]		M-11
64	Policia	[Redacted]		M-28
65	Policia	[Redacted]		
66	Policia	[Redacted]		
		SECTOR ORIENTE		
67	Policia 1°	[Redacted]	Encargado de Sector	Q27
68	Policia	[Redacted]		M-15
69	Policia	[Redacted]		M-16
70	Policia 2°	[Redacted]		Q26
71	Policia 3°	[Redacted]		M-11
72	Policia	[Redacted]		M-12
		Panteras I	Sector Centro	
73	Policia 3°	[Redacted]		M-12
74	Policia	[Redacted]	Sector Centro - Mercado	
		Panteras II		

- 75 Policia [REDACTED]
- 76 Policia [REDACTED]
- SERVICIOS ESTABLECIDOS**
- 77 Policia [REDACTED] **Asta Bandera**
- 78 Policia [REDACTED] **Calle Obregon**
- 79 Policia [REDACTED] **Capami**
- 80 Policia [REDACTED] **Casco de la Feria**
- 81 Policia [REDACTED] **C-4 Central de Comunicaciones**
- 82 Policia [REDACTED] **CICI**

Control
 83 Policia **J. Natividad Elias Moreno.**
Casa del adulto Mayor y parque col. 24 de Feb.

- 84 Policia [REDACTED] **Consultas Repuye**
- 85 Policia [REDACTED]
- 86 Policia [REDACTED] **DIE (Parque recreativo)**
- 87 Policia 3° [REDACTED] **Estacion del Ferrocarril**
- 88 Policia [REDACTED] **Explanada**
- 89 Policia 1° [REDACTED] **Fracc. Jovras del Pacifico**

- 90 Policia 1° [REDACTED] **Gasolinera S20**
- 91 Policia [REDACTED] **M.E. de Escobedo/Juzgado de Paz**

Monumento A La Bandera
Mercado Municipal

- 92 Sub Oficial **Francisco Salgado Valladares**
- 93 Policia 2° **DE [REDACTED] Erazor Avila Toribio**

- 94 Policia **cho [REDACTED]**
- 95 Policia **ci [REDACTED]**

- 96 Policia [REDACTED] **Oficial de Cuartel**
- 97 Policia [REDACTED] **Palacio Municipal**

- 98 Policia [REDACTED] **Puerta Principal**
- 99 Policia [REDACTED]

- 100 Policia [REDACTED] **Zocalo**

PERSONAL EN DIFERENTES COMISIONES
Comisionados en la C.O.E.

- 101 Policia 3° [REDACTED]
- 102 Policia 3° [REDACTED]
- 103 Policia [REDACTED]

- 104 Policia [Redacted]
- 105 Policia 2° Practicante
Ubaldo Toral Vences
- 106 Policia 2° Gerardo Delgado Mota
- 107 Policia 3° [Redacted]
- 108 Policia 3° [Redacted]
- 109 Policia 3° [Redacted]
- 110 Policia 2° Secretaria de Seq.Pub.Mosl.
[Redacted]
- 111 Policia 2° [Redacted]
- 112 Policia Direccion de Seq.Pub.
[Redacted]
- 113 Policia 3° Area Activa. Dir. Seq. Pub.
[Redacted]
- 114 Policia [Redacted]
- 115 Policia 3° Computo.
[Redacted]
- 116 Policia [Redacted]
- 117 Policia [Redacted]
- 118 Policia [Redacted]
- 119 Policia EVALUACION CHIL PANCIÑO
Curso Craool 1 Semana
[Redacted]
- 120 Policia [Redacted]
- 121 Policia 3° [Redacted]
- 122 Policia 3° Curso Formacion inicial
[Redacted]
- 123 Policia [Redacted]
- 124 Policia [Redacted]
- 125 Policia [Redacted]
- 126 Policia [Redacted]
- 127 Policia [Redacted]
- 128 Policia Deposito de Armamento.
[Redacted]
- 129 Policia [Redacted]
- 130 Policia [Redacted]
- 131 Policia [Redacted]
- 132 Policia [Redacted]
- 133 Asesor juridico Barandilla
[Redacted]
- 134 Policia (Dr.) Medico Legista
[Redacted]
- 135 Policia 2° Prevencion del Delito
[Redacted]
- 136 Policia 3° [Redacted]
- 137 Policia [Redacted]
- 138 Policia [Redacted]
- 139 Policia [Redacted]
- 140 Policia Vestuario y Equipo
[Redacted]
- 141 Policia Chico
[Redacted]
- [Redacted] Servicios Generales

Q17
MIM

VICARIA DE LA FISCALIA

DE L
chos
cios
stig...

142 Policia

[Redacted]

Vacaciones

- 143 Policia 3°
- 144 Policia 3°
- 145 Policia 3°
- 146 Policia
- 147 Policia
- 148 Policia
- 149 Policia
- 150 Policia
- 151 Policia 3°
- 152 Policia 3°
- 153 Policia
- 154 Policia
- 155 Policia

[Redacted]

DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 20 DE SEP. AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 22 DE SEP. AL 03 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 22 DE SEP. AL 03 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 22 DE SEP. AL 03 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 22 DE SEP. AL 03 DE OCTUBRE DEL 2014
 DEL 24 DE SEP. AL 05 DE OCTUBRE DEL 2014

Frances

- 156 Policia 3°
- 157 Policia 2°
- 158 Policia
- 159 Policia
- 160 Policia

[Redacted]

del 01 Agosto al 31 Octubre

Incapacitados

- 161 Policia
- 162 Policia
- 163 Policia
- 164 Policia
- 165 Policia

[Redacted]

Tiempo Indefinido
 Tiempo Indefinido
 Tiempo Indefinido
 Tiempo Indefinido
 Tiempo Indefinido

DE LAS UNIDADES
FUERA DE SERVICIO
OPERATIVAS

[Redacted]

Dir. Sup. Pol. P. C. y V. B.		Presidencia	
Dir. Sup. Pol. M. (Pol. 1°)		Secretaria	
Inspector (Policia 2°)		Direccion	
Suboficial		Area Administrativa Direccion	
Policia 1°		Barandillas	
Policia 2°		Computo	
Policia 3°		Deposito De Armas	
Policia		Encargado de la Banda De Guerra	
Total		Prevencion del Delito	
		Medico Legista (Nocturno)	
		Servicios Generales	
		Entec	
		Evaluacion chilpancingo	

Vestuario y equipo	
Curso Formacion Inicial	
Curso de Capof 1 SEMANA	
Curso de Capacitacion	
Comision C.O.E	
Total	

Otra Situacion	Cantidad
Faltando	
Francos	
Incapacitados	
Vacacionistas	
Total	

Total General

SUPERVISOR DE TURNO



MEXICANO
 L DE LA...
 fecha...
 firma...
 fecha...

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las veintitrés horas, con cuarenta minutos 23:40, del 25 veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis; la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, asignada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:**

--- **TÉNGASE** por recibido el Turno Id 1448, en el que se hace entrega del oficio número SDHPDSC/1616/2016, signado por el Subprocurador DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES, por medio del cual se hace del conocimiento que se recibió oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-C/3344/2016, suscrito por la agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en respuesta a los oficios SDHPDSC/OI/819/2016 y SDHPDSC/OI/442/2016,

--- Documento que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de una sola foja y se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.

--- Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 82, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y d) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; es de acordarse y se **estipula**

ACUERDA

---**ÚNICO.** Téngase por recibidos los documentos descritos con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

180

Id: 1448
Número: OFICIO SDHPDSC/1616/2016
Fecha: 13/05/2016 Fecha del turno: 24/05
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: MTRA. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES



Asunto: PROCEDENCIA DE LA OFICINA DEL SUBPROCURADOR, EN ATENCIÓN AL OFICIO PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-C/3344/2016, EN RESPUESTA A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/819/2016 Y SDHPDSC/OI/442/2016

Observaciones:

13/05/2016

PGR

MINISTERIO PÚBLICO
INVESTIGACIÓN DE DELITOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

2016, Unidad Ejecutiva, Oficina de Atención al Ciudadano

SDHPDSC 1616 2016
Ciudad de México, 13 de mayo de 2016

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º y 10º fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3º inciso a) fracción V, y 16 de su Reglamento, respecto de su conocimiento que se recibe en esta Subprocuraduría el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-C/3344/2016, suscitado por la Agencia del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Ejecutiva en Investigación de Delitos en Materia de Seguridad, adscrito a la Unidad Ejecutiva en Investigación de Delincuencia Organizada, en respuesta a los oficios SDHPDSC/OI/819/2016 y SDHPDSC/OI/442/2016.

Lo anterior, para ser [REDACTED] de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3º inciso a) fracción V, y 16 de su Reglamento, respecto de su conocimiento que se recibe en esta Subprocuraduría el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-C/3344/2016, suscitado por la Agencia del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Ejecutiva en Investigación de Delitos en Materia de Seguridad, adscrito a la Unidad Ejecutiva en Investigación de Delincuencia Organizada, en respuesta a los oficios SDHPDSC/OI/819/2016 y SDHPDSC/OI/442/2016.

ENTE
SUBPROCURADOR
ANZOS TORRES

RECIBIDO
24/05/2016
DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES

2

ID 1448

181



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

SDHPDSC/ 1616 /2016

Ciudad de México, 13 de mayo de 2016.

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º y 10º fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3º, inciso a) fracción V, y 14, de su Reglamento, hago de su conocimiento que se recibió en esta Subprocuraduría el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-C/3344/2016, suscrito por la agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en respuesta a sus oficios SDHPDSC/OI/819/2106 y SDHPDSC/OI/442/2106.

Lo anterior, para su conocimiento y a fin de que tome las medidas conducentes.



AGENTE
PROCURADOR

ANTHONY TORRES



RECIBIDO

24 MAY 2016

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 14, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
C.P. 06500, Tel. (55) 5346 1787 www.pgr.gob.mx

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

- - - En Ciudad de México, a veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, la suscrita **LICENCIADA** [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - -

DAN FE

- - - Ténganse por recibido en esta fecha el oficio número 0206, de dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, signado por el Presidente Municipal de Cocula, Guerrero, documento constante de dos fojas del escrito en original y catorce fojas certificada cada una de éstas, mediante el cual informa los siguientes resultados que a la letra dice:

"...RESPECTO A SU REQUERIMIENTO QUE DESCRIBE EN SU OFICIO DE MERITO MANIFIESTO QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COCULA, GUERRERO, NO CUENTA DE MANERA FÍSICA NI ELECTRÓNICA CON LAS HOJAS DE VIDA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SOLICITADAS...HAGO MENCION A LO ANTERIOR YA QUE LA INFORMACION YA QUE LA INFORMACION QUE ME SOLICITA NO FUE ENTREGADA EN DICHO PROCEDIMIENTO, POR LO CUAL DESCONOZCO SI DICHA INFORMACION EXISTE, YA QUE COMO REITERO DICHA INFORMACION NONOS FUE ENTREGADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECEPCION MENCIONADO.

TERCERO.- ANEXO COPIAS CERTIFICADAS AL PRESENTE LOS FORMATOS DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA ADMINISTRACION 2012-2015, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

- A) ANEXO 1.- FORMATO DE ENTREGA RECEPCION (FER 2), DONDE SE MUESTRA LA PLANILLA DEL PERSONAL QUE LABORO EN LA ADMINISTRACION 2012-2015, DONDE SE MUESTRA NOMBRE, CARGO, O PUESTO Y SALARIO MENSUAL DE CADA TRABAJADOR.
- B) ANEXO 2.- FORMATO DE ENTREGA Y RECEPCION (FER 8), EL CUAL CONSTA DE TRES FOJAS CON FOLIOS 000074, 000075 Y 000076, DONDE SE MUESTRA Y ESPECIFICA EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTE AL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL CUAL SE ESPECIFICA LOS BIENES CON LOS QUE CONTABA DICHA ÁREA, MISMO QUE SE ENCUENTRAN DECOMISADOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR).
- C) ANEXO 3.- FORMATO DE ENTREGA Y RECEPCION (FER 9), EN EL CUAL EN SU HOJA CON FOLIO 000087, LA CUAL HACE REFERENCIA AL INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE A CARGO DEL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA, MISMO EQUIPO DE TRANSPORTE QUE SE ENCUENTRA DECOMISADO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)..."

Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se: - - -

ACUERDA

- - - PRIMERO.- Téngase por recibido el presente oficio con sus copias certificadas y agréguese a la presente indagatoria, para que surta los efectos legales correspondientes. - - -

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma la suscrita **LICENCIADA** [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República, quien actúa en forma legal con testigos de dan fe. - - -

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



IO 1449

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
AREA: PRESIDENCIA
OFICIO: 0206
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

COCULA, GUERRERO, A 16 DE MAYO DEL 2016.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

RECIBIDO
25 MAY 2016
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE C. DR. [REDACTED] PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA, GUERRERO, POR MEDIO DE LA PRESENTE EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OV/1372/2016, EN EL CUAL SE ME SOLICITA DE MANERA URGENTE QUE INFORME Y REMITA LAS HOJAS DE VIDA EN COPIAS CERTIFICADAS DE LOS ELEMENTOS DE POLICÍA DE ESE MUNICIPIO DE COCULA, QUE SE ENCONTRABAN DESTACAMENTADOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, AL CUAL DOY CONTESTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos,

de Investigación

RESPECTIVO AL COMPORTAMIENTO QUE DESCRIBE EN SU OFICIO DE MERITO MANIFIESTA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COCULA GUERRERO, NO CUENTA DE MANERA FISICA NI ELECTRONICA CON LAS HOJAS DE VIDA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SOLICITADAS. EN RAZÓN DE QUE:

PRIMERO.- DEBO MANIFESTAR QUE LOS HECHOS DE FECHA 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, FUERON DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, ENCABEZADA POR EL EXPRESIDENTE [REDACTED], ADMINISTRACIÓN DE LA CUAL NO FORME PARTE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, YA QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DE LA CUAL SOY PRESIDENTE INTERINO, ENTRA EN VIGOR EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- HAGO ALUSIÓN A LO ANTERIOR PARA MANIFESTAR QUE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE 2012-2015, ENCABEZADA POR EL C. [REDACTED] Y LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE 2015-2018, ENCABEZADA EN SU MOMENTO POR EL C. DR. [REDACTED] Y AHORA ENCABEZADA POR [REDACTED] C. DR. [REDACTED], PROCEDIMIENTO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, DONDE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR TODO TIPO DE RECURSO,

"JUNTOS CONSTRUIREMOS UN COCULA DIFERENTE"



MATERIAL, Y TODA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTE A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE. HAGO MENCIÓN A LO ANTERIOR YA QUE LA INFORMACIÓN QUE ME SOLICITA NO FUE ENTREGADA EN DICHO PROCEDIMIENTO, POR LO CUAL DESCONOZCO SI DICHA INFORMACIÓN EXISTE, YA QUE COMO REITERO DICHA INFORMACIÓN NO NOS FUE ENTREGADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN MENCIONADO.

TERCERO.- ANEXO COPIAS CERTIFICADAS AL PRESENTE LOS FORMATOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 Y 2015-2018 LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

- a) ANEXO 1.- FORMATO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN (FER 2), DONDE SE MUESTRA LA PLANTILLA DEL PERSONAL QUE LABORO EN LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, DONDE SE MUESTRA NOMBRE, CARGO O PUESTO Y SALARIO MENSUAL DE CADA TRABAJADOR.
- b) ANEXO 2.- FORMATO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN (FER 8), EL CUAL CONSTA DE TRES HOJAS DE FOLIOS 000074, 000075 Y 000076, DONDE SE MUESTRA Y ESPECIFICA EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTE AL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SE ESPECIFICAN LOS BIENES CON LOS QUE CONTABA DICHA ÁREA, MISMO QUE SE ENCUENTRAN DECOMISADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR).
- c) ANEXO 3.- FORMATO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN (FER 9), EN EL CUAL EN SU HOJA CON FOLIO 000087, LA CUAL HACE REFERENCIA AL INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE A CARGO DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MISMO EQUIPO DE TRANSPORTE QUE SE ENCUENTRA DECOMISADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR).

REITERO QUE ES LA ÚNICA DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN A LOS ELEMENTOS DE POLICÍA DE ESTE MUNICIPIO DE COCULA, CON LA QUE CUENTA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2015-2018 ENCABEZADA POR UN SERVIDOR C. DR. [REDACTED]

SIN OTRO PARTICULAR Y QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN, RECIBA UN COORDIAL SALUDO



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA, GUERRERO.

"JUNTOS CONSTRUIREMOS UN COCULA DIFERENTE"

145

Anexo 1

MUNICIPIO DE COCULA, GRO.

**ENTREGA RECEPCIÓN
ADMINISTRACIÓN**

2012-2015 A 2015-2018

FER 2

ELABORADO
POR
LOS
SERVIDORES
PÚBLICOS

000013

EL SUSCRITO C. ING ALFREDO ROJAS MARELA SECRETARIO
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCULA DISTRICTO DE MICHOELOS EL TALEO
DE GUERRERO A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO 2016

HACE CONSTAR

QUE LA C
QUE APA
QUE CON


MAYOR
MUNICI
CONSTIT
COCULA
2016 2016
SECRETARIO
MUNICIPAL



SECRETARIA GENERAL
Secretaria de Der.
Asesoría y Serv.
Municipal de Investi



187

ENTREGA - RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
2012 - 2015 A 2015 - 2018

PLANTILLA DE PERSONAL

FER-02

HOJA: 1 DE 1

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE: COCULA, GRO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TODOS

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Og	Nombre del empleado	Categoría	Numero de empleado	RFC	CURP	Fecha de alta	Área de adscripción	Plaza				Percepción mensual		
								Base	Simuliculado	Extrínsecos	Eventual	Sueldo	compensación	
1		PRÉSIDENTE MUNICIPAL						X						
2		SECRETARIA						X						
3		CHOFER. PRESIDENCIA						X						
4		DIRECTOR DE COMUNICACIÓN						X						
5		SECRETARIO MPAL						X						
6		SINDICO PROCURADOR						X						
7		JURIDICO						X						
8		JURIDICO						X						
9		REGIDORA EDUCACION						X						
10		DIRECTOR EDUCACION						X						
11		SECRETARIA						X						
12		MAESTRA C.C.A. APIPIULCO						X						
13		BIBLIOTEC. APIPIULCO						X						
14		AYUDANTE EN REG. EDUCACION						X						
15		BIBLIOTECA COCULA						X						
16		REGIDORA DE SALUD						X						
17		REGIDOR DE COMERCIO						X						
18		DIRECTOR DE SALUD						X						
		DIRECTOR DE COMERCIO						X						
		SECRETARIA DE COMERCIO Y SALUD						X						

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EL SUSCRITO C. ING. JUAN ALFREDO ROMAN VARELA SECRETARIO
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCULA DISTRICTO DE MICHOACÁN
DE GUERRERO A LOS 17 DIAS DEL MES DE mayo
DEL AÑO 2016

HA CE CONSTAR

QUE LA COM
QUE APARE
QUE CONV



M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIÓN
COCULA G.
2015 2016

SECRETARIO
MUNICIPAL

DOCS. 1:
FIRMAS
LEGALES

SECRETARÍA
de Del
Serv
de Inve

INSPECTOR SANITARIO	X								
ENC. RASTRO MPAL	X								
REGIDOR DE ECOLOGIA	X								
SECRETARIA	X								
PROMOTORA DE ESPACIO CULTURAL DEL AGUA	X								
JARDINERO ZOCALO	X								
JARDINERO	X								
JARDINERO	X								
JARDINERO	X								
JARDINERO	X								
CHOFER DE PIPA	X								
AYTE CAMION PIPA	X								
AUX CAMION DE BASURA	X								
AYUDANTE EN VIVERO MPAL	X								
AYUDANTE EN VIVERO MPAL	X								
CHOFER CARRO BASURA	X								
AYUDANTE PIPA	X								
AYUDANTE CAMION DE LA BASURA	X								
AYUDANTE EN VIVERO MPAL	X								
AYUDANTE EN VIVERO MPAL	X								
AYUDANTE EN VIVERO MPAL	X								
AYUDANTE EN VIVERO MPAL	X								
AYUDANTE EN VIVERO MPAL	X								
AYUDANTE EN VIVERO MPAL	X								
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES	X								
REGIDOR DE OBRAS	X								
AUX OBRAS	X								
SECRETARIA EN OBRAS	X								
REGIDOR DES. RURAL	X								

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

EL SUSCRITO C. ING. RAFAEL FREDY DOMÍNGUEZ, MIEMBRO DEL SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCUILA DEL ESTADO DE GUERRERO A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016

QUE LA CO
QUE APAR
QUE CONV

S FIRMAS
LEGALES



H. AYUNTA
MUNICI
CONSTITU
COCUILA
2019
SECRETARÍA
MUNICIPAL



SECRETARÍA
de Traduc
del Delito
Oficina de

EL SUSCRITO C. ING. JUAN ALFREDO ROMAN VARELA SECRETARIO
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCULA DIST. DE MORELOS ESTADO
DE GUERRERO A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO 2016

QUE LA... FIRMAS
QUE APA... LEGALES
QUE COM...



MAYOR
MUNICIPIO
CONSTITUCION
COCULA
2015 2018
SECRETARIO
MUNICIPAL



SECRETARIA DE
FISCALIA
MUNICIPAL
COCULA
ESTADO DE MORELOS

OFICIAL REG. CIVIL
APIPIULCO.

OFICIAL REG. CIVIL
BALSAS

OFICIAL REG. CIVIL
COCULA

SECRETARIA REG.
CIVIL COCULA

SECRETARIA REG.
CIVIL COCULA

SECRETARIA
REGISTRO CIVIL
ENC. OFIC.
CORREOS

FONTANERO

SECRETARIA AGUA
POTABLE COCULA

AUX. ECOLOGIA

ENC. PANTEON

ENC. PANTEON
INTENDENTE
ATLIXTAC

INTENDENTE DEL
PAQUE APANGO

ADMON AGUA
POTABLE
APIPIULCO

SECRETARIA AGUA
POTABLE
APIPIULCO

FONTANERO AGUA
POTABLE
APIPIULCO

INTENDENTE
APIPIULCO

SECRETARIO
BALSAS

ENC. REG. CIVIL
ATZCALA

DIRECTOR DE
AGUA POTABLE
COCULA

SECRETARIA
COMISARIO
APIPIULCO

DIRECTORA DE
DESARROLLO
SOCIAL

SUBDIRECTORA
DE DESARROLLO
SOCIAL

X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							
X							

SECRETARIA DE
SERVICIOS AL
CONSUMIDOR

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

EL SUSCRITO C. ING. ALFREDO ROMAN VARELA SECRETARIO DE
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCULA DISTRITO DE MORELOS ESTADO
DE GUERRERO A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO 2016

QUE LA COPIA
QUE APARECE
QUE CONVENC

AS FIRMAS
LEGALES



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCION
COCULA GRO
2016 2018

SECRETARIO
MUNICIPAL



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de De
prevención del Delito y Ser
Oficina de Inves

BALSAS
 ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS
 AUX. DE AGUA POTABLE COCULA
 JARDINERO
 AYUDANTE DE MECANICO
 ENC. PANTEON APIPIULCO
 INTENDENTE DEL ZOCALO DE APIPIULCO, GRO.
 ENCARGADO DE SALON DE USOS MULTIPLES
 DIRECTOR DE DEPORTES
 SUBDIRECTOR DE DEPORTES
 TECNICO EN AUDIO
 CHOFER
 AUXILIAR DE FONTANERO EN APIPIULCO
 SECRETARIA REGISTRO CIVIL APIPIULCO
 MECANICO
 AUX. DE MECANICO
 ENCARGADO DEL MUSEO MUNICIPAL MAESTRO
 AUX. AGUA POTABLE
 ENCARGADA DEL PARQUE
 INTENDENTE EN ESC. PRIM. AMADO NERVO MAESTRO DEL C.C.A. NUEVO BALSAS
 AUX. DE LIMPIEZA
 AUX. DE MAESTRO DE DEPORTES.
 MAESTRA DEL C.C.A. ATLIXTAC
 ENFERMERA EN UNIDAD DE REHABILITACION
 CHOFER RECOLECTOR DE BASURA

x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						
x						

DE LA RED...
 El...
 plus a la C...
 Enciclopedia

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

EL SUSCRITO C. ING. JUAN ALFREDO ROMAN VARELA SECRETARIO DE
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCULA DISTRITO DE MORELOS ESTADO
DE GUERRERO A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO 2015

QUE LA COP
QUE APAREC
QUE CONVEN

RMAS
LES

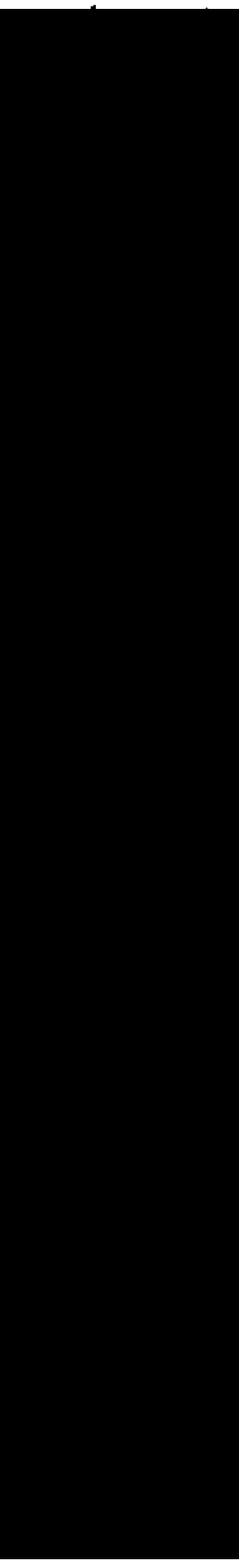


M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCION
COCULA, GRO.
2015 2018
SECRETARIO
MUNICIPAL

LI
rel
Prevision
Oficina de Investi

MAESTRA DEL TALLER DE CULTURA DE BELLEZA
MAESTRO DE FUT-BOOL
INTEGRANTE EN UNIDAD DE REHABILITACION
MAESTRA MUNICIPAL EN LA FUNDACION MAESTRA DEL C.C.A ATZCALA
MAESTRO DE ARTES PLASTICAS
INSTRUCTOR DE ZUMBA MEXICO
COMUNITARIO EN NVO. BALSAS
INTENDENTE
INSTRUCTOR DE ZUMBA APIPIULCO CENTRO
INSTRUCTORA DE ZUMPA APIPIULCO COLONIA
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS
MAESTRA COCULCO LA COL. VICENT GUERRERO
MAESTRA XONACATLA
MAESTRA ATLIXT
MAESTRA COL. EL MUNICIPIO
MAESTRA TLANIPATLAN
MAESTRA EN LA MOHONERA
INTENDENTE NUEVO BALSAS
MAESTRA DEL TALLER DE CORT Y CONFECCION
PROMOTORA DE SALUD
INTENDENTE

X					
K					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					
X					



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EL SUSCRITO C. ING. JUAN ALFREDO ROMAN VARELA SECRETARIO DEL
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCULA DISTRITO DE MORELOS ESTADO
DE GUERRERO A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO 2016

QUE LA COM
QUE APARE
QUE CONVE

FORMAS
ALES



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCION
COCULA
2013
SECRETARÍA
MUNICIPAL

ESTADO

SECRETARÍA
MUNICIPAL
COCULA

EL SUSCRITO C. ING. JUAN ALFREDO ROMAN VARELA SECRETARIO
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCULA DISTRITO DE MORELOS ESTADO
DE GUERRERO A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO 2016

QUE LA
QUE AP
QUE CO

RMAS
LES



H. AYUNTA
MUNICI
CONSTIT
COCULA
2015
SECR
MUNICI

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de Delito
Prevención del Delito y Servicios
Oficina de Investigación

151

Anexo 2

MUNICIPIO DE COCULA, GRO.

**ENTREGA RECEPCIÓN
ADMINISTRACIÓN**

2012-2015 A 2015-2018

FER 8

E LA RECEPCIÓN
los Municipios
de la Comunidad
gestión

000029

EL SUSCRITO C. INE. [REDACTED]
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCUILA DE MORELOS
DE GUERRERO A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO 2016

QUE LA COPIA A
QUE APARECEN E
QUE CONVenga

Y LAS FIRMAS
NES LEGALES


EL
C
MAYORAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONES
OCUILA GRO
2010 2010
SECRETARIO
MUNICIPAL


GENERAL
Secretaría de
Gobierno y Ser
Oficina de Asesoría

l



ENTREGA - RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
2012 - 2015 A 2015 - 2015
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

FECHAS: FEB-08
M. AYUNTAMIENTO CONSTRUCCIONAL DE OCCUCA, GAO.
UNIDAD ADMINISTRATIVA: _____
FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015
SIGUENDO PUBLICA
NOVA: DE

No. Inventario	Tipo de bien	No. De Inventario	Responsable	Fecha Adquisicion	Marca	Medio	No. De serie	VERIFICACION	ESPECIFICA COMES	Observaciones	Costo unitario	Valor total	Código contable
1	CASCOS TIPO NAZI DE PIELA DE YERBA SOLON NEGRO			04/08/2013	SN	TIPO NAZI	SN				598.72	598.72	1246
2	CASCOS TIPO NAZI DE PIELA DE YERBA SOLON NEGRO			04/08/2013	SN	TIPO NAZI	SN				598.72	598.72	1246
3	CASCOS TIPO NAZI DE PIELA DE YERBA SOLON NEGRO			04/08/2013	SN	TIPO NAZI	SN				598.72	598.72	1246
4	CASCOS TIPO NAZI DE PIELA DE YERBA SOLON NEGRO			04/08/2013	SN	TIPO NAZI	SN				598.72	598.72	1246
5	CASCOS TIPO NAZI DE PIELA DE YERBA SOLON NEGRO			04/08/2013	SN	TIPO NAZI	SN				598.72	598.72	1246
6	CASCOS TIPO NAZI DE PIELA DE YERBA SOLON NEGRO			04/08/2013	SN	TIPO NAZI	SN				598.72	598.72	1246
7	CASCOS TIPO NAZI DE PIELA DE YERBA SOLON NEGRO			04/08/2013	SN	TIPO NAZI	SN				598.72	598.72	1246
8	CASCOS TIPO NAZI DE PIELA DE YERBA SOLON NEGRO			04/08/2013	SN	TIPO NAZI	SN				598.72	598.72	1246
9	CASCOS TIPO NAZI DE PIELA DE YERBA SOLON NEGRO			04/08/2013	SN	TIPO NAZI	SN				598.72	598.72	1246
10	CASCOS TIPO NAZI DE PIELA DE YERBA SOLON NEGRO			04/08/2013	SN	TIPO NAZI	SN				598.72	598.72	1246
11	REMOVILLO MOO. TRC317, SW. 128 CAVALLES, BANDA VNF, INCLUTE BATERIA, CLP, ANTENA Y CABLEADO DE PANTALLA			04/08/2013	HEMWOOD	TRC317	031022104				6,252.00	6,252.00	1246-5
12	REMOVILLO MOO. TRC402, SW. 128 CAVALLES, BANDA VNF, INCLUTE BATERIA, CLP, ANTENA Y CABLEADO DE PANTALLA			04/08/2013	HEMWOOD	TRC402	031022294				5,904.00	5,904.00	1246-5
13	REMOVILLO MOO. TRC402, SW. 128 CAVALLES, BANDA VNF, INCLUTE BATERIA, CLP, ANTENA Y CABLEADO DE PANTALLA			04/08/2013	HEMWOOD	TRC402	031022104				5,904.00	5,904.00	1246-5
14	REMOVILLO MOO. TRC402, SW. 128 CAVALLES, BANDA VNF, INCLUTE BATERIA, CLP, ANTENA Y CABLEADO DE PANTALLA			04/08/2013	HEMWOOD	TRC402	031022118				5,904.00	5,904.00	1246-5
15	REMOVILLO MOO. TRC402, SW. 128 CAVALLES, BANDA VNF, INCLUTE BATERIA, CLP, ANTENA Y CABLEADO DE PANTALLA			04/08/2013	HEMWOOD	TRC402	030302873				5,904.00	5,904.00	1246-5
16	REMOVILLO MOO. TRC402, SW. 14 CAVALLES, BANDA VNF			21/11/2013	HEMWOOD	TRC402					4,640.00	4,640.00	1246-5
17	REMOVILLO MOO. TRC402, SW. 16 CAVALLES, BANDA VNF			21/11/2013	HEMWOOD	TRC402					4,640.00	4,640.00	1246-5
18	REMOVILLO MOO. TRC402, SW. 18 CAVALLES, BANDA VNF			21/11/2013	HEMWOOD	TRC402					4,640.00	4,640.00	1246-5
19	REMOVILLO MOO. TRC7002 CON ANTENA			17/08/2013	HEMWOOD	TRC7002	032001880				7,113.12	7,113.12	1246-6
20	REMOVILLO MOO. TRC402, SW. 14 CAVALLES, BANDA VNF			20/08/2008	HEMWOOD	TRC402	041011848				4,713.20	4,713.20	1246-6
21	REMOVILLO MOO. TRC402, SW. 16 CAVALLES, BANDA VNF			04/08/2008	HEMWOOD	TRC402					4,500.00	4,500.00	1246-6
22	REMOVILLO MOO. TRC402, SW. 18 CAVALLES, BANDA VNF			19	HEMWOOD	TRC402					4,500.00	4,500.00	1246-5
23	CAMARON DE ESCRITORIO MARCA SPECTOR, REMOVILLO PORTATIL			04/08	SPECTOR	SN					1,250.50	1,250.50	1246-6

RECIBIDO EN LA OFICINA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OCCUCA, GAO. EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL SUSCRITO C. ING. [REDACTED] SECRETARIO DE
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCULA DISTRITO DE MORELOS ESTADO
DE GUERRERO A LOS 17 DIAS DEL MES DE [REDACTED]
DEL AÑO 2010

QUE LA COPIA
QUE APARECE
QUE CONVEN

FIRMAS
EGALES



M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCION
COCULA, GRO.
2015 2018
SECRETARIO
MUNICIPAL



SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPAL
COCULA, GRO.

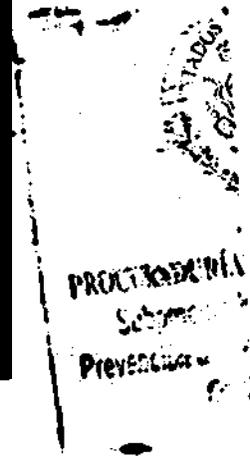
EL SUSCRITO C. ING. [REDACTED] SECRETARIO DE
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCULA DISTRITO DE MORELOS ESTADO
DE GUERRERO A LOS 17 DIAS DEL MES DE Mayo
DEL AÑO 2016

QUE LA COPIA A
QUE APARECEN E
QUE CONVenga

Y LAS FIRMAS
FINES LEGALES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
COCULA, GRO
2015 2018
SECRETARIO
MUNICIPAL



DIAGNOSIS

REPOSICION

PNK

Suma de los rubros del código auxiliar 1341.3	6,982.00
Suma de los rubros del código auxiliar 1341.9	300.00
Suma de los rubros del código auxiliar 1342	31,127.25
Suma de los rubros del código auxiliar 1343.3	2,150.00
Suma de los rubros del código auxiliar 1343.9	126,216.00
Total unidades autorizadas:	179,775.25



000076

EL SUSCRITO C. ING. [REDACTED] SECRETARIO DE
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCULA DISTRITO DE MORELOS ESTADO
DE GUERRERO A LOS 17 DIAS DEL MES DE Mayo
DEL AÑO 2016

QUE LA COPIA A LA V [REDACTED] LAS FIRMAS
QUE APARECEN EN EL [REDACTED] LEGALES
QUE CONVenga LA P [REDACTED]



SUPLENTE
EL SECRETARIO

M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
COCULA, GRO.
2016 - 2018

C. ING. [REDACTED]

SECRETARIO
MUNICIPAL

PROCURADOR
DE LEGISLACION
MUNICIPAL
COCULA, GRO.

Anexo 3

MUNICIPIO DE COCULA, GRO.

**ENTREGA RECEPCIÓN
ADMINISTRACIÓN**

2012-2015 A 2015-2018

FER 9

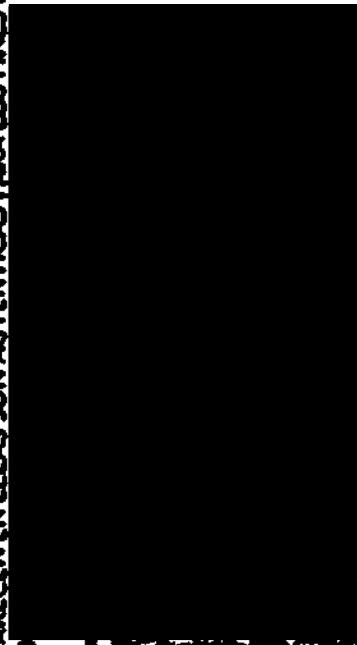
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
de Derechos Humanos
del Poder Judicial de la Federación

000030

EL SUSCRITO C. ING. [REDACTED] SECRETARIO DE
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCUILA, DISTRITO DE COCUILA DEL ESTADO
DE GUERRERO A LOS 17 DIAS DEL MES DE enero
DEL AÑO 2016

HACE CONSTAR

QUE LA COPIA A LA VISTA FUE SACADA DE SU ORIGINAL, Y LAS FIRMAS
QUE APARECEN EN ELLAS SON AUTENTICAS PARA LOS FINES LEGALES
QUE CO




Subprocuraduría de Derec
Prevención del Delito y Servi
Oficina de Investir



ENTREGA - RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
2012 - 2015 A 2015 - 2018

INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

FEB-09

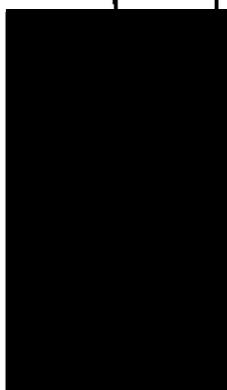
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCUILA, GTO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SEGURIDAD PUBLICA

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

HORA: 1 DE 1

No. Prog.	Area de descripcion	Responsable	No. De inventario	Factura adquisicion	Fecha adquisicion	Marca	Modelo	Tipo	Color	Clase	No. De motor	No. De serie	Puestos	Estado fisico	Coe. units
1	SEG. PUB.			SF	ADMON ANI	SAI	SAI	SAI	SAI	SAI	SAI	SAI	SAI	X	SA
2	SEG. PUB.			SF	ADMON ANI	SAI	SAI	SAI	SAI	SAI	SAI	SAI	SAI	X	SA
3	SEG. PUB.			SF	ADMON ANI	SAI	SAI	SAI	SAI	SAI	SAI	SAI	SAI	X	SA
4	SEG. PUB.			S348827602 RE	0304/2014 ANI	CHEVROLE T	1999	SILVERADO	SAI	1900	MENMEX	10CEK15VADE 215981	S/P	X	401
EQUIPO DECOMISADO POR LA PGR															
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> ELABORADO RESPONSABLE </div>															

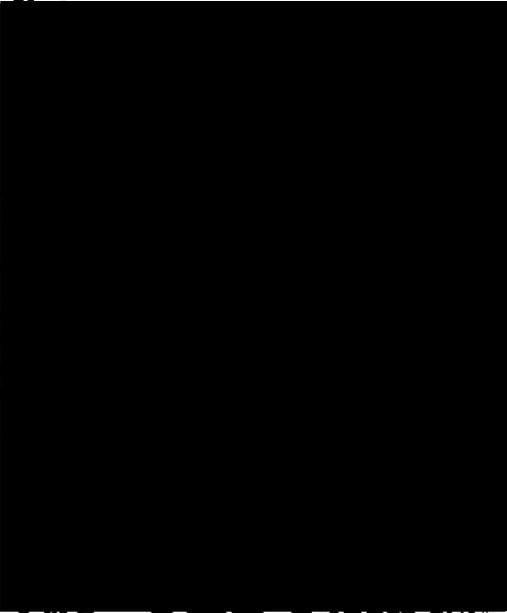


090087

EL SUSCRITO C. ING. [REDACTED] SECRETARIO OF
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCCIZA DEL MUNICIPIO DE MIQUILANS ESTADO
DE GUERRERO A LOS 11 DIAS DEL MES DE Mayo
DEL AÑO 2011

HACE CONSTAR

S FIRMAS
EGALES



QUE LA CO
QUE APARE
QUE CONV



M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCION
SOCIAL
LIBERTAD
JUSTITIA

SECRETARIA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIO
ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL OFICIO DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS ANEXOS LEGIBLES

--- En Ciudad de México, siendo el día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.-----

---TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, el ID 1437 que contiene el oficio PFM/AIC/PFM/DGMJM/0030/2016 de veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, signado por el Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales de la Policía Federal Ministerial, por el que adjunta nueve copias simples, de las cuales las últimas ocho fojas referidas a las hojas de resguardo son legibles. Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales. -----

-----C Ú M P L A S E.-----

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, COMANDANTES EN JEFE DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMARON [REDACTED]

-----D A M O S-----

[REDACTED]

[REDACTED]

L

C.

LA REPÚBLICA
de México
Secretaría de Justicia
Procuraduría General de la Federación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1437
 Número: PGR/AIC/PFM/DGMMJ/0030/2016
 Fecha: 24/05/2016 Fecha del turno: 25/05/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: C.D. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]
 LSP 3/16
 1438

Asunto: PROCEDENCIA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SIMILAR SDHPDSC/OI/1642/2016 RELACIONADO CON LA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA AL TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL LA FATIGA DE SERVICIOS DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL QUE SON SUSOJECOS A LA LEY Y COCINA EN SERVICIO DE LOS...

Observaciones:

PGR ID: PGR/...

RECIBIDO 25 MAY 2016

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Oficina de Investigación

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ASISTENTE A LA MINISTRÍA RAÚL RIVERA DE TORRES Y ROSALES (PREVENCIÓN DEL DELITO Y NUESTRO A LA CULMINACIÓN)

PRESENTE

En virtud de lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Penales, y en atención al oficio similar SDHPDSC/OI/1642/2016, se solicita al titular de la Policía Federal Ministerial la fatiga de servicios de los elementos de la Policía Federal Ministerial que son susojetos a la Ley y Cocina en Servicio de los...

En virtud de lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Penales, y en atención al oficio similar SDHPDSC/OI/1642/2016, se solicita al titular de la Policía Federal Ministerial la fatiga de servicios de los elementos de la Policía Federal Ministerial que son susojetos a la Ley y Cocina en Servicio de los...

En virtud de lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Penales, y en atención al oficio similar SDHPDSC/OI/1642/2016, se solicita al titular de la Policía Federal Ministerial la fatiga de servicios de los elementos de la Policía Federal Ministerial que son susojetos a la Ley y Cocina en Servicio de los...

MEXICANOS
 DE LA REPÚBLICA
 derechos Humanos
 vicios a la Comisión
 de Investigación



RECIBIDO

25 MAY

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACION
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Bandamientos Ministeriales y Judiciales
GR/AIC/PFM/DGMMJ/0030/2016

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2016
Asunto: Se remite fatiga de servicio y listado de armas

MTRO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE.

Por este conducto y en atención del similar SDHPDSC/OI/1642/2016 relacionado con la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a través del cual solicita al Titular de la Policía Federal Ministerial la fatiga de servicios de los elementos de la Policía Federal Ministerial que estuvieron adscritos a Iguala y Cocula en fechas 26 y 27 de septiembre de 2014 y la relación de armas que tenían asignadas, así como las que se encontraban en el depósito de armamento, específicamente las últimas 8 fojas.

Al respecto, se adjunta la documental soporte que acompaña el diverso PGR/AIC/UAIOR/GRO/3944/2016 de fecha 24 de mayo de 2016 que transcurre, suscrito por el C. Cuauhtémoc Contreras Cristerna, Encargado de la Unidad Administrativa de la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero, que contiene la documentación solicitada; lo anterior con fundamento en los artículos 1 y 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y los similares 3, inciso E) y H) fracción XXXII y 79 de su Reglamento.

Sin otro

RECIBIDO
POLICIA
FEDERAL
MINISTERIAL
MAYO 2016

Cep. L.

Rev. Lic. Anarc. Héctor del Ángel
Dobson, Lic. Francisco Rafael García Carrizosa

Avenida Casa de la Moneda No. 335, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11200

Tel.: (55) 21 22 69 00 EXT. [REDACTED] www.pgr.gob.mx

PGR



623

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/3944/2016
Chilpancingo, Gro., a 24 de mayo de 2016

C.D. [Redacted]
Director General de Mandamientos Judiciales y Ministeriales
de la Policía Federal Ministerial
México, D.F.

En cumplimiento a lo ordenado en su atento oficio número PGR/AIC/PFM/DGMMU/003290/2016, de fecha 23 de mayo del año en curso, derivado del oficio SDHPDSC/01/1042/2016 signado por el Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita copias legibles de las armas asignadas a los elementos que se encontraban en ese entonces en Iguala, así como las que se encontraban en el depósito de armamento al respecto me permito enviar a usted nuevamente lo siguiente:

Relación del Armamento asignado a la Subsección Iguala, oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/GU/ODE/2777/2016, suscrito por el Lic. [Redacted] en el cual se relacionan las armas asignadas al Centro de Operaciones Estratégicas Iguala, así como los resguardos de armas de los Policias Federales Ministeriales quienes se encontraban adscritos en ese entonces en Iguala, Gro. [Redacted]

Sin otro particular de momento quedo de usted.

EL ENCARGADO DE
REGIONAL DE LA P

ANIZACION
JERRERO

AGENCIA GENERAL DE LA
POLICIA FEDERAL
JERARQUIA REGIONAL
GUERRERO

ccc/ps

Acceso al Tecnológico No. 3 colonia Predio La Cortina, Chilpancingo, Gro. C.P. 39090.
Tel: (747 47 196 26 Fax 747 47 1 96 43)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
RESGUARDO DE ARMA



MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA, NUMERO 09, UNO, OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE ASIGNACIÓN: 02/26/2013
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/11/2015

DATOS DEL ARMA

TIPO:	PISTOLA	MARCA/MODELO:	GLOCK 17 CAQON DE 45
MATRÍCULA:	[REDACTED]	CALIBRE:	9 X 19 MM
PROCEDENCIA:	EUA	NO. DE INVENTARIO:	171300000084122996
NO. MANIFESTACIÓN:	[REDACTED]	NO. FOLIO:	D18596
CARGADORES:	2	OBSERVACIONES:	
ASIGNACIÓN DE CARTUCHOS:	50 CARTUCHOS	SOLICITUD DE ASIGNACIÓN:	

DATOS DEL RESGUARDANTE Y RESPONSABLE

NOMBRE:	[REDACTED]	RFC:	[REDACTED]	CURP:	[REDACTED]
PUESTO:	SUBOFICIAL	CREDENCIAL:	[REDACTED]		
ASIGNACIÓN:	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRÁ LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE QUERÉTARO				
PLAZA:	SUBDEDE ACAPELCO, QRO.				

Con motivo de la asignación de arma de fuego de que ha sido objeto para el óptimo desempeño de sus funciones y otras características se detallan en este documento, como elemento de la Policía Federal Ministerial, con fundamento en los artículos 62 fracciones III, XI y XII, 63 fracciones I, XIV y XVII, 64 fracciones VII, VIII, XII y XIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 7 y 8 fracción I, III y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 25 fracción II de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y artículo 82 de su reglamento, se obliga a observar y cumplir lo siguiente:

Disposiciones:

- A. Este resguardo es intransferible y para fines de control, los elementos deberán portarlo consigo permanentemente y mostrarlo a las autoridades cuando les sea requerido.
- B. Esta arma es para uso exclusivo de la Policía Federal Ministerial y del elemento (o servidor público a quien se le ha asignado), por lo que su uso queda limitado al desempeño de las comisiones que el servicio le imparte.
- C. El resguardante deberá mantener en buenas condiciones de uso y operación, proporcionando periódicamente el mantenimiento adecuado y en caso de falla o descomposición por causas del servicio, se deberá notificar inmediatamente a su superior jerárquico y a la Dirección General Adjunta de Administración y Servicios (DGAAS), no obstante cuando las causas sean imputables al elemento, éste asumirá los costos de reparación.
- D. Queda estrictamente prohibido modificar el arma por sí o por terceros, así como la matrícula marcada en la misma.
- E. El elemento deberá presentar el arma de carga con su revista ante la Secretaría de la Defensa Nacional y ante la Procuraduría General de la República en los lugares, fechas y dentro de los plazos que se señalen para tal efecto.
- F. Cuando el elemento dejare de presentarse a laborar por más de tres días por suspensión temporal de funciones, permiso médico o licencia médica o cualquier otra causa, deberá hacer entrega del arma, cargadores y municiones en calidad de depósito en el fondo de armamentos de la DGAAS, misma que le será devuelta cuando se ponga a disposición el servicio a su pedido.
- G. En los casos en que el elemento o servidor público se encuentre adscrito en las Unidades Administrativas que integran la Organización Regional en los Estados, deberá hacer entrega del arma de carga con su revista al momento de dársele la Unidad, la cual será responsable de remitir a la DGAAS los cargos que ampara el resguardo de tal elemento.
- H. El elemento devolverá a la DGAAS, en el momento que le sea requerido, los bienes que ampara el presente resguardo dentro de las 24 horas siguientes.
- I. La contravención a las presentes disposiciones por la actuación u omisión

El usuario del arma que ampara el presente resguardo, está obligado a tomar todas las medidas preventivas tendientes a evitar el robo, extravío, destrucción, decomiso, aseguramiento o cualquier otro evento que ponga en riesgo el bien propiedad de la Procuraduría General de la República.

Actuaciones:

Cuando se suscite el robo, extravío, decomiso, aseguramiento o cualquier otra situación irregular de un arma, el elemento resguardante deberá notificar en un término no mayor de 72 horas corridas a partir del acontecimiento lo siguiente:

- A. Mediante tarjeta informativa u oficio interno, lugar, fecha y hora del incidente, así como marca, calibre y matrícula de la misma, así como la narración de los hechos a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos (DGAJ), a la Dirección General Adjunta de Administración y Servicios (DGAAS), así como a la Secretaría de la Defensa Nacional, al correo electrónico [REDACTED]@gov.mx. Cuando el elemento resguardante del arma se encuentre impedido de realizar estos actos, será responsabilidad del jefe inmediato el realizar dicha notificación.
- B. El elemento resguardante del arma robada, extraviada, decomisada o asegurada presentará la denuncia correspondiente ante el Agente del Ministerio Público de la Federación de la demarcación territorial del estado en el cual ocurrieron los hechos, especificando la marca, calibre y matrícula de la arma robada o extraviada y deberá solicitar tres copias certificadas de la Denuncia o Acta correspondiente.

Dentro de los cinco días siguientes a la denuncia, el elemento resguardante remitirá a la DGAJ y DGAAS copias certificadas de la Denuncia o Acta correspondiente, copia simple del informe de la Unidad Administrativa correspondiente, así como un ejemplar de los hechos, así como el folio de notificación, el número de página y del

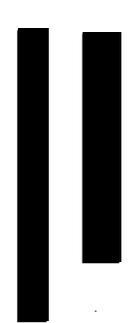
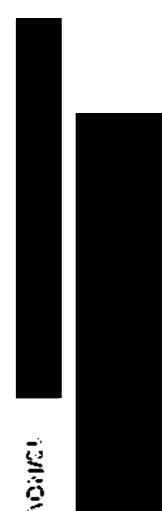
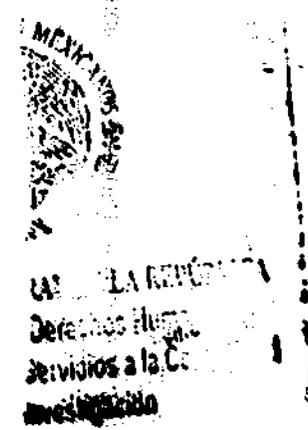
En el caso de decomiso, el elemento resguardante deberá presentar el pago total de los gastos de depósito y custodia.

Me doy por enterado de las obligaciones que me corresponden como resguardante de la arma.

LICENCIADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS OFICIAL

Agencia para el 2011
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

01 ENE 16 AL 31 DIC 15 5,500547 5,70147 5,650919
13/NOV/2015



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
CALLE DE LA REVOLUCIÓN 1000
PUNTO DE PARTIDA 1000
C.P. 44300
TELÉFONO 52 33 3611 1111
FAX 52 33 3611 1111
CORREO ELECTRÓNICO se@se.pnet.mx
WWW.SEC.PNET.MX

209

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
RESGUARDO DE ARMA



MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NÚMERO 01 UNO OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE ASIGNACIÓN: 07/16/2013
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/11/2015

DATOS DEL ARMA

TIPO: PISTOLA MATRÍCULA: [REDACTED] PROCEDENCIA: EUA NO. MANIFESTACIÓN: [REDACTED] CARGADORES: 2 ASIGNACIÓN DE CARTUCHOS: 50 CARTUCHOS	MARCA/MODELO: GLOCK 17 CAQON DE 45 CALIBRE: 9 X 19 MM NO. DE INVENTARIO: 171300000064122655 NO. FOLIO: D10500 OBSERVACIONES: SOLICITUD DE ASIGNACIÓN:
---	--

DATOS DEL RESGUARDANTE Y RESPONSABLE

NOMBRE: [REDACTED] PUESTO: SUBOFICIAL ASIGNACIÓN: UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRO LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO PLAZA: BUENOS ACAPULCO, ORO.	RFC: [REDACTED] PREF.: [REDACTED] CUIP: [REDACTED]
---	---

Con motivo de la asignación de arma de fuego de que ha sido objeto para el óptimo desempeño de sus funciones y cuya características se detallan en este documento, como elemento de la Policía Federal Ministerial, con fundamento en los artículos 62 fracciones III, XI y XII, 63 fracciones I, XIV y XVII, 64 fracciones VII, VIII, XXI y XIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 7 y 8 fracción I, III y XIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 25 fracción II de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y artículo 82 de su reglamento, se obliga a observar y cumplir lo siguiente:

Disposiciones:	Actuaciones:
<p>A. Este resguardo es intransferible y para fines de control, los elementos deberán portarlo consigo permanentemente y mostrarlo a las autoridades cuando les sea requerido.</p> <p>B. Esta arma es para uso exclusivo de la Policía Federal Ministerial y del elemento y/o servidor público a quien se le ha asignado, por lo que su uso queda limitado al desempeño de las comisiones que el servicio le imponga.</p> <p>C. El resguardante deberá mantener en buenas condiciones de uso y operación, proporcionando periódicamente el mantenimiento adecuado y en caso de falla o descomponerse por causas del servicio, se deberá notificar inmediatamente a su superior jerárquico y a la Dirección General Adjunta de Administración y Servicios (DGAAS); no obstante cuando las causas sean imputables al elemento, éste asumirá los costos de reparación.</p> <p>D. Queda estrictamente prohibido modificar el arma total o parcialmente así como la matrícula marcada en la misma.</p> <p>E. El elemento deberá presentar el arma de cargo para su revista ante la Secretaría de la Defensa Nacional y ante la Procuraduría General de la República en los lugares, fechas y dentro de los plazos que se señalen para tal efecto.</p> <p>F. Cuando el elemento solicite presentarse a laborar por más de tres días por suspensión temporal de labores, permiso vacacional, licencia médica o cualquier otra causa, deberá hacer entrega del arma, cargadores y municiones en calidad de depósito en el banco de armamento de la DGAAS, misma que será devuelta cuando se reincorpore al servicio, así como el proceso.</p> <p>G. En los casos en que el elemento o servidor público se encuentre adscrito en las Unidades Administrativas que integran la Organización Regional en los Estados, deberá hacer entrega del bien en momento al depósito de armamento de dicha Unidad, la cual será responsable de remitir a la DGAAS los cargadores y armas, el resguardo de dicho elemento.</p> <p>H. El elemento devolvirá a la DGAAS, en el momento que le sea requerido, los bienes que se le han asignado dentro de las 24 horas siguientes.</p> <p>I. La contravención a las presentes disposiciones por la actuación u omisión del resguardante, será sancionada de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</p>	<p>El usuario del arma que ampara el presente resguardo, está obligado a tomar todas las medidas preventivas tendientes a evitar el robo, extravío, deterioro, decomiso, aseguramiento o cualquier otro evento que ponga en riesgo el bien propiedad de la Procuraduría General de la República.</p> <p>Cuando se suscite el robo, extravío, decomiso, aseguramiento o cualquier otra situación irregular de un arma, el elemento resguardante deberá notificar en un término no mayor de 72 horas contadas a partir del acontecimiento lo siguiente:</p> <p>A. Mediante tarjeta informativa u oficio informar lugar, fecha y hora del incidente, así como marca, calibre y matrícula de la misma, así como la narración de los hechos a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos (DGAJ), a la Dirección General Adjunta de Administración y Servicios (DGAAS), así como a la Secretaría de la Defensa Nacional al correo electrónico informacion@defensa.gob.mx. Cuando el elemento resguardante del arma se encuentre imposibilitado para dar aviso, será responsabilidad del jefe inmediato efectuar dicha notificación.</p> <p>B. El elemento resguardante del arma robada, extraviada, decomisada o asegurada presentará la denuncia correspondiente ante el Agente del Ministerio Público de la Federación de la demarcación territorial del estado en el cual ocurrieron los hechos, especificando la marca, calibre y matrícula del arma robada o extraviada y deberá solicitar tres copias certificadas de la Denuncia o Acta correspondiente.</p> <p>Dentro de los cinco días siguientes a la denuncia, el elemento resguardante remitirá a la DGAJ y DGAAS copias certificadas de la Denuncia o Acta correspondiente, copia simple del acuse de la Tarjeta Informativa dirigida a su jefe inmediato (incluyendo los hechos), así como del gubete institucional, último talón de pago y el dowon.</p> <p>En el caso de que el elemento resguardante no realice el pago total o parcial de la deducción del arma dentro de los cinco días hábiles para realizar el pago.</p> <p>Me doy por enterado de las presentes disposiciones, derechos y obligaciones descritas en el presente documento, mismas que acepto de conformidad, como integrante de la Policía Federal Ministerial.</p>

LIC. [REDACTED]
SUBDIRECCIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPO POLICIAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



RESGUARDO DE ARMA

MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NÚMERO 061 UNO OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE ASIGNACIÓN: 8/2/2013
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/11/2015

DATOS DEL ARMA

TIPO:	PISTOLA	MARCA/MODELO:	GLOCK 17 CAQON DE 4.5
MATRÍCULA:	[REDACTED]	CALIBRE:	9 X 19 MM
PROCEDENCIA:	PLA	NO. DE INVENTARIO:	171300000084121845
NO. MANIFESTACIÓN:	[REDACTED]	NO. FOLIO:	D25155
CARGADORES:	2	OBSERVACIONES:	
ASIGNACIÓN DE CARTUCHOS:	50 CARTUCHOS	SOLICITUD DE ASIGNACIÓN:	

DATOS DEL RESGUARDANTE Y RESPONSABLE

NOMBRE:	[REDACTED]	RFC:	[REDACTED]	CURP:	[REDACTED]
PUESTO:	OFICIAL	CREDENCIAL:	[REDACTED]		
ADSCRIPCIÓN:	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE QUERÉTARO				
PLAZA:	COE IGUALA, QRO.				

Con motivo de la asignación de arma de fuego de que ha sido objeto para el destino descrito de sus funciones y cuyas características se detallan en este documento, como elemento de la Policía Federal Ministerial, con fundamento en los artículos 62 fracciones III, XI y XII, 63 fracciones I, XIV y XVII, 64 fracciones VII, VIII, XII y XIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 7 y 8 fracción I, III y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 25 fracción II de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y artículo 82 de su reglamento, se obliga a observar y cumplir lo siguiente:

Disposiciones:

- A. Este resguardo es intransferible y para fines de control, los elementos deberán someterse congo permanentemente y mostrarlo a las autoridades cuando les sea requerido.
- B. Esta arma es para uso exclusivo de la Policía Federal Ministerial y del elemento vía servidor público a quien se le ha asignado, por lo que su uso queda limitado al desempeño de las funciones que el servicio le impone.
- C. El resguardante deberá mantener en buenas condiciones de uso y operación, proporcionando periódicamente el mantenimiento adecuado y en caso de falla o descompostura por causas del servicio, se deberá notificar inmediatamente a su superior jerárquico y a la Dirección General Adjunta de Administración y Servicios (DGAAS); no obstante cuando las causas sean imputables al elemento, éste asumirá los costos de reparación.
- D. Queda estrictamente prohibido modificar el arma total o parcialmente, así como la matrícula marcada en la misma.
- E. El elemento deberá presentar el arma de fuego para su revisión ante la Secretaría de la Defensa Nacional y ante la Procuraduría General de la República en los lugares, fechas y dentro de los plazos que se señalen para tal efecto.
- F. Cuando el elemento solicitante desee ausentarse a laborar por más de tres días por suspensión temporal de funciones, periodo vacacional, licencia médica o cualquier otra causa, deberá hacer entrega del arma, cargadores y municiones en calidad de depósito en el banco de armamento de la DGAAS, o en su defecto en la unidad de destino, al ser así, se seguirá el procedimiento.
- G. En los casos en que el arma sea suministrada por la Secretaría de la Defensa Nacional, el elemento deberá someterla a la Inspección de Armas de Fuego y Explosivos de la DGAAS para su registro y control.
- H. El elemento devolverá el arma en el momento que le sea requerido, los bienes que ampara el presente resguardo dentro de las 24 horas siguientes.
- I. La contravención a las presentes disposiciones por la actuación u omisión del resguardante, será sancionada de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

El usuario del arma que ampara el presente resguardo, está obligado a tomar todas las medidas preventivas tendientes a evitar el robo, extravío, destrucción, decomiso, aseguramiento o cualquier otro evento que ponga en riesgo el bien propiedad de la Procuraduría General de la República.

Actuaciones:

Cuando se presente el robo, extravío, decomiso, aseguramiento o cualquier otra situación irregular de un arma, elemento resguardado, deberá notificarse en un término no mayor de 72 horas contadas a partir del acontecimiento lo siguiente:

- A. Mediante carta informativa o oficio notario, lugar, fecha y hora del accidente, así como marca, calibre y matrícula de la misma, se informará a la Dirección General Adjunta de Armas, Municiones y Explosivos (DGAAME) de la Dirección General Adjunta de Administración y Servicios (DGAAS), en su caso, a la Secretaría de la Defensa Nacional, al Comité de Investigación Policial y al Comité de Investigación de Responsabilidad del arma, de sus unidades imputables por el delito, con su respectiva responsabilidad del Ley. Inmediatamente de haber concluido con el proceso.
- B. El elemento resguardante del arma robada, extraviada, decomisada o asegurada presentará la denuncia correspondiente ante el Agente del Ministerio Público de la Federación de la demarcación territorial del estado en el cual ocurrieron los hechos, especificando la marca, calibre y matrícula del arma robada o extraviada y deberá solicitar tres copias certificadas de la Denuncia o Acta correspondiente.

Dentro de los plazos antes señalados a la denuncia, el elemento resguardante deberá presentar a la DGAAME y DGAAS, copia certificada de la Denuncia. Así como el original de copia simple de la denuncia, la forma original de denuncia y copia simple de la denuncia.

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]

Me doy por enterado de las presentes disposiciones, derechos y obligaciones que se señalan en el presente documento, mismas que acepto de conformidad, como integrante de la Policía Federal Ministerial.

LIC. [REDACTED]
SUBDIRECCIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPO POLICIAL

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
 RESGUARDO DE ARMA**



MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NÚMERO 01 UNO OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE ASIGNACIÓN: 9/27/2013
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/11/2013

DATOS DEL ARMA

TIPO:	PISTOLA	MARCA / MODELO:	GLOCK 17 CAQON DE 4.5
MATRÍCULA:	[REDACTED]	CALIBRE:	9 X 19 B&M
PROCEDENCIA:	EUA	NO. DE INVENTARIO:	17D300000084123649
NO. MANIFESTACIÓN:	[REDACTED]	NO. FOLIO:	D04348
CARGADORES:	2	OBSERVACIONES:	
ASIGNACIÓN DE CARTUCHOS:	50 CARTUCHOS	SOLICITUD DE ASIGNACIÓN:	

DATOS DEL RESGUARDANTE Y RESPONSABLE

NOMBRE:	[REDACTED]	RFC:	[REDACTED]
PUESTO:	SUBOFICIAL	CREDENCIAL:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN:	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE QUERÉTARO		
PLAZA:	SEDE CHILPANCIÑO, QRO.		

Con motivo de la asignación de arma de fuego de que ha sido objeto para el óptimo desarrollo de sus funciones y cuyas características se detallan en este documento, como elemento de la Policía Federal Ministerial, con fundamento en los artículos 62 fracciones III, XI y XII, 63 fracciones I, XIV y XVII, 64 fracciones VII, VIII, XII y XIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 7 y 8 fracción I, III y XIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 25 fracción II de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y artículo 82 de su reglamento, se obliga a observar y cumplir lo siguiente:

Disposiciones:

- A. Este resguardo es intransferible y para fines de control, los elementos deberán portarlo consigo permanentemente y mostrarlo a las autoridades cuando les sea requerido.
- B. Esta arma es para uso exclusivo de la Policía Federal Ministerial y del elemento/su servidor público a quien se le ha asignado, por lo que su uso queda limitado al desempeño de las comisiones que el servicio le imparte.
- C. El resguardante deberá mantener en buenas condiciones de uso y operación, proporcionando periódicamente el mantenimiento adecuado. En caso de falla o descomposición por causas del servicio, se deberá notificar inmediatamente a su superior jerárquico y a la Dirección General Adjunta de Administración y Servicios (DGAAS); no obstante cuando las causas sean imputables al elemento, éste asumirá los costos de reparación.
- D. Queda estrictamente prohibido modificar el armamento o parcialmente, así como la matrícula impresa en la misma.
- E. El elemento deberá presentar el arma de cargo para su revisión ante la Secretaría de la Defensa Nacional y ante la Procuraduría General de la República en los lugares, fechas y dentro de los plazos que se señalen para tal efecto.
- F. Cuando el elemento deje de presentarse a laborar por más de tres días por suspensión temporal de funciones, periodo vacacional, licencia médica o cualquier otra causa, deberá hacer entrega del arma, cargadores y municiones en calidad de depósito en el banco de armamento de la DGAAS, misma que será devuelta cuando se reincorpore al servicio si así lo permite.
- G. En los casos en que el arma de cargo se encuentre adscrito en las Unidades Administrativas que integran la Organización Regional en los Estados, deberá hacerse constar en comprobante al depósito de armamento de dicho Estado, el cual será responsable de remitir a la DGAAS los cargos que amparen el resguardo de dicho elemento.
- H. El elemento devolverá a la DGAAS, en el momento que le sea requerido, los bienes que amparen el resguardo dentro de las 24 horas siguientes.
- I. La contravención a las presentes disposiciones por la actuación u omisión del resguardante, será sancionada de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Reglamento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

El usuario del arma que ampare el presente resguardo, será obligado a tomar todas las medidas preventivas tendientes a evitar el robo, extravío, descomposición, deterioro, aseguramiento o cualquier otro evento que ponga en riesgo el bien propiedad de la Procuraduría General de la República.

Actuaciones:

Cuando se suscite el robo, extravío, deterioro, aseguramiento o cualquier otra situación irregular de un arma, el elemento resguardante deberá notificar en un término no mayor de 72 horas contadas a partir del acontecimiento lo siguiente:

- A. Mediante tarjeta informativa u oficio informar lugar, fecha y hora del incidente, así como marca, calibre y matrícula de la misma, así como la narración de los hechos a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos (DGAJ), a la Dirección General Adjunta de Administración y Servicios (DGAAS), así como a la Secretaría de la Defensa Nacional al correo electrónico rfafyc@mail.sedena.gob.mx. Cuando el elemento resguardante del arma se encuentre impedido para dar aviso, será responsabilidad del jefe inmediato elevar dicha notificación.
- B. El elemento resguardante del arma robada, extraviada, decomisada o asegurada presentará la denuncia correspondiente ante el Agente del Ministerio Público de la Federación de la jurisdicción territorial del estado en el cual ocurrió el hecho, en la que deberá consignarse la matrícula del arma robada, extraviada, decomisada o asegurada y la denuncia o Acta de Secuestro.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la denuncia, el elemento resguardante remitirá a la DGAAS copia de la denuncia o Acta de Secuestro, copia del comprobante de pago y el documento que acredite el pago.

En el caso de que se encuentre impedido para realizar el pago, el elemento resguardante deberá presentar el comprobante de pago a la DGAAS para que realice el pago.

Me doy por enterado de las disposiciones en el presente documento y me comprometo a cumplir con ellas.

SUBDIRECCIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPO POLICIAL

20

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



RESGUARDO DE ARMA

MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NÚMERO 01 UNO OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE ASIGNACIÓN: 7/12/2013
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/11/2015

DATOS DEL ARMA

TIPO:	PISTOLA	MARCA / MODELO:	GLOCK 17 CAÇON DE 4.5
MATRÍCULA:	[REDACTED]	CALIBRE:	9 X 19 MM
PROCEDENCIA:	EDA	NO. DE INVENTARIO:	171300000084121303
NO. MANIFESTACIÓN:	[REDACTED]	NO. FORO:	D2464
CARGADORES:	2	OBSERVACIONES:	
ASIGNACIÓN DE CARTUCHOS:	50 CARTUCHOS	SOLICITUD DE ASIGNACIÓN:	

DATOS DEL RESGUARDANTE Y RESPONSABLE

NOMBRE:	[REDACTED]	RFC:	[REDACTED]	CUUP:	[REDACTED]
PUESTO:	SUBOFICIAL	CREDENCIAL:	[REDACTED]		
ASCRIPCIÓN:	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO				
PLAZA:	SUBDE IGUALA, GDO.				

Con motivo de la asignación de arma de fuego de que ha sido objeto para el óptimo desempeño de sus funciones y cuyas características se detallan en este documento, como elemento de la Policía Federal Ministerial, con fundamento en los artículos 62 fracciones III, XI y XII, 63 fracciones I, XIV y XVII, 64 fracciones VII, VIII, XI y XII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 7 y 8 fracción I, III y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 25 fracción II de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y artículo 82 de su reglamento, se obliga a observar y cumplir lo siguiente:

Disposiciones:	Actuaciones:
<p>A. Este resguardo es intransferible y para fines de control, los elementos deberán portarlo consigo permanentemente y mostrarlo a las autoridades cuando les sea requerido.</p> <p>B. Esta arma es para uso exclusivo de la Policía Federal Ministerial y del elemento o servidor público a quien se le ha asignado, por lo que su uso queda limitado al desempeño de las comisiones que el servicio le imponga.</p> <p>C. El resguardante deberá mantener en buenas condiciones de uso y operación, proporcionando periódicamente el mantenimiento adecuado y en caso de falla o descompostura por causa del servicio, se deberá notificar inmediatamente a su superior jerárquico y a la Dirección General Adjunta de Administración y Servicios (DGAAS); no obstante cuando las causas sean imputables al elemento, éste asumirá los costos de reparación.</p> <p>D. Queda estrictamente prohibido modificar el arma, total o parcialmente, así como la matrícula otorgada en la misma.</p> <p>E. El elemento deberá presentar el arma de cazo para su revista ante la Secretaría de la Defensa Nacional y ante la Procuraduría General de la República en los lugares, fechas y dentro de los plazos que se señalen para tal efecto.</p> <p>F. Cuando el elemento deje de presentarse a trabajar por más de tres días por suspensión temporal de funciones, periodo vacacional, licencia médica o cualquier otra causa, deberá hacer entrega del arma, cargadores y municiones en calidad de depósito en el banco de armamento de la DGAAS, misma que le será devuelta cuando se reincorpore al servicio en su respectivo.</p> <p>G. En los casos en que el elemento o servidor público se encuentre adscrito en las Unidades Administrativas que integran la Organización Regional en los Estados, deberá hacer entrega del bien en cuestión al depósito de armamento de dicha Unidad, la cual será responsable de remitir a la DGAAS los cargadores y municiones de los elementos.</p> <p>H. El elemento devolverá a la DGAAS, en el momento que le sea requerido, los bienes que conforman el presente resguardo dentro de las 24 horas siguientes.</p> <p>I. La contravención a las presentes disposiciones por la actuación u omisión del resguardante, será sancionada de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</p>	<p>El usuario del arma que ampara el presente resguardo, está obligado a tomar todas las medidas preventivas tendientes a evitar el robo, extravío, decomisión, decomiso, aseguramiento o cualquier otro evento que ponga en riesgo el bien propiedad de la Procuraduría General de la República.</p> <p>Actuaciones:</p> <p>Cuando se suscite el robo, extravío, decomiso, aseguramiento o cualquier otra situación irregular de un arma, el elemento resguardante deberá notificar en un término no mayor de 72 horas contadas a partir del acontecimiento lo siguiente:</p> <p>A. Mediante tarjeta informativa u oficio informar lugar, fecha y hora del accidente, así como marca, calibre y matrícula de la misma, así como la naturaleza de los hechos a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos (DGAJ), a la Dirección General Adjunta de Administración y Servicios (DGAAS) y a la Secretaría de la Defensa Nacional, el correo electrónico [REDACTED]@pfb.mex. Cuando el elemento resguardante del arma se encuentre impossibilitado para dar aviso, será responsable del hecho inmediato de dar dicha notificación.</p> <p>B. El elemento resguardante del arma robada, extraviada, decomisada o asegurada presentará la denuncia correspondiente ante el Agente del Ministerio Público de la Federación de la demarcación territorial del estado en el cual ocurrieron los hechos, especificando la marca, calibre y matrícula del arma robada o extraviada y deberá solicitar tres copias certificadas de la Denuncia u Acta correspondiente.</p> <p>Dentro de los tres días siguientes a la denuncia correspondiente, el elemento resguardante deberá presentar copia certificada de la denuncia u Acta correspondiente a la DGAAS, para que ésta presente copia certificada de la denuncia u Acta correspondiente a la DGAJ, a la DGAAS y a la Secretaría de la Defensa Nacional.</p> <p>En los casos de que el elemento resguardante del arma se encuentre impossibilitado para dar aviso, será responsable del hecho inmediato de dar dicha notificación.</p> <p style="text-align: center;">Me doy por enterado de las presentes disposiciones y acepto la responsabilidad de su cumplimiento.</p> <p style="text-align: center;">[REDACTED]</p> <p style="text-align: center;">SUBDIRECCIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPO POLICIAL</p>

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
 RESGUARDO DE ARMA



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO / GOVERNMENT OF PUERTO RICO
 SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL / SECRETARÍA DE DEFENSE

5/24/2014 16:01:30:11

DATOS DEL ARMA

ARMAS PISTOLA
 MARCA [REDACTED]
 TIPO [REDACTED] EUA
 Nº DE INVENTARIO [REDACTED]
 Nº DE SERIE 2
 Nº DE CARTUCHOS 30 CARTUCHOS

MARCA GLOCK
 TIPO GLOCK
 Nº DE INVENTARIO 17130000084123252
 Nº DE SERIE D18643
 Nº DE CARTUCHOS 30

DATOS DEL RESGUARDANTE Y RESPONSABLE

NOMBRE [REDACTED] OFICIAL
 PUESTO [REDACTED]
 ORGANIZACIÓN [REDACTED]
 UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRO LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE SONORA
 COR CANAVEA, SON.

El presente documento es una copia de la información generada por el sistema de gestión de armas de fuego de la Procuraduría General de la República. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada fuera del ámbito de su uso autorizado. El uso no autorizado de esta información puede constituir un delito. Este documento es propiedad de la Procuraduría General de la República y no debe ser reproducido, copiado, distribuido o transmitido de ninguna manera sin el consentimiento escrito de la Procuraduría General de la República.

Disposición:
 A. [REDACTED]
 B. [REDACTED]
 C. [REDACTED]
 D. [REDACTED]
 E. [REDACTED]
 F. [REDACTED]
 G. [REDACTED]
 H. [REDACTED]
 I. [REDACTED]
 J. [REDACTED]
 K. [REDACTED]
 L. [REDACTED]
 M. [REDACTED]
 N. [REDACTED]
 O. [REDACTED]
 P. [REDACTED]
 Q. [REDACTED]
 R. [REDACTED]
 S. [REDACTED]
 T. [REDACTED]
 U. [REDACTED]
 V. [REDACTED]
 W. [REDACTED]
 X. [REDACTED]
 Y. [REDACTED]
 Z. [REDACTED]

El presente documento es una copia de la información generada por el sistema de gestión de armas de fuego de la Procuraduría General de la República. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada fuera del ámbito de su uso autorizado. El uso no autorizado de esta información puede constituir un delito. Este documento es propiedad de la Procuraduría General de la República y no debe ser reproducido, copiado, distribuido o transmitido de ninguna manera sin el consentimiento escrito de la Procuraduría General de la República.

A. [REDACTED]
 B. [REDACTED]
 C. [REDACTED]
 D. [REDACTED]
 E. [REDACTED]
 F. [REDACTED]
 G. [REDACTED]
 H. [REDACTED]
 I. [REDACTED]
 J. [REDACTED]
 K. [REDACTED]
 L. [REDACTED]
 M. [REDACTED]
 N. [REDACTED]
 O. [REDACTED]
 P. [REDACTED]
 Q. [REDACTED]
 R. [REDACTED]
 S. [REDACTED]
 T. [REDACTED]
 U. [REDACTED]
 V. [REDACTED]
 W. [REDACTED]
 X. [REDACTED]
 Y. [REDACTED]
 Z. [REDACTED]

DE LA I
 chos H
 cios a la
 Soñón

[REDACTED]
 Me doy por enterado de las presentes disposiciones, derechos y obligaciones
 descritos en el presente documento, misma que acepto de conformidad, como
 integrante de la Policía Federal Ministerial

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIA.

... En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con trece minutos del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; - - - -

... Visto: Que derivado del oficio dirigido a la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Procuraduría, mediante el cual se le solicite su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se inicie el próximo miércoles 26 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, la práctica de los diversos estudios periciales a los restos óseos y fragmentos recolectados; y se permita al mismo tiempo la intervención de personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, para que puedan llevar a cabo sus propias pruebas periciales. Por lo anterior, gírese oficio a la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Procuraduría, a efecto de que designe perito traductor del habla inglesa, de manera inmediata; en virtud de que se presenta en ante esta H. Representación Social de la Federación, la experta en antropología e integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense, [REDACTED] [REDACTED] con nacionalidad americana y a quien se le tomará su declaración y protestará del cargo para que participe en las diligencias periciales. Lo anterior para la debida integración y perfeccionamiento de expediente. - - - -

... Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 21, 102 Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 124, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento, es procedente y se:

ACUERDA

... ÚNICO.- Procédase a girar oficio a la Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales, para que designe de manera inmediata el perito traductor y se presente en estas instalaciones. - - - -

CUMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - - -

DAMOS FE

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
26 MAY 2016
SERVICIOS PERICIALES

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2016.

O.F.I. [REDACTED]
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE
SERVICIOS PERICIALES DE ESTA PROCURADURÍA.

Con fundamento en lo dispuesto por los 8, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción II, XII y XIII de la Ley General de Víctimas; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que designe perito en materia de traducción del habla inglesa a fin de que se presente de inmediato en las instalaciones de ésta Oficina de investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06500, en la Ciudad de México, para que auxilie a ésta autoridad en el desahogo de una diligencia de carácter ministerial en ésta Oficina.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en ésta Oficina de Investigación, en el correo electrónico [REDACTED], teléfono 53460000 ext. [REDACTED].

Atentamente,
[REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC

MAESTRO [REDACTED]



26

OFICINA DE
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PARTES
26 MAY 2016

BCSM/vcm

C.c.p.- Dr. Eber Orner Betanzas Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

214

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - -En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de mayo de 2016 dos mil dieciséis, ante la licenciada María Elena Villanueva Ayón, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 1º, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 16, 113, 117 y 242 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece al C. [REDACTED], quien se

identifica en este momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:

MANIFIESTA

- - -Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el [REDACTED]

[REDACTED], originario del Estado de Guerrero, estado civil [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ; señala que tiene instrucción escolar [REDACTED]

[REDACTED] manifiesta que sabe leer y escribir y entiende el idioma español, es de religión [REDACTED], manifestando [REDACTED], entender el alcance de la presente diligencia, de ocupación actual [REDACTED]

[REDACTED] en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, [REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

215

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
[REDACTED], su domicilio actual es en [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] Refiere que su forma de contacto es con teléfono celular [REDACTED], es de TELCEL, número que tenía [REDACTED]

[REDACTED] y los correos electrónicos: [REDACTED] y otro que casi no ocupo es: [REDACTED] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, o alguna de forma de coacción en la citación hecha por esta Representación Social de la Federación, refiere no tener vinculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y victimas de los hechos relacionados con la desaparición de los normalistas del caso Ayotzintapa.

.... Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el número de su casa [REDACTED] de la compañía Telmex. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo no ser asistido en la presente diligencia por el Abogado.

... Por lo que, seguidamente en su calidad de testigo:
..... **DECLARA**

... Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención al citatorio SDHPDSC/OI/1425/2016, de fecha siete de mayo del año en curso, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto:

... Que me desempeñe como Secretario de Gobierno Municipal en Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero, a partir del primero de octubre del año dos mil doce, fue entrevistado por el licenciado [REDACTED]

[REDACTED], se le preguntaron sus [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

son los que recuerdo;



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

216

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] sin embargo dentro de [REDACTED]
[REDACTED] y se le trasmittía [REDACTED]
[REDACTED] las cuales consistían
en tratar las [REDACTED]

[REDACTED] era como de un metro [REDACTED]
[REDACTED] también [REDACTED] de que [REDACTED]

[REDACTED] cual era [REDACTED] MARIA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA, [REDACTED] como de [REDACTED]
[REDACTED] de la comunidad de iguala, [REDACTED]
[REDACTED] por ejemplo la [REDACTED]
[REDACTED] de Cama [REDACTED] ya que de esto [REDACTED]

En relación a los sucesos de los días
veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, [REDACTED]
dentro de [REDACTED] con los mismos [REDACTED]

manifiesto que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de
septiembre de 2014 dos mil catorce, estaba programado el segundo informe
de la Presidenta del D.I.F (Desarrollo Integral de la Familia), por la tarde de
nombre Maria de los Ángeles Pineda Villa, a la cual [REDACTED]
[REDACTED] se desarrolló de las dieciocho
horas y terminando aproximadamente a las veinte horas con quince minutos,
empezando una verbena popular, por lo que [REDACTED], y no fue
hasta el día 27 veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, que me
entere de lo sucedido aproximadamente a las nueve horas, por los diferentes
medios de comunicación acerca de las personas que habían perdido la vida
siendo dos jóvenes en la calle de J. N. Álvarez y Periférico Norte, Colonia J.N.
Álvarez, en Iguala de Independencia, después me entere del atentado que
sufrió el equipo de los Avispones de Chilpancingo en la entrada de la
Comunidad de Santa Teresa, donde habían sido asesinados tres jóvenes,

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

217

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ante esta situación [REDACTED]
 José Luis Abarca Velázquez.
 :
 | |
 [REDACTED] de los acontecimientos se
 tomó la decisión [REDACTED]
 [REDACTED] asimismo se agendo una
 reunión [REDACTED] con la
 finalidad de informar los acontecimientos, siendo todo lo que deseo
 manifestar.
 . . . Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos
 del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código
 Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales
 al testigo siendo LA PRIMERA.- Que diga el declarante, [REDACTED]
 [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
 A LA SEGUNDA.- Que diga el declarante, [REDACTED]
 [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
 A LA TERCERA.- Que diga el
 declarante, [REDACTED]
 [REDACTED] CONTESTA: [REDACTED]
 | | A LA CUARTA: Que diga el declarante los
 [REDACTED]
 [REDACTED] CONTESTA: [REDACTED]
 [REDACTED] A LA
 QUINTA: Sabe si [REDACTED]
 [REDACTED] CONTESTA: [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] A LA SEXTA.-Que
 diga el declarante, [REDACTED]
 [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
 [REDACTED]
 A LA SEPTIMA.- Que actividades [REDACTED]
 [REDACTED] CONTESTA: [REDACTED]
 [REDACTED]
 A LA OCTAVA: Como se desarrolló el evento municipal.
 CONTESTA: en primera instancia se hizo una invitación a la sociedad civil,
 clubes de servicio, centros educativos, comisarios y funcionarios de la
 administración municipal y población en general, solo había personal de
 tránsito, protección civil, policía municipal de iguala para seguridad y atención
 de la zona, no advirtió la presencia de estudiantes en el evento, ya que este



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

218

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

fue por la tarde. **A LA NOVENA.** Como se desarrolló el evento de la Presidenta del DIF en esa fecha 26 de septiembre de 2014. **CONTESTA.** Solo ella fue la oradora, al concluir hubo una verbena popular con música y vendimia de antojitos mexicanos, [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA.** Que diga el compareciente si advirtió algún movimiento violento o de alarma entre la población o por parte de los elementos de seguridad antes, durante o después del evento. **CONTESTA:** no que yo me haya enterado no. **A LA DECIMA PRIMERA:** Que diga el compareciente que actividades realizó el veintisiete de septiembre de dos mil catorce. **CONTESTA:** el sábado 27 de septiembre de 2014, me entere por los medios de comunicación de las agresiones que habían sufrido estudiantes en dos lugares distintos; el primero de ellos en la terminación de la Calle Juan N. Álvarez y periférico norte y la otra en la entrada de la Comunidad de Santa Teresa, que había habido agresiones a estudiantes de la Normal de Ayotzinapa de Chilpancingo, la información era que había habido un enfrentamiento y que había jóvenes heridos y algunos fallecidos, [REDACTED]

[REDACTED] el Presidente tomó la determinación de suspender su informe que era ese mismo día sábado por la tarde [REDACTED]

[REDACTED] se hablaba de enfrentamiento, de agresiones y siempre se solicitó que la información que pudiera hacerse pública, fuera bien soportada para no generar confusión entre la población; [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMO SEGUNDA:** que diga el compareciente

CONTESTA: [REDACTED] **ALA**

DECIMO TERCERA. Que diga el compareciente **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMO CUARTA:** Que diga el compareciente [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

219

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA:

[REDACTED]

A LA QUINTA. Que diga el compareciente

CONTESTA.

[REDACTED]

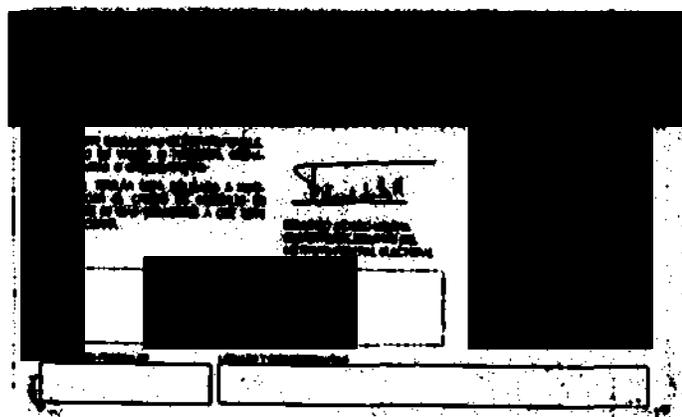
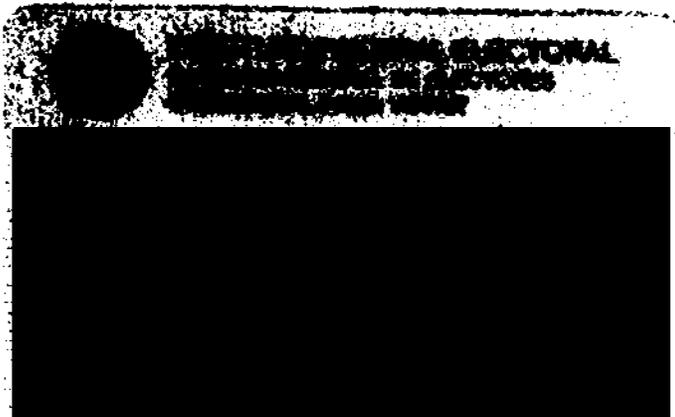
manifestar.....
--- No habiendo nada más que hacer constar, se da
diligencia, a las trece horas diez minutos del día de
firmando para constancia los que en ella interv
ratificación de su contenido.....
.....**DAMOS FE**.....

C.

[REDACTED]

S DE ASI

C.



CERTIFICACIÓN

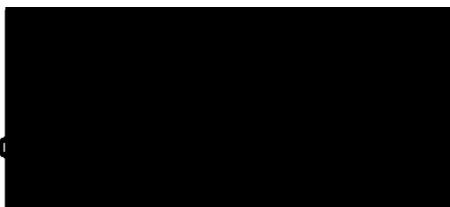
--- En la Ciudad de México, a veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

CERTIFICA

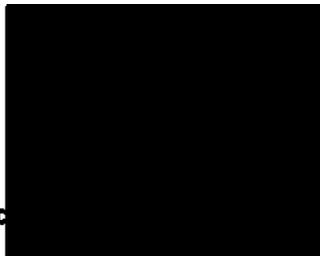
--- Que la presente copia [REDACTED] til, concuerda fiel y exactamente con su original, concuerda con la que se encuentra en el expediente [REDACTED] vista y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDS [REDACTED]

...
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Prevención del Delito y
Asistencia

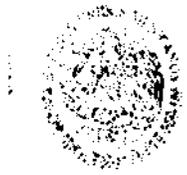
[REDACTED]
Resguardo de asistencia



Lic. [REDACTED]



[Handwritten signature]
PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1425/2016.

ASUNTO: CITATORIO

Ciudad de México, a 07 de MAYO de 2016.

C.
**CALLE VICENTE RIVA PALACIO NO. 4 COL. CENTRO
IGUALA, GUERRERO. TEL. 733 118 36 24**

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa citada al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A), inciso V de su Reglamento, me permito comunicarle que deberá comparecer en su carácter de testigo ante esta autoridad a las 10:00 horas del 26 de MAYO de 2016, y podrá ser acompañado por abogado.

Asimismo, deberá traer consigo una identificación oficial vigente con fotografía. Apercibido de que en caso de no comparecer el día y hora señalados, sin justa causa, se le impondrá una multa consistente en treinta días de salario mínimo general vigente en el distrito federal, como lo prevé el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestarle que la cita tendrá lugar en las oficinas de la Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, sito en Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06500. Teléfono 53460000 ext.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL

ACCIÓN
[Handwritten notes]
02/05
HUBER
9/1

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad para su conocimiento. Presente.
Mtro. Jefe de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

222

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL LICENCIADO

En la Ciudad de México, en las Instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las diez horas con diez minutos, del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, ante el Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación. Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el Lic. [redacted]

[redacted] quien se identifica con [redacted] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con los artículos 118 y 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Quien por sus generales:

MANIFESTO

Llamarme como ha quedado escrito [redacted] años de edad por haber nacido el día [redacted] originario de [redacted], con domicilio [redacted], con instrucción escolar [redacted], estado civil [redacted], [redacted] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad. De igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, manifiesta expresamente su voluntad de no tener

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06050, Tel.53.46.42.38

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

210

AP/IPGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ningún inconveniente al respecto.

DERECHOS DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO

... En seguida, se le hace saber al compareciente los derechos de la víctima u ofendido, para que los transmita a sus representados, víctimas de la presente, que se encuentran plasmados, primero, en el apartado "C" del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 1) Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal; 2) Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación previa como en el proceso, y a que se desahoguen las diligencias correspondientes. Cuando el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa; 3) Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia; 4) Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño; 5) Cuando la víctima o el ofendido sean menores de edad, no estarán obligados a carearse con el inculpado cuando se trate de los delitos de violación o secuestro. En estos casos, se llevarán a cabo declaraciones en las condiciones que establezcan la ley, y 6) Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio. Así como el contenido del apartado "A" del ordinal 141 del Código Federal de Procedimientos Penales, en lo tocante a los derechos en la averiguación previa, de la víctima o el ofendido por algún delito; el Acuerdo 3018/01, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 treinta de marzo de 2001 dos mil uno, también respecto de las garantías de las víctimas u ofendidos por los delitos. Se le hace del conocimiento el contenido de la Ley General de Víctimas que establece en su artículo 7: - -

ARTICULO 7. LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS QUE PREVE LA PRESENTE LEY SON DE CARACTER ENUNCIATIVO Y DEBERAN SER INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION, LOS TRATADOS Y LAS LEYES APLICABLES EN MATERIA DE ATENCION A VICTIMAS, FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO LA PROTECCION MAS AMPLIA DE SUS DERECHOS.

LAS VICTIMAS TENDRAN, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DERECHOS:

I. A UNA INVESTIGACION PRONTA Y EFICAZ QUE LLEVE, EN SU CASO, A LA IDENTIFICACION Y ENJUICIAMIENTO DE LOS RESPONSABLES DE

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06050. Tel.53.46.42.38

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

224

AP/IGR/SDHPDSC/01/001/2015.

VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y A SU REPARACION INTEGRAL;

II. A SER REPARADAS POR EL ESTADO DE MANERA INTEGRAL, ADECUADA, DIFERENCIADA, TRANSFORMADORA Y EFECTIVA POR EL DAÑO O MENOSCABO QUE HAN SUFRIDO EN SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS Y POR LOS DAÑOS QUE ESAS VIOLACIONES LES CAUSARON;

III. A CONOCER LA VERDAD DE LO OCURRIDO ACERCA DE LOS HECHOS EN QUE LE FUERON VIOLADOS SUS DERECHOS HUMANOS PARA LO CUAL LA AUTORIDAD DEBERA INFORMAR LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES;

IV. A QUE SE LE BRINDE PROTECCION Y SE SALVAGUARDE SU VIDA Y SU INTEGRIDAD CORPORAL, EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA;

V. A SER TRATADAS CON HUMANIDAD Y RESPETO DE SU DIGNIDAD Y SUS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y, EN GENERAL, POR EL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY, ASI COMO POR PARTE DE LOS PARTICULARES QUE CUENTEN CON CONVENIOS PARA BRINDAR SERVICIOS A LAS VICTIMAS;

VI. A SOLICITAR Y A RECIBIR AYUDA, ASISTENCIA Y ATENCION EN FORMA OPORTUNA, RAPIDA, EQUITATIVA, GRATUITA Y EFECTIVA POR PERSONAL ESPECIALIZADO EN ATENCION AL DAÑO SUFRIDO DESDE LA COMISION DEL HECHO VICTIMIZANTE, CON INDEPENDENCIA DEL LUGAR EN DONDE ELA ENCUENTRE, ASI COMO A QUE ESA AYUDA, ASISTENCIA Y ATENCION NO SE BRINDEN EN NINGUN CASO, A UNA NUEVA AFECTACION;

VII. A LA VERDAD, A LA JUSTICIA Y A LA REPARACION INTEGRAL A TRAVES DE RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES, APROPIADOS, SUFICIENTES, RAPIDOS Y EFICACES;

VIII. A LA PROTECCION DEL ESTADO, INCLUIDO EL BIENESTAR FISICO Y PSICOLOGICO Y LA SEGURIDAD DEL ENTORNO CON RESPETO A LA DIGNIDAD Y PRIVACIDAD DE LA VICTIMA, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE ENCUENTRE DENTRO UN PROCEDIMIENTO PENAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE. EL INTERIOR INCLUYE EL DERECHO A LA PROTECCION DE SU INTIMIDAD CONTRA INJERENCIAS ILEGITIMAS, ASI COMO DERECHO A CONTAR CON MEDIDAS DE PROTECCION EFICACES CUANDO SU VIDA O INTEGRIDAD PERSONAL O LIBERTAD PERSONAL SEAN AMENAZADAS O SE HALLEN EN RIESGO EN RAZON DE SU CONDICION DE VICTIMA Y/O DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS;

IX. A SOLICITAR Y A RECIBIR INFORMACION CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE SOBRE LAS RUTAS Y LOS MEDIOS DE ACCESO A LOS PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS Y MEDIDAS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE LEY;

X. A SOLICITAR, ACCEDER Y RECIBIR, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TODA LA INFORMACION OFICIAL NECESARIA PARA LOGRAR EL PLENO EJERCICIO DE CADA UNO DE SUS DERECHOS;

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06050, Tel.53.46.42.38



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

225

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

XI. A OBTENER EN FORMA OPORTUNA, RAPIDA Y EFECTIVA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERA PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, ENTRE ESTOS, LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y LAS VISAS;

XII. A CONOCER EL ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE TENGA UN INTERES COMO INTERVINIENTE;

XIII. A SER EFECTIVAMENTE ESCUCHADA POR LA AUTORIDAD RESPECTIVA CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE EN LA AUDIENCIA, DILIGENCIA O EN CUALQUIER OTRA ACTUACION Y ANTES DE QUE LA AUTORIDAD SE PRONUNCIE;

XIV. A SER NOTIFICADA DE LAS RESOLUCIONES RELATIVAS A LAS SOLICITUDES DE INGRESO AL REGISTRO Y DE MEDIDAS DE AYUDA, DE ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL QUE SE DICTEN;

XV. A QUE EL CONSULADO DE SU PAIS DE ORIGEN SEA INMEDIATAMENTE NOTIFICADO CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE PROTEGEN EL DERECHO A LA ASISTENCIA CONSULAR, CUANDO SE TRATE DE VICTIMAS EXTRANJERAS;

XVI. A LA REUNIFICACION FAMILIAR CUANDO POR RAZON DEL TIPO DE VICTIMIZACION SU NUCLEO FAMILIAR SE HAYA DIVIDIDO;

XVII. A RETORNAR A SU LUGAR DE ORIGEN O A REUBICARSE EN BUENAS CONDICIONES DE VOLUNTARIEDAD, SEGURIDAD Y DIGNIDAD;

XVIII. A ACUDIR Y A PARTICIPAR EN ESCENARIOS DE DIALOGO INSTITUCIONAL;

XIX. A SER BENEFICIARIA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y PROGRAMAS SOCIALES PUBLICOS PARA PROTEGER Y GARANTIZAR SUS DERECHOS;

XX. A PARTICIPAR EN LA FORMULACION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE PREVENCION, AYUDA, ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL;

XXI. A QUE LAS POLITICAS PUBLICAS QUE SON IMPLEMENTADAS CON BASE EN LA PRESENTE LEY TENGAN UN ENFOQUE TRANSVERSAL DE GENERO Y DIFERENCIAL, PARTICULARMENTE EN ATENCION A LA INFANCIA, LOS ADULTOS MAYORES Y POBLACION INDIGENA;

XXII. A NO SER DISCRIMINADAS NI LIMITADAS EN SUS DERECHOS;

XXIII. A RECIBIR TRATAMIENTO ESPECIALIZADO QUE LE PERMITA SU REHABILITACION FISICA Y PSICOLOGICA CON LA FINALIDAD DE LOGRAR SU REINTEGRACION A LA SOCIEDAD;

XXIV. A ACCEDER A LOS MECANISMOS DE JUSTICIA DISPONIBLES PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD EN LA COMISION DEL DELITO O DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS;

XXV. A TOMAR DECISIONES INFORMADAS SOBRE LAS VIAS DE ACCESO A LA JUSTICIA O MECANISMOS ALTERNATIVOS;

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06050. Tel.53.46.42.38



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

226

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

XXVI. A UNA INVESTIGACION PRONTA Y EFECTIVA QUE LLEVE A LA IDENTIFICACION, CAPTURA, PROCESAMIENTO Y SANCION DE MANERA ADECUADA DE TODOS LOS RESPONSABLES DEL DAÑO, AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y A LA REPARACION DEL DAÑO;

XXVII. A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA BUSQUEDA DE LA VERDAD DE LOS HECHOS Y EN LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA QUE ESTEN A SU DISPOSICION, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA;

XXVIII. A EXPRESAR LIBREMENTE SUS OPINIONES E INTERESES ANTE LAS AUTORIDADES E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y A QUE ESTAS, EN SU CASO, SEAN CONSIDERADAS EN LAS DECISIONES QUE AFECTEN SUS INTERESES;

XXIX. DERECHO A EJERCER LOS RECURSOS LEGALES EN CONTRA DE LAS DECISIONES QUE AFECTEN SUS INTERESES Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS;

XXX. A QUE SE LES OTORGUE, EN LOS CASOS QUE PROCEDA, LA AYUDA PROVISIONAL;

XXXI. A RECIBIR GRATUITAMENTE LA ASISTENCIA DE UN INTERPRETE O TRADUCTOR DE SU LENGUA, EN CASO DE QUE NO COMPENDAN EL IDIOMA ESPAÑOL O TENGA DISCAPACIDAD AUDITIVA, VERBAL O VISUAL;

XXXII. A TRABAJAR DE FORMA COLECTIVA CON OTRAS VICTIMAS PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS, INCLUIDA SU REINCORPORACION A LA SOCIEDAD;

XXXIII. A PARTICIPAR EN ESPACIOS COLECTIVOS DONDE SE PROPORCIONA APOYO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE LE PERMITA RELACIONARSE CON OTRAS VICTIMAS, Y

XXXIV. LOS DEMAS SEÑALADOS POR LA CONSTITUCION, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, ESTA LEY Y CUALQUIER OTRA DISPOSICION APLICABLE EN LA MATERIA O LEGISLACION ESPECIAL.

cción

- - - A lo que en este acto manifiesta estar debidamente enterado de ellos, los cuales transmitirá a sus representados. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, de manera libre y espontánea:

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria, y en atención a la cita hecha mediante el oficio SDHPDSC/OI/1681/2016, y una vez que se ha hecho de mi conocimiento la admisión y tramite generado al recurso de inconformidad, que se presentará ante esta autoridad el veinte de mayo de dos mil dieciséis, por el cual, los padres de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" víctimas coadyuvantes dentro de la indagatoria, a quienes

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06050, Tel.53.46.42.38



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

229

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

represento, el cual se remitiera a la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el oficio SDHPDSC/OI/1674/2016, para que el Agente del Ministerio Público de la Federación Auxiliar de la C. Procuradora General de la República, sustancie el mismo.-----

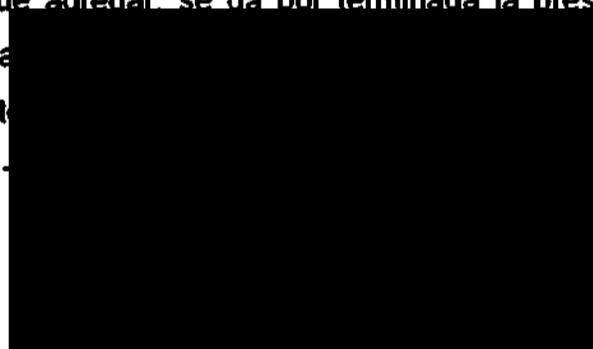
--- Por lo anterior, externo que me adhiero al recurso de inconformidad interpuesto en contra del Acuerdo de fecha trece mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro de la presente indagatoria de número **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, por parte de mis representados, víctimas coadyuvantes dentro de la indagatoria, ratificando su contenido, solicitando que dicho recurso, se tenga por presente ante la C. Procuradora General de la República como lo prevé el artículo 141 apartado A, fracción XIX, párrafo cuarto del Código Federal de Procedimientos Penales, siendo todo lo que deseo manifestar.-----

--- Hecha la manifestación realizada por el compareciente, se hace de su conocimiento que el recurso de inconformidad interpuesto en contra del Acuerdo de fecha trece de mayo de dos mil dieciséis, ha sido admitido y será sustanciado conforme a lo establecido en el artículo 141 apartado A, fracción XIX, párrafos cuarto y quinto del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 10:40 diez horas con cuarenta y cinco minutos, en la ciudad de México, D.F., firmando por mi parte y constancia los que en ella intervinieron, así como el contenido de la misma, en los términos de la presente diligencia, para que conste y se archive.

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

DAMOS

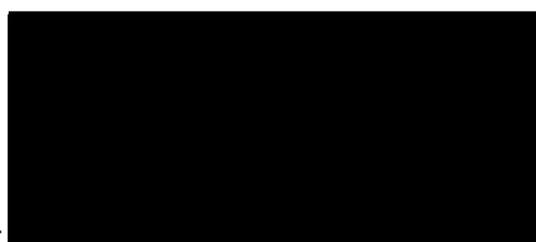


AUTORIZADO COMO REPRESENTANTE LEGAL

DE LA COADYUVANCIA

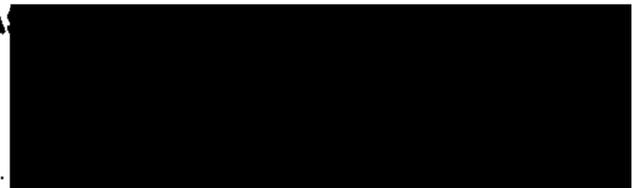


LICENCIADO



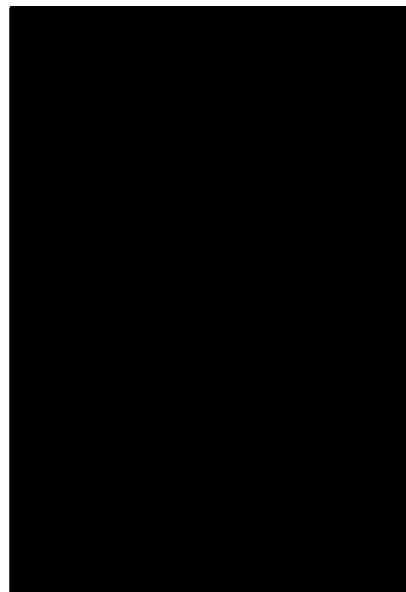
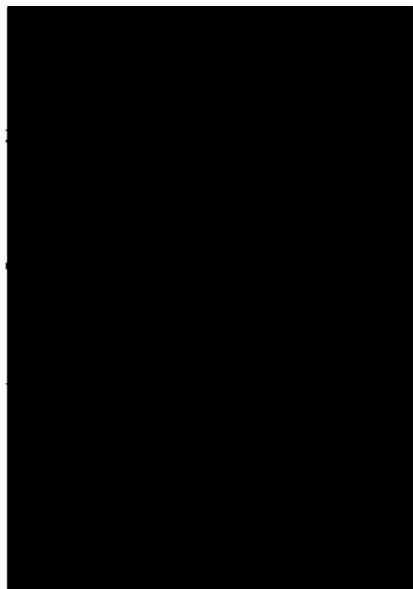
LIC.

S DE A



LIC.

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06050, Tel.53.46.42.38



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado **[REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia **[REDACTED]** CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y **[REDACTED]** tuvo a la vista, la cual colejeé y compulsé en su contenido; lo anterior con los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, por lo que se declara válida y cierta.

D A M O D O F E

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. **[REDACTED]**



GENERAL DE

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TOMA DE PRUEBAS DE DISPARO Y RECOLECCIÓN DE ELEMENTOS BALÍSTICOS DE ARMAS CORTAS DE ELEMENTOS DE POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL ASIGNADOS EN SEPTIEMBRE DE 2014 EN IGUALA, GUERRERO.

- - - En la Ciudad de México, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de mayo de dos mil dieciséis el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en virtud de los artículos 21 y 102 apartados "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 párrafo primero, 168 y 208 del Código de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que firman para debida constancia de lo actuado. - - -

HACE CONSTAR

- - - Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo en principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le corresponde allegarse de los medios de investigación que considere necesarios. La Representación Social de la Federación, constituido en las Instancias que ocupa la Coordinación General de Servicios Periciales de esta P

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001

General de la Republica, interviniendo los peritos adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República en materia de Balística Forense, el C. [REDACTED], para realizar pruebas de disparo del armamento asignado a la Policía Federal Ministerial adscrito a Iguala en septiembre de dos mil catorce, recolección de testigos balísticos y remisión a laboratorio para procesamiento, Perito en Materia de Fotografía Forense la C. [REDACTED], para fijación fotográfica de armas y de sus datos de identificación y el Perito en Audio y Video el C. [REDACTED], para documentar con video; asimismo se encuentra presentes los CC. [REDACTED], con categoría de Oficial de la Policía Federal Ministerial, de la Agencia de Investigación Criminal, asimismo los CC. [REDACTED] con categoría de Suboficial de la Policía Federal Ministerial, quienes proporcionan un arma de fuego que tiene a su cargo, siendo un total de seis armas de fuego a los peritos para que realicen sus pruebas periciales, así como dos cartuchos para cada arma en cumplimiento a la petición del agente del Ministerio Público de la Federación para poner a disposición las armas, mediante oficio SDHPDSC/OI/1621/2016 de diecinueve de mayo del año en curso, dirigido al licenciado [REDACTED], Titular de la Policía Federal Ministerial, asimismo se agrega a la presente copia certificada

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

identificaciones de cada uno de los intervinientes en auxilio de esta autoridad.

- - - Esta Representación Social de la Federación, en cumplimiento al acuerdo dictado en la presente indagatoria y toda vez que por oficio SDHPDSC/OI/1621/2016 de diecinueve de mayo del año en curso, se solicitó al licenciado [REDACTED], Titular de la Policía Federal Ministerial, poner a disposición de esta autoridad las armas asignadas a la Policía Federal Ministerial en la que se encontraban adscritos en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; para que esta autoridad pudiera realizar pruebas de disparo y recolección de testigos con el fin de continuar con la investigación para la búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos en los hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, ocurridos en Iguala, Guerrero, y se procedió a realizar las pruebas periciales de las armas cortas en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales con las debidas medidas de seguridad, enseguida cada uno de los elementos de la Policía Federal Ministerial hace entrega de su arma para las pruebas de disparo y recolección de testigos balísticos, así como la entrega de dos cartuchos por arma, excepto del arma con el número cinco del que se hizo entrega de dos cartuchos, mismos que son propiedad de la Policía Federal Ministerial, de fuego que a continuación se describen:

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001

No	NOMBRE	CLASE	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
1		ARMA CORTA	GLOCK	9mm	
2		ARMA CORTA	GLOCK	9mm	
3		ARMA CORTA	GLOCK	9mm	
4		ARMA CORTA	GLOCK	9mm	
5		ARMA CORTA	GLOCK	9mm	
6		ARMA CORTA	GLOCK	9mm	

Asimismo, se hace constar que los dictámenes periciales que se emiten forman parte de la presente diligencia y se da por terminada la intervención del Personal Forense y una vez que cada uno de los elementos de la Policía Federal Ministerial, ha recibido las armas descritas motivo de los dictámenes periciales en la presente diligencia, y que respecto de

AP/PGR/SDHPDSC/OI/0

consistentes en dos casquillos y dos balas resultantes de las pruebas de disparo de cada una de las armas; tres casquillos y dos balas del arma ennumerada como cinco ya que una de las balas no se logró recuperar de la tina de recuperación de proyectiles, éstos quedan a reguardo del personal pericial en las Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República para el procesamiento correspondiente; asimismo, se presenta el C. [REDACTED] categoría de Suboficial de la Policía Federal Ministerial, quien presenta arma tipo Glock 9 mm. matrícula [REDACTED], de la cual refiere que fue canjeada el día cinco de enero de dos mil dieciséis, ya que entregó la pistola tipo Pietro Beretta de la que no recuerda el número de serie y era la que tenía asignada el día veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, motivo por el cual no se recaba prueba de disparo ya que el arma que presenta no está relacionada con los hechos y exhibe copia simple de su resguardo, por lo que siendo las doce horas con quince minutos habiendo más que hacer constar en la presente, firmando los que en interviniere y dan fe; conforme lo que dispone y señalan los artículos 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 15, 16, 17, 18, 22, 168, 206, 208 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V, IX, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 Inciso A) fracción V de su Reglamento; lo que se hace constar

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/

[Redacted]

C.

Oficial de la Policía Federal Ministerial

[Redacted]

C.
Sub

[Redacted]

C.
S

C.

Suboficial de la Policía Federal Ministerial

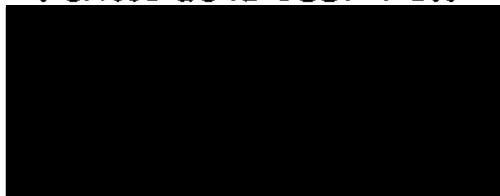
7 de

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

para los efectos legales a que haya lugar.....

..... **CONSTE**
..... **DAMOS**

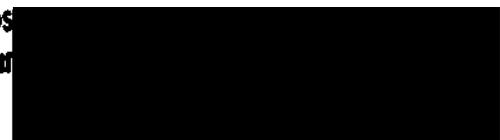
Peritos de la CGSP-PGR



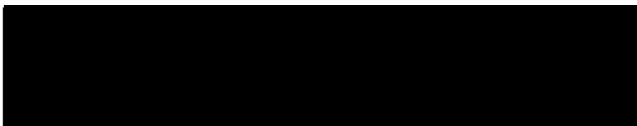
Perito en Balística Forense



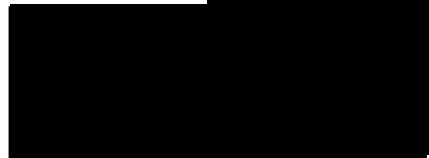
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



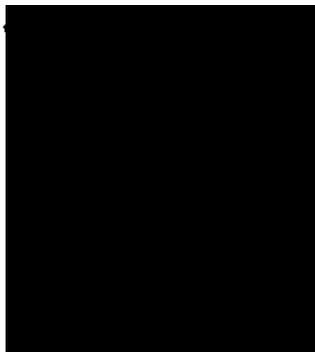
Perito en Balística Forense



Perito en Fotografía Forense



Perito en Audio



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/20

[Redacted]

Suboficial de la Policía Federal Ministerial

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [Redacted]

C. [Redacted]



DE LA
OFICINA DE
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

RESGUARDO DE ARMA

MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NÚMERO 01 (UNO) OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE ASIGNACIÓN: 05/01/2016
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/01/2016

DATOS DEL ARMA

TIPO:	PISTOLA	MARCA/MODELO:	GLOCK 17 CAJON DE 4.5
NÚM. FISCAL:		CALIBRE:	9 X 19 mm
FECHA DE EMISIÓN:	EMA	NÚM. DE INVENTARIO:	170300000004123381
NÚM. MANIFESTACIÓN:		NO. FOLIO:	024108
CATEGORÍAS:	2	OBSERVACIONES:	
ASIGNACIÓN DE:	50	SOLICITUD DE ASIGNACIÓN:	

DATOS DEL RESGUARDANTE Y RESPONSABLE

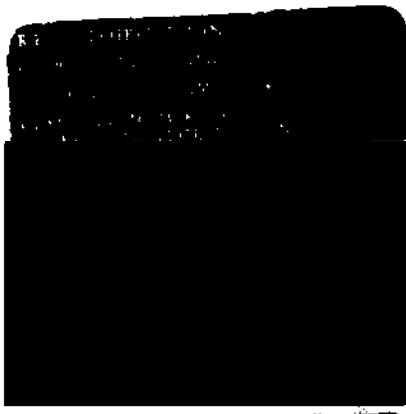
NOMBRE:		RFC:	
FECHA:	CP24832 - SUBOFICIAL	CREDECENCIAL:	
ADSCRIPCIÓN:	CO. GUZMAN		UP
PLAZA:	JAL		

Con motivo de la asignación de arma de fuego de que ha sido objeto para el agente designado en este documento, como elemento de la Policía Federal Ministerial, con fundamento en los artículos 61 fracciones III, IV y VII, 63 fracciones I, III y XVII, 64 fracciones VII, VIII, XII y XIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 7 y 8 fracción I, III y XXV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 25 fracción I de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y artículo 62 de su reglamento, se obliga a observar y cumplir lo siguiente:

<p>Disposiciones:</p> <p>A. Este resguardo es intransferible y para fines de control los elementos deberán portarlo consigo permanentemente y mostrarlo a los subalternos cuando les sea requerido.</p> <p>B. El arma de fuego será custodia de la Policía Federal Ministerial y del elemento y/o servidor público a quien se le ha asignado por lo que no será prestado, cedido al control de otras comisiones que el servicio le imponga.</p> <p>C. El resguardante deberá mantener en buenas condiciones de uso y operación, reportando al procedimiento el mantenimiento adecuado y en caso de falta o deterioro a por causas del servicio, se deberá notificar inmediatamente a su superior jerárquico y a la Dirección General Adjunta de Administración y Servicios (DGAAS), no obstante cuando las causas sean imputables al elemento, éste asumirá la carga de reparación.</p> <p>D. Queda estrictamente prohibido el uso de arma total o parcialmente, así como la modificación de la misma.</p> <p>E. El elemento deberá presentar el arma de fuego bien su revista ante la Secretaría de la Defensa Nacional y ante la Procuraduría General de la República en los lugares, fechas y dentro de los plazos que se establezcan para su efecto.</p> <p>F. Cuando el elemento desee de trasladarse a laborar por más de tres días por un periodo laboral de funciones, deberá solicitar, cuando proceda o cualquier otra causa, dirigirse hacia entrega del arma, cargadores y munición en calidad de depósito en el banco de armamento de la DGAAS, mismo que le será devuelto cuando se reincorpore al servicio.</p> <p>G. En los casos en que el elemento resguardante público se encuentre adscrito en las Unidades Administrativas que forman la Dirección Regional en los Estados, deberá hacer entrega del bien en depósito al depósito de armamento de dicha unidad, la cual será responsable de la custodia y del cargo que impide el resguardo de dicho elemento.</p> <p>H. El elemento devolvirá a la DGAAS el momento que le sea requerido, los bienes que empuja el presente resguardo dentro de las 24 horas siguientes.</p> <p>I. La contravención a las presentes disposiciones por la actuación u omisión del resguardante será sancionada de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables, en perjuicio de la responsabilidad civil, administrativa o de otra que hubiere lugar.</p>	<p>El usuario del arma que ampara el presente resguardo, está obligado a tomar todas las medidas preventivas tendientes a evitar el robo, extravío, destrucción, decomiso, aseguramiento o cualquier otra eventualidad que ponga en riesgo el bien propiedad de la Procuraduría General de la República.</p> <p>Actuaciones:</p> <p>Cuando se suela el robo, extravío, decomiso, aseguramiento o cualquier otra situación irregular de un arma, el elemento resguardante deberá notificar en un término no mayor de 72 horas contadas a partir del acontecimiento lo siguiente:</p> <p>A. Mediante tarjeta informativa u oficio informar lugar, fecha y hora del incidente, así como marca, calibre y matrícula de la misma, así como la narración de los hechos a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos (DGAJ), a la Dirección General Adjunta de Administración y Servicios (DGAAS), así como a la Secretaría de la Defensa Nacional al correo electrónico resguarda@sedena.gob.mx. Cuando el elemento resguardante del arma se encuentre desplazado para dar aviso, será responsable del jefe inmediato efectuar dicha notificación.</p> <p>B. El elemento resguardante del arma robada, extraviada, decomisada o asegurada presentará la denuncia correspondiente ante el Agente del Ministerio Público de la Federación de la demarcación territorial del estado en el cual ocurrieron los hechos, especificando la marca, calibre y matrícula del arma robada o extraviada y deberá solicitar tres copias certificadas de la Denuncia o Acta correspondiente.</p> <p>Dentro de los cinco días siguientes a la denuncia, el elemento resguardante remitirá a la DGAJ y DGAAS copias certificadas de la Denuncia o Acta correspondiente, copia simple del acuse de la Tarjeta Informativa dirigida a su jefe inmediato (nombrando los hechos), así como del galateo institucional, último talón de pago y el documento que avise el aviso a SEDENA.</p> <p>En el caso de que se notifique por las instancias correspondientes el pago total o deducible del arma, el elemento tendrá un plazo no mayor a 10 días hábiles para realizar el pago.</p> <p>No dar por cobrada de los elementos decomisados, decomiso y abstracción de cuentas de el acuse de documento, mismo que avise de conformidad con el artículo 62 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de la Policía Federal Ministerial.</p>
--	--

EL ENCARGADO DE LA OBSERVACIÓN DE RESGUARDO Y EQUIPO POLICIAL

ENCARGADO DE RESGUARDO Y EQUIPO POLICIAL



Se reconocen a estas las autoridades Civil y Militar, de esta
jurisdicción y ellas quedan en el estado de por donde se
respetan los derechos que dimana en el ejercicio de sus funciones
dentro de sus límites. Que en la misma será convalidada
en las autoridades correspondientes.

Este documento debe ser utilizado únicamente por el
funcionario oficial en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de
la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser
reservado a cualquier otro uso o al ámbito de la representación
de la Procuraduría.

CERTIFICACIÓN

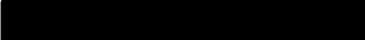
--- En la Ciudad de México, a los **veintisiete** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe  Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

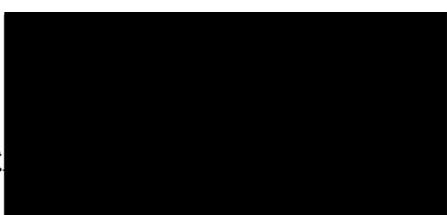
--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acuerdo y firma el **MAESTRO**  Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien firma con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

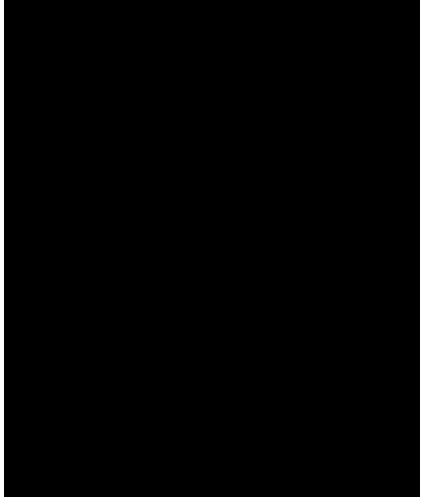


MAESTRO 
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos

LIC 

T 
C.

PGR



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

PGR

Toda fotocopia, hecha con métodos fotostáticos, que reproduzca fielmente el original de un documento, es considerada como una copia auténtica de la original por lo que tiene la misma validez y efectos que el original.

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veintisiete** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo **certifico** y firma el **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.



MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]



DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y COMERCIALES

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, que operen y ofician cuando sea en el estado de Veracruz, que respeten los límites que define en el artículo de este Código Federal de Procedimientos Penales. Que en lo futuro será conocido por las autoridades correspondientes.

PCR

Toda notificación, debe ser učinada debidamente por el Jefe de Oficina Oficial en el ejercicio de sus funciones, y por el Jefe de la Procuraduría General de la República para lo que se le dará el debido y debido de la misma a la oficina de la respectiva a la instancia.

FECHA DE EMISIÓN: 05/05/2011

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veintisiete** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTATE

--- Así, lo **certifico** y firma el **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MIN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación

T. [REDACTED]
LIC. [REDACTED]

TESTIGO [REDACTED]
C. [REDACTED]



En cumplimiento a lo que se ordena en el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se certifica y se hace constar en el expediente de este juicio penal que el presente es una copia fiel y exacta de la original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

ICR

Se certifica, que en el expediente de este juicio penal, se tiene a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que el presente es una copia fiel y exacta de la original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veintisiete** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **MAESTRO**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

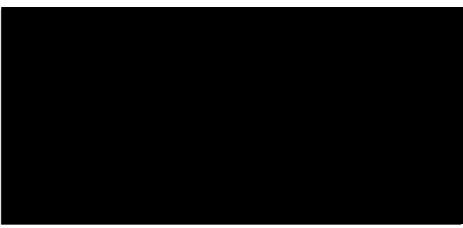
CONSTE

--- Así, lo acordó **MAESTRO**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

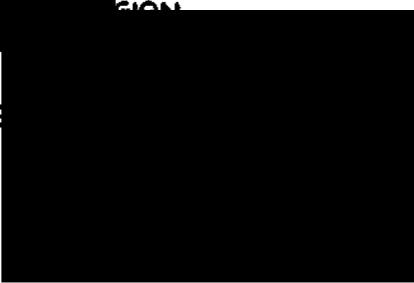
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
MAESTRO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
Oficina de Investigación

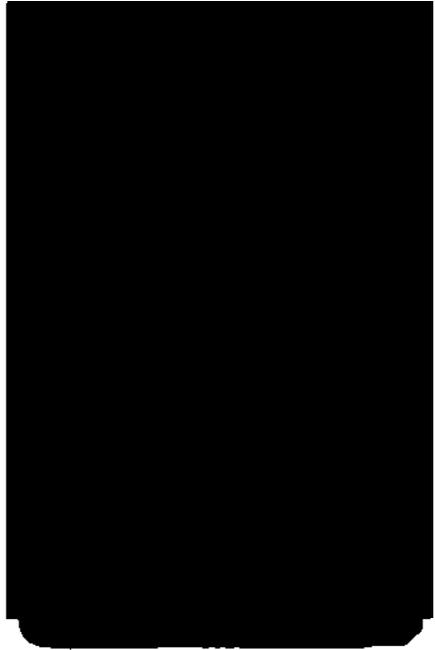
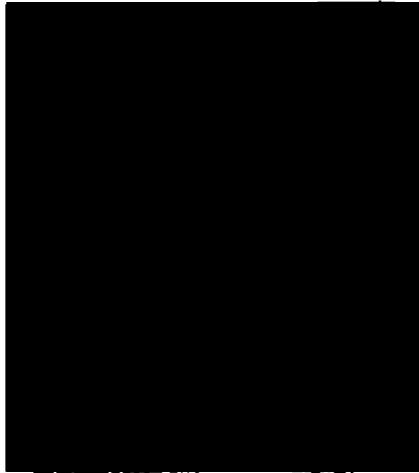


LIC.



T
C.





En cumplimiento a lo que el artículo 146 del Código de Procedimientos Penales, prescribe, y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 147 del mismo Código, se ha expedido el presente documento en la forma que se indica.

Este documento, debe ser exhibido únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelto a solicitud de la misma a el término de la relación laboral con la institución.

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veintisiete** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **MAESTRO** [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo asignado.



MAESTRO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

LIC. [Redacted]

C. [Redacted]



En el presente o entre las comarcas Cito y Villavieja, por un
 oportuno y debido tiempo lo cual se pretende desde
 el momento en que se dio a conocer el hecho de un homicidio
 cometido por el mismo. Que en la misma sede se dio a
 conocer a los interesados.

Con el presente, con un debido tiempo para que se
 conozca el estado de los hechos de propiedad de
 la Procuraduría General de la Federación por lo que deberá ser
 depositado a efectos de la misma o al efecto de la misma para
 con la totalidad. **FECHA DE EMISIÓN: 05/05/2016**

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a los **veintisiete** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **MAESTRO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

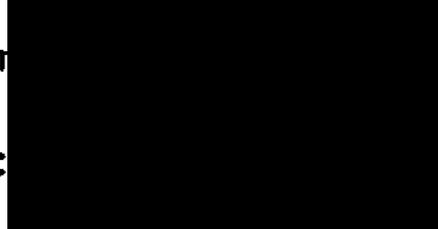
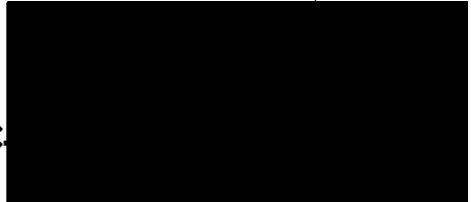
--- Que en el presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo anterior.

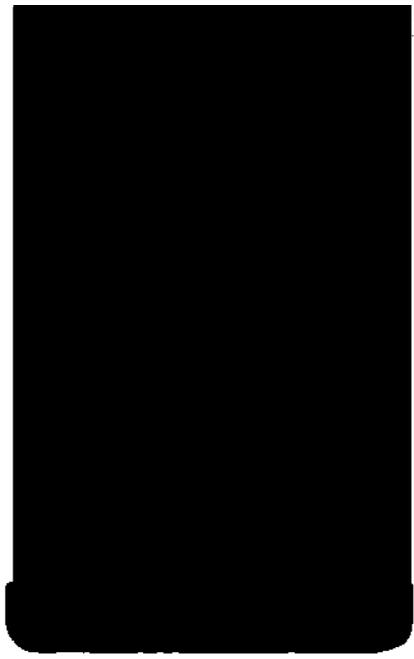


MAESTRO [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos



LIC

C



Este documento tiene un carácter de confidencialidad y su contenido no debe ser divulgado fuera de los límites de la autoridad correspondiente. Toda violación de esta confidencialidad será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veintisiete** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **MAESTRO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

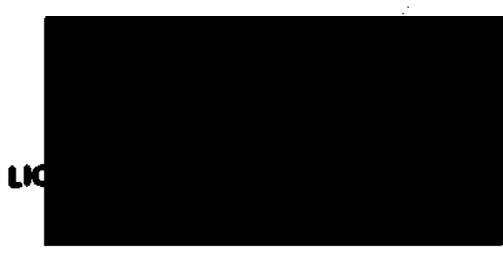
CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo anterior.



MAESTRO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

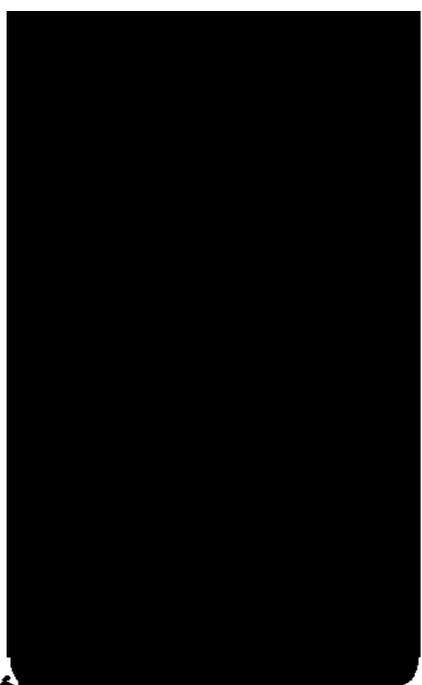
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA



Prax

T

C



aportaron y afianza...
Toda certificación...
FECHA DE EMISION: 06/02/2004

CERTIFICACIÓN

... En la Ciudad de México, a los **veintisiete** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**.

... El que suscribe **MAESTRO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

... Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

... Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

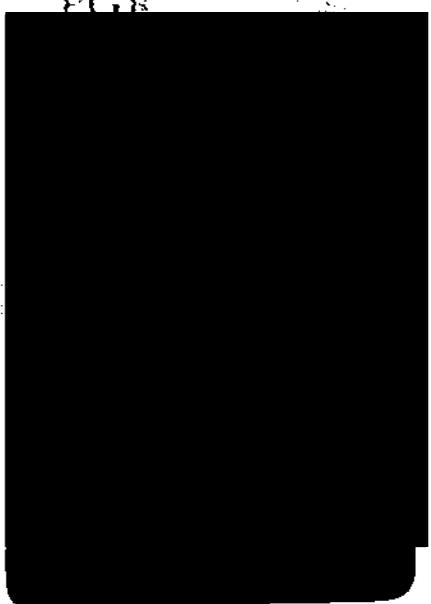
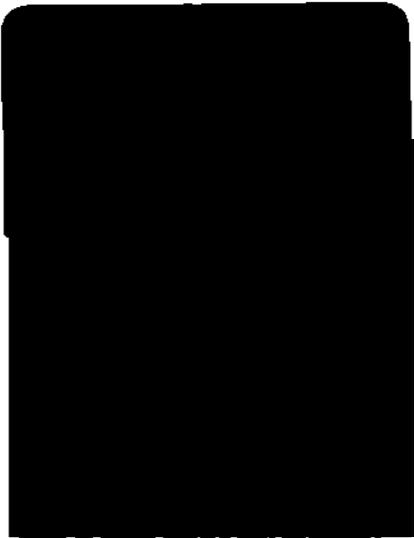


MAESTRO
AGENTE DEL MINIS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

LIC. [Redacted]

C. [Redacted]



Este documento debe ser utilizado únicamente para fines de control interno en el ámbito de su competencia en materia de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelto a custodia de la misma o al Director de la Procuraduría General de la República. FECHA DE EMISIÓN: 04/03/2014

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veintisiete** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **MAESTRO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que **se** presenta copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

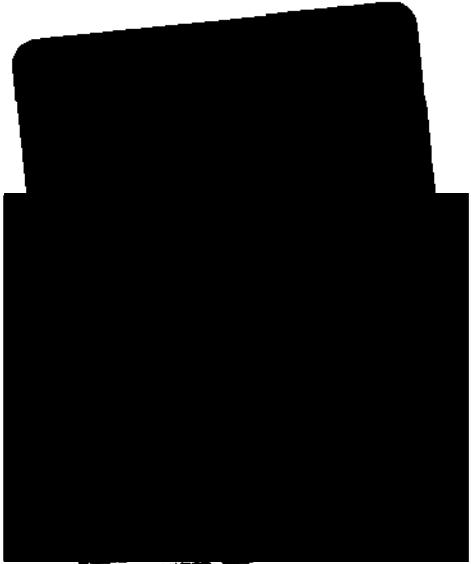


MAESTRO
AGENTE DEL MIN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

T
LIC. [Redacted]

T
C. [Redacted]



... con el fin de...
... en el orden de...
... de la...
... de la...
... de la...

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veintisiete** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **MAESTRO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

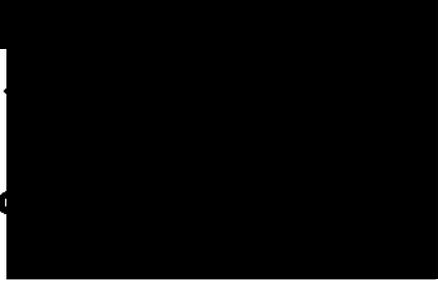
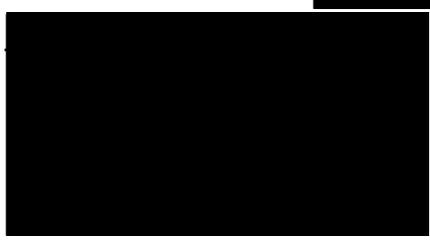
CONSTE

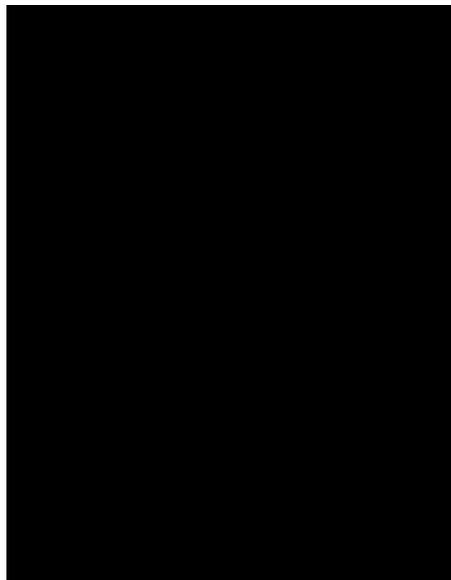
--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo anterior.

MAESTRO
AGENTE DEL M

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos

LIC.





Investigación a todo lo establecido en el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y demás artículos que se refieren a la materia de derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veintisiete** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**.

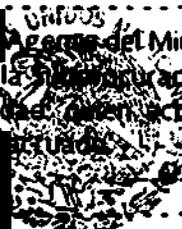
--- El que suscribe **MAESTRO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final



MAESTRO
AGENTE DEL M

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos

LIC. [Redacted]

TE [Redacted]

C. [Redacted]

HERNANDEZ



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

149

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 26 veintiséis de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que:

--- VISTO, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa que al rubro se indica y con relación al oficio de ofrecimiento de pruebas suscrito por los padres de los estudiantes desaparecidos, quienes promueven en su calidad de víctimas coadyuvantes dentro de la indagatoria en que se actúa, personalidad que señalan tienen debidamente acreditada, y de cuyo contenido se desprende que se propone la realización de diversas diligencias tendientes a la debida integración de la averiguación previa, de las cuales se concluye que se identifican las órdenes de investigación a [REDACTED].

[REDACTED]

[REDACTED], por lo que:

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y toda vez que la conducencia es «la idoneidad legal que tiene la prueba para demostrar determinado hecho» y la pertinencia «es la adecuación entre los hechos que se pretenden llevar al proceso y los hechos que son tema de la prueba en éste»; por lo que se hace constar que se procede a valorar los elementos que se precisan, sin que las diligencias propuestas sean limitativas, aplicando un criterio lógico, analítico y teleológico de legalidad, exhaustividad, profesionalismo y debida aplicación normativa, a efecto de ordenar llevar a cabo su realización, y en su caso adecuándolas a las técnicas de investigación aplicables por esta Representación Social de la Federación, y en este orden de ideas, considerando que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad esta Representación Social de la Federación goza de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho, por lo que después de hacer un análisis de los elementos ofrecidos por la coadyuvancia, [REDACTED].

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

250

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

legales conducentes.
... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f), 22 fracción I, inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

..... **ACUERDA**

... **PRIMERO.**- Gírense los oficios con órdenes [Redacted]
[Redacted]

... **SEGUNDO.**- Gírese oficio recordatorio de Investigación en atención al similar



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

251

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SDHPDSC/OI/1008/2016 respecto [REDACTED]

[REDACTED]

... **TERCERO.-** Gírense los oficios con órdenes [REDACTED]

[REDACTED]

.....

... **CUARTO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

..... **C Ú M P L A S E**

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, que

[REDACTED] e

[REDACTED] s, en fo a

[REDACTED] onstano

[REDACTED] M O S

[REDACTED] DE AS

[REDACTED] C.

... **RAZÓN EN LA** misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron

los oficios números SDHPDSC/OI/1692/2016, SDHPDSC/OI/1693/2016,

SDHPDSC/OI/1694/2016, SDHPDSC/OI/1695/2016, SDHPDSC/OI/1696/2016,

SDHPDSC/OI/1697/2016, SDHPDSC/OI/1698/2016,

SDHPDSC/OI/1700/2016 y SDHPDSC/OI/1771/2016.

[REDACTED] los los efectos

[REDACTED] CONSTE -

[REDACTED] AMOS FE

[REDACTED] S DE ASISTE

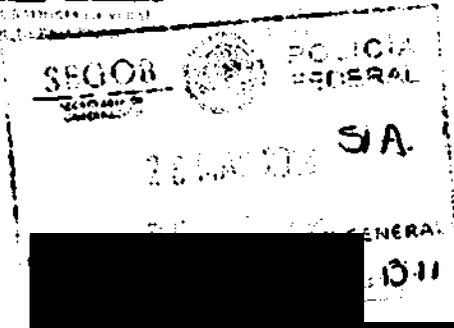
[REDACTED] C.

[REDACTED]

PGR

252
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/1692/2016.

ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN.



México, D. F., a 26 de mayo de 2016.



Comisionado General de la Policía Federal.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro ~~citada~~ y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a), b) y c), 10 fracción X y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se comisione a elementos de la Policía Federal a su digno cargo, preferentemente de la división de Gendarmería Nacional, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación a efecto de que se avoquen a la investigación de los hechos documentados en la indagatoria citada al rubro.

Antecedentes:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual se recibió en esta Oficina de Investigación en el mes de noviembre de 2015, radicándose el expediente de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Línea de Investigación:

La investigación exhaustiva a efecto de conocer

[Redacted text block containing details of the investigation line, including the phrase 'cuando se' and 'con relación'.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. 5595

ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

MT

Yo Re
[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

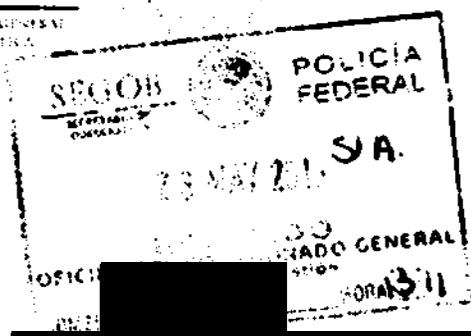
[Redacted]

Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. 5595

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NUMERO:SDHPDSC/OI/1693/2016.



ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN.

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.



MTR. [Redacted]
Comisionado General de la Policía Federal.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la [Redacted] y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a), b) y c), 10 fracción X y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se comisione a elementos de la Policía Federal a su digno cargo, preferentemente de la división de Gendarmería Nacional, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación a efecto de que se avoquen a la investigación de los hechos documentados en la indagatoria citada al rubro.

Antecedentes:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación PGR/SEIDO/LEIDMS/001/2015, la cual se recibió en esta Oficina de Investigación en el mes de noviembre de 2015, radicándose el expediente de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/1693/2015.

Línea de Investigación:

La investigación exhaustiva a efecto de conocer [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] n en la indagatoria
[Redacted] de que es necesario [Redacted]
[Redacted]

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. 5595



ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

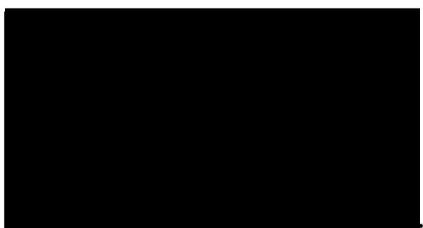
MTRO.

Vo.Bo.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

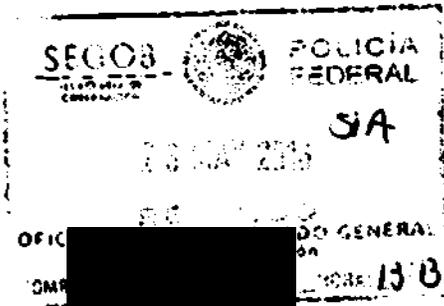
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. 5595

ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN.
(OFICIO RECORDATORIO).



México, D. F., a 26 de mayo de 2016.



MTRO. [Redacted]
Comisionado General de la Policia Federal.
Presente.

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a), b) y c), 10 fracción X y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como al similar SDHPDSC/OI/1008/2016 de 7 de abril de 2016, reitero a usted la solicitud de su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se comisione a elementos de la Policia Federal a su digno cargo, preferentemente de la división de Gendarmería Nacional, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación a efecto de que se avoquen a la investigación exhaustiva, minuciosa y profesional de los hechos documentados en la indagatoria citada al rubro.

Antecedentes:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual se recibió en esta Oficina de Investigación en el mes de noviembre de 2015, radicándose el expediente de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Línea de Investigación:

La investigación exhaustiva a efecto de conocer [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] Sobre el particular, [Redacted]
[Redacted]

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a

ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN.
(OFICIO RECORDATORIO).

lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

MTRC

[Redacted signature area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Oficina de Investigación

[Redacted text]

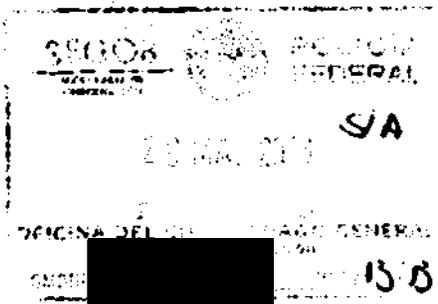
[Redacted signature area]

- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. 5595

ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN
(LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN).

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.



RECIBIDO

27 MAY 2016

SDHPDSC

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

MTRO. [Redacted]
Comisionado General de la Policía Federal.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de [Redacted] y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a), b) y c), 10 fracción X y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se comisione a elementos de la Policía Federal a su digno cargo, preferentemente de la división de Gendarmería Nacional, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación a efecto de que se avoquen a la investigación de los hechos documentados en la indagatoria citada al rubro.

Antecedentes:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual se recibió en esta Oficina de Investigación en el mes de noviembre de 2015, radicándose el expediente de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Línea de Investigación:

La investigación exhaustiva a efecto de conocer [Redacted]
[Redacted] quien puede [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] se pone [Redacted]
[Redacted]

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. 5595

ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN
(LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN).

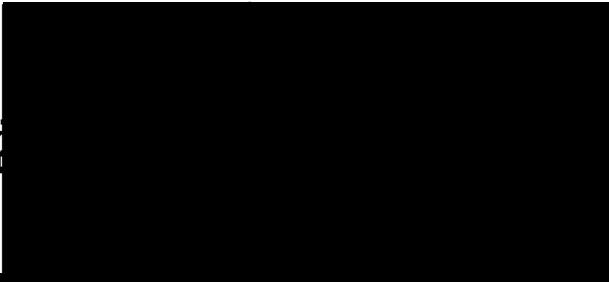
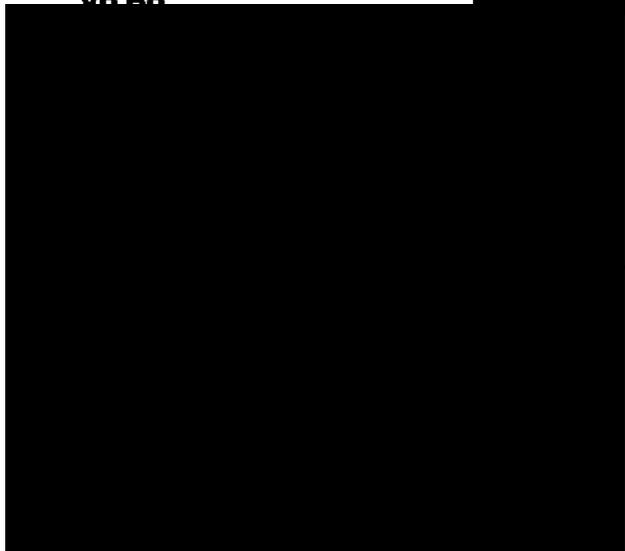
Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

MTRC

Vo Bo



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT [REDACTED]



RECIBIDO

27 MAY 2016

ORDEN DE INVESTIGACIÓN (ELABORACIÓN y PRESENTACIÓN).

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.

ACUSE

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECEBIDO
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL
044

MTRO. [Redacted]
Comisionado General de la Policía Federal.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a), b) y c), 10 fracción X y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en via de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se comisione a elementos de la Policía Federal a su digno cargo, preferentemente de la división de Gendarmería Nacional, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación a efecto de que se avoquen a la investigación de los hechos documentados en la indagatoria citada al rubro.

Antecedentes:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual se recibió en esta Oficina de Investigación en el mes de noviembre de 2015, radicándose el expediente de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Línea de Investigación:

La investigación exhaustiva a efecto de conocer [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] Lo anterior en virtud de que
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] Sobre el particular, [Redacted]
[Redacted]

ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN
(LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN).

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

MTR

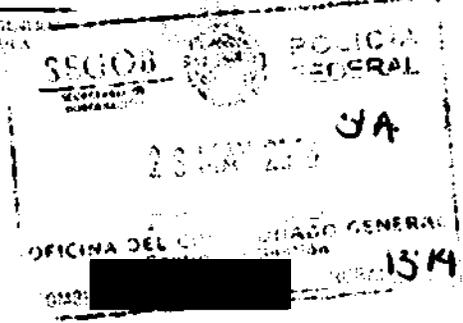
LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduria de Derechos Humanos, Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. [REDACTED]

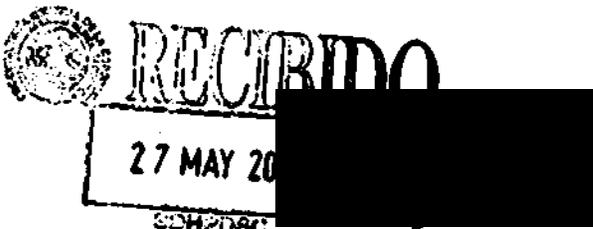
PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/1697/2016.



ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN
(LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN).

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.



MTRO. [Redacted]
Comisionado General de la Policía Federal.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado derivado de la resolución de la rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a), b) y c), 10 fracción X y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se comisione a elementos de la Policía Federal a su digno cargo, preferentemente de la división de Gendarmería Nacional, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación a efecto de que se avoquen a la investigación de los hechos documentados en la indagatoria citada al rubro.

Antecedentes:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, la cual se recibió en esta Oficina de Investigación en el mes de noviembre de 2015, radicándose el expediente de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Línea de Investigación:

La investigación exhaustiva a efecto de conocer [Redacted]
[Redacted]
[Redacted], hace del conocimiento que [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] Sobre el particular, [Redacted]
[Redacted]

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. [Redacted]

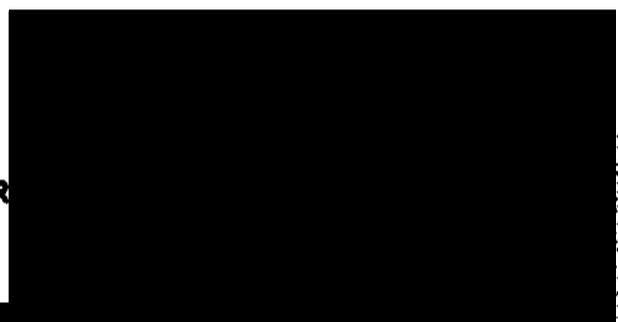


ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN
(LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN).

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**



MTR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

...cios a la C...
...ligación

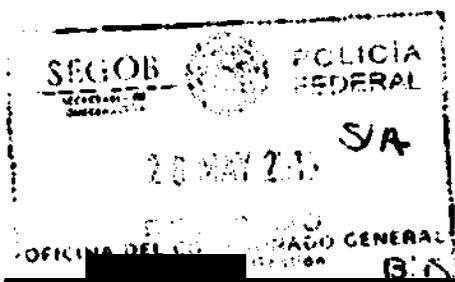


Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. [Redacted]

264

ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN
(LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN).



MTRO. [REDACTED]
Comisionado General de la Policía Federal.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a), b) y c), 10 fracción X y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se comisione a elementos de la Policía Federal a su digno cargo, preferentemente de la división de Gendarmería Nacional, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación a efecto de que se avoquen a la investigación de los hechos documentados en la indagatoria citada al rubro.

Antecedentes:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación PGR/SEIDQ/UEIDMS/001/2015, la cual se recibió en esta Oficina de Investigación en el mes de noviembre de 2015, radicándose el expediente de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Línea de Investigación:

La investigación exhaustiva a efecto de conocer [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] hace del conocimiento que [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Sobre el particular, [REDACTED]
[REDACTED]

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecia que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del



ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN
(LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN).

Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

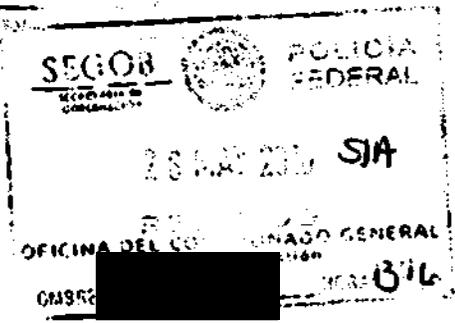
INTRO

Vo.Bo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[Redacted Signature] - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. [Redacted]



ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN (LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN).

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.



MTRO. [Redacted] Comisionado General de la Policía Federal. Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a), b) y c), 10 fracción X y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se comisione a elementos de la Policía Federal a su digno cargo, preferentemente de la división de Gendarmería Nacional, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación a efecto de que se avoquen a la investigación de los hechos documentados en la indagatoria citada al rubro.

Antecedentes:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual se recibió en esta Oficina de Investigación en el mes de noviembre de 2015, radicándose el expediente de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Línea de Investigación:

La investigación exhaustiva a efecto de conocer antecedentes, [Redacted] hace del conocimiento que [Redacted] Sobre el particular, [Redacted]

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. [Redacted]

ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN
(LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN).

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

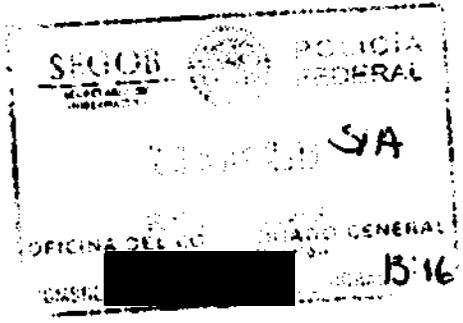
MTRC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

nes Hum.
os a la Comu
ación

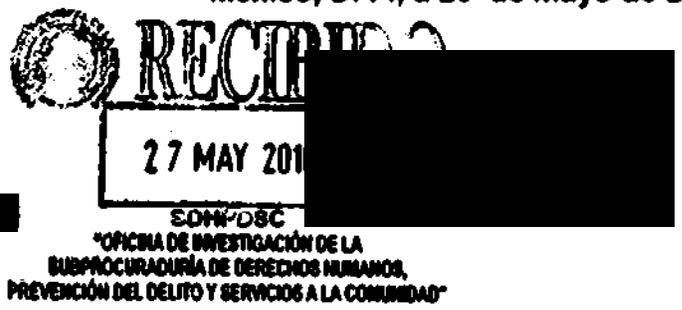
Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT [REDACTED]



ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN
(LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN).

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.



MTRO. [REDACTED]
Comisionado General de la Policía Federal.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a), b) y c), 10 fracción X y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se comisione a elementos de la Policía Federal a su digno cargo, preferentemente de la división de Gendarmería Nacional, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación a efecto de que se avoquen a la investigación de los hechos documentados en la indagatoria citada al rubro.

Antecedentes:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual se recibió en esta Oficina de Investigación en el mes de noviembre de 2015, radicándose el expediente de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Línea de Investigación:

La investigación exhaustiva a efecto de conocer [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] hace del conocimiento que [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Sobre el particular, [REDACTED]
[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT [REDACTED]



ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN
(LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN).

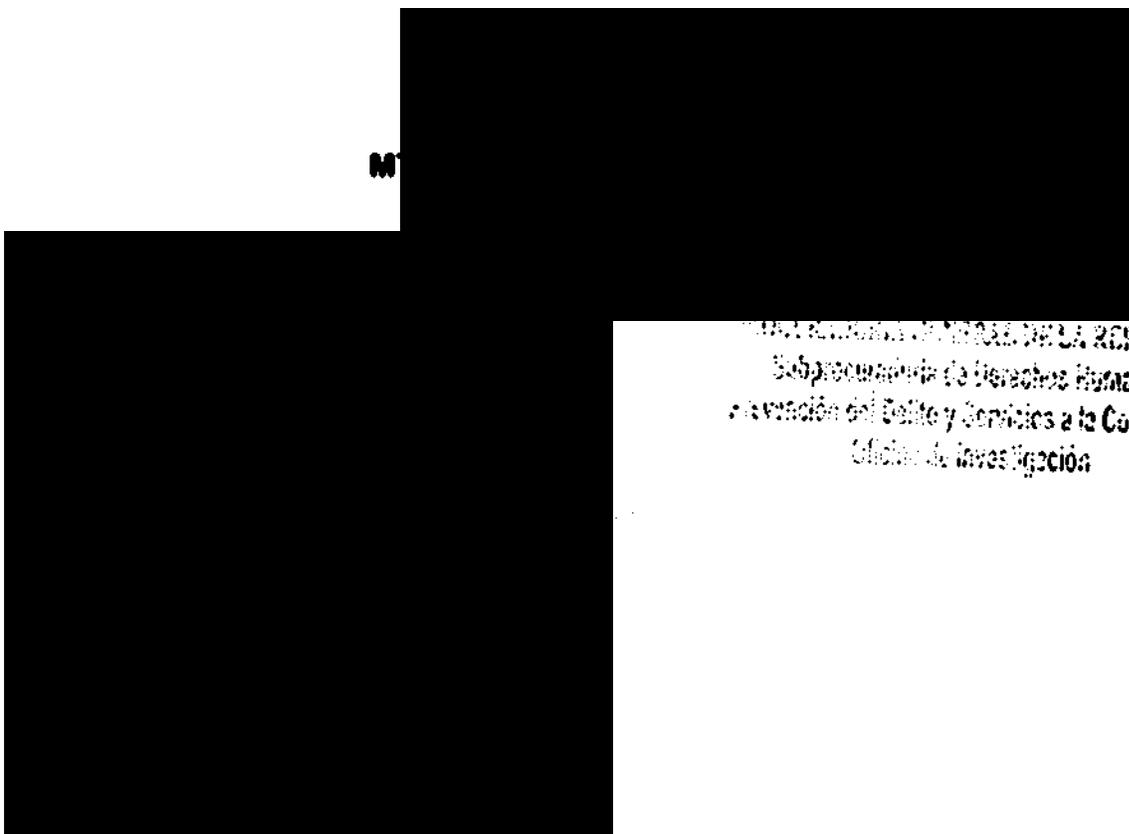
De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

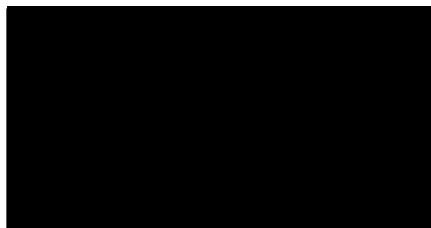
Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

M



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su Superior Conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. [REDACTED]

PGR

ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN
(LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN).

D. F., a 26 de mayo de 2016.

ACUSE

RECIBIDO
27 MAY 2016

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

POLICIA
FEDERAL

MTRO. [Redacted]
Comisionado General de la Policía Federal.
Presente.

RECIBIDO
OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL
[Redacted]
1344

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a), b) y c), 10 fracción X y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se comisione a elementos de la Policía Federal a su digno cargo, preferentemente de la división de Gendarmería Nacional, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación a efecto de que se avoquen a la investigación de los hechos documentados en la indagatoria citada al rubro.

Antecedentes:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual se recibió en esta Oficina de Investigación en el mes de noviembre de 2015, radicándose el expediente de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DE LA REP
chos Hu
rios

Línea de Investigación:

La investigación exhaustiva a efecto de conocer [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] Lo anterior en virtud de que
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] Sobre el particular, [Redacted]
[Redacted]

ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN
(LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN).

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

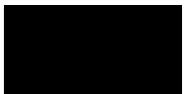


LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
MTRC

Vo.Bo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Oficina de Investigación



C.c.p.- Lic. [Redacted] - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. [Redacted]

272

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD**

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**COMPARECENCIA DE [REDACTED] PARA
ACEPTAR Y PROTESTAR EL CARGO DE PERITO EN ANTROPOLOGIA**

- - - En la Ciudad de México, siendo las once horas con dos minutos del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR

- - - Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 16, 20, Apartado C, fracción II, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 15, 28, 113, 168, 180, 220 a 228 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. 1, 3, inciso A), fracción V, de su Reglamento;

- - - Que se encuentra presente la señora [REDACTED], Perito en Antropología, quien habla el idioma inglés y habla un mínimo español, motivo por el cual a requerimiento del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación, se solicitó la intervención de perito traductor del idioma inglés al español y del español al inglés, proponiendo la Coordinación General de Servicios Periciales al Perito [REDACTED], quien se identifica con credencial expedida por la Procuraduría General de la República con número [REDACTED], como Perito Ejecutivo Profesional "B", la cual contiene una foto que concuerda con los rasgos del compareciente y se le devuelve previa copia certificada que obre en el expediente, quien acepta el cargo para asistir a la señora [REDACTED] en la presente diligencia

- - - Acto seguido con la intervención del perito traductor se ira solicitando información o se harán preguntas en español, acto seguido el Perito traductor del idioma inglés al español y del español al inglés realizara la traducción oral al compareciente, quien responderá en inglés y su respuesta será traducida al español, enseguida comparece la señora [REDACTED], quien se identifica con Pasaporte número [REDACTED], expedida por los Estados Unidos de Norteamérica, con vigencia del siete de marzo de dos mil siete al seis de marzo de dos mil diecisiete, en el que en su interior obra al margen izquierdo una fotografía a color que concuerda fielmente con los

rasgos fisonómicos del compareciente, documento que se le devuelve por no existir impedimento legal alguno, previa copia certificada que obre en el expediente, persona a la cual se le hace saber que a petición del Centro de Derechos Humanos Agustín Miguel Pro Juárez A. C. y dentro de los consultores del Equipo Argentino de Antropología Forense quien es nombrado por las víctimas en la presente investigación, fue ofrecida como Perito en Antropología para intervenir en diligencias de antropología respecto de los restos ubicados el diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, en la zona conocida como [REDACTED] en Guerrero, México, así como en las demás diligencias que así determine la coadyuvancia para intervenir en la presente investigación en su carácter de Perito Forense en Antropología y deberá manifestar si acepta y protesta el cargo, ello en razón de que el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado C, fracción II que establece: "...C. De los derechos de la víctima o del ofendido: (...) "... II.- Coadyuvar con el Ministerio Público a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos que prevea la ley...", por lo que en atención a la solicitud directa de los familiares de los estudiantes desaparecidos por producto de su representante, en el sentido de que se autorice la intervención de peritos del Equipo Argentino de Antropología Forense en la búsqueda y procesamiento de fosas clandestinas en Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 220, 223, 226 y 227 del Código Federal de Procedimientos Penales se tiene presente al integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense, [REDACTED] persona a quien en este acto se le protesta en términos de la ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir, a lo que la compareciente manifiesta "SI PROTESTO" y se le advierte en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, de las penas en que incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta de la judicial, quien por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito, con fecha de nacimiento [REDACTED], con edad de [REDACTED] lugar de nacimiento [REDACTED] de religión [REDACTED], estado civil [REDACTED] con estudios de [REDACTED] con actividad Profesional en Antropología Forense, habla un mínimo de español, número telefónico [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED] domicilio en [REDACTED], para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos en las oficinas del Centro de Derechos Humanos Agustín Miguel Pro Juárez A. C. en [REDACTED]

- - - Que comparezco en forma voluntaria ante esta Representación Social de la

Federación y a petición del Centro de Derechos Humanos Agustín Miguel Pro Juárez A. C, representante nombrado por las victimas, lo anterior para aceptar y protestar el cargo de Perito Antropologo, para intervenir en diligencias de antropologia respecto de

[REDACTED] en Guerrero, México, en la fecha que señale el agente del Ministerio Público de la Federación, así como en las demás diligencias que así determine la coadyuvancia para intervenir en la presente investigación en su carácter de Perito Forense en Antropología en la búsqueda de los estudiantes desaparecidos el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, por lo que yo comparezco, acepto y protesto el cargo de Perito en materia de Antropología del Equipo Argentino de Antropología Forense y manifiesto que lo hago como perito ofrecido por la victima y para acreditar mi experticia como Perito en materia de Antropología, ofrezco [REDACTED]

[REDACTED] expedido a nombre de la declarante; asimismo exhibe [REDACTED]

[REDACTED] así como [REDACTED]

[REDACTED] y derivado de ello [REDACTED]

[REDACTED] (Octubre dos

[REDACTED] Experiencia enfocada [REDACTED]

[REDACTED] en el campo de investigación

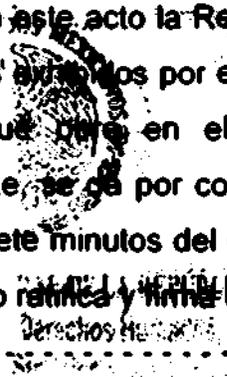
[REDACTED] solicito que [REDACTED]

[Handwritten signature/initials]



..... siendo todo lo que tengo que declarar. A preguntas específicas de esta Representación Social de la Federación el declarante manifiesta lo siguiente:.....

... A la primera: ¿Qué diga la declarante si tiene la preparación académica para emitir dictamen en materia de Antropología Forense? **Respuesta.** Sí, puedo expedir dictámenes en la materia antes mencionada por mi experiencia académica, mi experiencia en laboratorio y laboral. A la segunda: ¿Qué diga la compareciente si acepta el cargo conferido como Perito en Antropología Forense y protesta el cargo ofreciendo ajustarse a la verdad y cumplir fielmente el mismo. **Respuesta:** Si acepto el cargo conferido y protesto cumplir fielmente el mismo y ajustarme a la verdad. A la tercera. ¿Que diga la perito que queda enterado que deberá emitir su dictamen en los términos que señalan las leyes federales mexicanas, en el caso específico en materia de Antropología Forense? **Respuesta.** Quedo enterada y acepto sujetarme a los términos que las leyes mexicanas fijan para rendir en su caso el dictamen que emita. Asimismo, en este acto la Representación Social de la Federación devuelve el original de los Titulos a los por el declarante por no existir impedimento legal previa copia certificada que para en el expediente y previa lectura que hace el Perito al compareciente, se da por concluida la presente diligencia siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día, mes y año en previa lectura de su dicho lo ratifica y firma en el margen y calce al



DAMOS FE

.....
.....
.....

PROCESOS DE ASISTEN
LIC. **C.**

[REDACTED]

[REDACTED]

Phone:

Email:

EDUCATION

[REDACTED]

Derechos Humanos

Investigación

RESEARCH INTERESTS

[REDACTED]

[REDACTED]

RESEARCH, LABORATORY AND PROFESSIONAL EXPERIENCE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

P.2

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ARCHAEOLOGICAL EXPERIENCE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TEACHING AND WORKSHOP ASSISTANCE

[REDACTED]

Int'l
students of
Forensic

[REDACTED]

SCHOLARSHIPS, FELLOWSHIPS, GRANTS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



FORENSIC FIELD RESPONSE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

STUDENT/PROFESSIONAL ORGANIZATIONS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RELEVANT SKILLS

[REDACTED]

[REDACTED]

REFERENCES

[REDACTED]

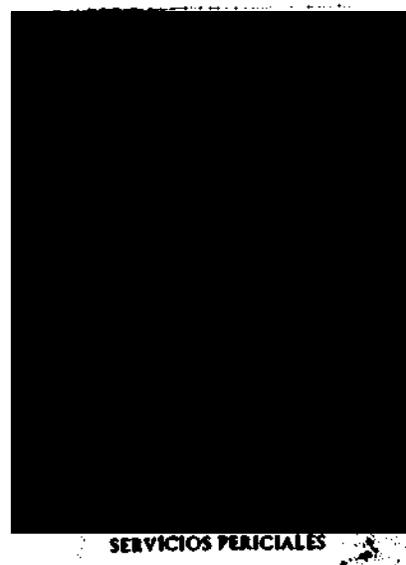
AL DE LA REPUBLICA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de [redacted], a los **veintiséis** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**. -

--- El que suscribe **MAESTRO [redacted]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia [redacted] firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -

CONSTE

--- Así, lo acordó y firmó **MAESTRO [redacted]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia [redacted] final firmo [redacted] lo actuado. -

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
MAESTRO [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

CIÓN



Wenhe People

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veintiséis** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**.-

--- El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que a final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.

--- Así, lo aprueba **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que a final firman y dan fe de lo actuado.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

CERTIFICACIÓN

C.

LIC.

[Redacted]



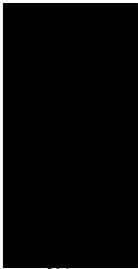
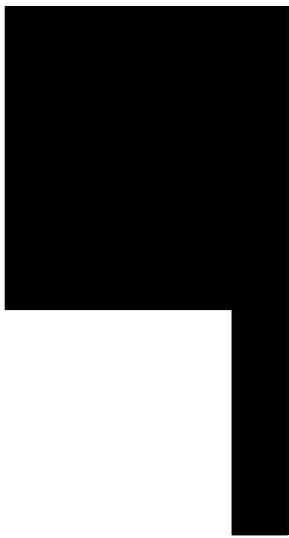
PRO...
ERAL DE L...
e Derechos
e Servicios
e investigac

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Promoción del Debito
Cajón 6

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veintiséis** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis** -

--- El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

----- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del [REDACTED] quien actúa con testigos de asistencia que al final firm [REDACTED] [REDACTED]

MAESTRO
AGENTE DEL MINIS

LA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CION
aduría de Derechos Humanos,
nistr

TE

LIC.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

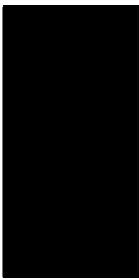
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



PROCURADIA
Subprocuraduria
Prevencion

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veintiséis** días del mes de **mayo** del año **dos mil dieciséis**. -

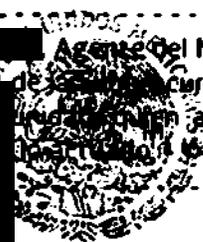
--- El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

----- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: -----



MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

TE [REDACTED]
LIC. [REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

296

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

por lo que se considera procedente solicitar la intervención del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, a efecto de que coadyuve en la elaboración de Red de Vinculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos de todos los números antes indicados, en los términos que a continuación se precisan:-

a) Respecto a los números identificados como [REDACTED] del usuario JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, [REDACTED] de la usuaria MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA, el parámetro de análisis [REDACTED], en el cual se [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] del usuario [REDACTED]

[REDACTED] del usuario [REDACTED]

[REDACTED] del usuario [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] del usuario [REDACTED]

[REDACTED], del

usuario [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED], del usuario

[REDACTED]

[REDACTED] del usuario [REDACTED]

[REDACTED] del usuario [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] parámetro de análisis corresponde al periodo del 26 al 27 de

septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan, y c) En virtud de su posible

vinculación con la organización delictiva "Guerreros Unidos", respecto del número

identificado como [REDACTED]

[REDACTED], al periodo del 26 al 27 de septiembre

de 2014, y en segundo término, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] periodo del 26 al 27 de septiembre de 2014, y en

segundo término, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] periodo del 26 al 27

de septiembre de 2014, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

201

AP/PGR/SDHPDSC/OU001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

..... CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y toda vez que la conducencia es «la idoneidad legal que tiene la prueba para demostrar determinado hecho» y la pertinencia «es la adecuación entre los hechos que se pretenden llevar al proceso y los hechos que son tema de la prueba en éste»; por lo que se hace constar que se procede a valorar los elementos que se precisan, sin que las diligencias propuestas sean limitativas, aplicando un criterio lógico, analítico y teleológico de legalidad, exhaustividad, profesionalismo y debida aplicación normativa, a efecto de ordenar llevar a cabo su realización, y en su caso adecuándolas a las técnicas de investigación aplicables por esta Representación Social de la Federación, y en este orden de ideas, considerando que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad esta Representación Social de la Federación goza de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho, por lo que después de hacer un análisis de los elementos antes descritos y considerando que el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, es un órgano especializado desconcentrado de la Procuraduría General de la República, el cual cuenta con la infraestructura necesaria para el procesamiento y análisis de los desplegados de los números telefónicos afectos a la indagatoria en que se actúa, se considera procedente y conducente solicitar su intervención a efecto de que coadyuve con esta Representación Social de la Federación para la Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos de los número telefónicos indicados en el cuerpo del presente acuerdo en los términos establecidos, lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes. ...

... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

..... ACUERDA

... PRIMERO.- Gírense oficios al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia a efecto de que proceda a la elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos de los números telefónicos indicados,

... SEGUNDO.- Practiquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. ...

..... CÚMPLASE



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

292

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED],
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de
Código Federal de Procedimientos Penales, en f [REDACTED] ncia

[REDACTED]

constanc [REDACTED] ---
D A M G [REDACTED] ---
OS DE AS [REDACTED]

C. [REDACTED]

... **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron
los oficios números SDHPDSC/OI/1736/2016, SDHPDSC/OI/1774/2016 y
SDHPDSC/OI/1775/2016, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se
asienta para todos los efectos legales a que ha [REDACTED] ---

[REDACTED]

ONS [REDACTED] ---
MOS [REDACTED] ---
S DE A [REDACTED]

C. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

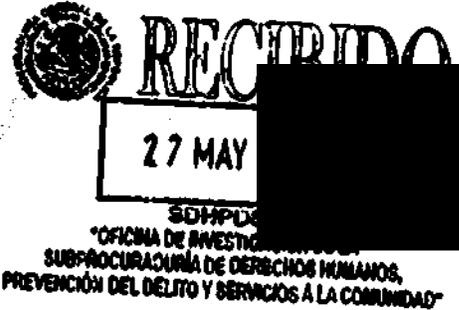
ACUSE

27 MAY 2016

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.

GENERAL [REDACTED]

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACION,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.



ATN' LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

1. Elaboración de Red de Vinculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
2. Elaboración de Red de Vinculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas donde se encuentra incluido el periodo señalado, respecto a los 2 números telefónicos de referencia.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**



Vo.Bo.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Delegación del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



C.c.p.- Lic. [redacted] [redacted] - Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

27 MAYO 2016

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.

ACUSE

[REDACTED]



RECIBIDO

GENERAL BRIGADIER

27 MAY

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.

SDI/DPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

ATN' LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

1. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
2. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
3. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
4. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.

- 5. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
- 6. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
- 7. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
- 8. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
- 9. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
- 10. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
- 11. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.

12. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]

13. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]

14. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]

15. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]

16. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]

17. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]

18. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.

19. Elaboración de Red de Vinculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que [REDACTED]

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

ALDO LINTRO
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Vo.Bo.

**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

BENJA

C.c.p.- Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



27 MAYO 2016

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.

ACUSE



GENERAL

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
PRESENTE.

SCMPD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ATN' LIC. JOSÉ ALFREDO CARRILLO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

1. Elaboración de Red de Vinculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
[REDACTED] lugar [REDACTED]
[REDACTED]
2. Elaboración de Red de Vinculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
3. Elaboración de Red de Vinculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
4. Elaboración de Red de Vinculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED]
[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

México, D. F., a 26 de mayo de 2016.

[REDACTED]

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que [REDACTED]

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Vo.Bo. [REDACTED]

DIRECTOR [REDACTED]
LA OFICINA [REDACTED]
BENJAMIN [REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos Humanos
Delegación Cuauhtémoc
Oficina de Investigación

C.c.p.- Lic. [REDACTED] - Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a los veintiséis días de mayo de dos mil dieciséis, siendo las once horas con veintitrés minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:-----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la hora y fecha que al inicio se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, del análisis de las constancias que obran la presente averiguación, es procedente se ordene la siguiente diligencia ministerial: gírese oficio al Licenciado [REDACTED] Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, a efecto de que se imponga de las constancias de la presente indagatoria y en el ámbito de sus facultades realice los requerimientos de información que considere procedentes a las autoridades competentes como lo son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Banco de México, respecto de las personas que se enlistan a continuación, por la probable comisión del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita previsto y sancionado por el Código Penal Federal en su Capítulo Segundo, artículo 400 Bis, Fracciones I y II, y los que resulten procedentes, así mismo, se le informe, que el periodo a investigar, es por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y lo que va del presente.-----

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	26/12/1995
2	[REDACTED]	10/01/1963
3	[REDACTED]	25/09/1981
4	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	[REDACTED]
5	[REDACTED]	05/09/1983
6	[REDACTED]	27/06/1987
7	[REDACTED]	24/02/1984
8	[REDACTED]	17/09/1989
9	[REDACTED]	16/10/1992
10	[REDACTED]	02/02/1982
11	[REDACTED]	14/10/1978
12	[REDACTED]	06/01/1982
13	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
14	[REDACTED]	01/01/1970
15	[REDACTED]	06/05/1983
16	[REDACTED]	18/01/1974
17	[REDACTED]	16/04/1979
18	[REDACTED]	19/05/1986
19	[REDACTED]	04/05/1987
20	[REDACTED]	23/03/1976
21	[REDACTED]	10/08/1991
22	[REDACTED]	29/03/1981
23	[REDACTED]	04/04/1986
24	[REDACTED]	10/07/1986
25	[REDACTED] O	13/07/1987
26	[REDACTED]	10/11/1971
27	[REDACTED]	28/03/1986
28	[REDACTED]	09/07/1976
29	[REDACTED]	27/06/1968
30	[REDACTED]	13/04/1977
31	[REDACTED]	28/10/1972

32	[REDACTED]	23/06/1983
33	[REDACTED]	22/06/1979
34	[REDACTED]	24/08/1985
35	[REDACTED]	02/07/1977
36	[REDACTED]	23/01/1975
37	[REDACTED]	07/07/1981
38	[REDACTED]	31/05/1980
39	SALVADOR REZA JACOBO	[REDACTED]
40	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
41	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
42	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
43	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
44	[REDACTED]	23/12/1994
45	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
46	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
47	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
48	[REDACTED]	02/02/1990
49	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
50	[REDACTED]	06/08/1969
51	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
52	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
53	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
54	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
55	[REDACTED]	16/05/1975
56	J. NATALIA DELÍAS MORENO	[REDACTED]
57	JESÚS RICARDO BARRIOS VALLALOBOS	[REDACTED]
58	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]
59	[REDACTED]	01/06/1976
60	[REDACTED]	27/12/1975
61	[REDACTED]	10/08/1974
62	[REDACTED]	19/07/1971
63	[REDACTED]	11/01/1978
64	[REDACTED]	16/11/1977
65	[REDACTED]	08/08/1970
66	[REDACTED]	27/02/1969
67	[REDACTED]	19/11/1974
68	[REDACTED]	19/04/1979
69	[REDACTED]	19/02/1976
70	[REDACTED]	20/04/1988
71	[REDACTED]	30/01/1975
72	[REDACTED]	03/01/1966
73	[REDACTED]	25/06/1962
74	[REDACTED]	05/06/1992
75	[REDACTED]	05/05/1976
76	[REDACTED]	12/05/1982
77	[REDACTED]	10/09/1968
78	[REDACTED]	22/08/1971
79	[REDACTED]	17/07/1973
80	[REDACTED]	12/09/1990

81	[REDACTED]	29/03/1981
82	[REDACTED]	07/01/1989
83	[REDACTED]	21/05/1984
84	[REDACTED]	01/06/1962
85	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	[REDACTED]
86	[REDACTED]	16/03/1970
87	[REDACTED]	19/11/1976
88	[REDACTED]	18/08/1975
89	[REDACTED]	02/10/1977
90	[REDACTED]	29/08/1976
91	[REDACTED]	28/10/1969
92	CESAR NAVA GONZÁLEZ	[REDACTED]
93	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	[REDACTED]
94	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	[REDACTED]
95	[REDACTED]	31/08/1989
96	[REDACTED]	10/09/1985
97	[REDACTED]	18/08/1970
98	MIGUEL LANDA BAHENA	[REDACTED]
99	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	[REDACTED]
100	[REDACTED]	02/02/1983

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 16, 20, apartado "C", fracción II, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141, apartado A, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 1, 3, 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento; por lo tanto es procedente y se:-----

ACUERDA

... ÚNICO.- Procedase a girar oficio al Licenciado Crisógono de Jesús Díaz Cervantes, Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, a efecto de realice los requerimientos de información como se indica en párrafos que anteceden.-----

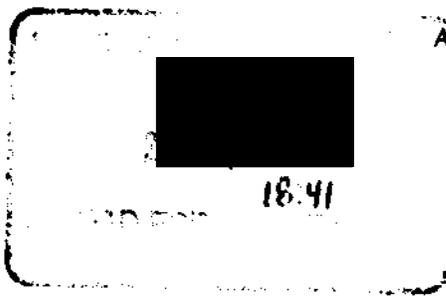
CU

... Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en virtud del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, al final de este documento.

AMOS
DE ASIST

C
e actúa, ha [REDACTED] número
al acuerdo [REDACTED] todos
.....
ONSTE
AMOS F
S DE ASIST

C. [REDACTED]



AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su
acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.
OFICIO: SDHPDSC/OI/1735/2016.

ASUNTO: SE REQUIERE INFORMACION.

Ciudad de México, mayo 26, 2016.

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN ANÁLISIS FINANCIERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción II, inciso b), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Numerales Tercero, fracciones I, II, VII, VIII y X y Cuarto del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado el 17 de Julio del 2013, en el Diario Oficial de la Federación; 7, y 8 fracciones IV, VIII, IX, X y XIII de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; solicito a Usted, en apoyo y colaboración de esta Representación Social de la Federación, la intervención de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de que se imponga de las constancias de la presente indagatoria y en el ámbito de sus facultades realice los requerimientos de información que considere procedentes a las autoridades competentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y Banco de México, respecto de las personas que se enlistan a continuación, por la probable comisión del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita previsto y sancionado por el Código Penal Federal en su Capítulo Segundo, artículo 400 Bis, Fracciones I y II, y los que resulten procedentes, así mismo, informo a Usted, que el periodo a investigar, es por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y lo que va del presente.

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	26/12/1995
2	[REDACTED]	10/01/1963
3	[REDACTED]	25/09/1981
4	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	[REDACTED]
5	[REDACTED]	05/09/1983
6	[REDACTED]	27/06/1987
7	[REDACTED]	24/02/1984
8	[REDACTED]	17/09/1989
9	[REDACTED]	16/10/1992
10	[REDACTED]	02/02/1982
11	[REDACTED]	14/10/1978
12	[REDACTED]	06/01/1982
13	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
14	[REDACTED]	01/01/1970
15	[REDACTED]	06/05/1983
16	[REDACTED]	18/01/1974
17	[REDACTED]	16/04/1979
18	[REDACTED]	19/05/1986
19	[REDACTED]	04/05/1987
20	[REDACTED]	23/03/1976
21	[REDACTED]	10/08/1991

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53 46 00 00 Ext. [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su
acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.
OFICIO: SDHPDSC/OI/1735/2016.**

ASUNTO: SE REQUIERE INFORMACION.

Ciudad de México, mayo 26, 2016.

22	[REDACTED]	29/03/1981
23	[REDACTED]	04/04/1986
24	[REDACTED]	10/07/1986
25	[REDACTED]	13/07/1987
26	[REDACTED]	10/11/1971
27	[REDACTED]	28/03/1986
28	[REDACTED]	09/07/1976
29	[REDACTED]	27/06/1968
30	[REDACTED]	13/04/1977
31	[REDACTED]	28/10/1972
32	[REDACTED]	23/06/1983
33	[REDACTED]	22/06/1979
34	[REDACTED]	24/08/1985
35	[REDACTED]	02/07/1977
36	[REDACTED]	23/01/1975
37	[REDACTED]	07/07/1981
38	[REDACTED]	31/05/1980
39	SALVADOR REZA JACOBO	[REDACTED]
40	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
41	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
42	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
43	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
44	[REDACTED]	23/12/1994
45	[REDACTED]	15/02/1967
46	[REDACTED]	17/10/1961
47	[REDACTED]	21/01/1975
48	[REDACTED]	02/02/1990
49	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
50	[REDACTED]	06/08/1969
51	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
52	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
53	GERARDO DELGADO MOJA	[REDACTED]
54	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
55	[REDACTED]	16/05/1975
56	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
57	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
58	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]
59	[REDACTED]	01/06/1976
60	[REDACTED]	27/12/1975
61	[REDACTED]	10/08/1974
62	[REDACTED]	19/07/1971
63	[REDACTED]	11/01/1978
64	[REDACTED]	16/11/1977
65	[REDACTED]	08/08/1970
66	[REDACTED]	27/02/1969
67	[REDACTED]	19/11/1974

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53 46 00 00 Ext. [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su
acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.
OFICIO: SDHPDSC/OI/1735/2016.**

ASUNTO: SE REQUIERE INFORMACION.

Ciudad de México, mayo 26, 2016.

68	[REDACTED]	19/04/1979
69	[REDACTED]	19/02/1976
70	[REDACTED]	20/04/1988
71	[REDACTED]	30/01/1975
72	[REDACTED]	03/01/1966
73	[REDACTED]	25/06/1962
74	[REDACTED]	05/06/1992
75	[REDACTED]	05/05/1976
76	[REDACTED]	12/05/1982
77	[REDACTED]	10/09/1968
78	[REDACTED]	22/08/1971
79	[REDACTED]	17/07/1973
80	[REDACTED]	12/09/1990
81	[REDACTED]	29/03/1981
82	[REDACTED]	07/01/1989
83	[REDACTED]	21/05/1984
84	[REDACTED]	01/06/1962
85	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	[REDACTED]
86	[REDACTED]	16/03/1970
87	[REDACTED]	19/11/1976
88	[REDACTED]	18/08/1975
89	[REDACTED]	02/10/1977
90	[REDACTED]	29/08/1976
91	[REDACTED]	28/10/1969
92	CESAR NAVA GONZÁLEZ	[REDACTED]
93	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	[REDACTED]
94	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	[REDACTED]
95	[REDACTED]	31/08/1989
96	[REDACTED]	10/09/1985
97	[REDACTED]	18/08/1970
98	MIGUEL LANDA BAHENA	[REDACTED]
99	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	[REDACTED]
100	[REDACTED]	02/02/1983

AGE ERACIÓN

[REDACTED]

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento -
Presente
Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53 46 00 00 Ext. [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

... En la Ciudad de México, a los veintiséis días de mayo de dos mil dieciséis, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal,

HACE CONSTAR

... Que siendo la hora y fecha que al inicio se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, del análisis de las constancias que obran la presente averiguación, y para un mejor proveer de indicios de probables responsables, es procedente se ordene la siguiente diligencia ministerial: gírese oficio a los 31 Estados de la República Mexicana y a la Ciudad de México, a los Titulares del Registro Público de la Propiedad y del Comercio respectivamente, a efecto de que informen a ésta Representación Social de la Federación si las doscientas doce personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha del presente acuerdo:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED]	19 de julio de 1985
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1966
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED]	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED]	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1985
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973
28	[REDACTED]	25 de marzo de 1977
29	[REDACTED]	05 de junio de 1975
30	[REDACTED]	31 de agosto de 1975
31	[REDACTED]	17 de abril de 1995
32	[REDACTED]	21 de septiembre de 1992
33	[REDACTED]	19 de julio de 1991
34	[REDACTED]	01 de enero de 1982
35	[REDACTED]	31 de junio de 1974
36	[REDACTED]	19 de enero de 1990

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NEREPIDOZA	
163	ESTEBAN ORTIZ LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ECHEA MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962



311

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDI BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 16, 20, apartado "C", fracción II, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141, apartado A, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 1, 3, 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento; por lo tanto es procedente y se:

ACUERDA

... ÚNICO.- Gírese oficio a los 31 Estados de la República Mexicana y a la Ciudad de México, a los Titulares del Registro Público de la Propiedad y del Comercio respectivamente, a efecto de que informen lo que se indica en párrafos que anteceden.

CUMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de [REDACTED]anos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en [REDACTED] de en [REDACTED] términos de los artículos [REDACTED] procedimientos Penales y [REDACTED] de asistencia legal.

**MOS FE--
S DE ASISTEN**

LI [REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

040701

No. DE FOLIO.

REMITENTE

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 16, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (55) 53480000 y (55) 53481792
 C.P. 06500
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

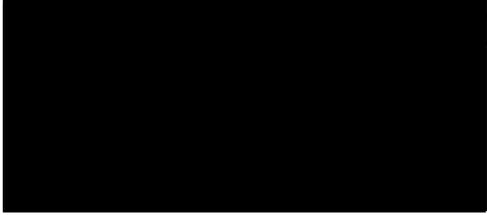
<input type="checkbox"/> INTERCAMBIO	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO	<input checked="" type="checkbox"/> MENSAJERIA MEXPOST
<input type="checkbox"/> ORDINARIO	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO	<input type="checkbox"/> MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO: \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (Tipo de envío, averiguación, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	AP/PGR/SOH/PSC/01/001/2015. LA REPUBLICA SERVICIO NÚMERO: 504PDS/OJ/1712/2016. a la Comunidad ición	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO D LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE GUERRERO.	Calle Quintana Roo, Santa Cruz, Chilpancingo de los Bravo, Gro., México. C.P. 39030



SELLO Y FIRMA

RECIBIDA POR LA RECEPCION
 DE LA AUDITORIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
03 JUN 2016
 MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
 SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
 Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Av. Juárez esq. Quintana Roo, Edificio "Vicente Guerrero".
 2º Piso Teléfono de Oficina: 4719576.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecía* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED]	19 de julio de 1985
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1966
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED]	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED]	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1985
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973
28	[REDACTED]	25 de marzo de 1977
29	[REDACTED]	05 de junio de 1975
30	[REDACTED]	31 de agosto de 1975

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

126	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ.	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Fedeml. C.P. 06500.

218



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AG
ADSCF

SC.

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal. C.P. 06500.

CERTIFICADO DE INGRESO DE ENTRADA ELECTRÓNICA

IDENTIFICADOR DEL INGRESO: 379D12DA-4F6C-4EE6-8D7E-7051BCD074AF

Persona que presenta: PGR
Notario:
Cantidad de Entradas:

RELACIÓN DE NÚMEROS DE ENTRADA

LA REPÚBLICA
de México,
en la Comunidad
Norteamericana

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO I
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.**
Calzada Villalongín No. 15, Col Cuauhtémoc, México, D. F.
Tel. 0155 5546 0626 y 0155 5140 1700 Ext. [REDACTED]
Fax: 0155 5546 1258.
PRESENTE.

P-328945/2016 (0)

02/06/2016 12:27:39 o. m.

Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D.F.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED]	19 de julio de 1985
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1966
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED]	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED]	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1985
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973
28	[REDACTED]	25 de marzo de 1977

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		08 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES REPI	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO GÓMEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1709/2016.
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

"EN CALIDAD URGENTE"

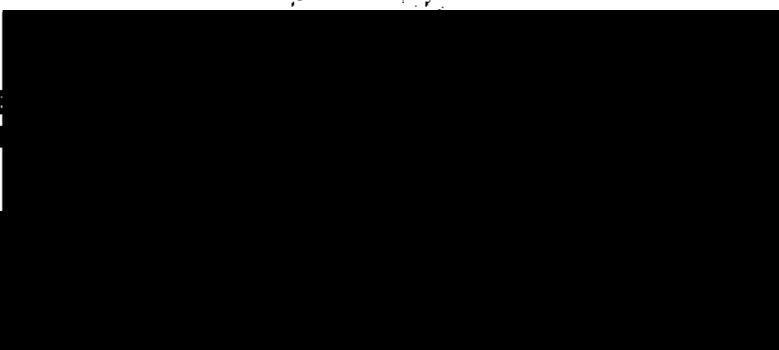
México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



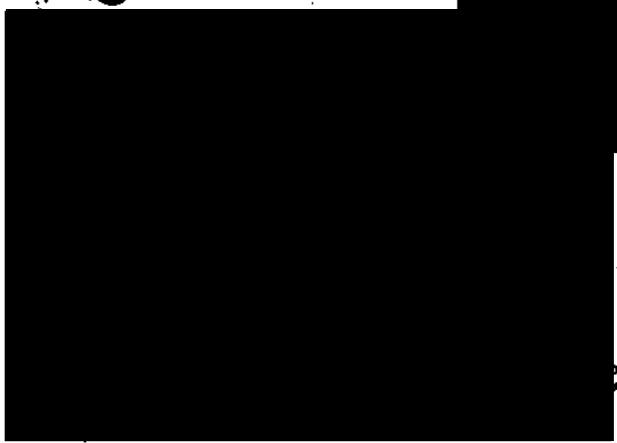
Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



AGENCIADO
ADSCRIBIDO

C.



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

726

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO

39489

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLOMA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (55) 53480000 y (55) 53481792
 C.P. 06500
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

CONTENIDO	DESTINATARIO	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Subprocuraduría de Derechos Humanos, Especialización del Delito y Servicios a la Comunidad Oficina de Investigación	AP/PGR/SOP/PROSC/01/001/2015.	DIRECTOR CENTRAL DEL REGISTRO PÚBLICO EN EL ESTADO DE COAHUILA.	Libramiento Oscar Flores Tapia, Kilometro 1.5, de Boulevard Jesús Valdez Sánchez. C. P. 25016, Saltillo, Coah. Tel. 01844 986 1214

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SELLO Y FIRMA
RECEPTORA
- 1 JUN 2016
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA Y ARCHIVO
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA Y ARCHIVO
TURNO MATUTINO



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR CENTRAL DEL REGISTRO PÚBLICO EN
 EL ESTADO DE COAHUILA.**

Libramiento Oscar Flores Tapia, Kilometro 1.5, de Boulevard Jesús Valdez Sánchez, C. P. 25016, Saltillo, Coah.
 Tel. 01844 986 1214

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED]	19 de julio de 1965
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1966
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED]	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED]	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1965
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973
28	[REDACTED]	25 de marzo de 1977
29	[REDACTED]	05 de junio de 1975
30	[REDACTED]	31 de agosto de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C. P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
36		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
76		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZALEZ	
205	FELIPE RODRIGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal: 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENCIADO
ADSCRITO

SC.

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Proceso de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Proceso

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39994

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (56) 53460000 y (56) 53461792
 C.P. 06900
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

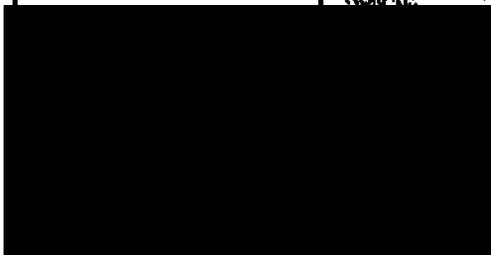
ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

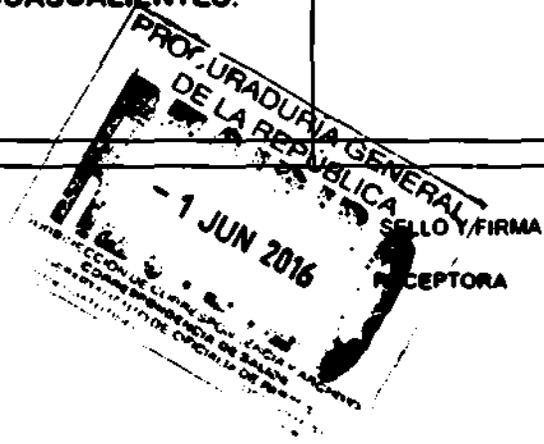
\$

SOBRE/PACAJETE	(No. de expediente) E.P. (Procedimiento, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015. OFICIO NUMERO: Subprocuraduría de Investigación	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO AGUASCALIENTES.	16 de Septiembre, 609. Barrio del Encino. 20240 Aguascalientes, AGS



ERLICA
OS,
municidad

estigación



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA
 PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES.**

16 de Septiembre, 609, Barrio del Encino, 20240 Aguascalientes, AGS
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

124	[REDACTED]	06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
126	[REDACTED]	01/01/1970
127	[REDACTED]	06/05/1983
128	[REDACTED]	18/01/1974
129	[REDACTED]	16/04/1979
130	[REDACTED]	19/05/1986
131	[REDACTED]	04/05/1987
132	[REDACTED]	23/03/1976
133	[REDACTED]	10/08/1991
134	[REDACTED]	29/03/1981
135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO NERI ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO TORAL VENCES	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.

AGE
ADSCR

IN
DSC.



[Large redacted area covering the signature and body of the letter]

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO. 39995

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUTÉMOC.
 TEL: (55) 5346000 y (55) 53461792
 C.P. 06600
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	 AP/PGR/SO/PROG/0001/2015. OFICIO NUMERO: [REDACTED] SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Oficina de Investigación	Coordinador del Archivo General de Notarias del Registro Público de Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California Sur.	Boulevard Constituyentes y Calle de la Cabrilla, Fraccionamiento Fidepaz, La Paz, BCS, C.P. 23090 Tel. 01612 124 1761

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**Coordinador del Archivo General de Notarías y
del Registro Público de la Propiedad y de Comercio
del Estado de Baja California Sur.**

Boulevard Constituyentes y Calle de la Cabrita, Fraccionamiento
Fidepaz, La Paz, BCS, C.P. 23090 Tel. 01612 124 1761

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecía* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1980
6		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

343



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

124	[REDACTED]	06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
126	[REDACTED]	01/01/1970
127	[REDACTED]	06/05/1983
128	[REDACTED]	18/01/1974
129	[REDACTED]	16/04/1979
130	[REDACTED]	19/05/1986
131	[REDACTED]	04/05/1987
132	[REDACTED]	23/03/1976
133	[REDACTED]	10/08/1991
134	[REDACTED]	29/03/1981
135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO NERI ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO TORAL VENCES	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémuc, Delegación Cuauhtémuc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

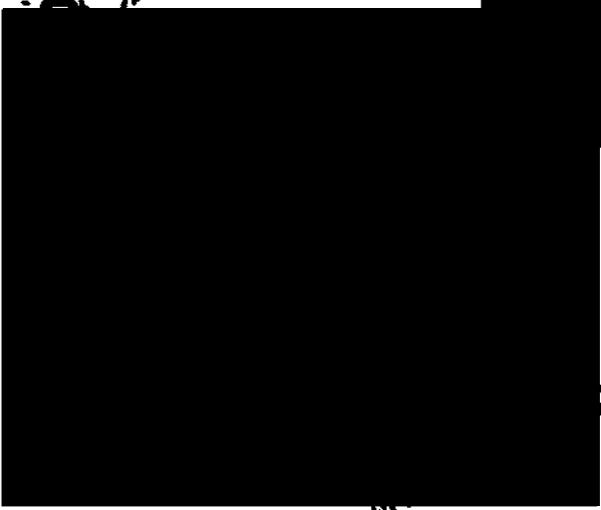
Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500 México Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIACIÓN
ADSCRITA

AGENCIACIÓN
SDHPDSC.



Procuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO. 39990

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO. 211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (55) 83480000 y (56) 83481792
 C.P. 06600
 MÉXICO, D.F.

DÍA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

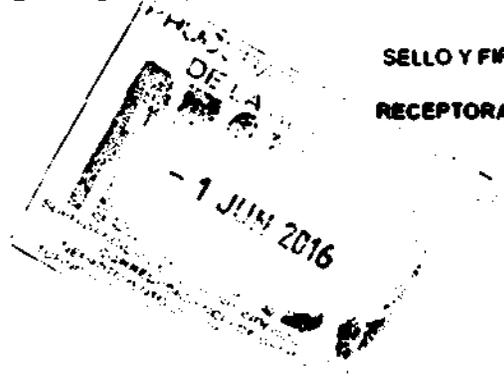
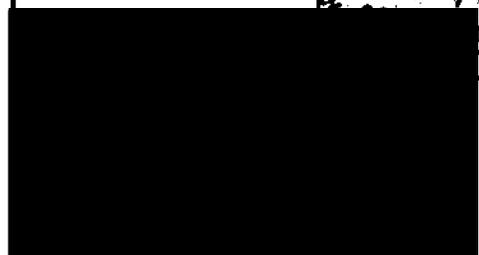
ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

\$

SOBREPAGUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, asignación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	 AP/PGR/SOHN/05/01/001/2015. OFICIO NÚMERO: PROCT/SG/DRPPDC/01/1902/2016. SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Investigación	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio Calzada Independencia y Av. De los Héroes No. 994 1er. Piso, Centro de Gobierno Centro Cívico Comercial C.P. 21000 Mexicali, B.C. Tel. 01 (686) 558-1126



SELLO Y FIRMA RECEPTORA

218



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Calzada Independencia y Av. De los Héroes No. 994
1er. Piso, Centro de Gobierno Centro Cívico Comercial C.P. 21000
Mexicali, B.C. Tel. 01 (686) 558-1126

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED]	19 de julio de 1985
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1966
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED]	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED]	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1985
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR BEZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES BANGHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico sdhp@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
AGENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ADSCRITO [REDACTED] SDHPDSC.

Los Mismos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Oficina de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
 SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
 SOLICITUD DE SERVICIO
 REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO: 39992

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (55) 53480000 y (55) 63461792
 C.P. 06500
 MÉXICO, D.F.

DÍA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

SOBREPUESTO	DESTINATARIO
SOBRE AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015. OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/01/1716/2016 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Oficina de Investigación	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Av. Héroes de Nocupetaro #886, Colonia Industrial, Morelia, Mich. C. P. 58130 Tel. 01443 312 1770 y 01443-310 9000 PROFURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SELLO Y FIRMA 20 JUN 2016 RECEPTOR

Los Humanos,
 os a la Comunidad
 gación



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

Av. Héroes de Nocupetaro #888, Colonia Industrial, Morelia, Mich., C. P. 58130
Tel. 01443 312 1770 y 01443 310 9000

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED]	19 de julio de 1985
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1966
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED]	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED]	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1985
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973
28	[REDACTED]	25 de marzo de 1977
29	[REDACTED]	05 de junio de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

124	[REDACTED]	06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
126	[REDACTED]	01/01/1970
127	[REDACTED]	06/05/1983
128	[REDACTED]	18/01/1974
129	[REDACTED]	16/04/1979
130	[REDACTED]	19/05/1986
131	[REDACTED]	04/05/1987
132	[REDACTED]	23/03/1976
133	[REDACTED]	10/08/1991
134	[REDACTED]	29/03/1981
135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SANCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO NERI ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO TORAL VENCES	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



360

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Oficina de Investigación

A
ADSC

CIÓN
HPDSC.



[Large redacted area covering the main body of the letter]

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presencia
de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presencia

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO

39988

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (56) 63460000 y (55) 63461782
 C.P. 06500
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERIA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

CONCEPTO	NUM. DE CONTROL	DESTINATARIO
SOBRE	AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. OFICIO NUMERO: SDHPDSC/OI/1707/2016	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE CHIAPAS. Quinta Norte poniente No. 1320, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chis. C. P. 29000 Tel. 01961 613 3019 al 21 Fax: 01961 613 2478



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 - 1 JUN 2016
 Y FIRMA
 RECEPTORA

os Hermanos,
is a la Comunidad
pción



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Quinta Norte poniente No. 1320, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chis., C. P. 29000
Tel. 01961 613 3019 al 21 Fax: 01961 613 2478

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1982
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1980
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

124	[REDACTED]	06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
126	[REDACTED]	01/01/1970
127	[REDACTED]	06/05/1983
128	[REDACTED]	18/01/1974
129	[REDACTED]	16/04/1979
130	[REDACTED]	19/05/1986
131	[REDACTED]	04/05/1987
132	[REDACTED]	23/03/1976
133	[REDACTED]	10/08/1991
134	[REDACTED]	29/03/1981
135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO NERI ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO TORAL VENCES	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



767

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



[Large redacted area containing the signature and name of the official]

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Proceso de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presencia

CANAL 52

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
 SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
 SOLICITUD DE SERVICIO
 REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO. 39993

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 16, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (56) 63460000 y (56) 63461792
 C.P. 06900
 MÉXICO, D.F.

DÍA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

CONTENIDO	DESTINATARIO
SOBRE AP/PGR/SBM/052/01/001/2015. OFICIO NÚMERO: [REDACTED] [REDACTED]	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO. Prolongación Alcalde No. 1855, esq. Chihuahua 1er. piso, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal., C. P. 44570 Tel. 01 333 819 2460, 01 333 819 2461 Ext. [REDACTED] Fax: 01333 819 2400 Ext. [REDACTED]

PROF. URADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 - 1 JUN 2016
 Y FIRMA
 RECEPTORA

DE LA...
 fias Humanos,
 ios a la Comunidad
 gación



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
DEL ESTADO DE JALISCO.**

Prolongación Alcalde No. 1855, esq. Chihuahua 1er. piso. Col. Miraflores, Guadalajara, Jal., C. P. 44570
Tel. 01 333 819 2460, 01 333 819 2461 Ext. [REDACTED]
Fax: 01333 819 2400 Ext. [REDACTED]

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED]	19 de julio de 1985
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1986
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED]	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED]	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1985
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973
28	[REDACTED]	25 de marzo de 1977

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal. C.P. 06500.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1714/2016.
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

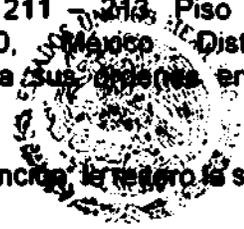
"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



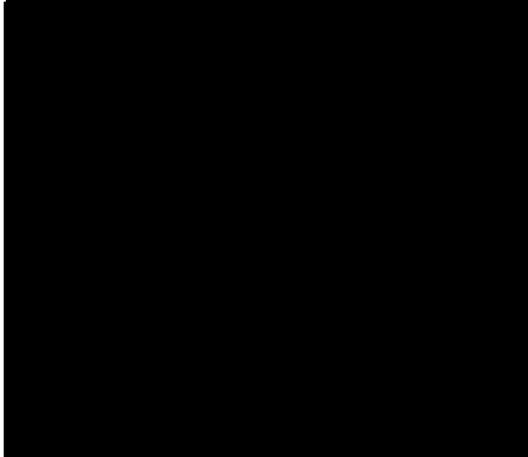
Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México - Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted]



Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENCIACIÓN
ADSCRIPCIÓN

SDHPDSC



de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Ejercicio - Presencia
de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presencia



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
 SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
 SOLICITUD DE SERVICIO
 REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO. 39991

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL.:(86) 63460000 y (86) 63461792
 C.P.06800
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

ORIGEN	DESTINATARIO
<p>SOBRE</p> <p>AP/PGR/SOHBDSC/01717/2016</p> <p>OFICIO NÚMERO: LA REPUBLICA SOHBDSC/OI/1717/2016</p> <p>Subprocuraduría de los Derechos Humanos Procuraduría de Justicia y Servicios a la Comunidad Oficina de Atención al Ciudadano</p>	<p>DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS</p> <p>Av. Morelos Sur núm. 152 esq. Zapote, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Mor., C.P. 62000 Tel. 01777 314 4786, 01777 314 2528 y 01777 314 2540 Ext. [REDACTED] Fax: 01777 314 4786</p>

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 - 1 JUN 2016
 SOLO Y FIRMA RECEPTORA

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES
Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS**

Av. Morelos Sur núm. 152 esq. Zapote, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Mor., C.P. 62000
Tel. 01777 314 4786, 01777 314 2528 y 01777 314 2540 Ext. [REDACTED]
Fax: 01777 314 4786

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED]	19 de julio de 1985
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1966
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED]	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED]	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1985
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973
28	[REDACTED]	25 de marzo de 1977
29	[REDACTED]	05 de junio de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1984
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06510.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

124	[REDACTED]	06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
126	[REDACTED]	01/01/1970
127	[REDACTED]	06/05/1983
128	[REDACTED]	18/01/1974
129	[REDACTED]	16/04/1979
130	[REDACTED]	19/05/1986
131	[REDACTED]	04/05/1987
132	[REDACTED]	23/03/1976
133	[REDACTED]	10/08/1991
134	[REDACTED]	29/03/1981
135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO NERI ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO TORAL VENCES	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal. C.P. 06500.

580



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, quedando a su orden en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [REDACTED].

Sin otro particular, en espera de su atención, le hago la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ATENTAMENTE.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
ADSC [REDACTED] HPDSC.

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

J. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39987

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL (55) 53480000 y (55) 53481782
 C.P. 06600
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

FORMA/PAGUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, asignación, provisión, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	AP/PGA/SDH/PS/01/001/2015. OFICIO NÚMERO: SDH/PS/01/001/2016 Subsecretaría de Desarrollo Jurídico, Dirección de Asesoría y Planeación de la Unidad de Investigación	DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	Av. Venustiano Carranza No. 603. (Edificio Héroes de la Revolución) Colonia Obrera. Chihuahua. Chih. C.P. 31250 Tel. 01614 429 3410 y 01614 429 3411 Ext. [REDACTED] Fax: 01614 429 3300 ext. [REDACTED]

FIRM [REDACTED]
 NOM [REDACTED]
 DISTR [REDACTED]
 ADIC [REDACTED]
 MICRO [REDACTED]

PROF. URADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 - 1 SELLO Y FIRMA
 RECEIBO
 DEPARTAMENTO DE SALUDA
 DEPARTAMENTO DE OFICIALES DE PAGO



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

Av. Venustiano Carranza No. 803. (Edificio Héroes de la Revolución) Colonia Obrera, Chihuahua, Chih., C.P. 31250
Tel. 01614 429 3410 y 01614 429 3411 Ext. [REDACTED] [REDACTED]
Fax: 01614 429 3300 ext. [REDACTED]

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED]	19 de julio de 1985
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1966
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED]	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED]	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1985
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973
28	[REDACTED]	25 de marzo de 1977

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

123	[REDACTED]	14/10/1978
124	[REDACTED]	06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
126	[REDACTED]	01/01/1970
127	[REDACTED]	06/05/1983
128	[REDACTED]	18/01/1974
129	[REDACTED]	16/04/1979
130	[REDACTED]	19/05/1986
131	[REDACTED]	04/05/1987
132	[REDACTED]	23/03/1976
133	[REDACTED]	10/08/1991
134	[REDACTED]	29/03/1981
135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REYES JACOBO	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SANCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO GONZALEZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO NERI ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO TORAL VENCES	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZALEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc. Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, la refiero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENTE
ADSCRITO

AGENCIA
DHPDSC.



Procuraduría General de la República, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento - Presente
de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39786

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 16, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
TEL: (56) 83460000 y (56) 83461782
MEXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERIA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[Redacted]

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO
<p>SOBRE</p> <p>AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2015.</p> <p>OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/O/1706/2016</p> <p>Subprocuraduría de Investigación del Delito y Servicios a la Comunidad Oficina de Investigación</p>	<p>DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA.</p> <p>Calzada Pedro A. Galván esq. Aldama S/N, (Palacio Legislativo de Justicia), Col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000 Tel. 01312 313 9290 y 01312 313 1814</p>

FIRMA

NOMBRE

CARGO

ADSCRIPCIÓN

MICROEMPRESA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SELLO Y FIRMA

- 1 JUN 2016

RECEPTORA

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA EL REGISTRO
 DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA.**

Calzada Pedro A. Galván esq. Aldama S/N. (Palacio Legislativo de Justicia), Col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000
 Tel. 01312 313 9290 y 01312 313 1814

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

126	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

295



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHIPDSC/OI/001/2016.
OFICIO NÚMERO: SDHIPDSC/OI/1706/2016.
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SDHIPDSC

[Redacted signature and name area]

J. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Memoranda, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presentación de la SDHIPDSC - Para su conocimiento - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
 SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
 SOLICITUD DE SERVICIO
 REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO 39985

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL:(55) 63460800 y (55) 63461792
 C.P. 06600
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERIA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

DESTINATARIO	NOMBRE	DESTINATARIO
SOBRE	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE DURANGO.	Av. 5 de febrero No. 218 Oriente. "Unidad administrativa Angel Rodriguez Solórzano". Edificio "B" Planta Baja Zona Centro Durango, Dgo., C.P. 34000 Tel. 01618 812 3722 01618 825 0823

FIRMA
 NOMBRE
 DIRECCIÓN
 ADECUADO
 MICRO M



EL GOBIERNO FEDERAL
 DE LA REPUBLICA
 nos toma en cuenta,
 nos a la Comunidad
 mexicana

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL
ESTADO DE DURANGO.**

Av. 5 de febrero No. 218 Oriente, "Unidad administrativa Ángel Rodríguez Solórzano". Edificio "B" Planta Baja Zona Centro Durango, Dgo., C.P. 34000
Tel. 01618 812 3722 Fax: 01618 825 0623

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epigrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secretaría* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	04/10/1982
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182	ÁN	20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO BARRERA	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212	REYNALDO BENÍTEZ PALACIOS Y/O OVELIN REYNALDO PALACIOS BENITES	02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSC [redacted] DHPDSC.



[Large redacted signature block]

C.r.p. Dr. Eber Omar Bressán Ferrer.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Gobierno - Presente
Mtro. [redacted] - Titular de la Oficina de Investigación de la SEMDPDSC - Para su conocimiento - Presente

DE LA INVESTIGACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39984

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (55) 2449000 y (56) 53481782
 C.P. 06500
 MEXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO

MENSAJERIA MEXPOST

ORDINARIO

MENSAJERIA ACELARADA

SERVICIO DE LA REPUBLICA

SERVICIOS TERCERIZADOS, servicios a la Comunidad

VERIFICADO CON ACUSE DE RECIBO

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED]

CONTENIDO	CATEGORIA (No. DDA, expediente, punto, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCION
SOBRE	AP/PGR/SND/SDHPDC/OV/1/2016 OFICIO NUMERO: SDHPDC/OV/1/2016	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	Av. Dr. Nicolas San Juan S/N, casi esquina con Alfredo del Mazo, Col. Ex-Hacienda la Magdalena, Toluca, Estado de México, C. P. 50010. Tel. 01722 280 4666 y 01722 280 5230 Fax: 01722 210 5731

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SELLO Y FIRMA
 - 1 JUN 2016

usala C.
103000

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
 FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Av. Dr. Nicolás San Juan S/N, casi esquina con Alfredo del Mazo, Col. Ex-Hacienda la Magdalena, Toluca, Estado de México, C. P. 50010.

Tel. 01722 280 4666 y 01722 280 5230 Fax: 01722 210 5731

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal. C. P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	11/09/1994
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

124	[REDACTED]	06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
126	[REDACTED]	01/01/1970
127	[REDACTED]	06/05/1983
128	[REDACTED]	18/01/1974
129	[REDACTED]	16/04/1979
130	[REDACTED]	19/05/1986
131	[REDACTED]	04/05/1987
132	[REDACTED]	23/03/1976
133	[REDACTED]	10/08/1991
134	[REDACTED]	29/03/1981
135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO NERI ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO TORAL VENCES	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

171		
172		01/06/1976
173		27/12/1975
174		10/08/1974
175		19/07/1971
176		11/01/1978
177		16/11/1977
178		08/08/1970
179		27/02/1969
180		19/11/1974
181		19/04/1979
182		19/02/1976
183		20/04/1988
184		30/01/1975
185		03/01/1966
186		25/06/1962
187		05/06/1992
188		05/05/1976
189		12/05/1982
190		10/09/1968
191		22/08/1971
192		17/07/1973
193		12/09/1990
194		29/03/1981
195		07/01/1989
196		21/05/1984
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	01/06/1962
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E,
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSC [redacted] HPDSC.

C. p. Dr. Eber Ochoa Bascuñán Torres - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente.
M. [redacted] - Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente.



U. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39983

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (55) 53480090 y (55) 53461792
 C.P.06600
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

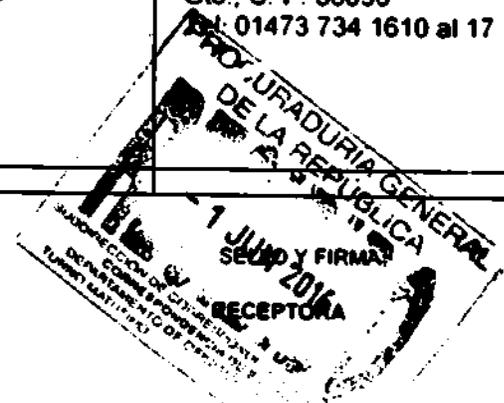
ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

CONTENIDO	REFERENCIA	DESTINATARIO	
SUBJECT	Ref. (Date, expediente, etc.)	NOMBRE	ADDRESS
SOBRE	AP/RGE/SDHPDSC/OI/001/2015. OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1711/2016.	DIRECTOR GENERAL DE REGISTROS PÚBLICO DE LA PROPIEDAD NOTARIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Calle Nueva S/N, Col. Noria Alta, Guanajuato, Gto., C. P. 36050 Tel: 01473 734 1610 al 17



...TICA
...chos Humanos,
...vicios a la Comunidad
...stipulación



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA
 PROPIEDAD Y NOTARIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Calle Nueva S/N, Col. Noria Alta, Guanajuato, Gto., C. P. 36050
 Tel. 01473 734 1610 al 17

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1980
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1981
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZ JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALDE SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTÉZ	
157	MARÍA DE LOS ANGELES BARRERA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA MELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMÉN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVÁ GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210		07/07/1981
211		24/05/1973
212	REYNALDO BENÍTEZ PALACIOS Y/O OVELIN REYNALDO PALACIOS BENITES	02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

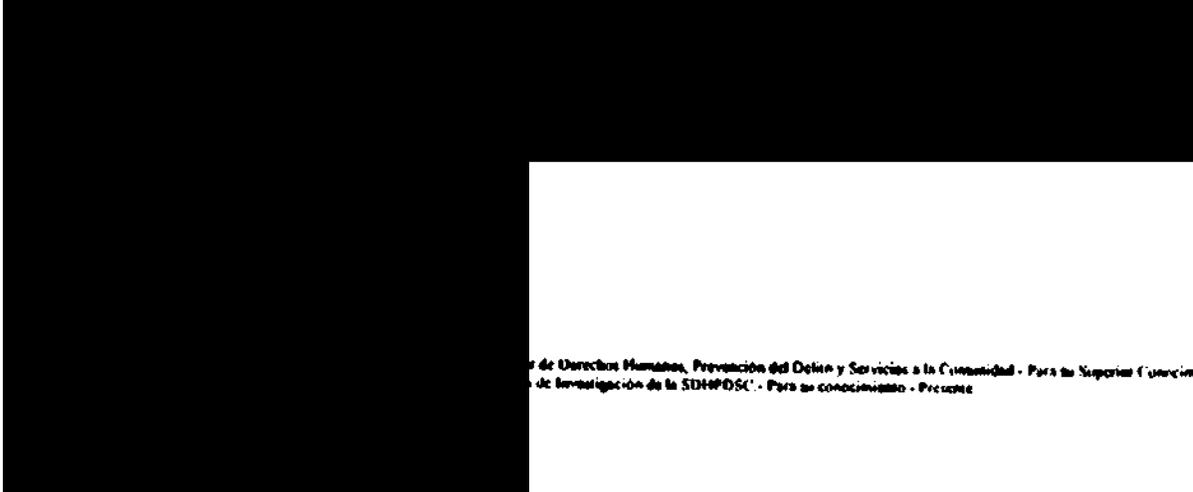
"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ATENTAMENTE.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRIBIDO AL [redacted] DSC.



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Funcionamiento - Presente
Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39982

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLOMA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (56) 83480000 y (56) 83481792
 C.P. 06500
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

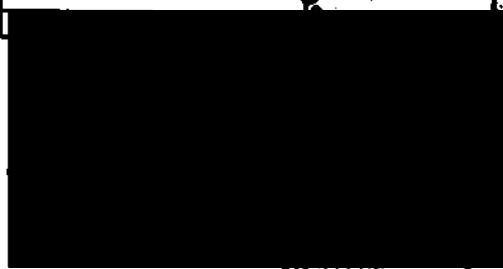
ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

ENVOLUPETE	DIRECCIÓN (No. Oficio, asignación previa, correo, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015. OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/01/717/2016	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE HIDALGO.	Calle Victoria No. 202 Col. Centro. Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000 Tel. 01771 715 2702 y 01771 717 6000 Ext. 1710 y 1711



PROF. URADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SELLO Y FIRMA
 - 1 JUN 2016
 RECEPTORA



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
 DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 DEL ESTADO DE HIDALGO.**

Calle Victoria No. 202 Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000
 Tel. 01771 715 2702 y 01771 717 6000 Ext. 1710 y 1711

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1982
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06510.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	11/09/1994
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

124	[REDACTED]	06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
126	[REDACTED]	01/01/1970
127	[REDACTED]	06/05/1983
128	[REDACTED]	18/01/1974
129	[REDACTED]	16/04/1979
130	[REDACTED]	19/05/1986
131	[REDACTED]	04/05/1987
132	[REDACTED]	23/03/1976
133	[REDACTED]	10/08/1991
134	[REDACTED]	29/03/1981
135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REYES JACOBO	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO NERI ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO TORAL VENCES	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍN DÍAZ	18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO AL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.

de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Cívico - Presencia
de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presencia

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

424

PGR

PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO:

39981

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO. 211-213, PISO 16, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TELÉFONOS (55) 460000 y (55) 53461702
 C.P. 06600
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO

rechos reservados
servicios a la Comunidad

ORDINARIO

CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO

MENSAJERIA MEXPOST

MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

CONTENIDO	RECEPCIONADO (previa, correo, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE		DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE NAYARIT	Calle Juárez No. 79-A, entre Sal Luis y Zacatecas, Zona Centro, Tepic, Nay., C.P. 63000 Tel. 01311 212 1524 y 01311 2121655

PROJURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SELLO FIRMA RECEPTORA
 1 JUN 2016

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE NAYARIT**

Calle Juárez No. 79-A, entre Sal Luis y Zacatecas, Zona Centro, Tepic, Nay., C.P. 63000
Tel. 01311 212 1524 y 01311 2121525

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	31/05/1994
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES HERNÁNDEZ	
154	AGUSTÍN GARCÍA SANCHEZ	
155	DARÍO MORALES SANCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

172	[REDACTED]	27/12/1975
173	[REDACTED]	10/08/1974
174	[REDACTED]	19/07/1971
175	[REDACTED]	11/01/1978
176	[REDACTED]	16/11/1977
177	[REDACTED]	08/08/1970
178	[REDACTED]	27/02/1969
179	[REDACTED]	19/11/1974
180	[REDACTED]	19/04/1979
181	[REDACTED]	19/02/1976
182	[REDACTED]	20/04/1988
183	[REDACTED]	30/01/1975
184	[REDACTED]	03/01/1966
185	[REDACTED]	25/06/1962
186	[REDACTED]	05/06/1992
187	[REDACTED]	05/05/1976
188	[REDACTED]	12/05/1982
189	[REDACTED]	10/09/1968
190	[REDACTED]	22/08/1971
191	[REDACTED]	17/07/1973
192	[REDACTED]	12/09/1990
193	[REDACTED]	29/03/1981
194	[REDACTED]	07/01/1989
195	[REDACTED]	21/05/1984
196	[REDACTED]	01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	[REDACTED]
198	[REDACTED]	16/03/1970
199	[REDACTED]	19/11/1976
200	[REDACTED]	18/08/1975
201	[REDACTED]	02/10/1977
202	[REDACTED]	29/08/1976
203	[REDACTED]	28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	[REDACTED]
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	[REDACTED]
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	[REDACTED]
207	[REDACTED]	31/08/1989
208	[REDACTED]	10/09/1985
209	[REDACTED]	18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	[REDACTED]
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	[REDACTED]
212	[REDACTED]	02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a su disposición en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSC [redacted] PDSC.

de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Criminológico - Presencia
de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presencia.

MEXICANOS
L. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39980

REMITENTE
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLOMA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
TEL: (55) 63460000 y (56) 83481792
C.P. 06500
MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERIA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

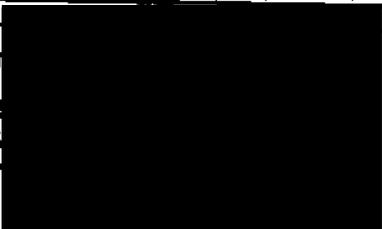
600

[REDACTED] \$

CORRESPONDENTE	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	AP/PGR/SDHPDSC/09/001/2015. OFICIO NUMERO 1719/2016 SDHPDSC/01/17/2016	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	Av. Washington No. 2000, Col. Obrera, C. P. 64010, Monterrey, N. L. Tel. 01812 222 0000, 01812 222 0170 y 01812 222 0180

FIRMA DE AUT

NOMBRE: ROS
DIRECTORA GENERAL
ADSCRITA A LA OFICINA
SECRETARIA



LOS RELEVANTES,
as a la Comunidad
ación.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGIA
COMISIÓN DE CONTROL Y CALIFICACIÓN DE SALIDA
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
1 JUN 2016
RECEPTORA



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL
 Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Av. Washington No. 2000, Col. Obrera, C. P. 64010, Monterrey, N. L.
 Tel. 01812 222 0000, 01812 222 0170 y 01812 222 0180

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

124	[REDACTED]	06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
126	[REDACTED]	01/01/1970
127	[REDACTED]	06/05/1983
128	[REDACTED]	18/01/1974
129	[REDACTED]	16/04/1979
130	[REDACTED]	19/05/1986
131	[REDACTED]	04/05/1987
132	[REDACTED]	23/03/1976
133	[REDACTED]	10/08/1991
134	[REDACTED]	29/03/1981
135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO NERI ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO TORAL VENCES	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182	ÁN	20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando [redacted] en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. 5595.

Sin otro particular, en espera de su atención, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

ADSCR

SDHPDSC.

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

LA REPÚBLICA
Protege tus
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39979

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL:(56) 53460000 y (56) 53461792
 C.P.06600
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] 5

ORIGEN/EMISOR	EXTERIOR (No. Oficio, identificación previa, dirección, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	 AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015. OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OV/1720/2016	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE OAXACA.	Calle 5 de mayo No. 200 esq. Av. Morelos, Col. Centro, Oaxaca, Oax., C.P. 68000 Tel. 01951 514 5084 y 01951 516 0420 Fax: 01951 516 8783

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA EN OAXACA
 JUN 21 2016
 RECEPTORA

a la comunidad
ación



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Calle 5 de mayo No. 200 esq. Av. Morelos, Col. Centro, Oaxaca, Oax., C.P. 68000
Tel. 01951 514 5084 y 01951 516 0420 Fax: 01951 516 8783

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1985
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

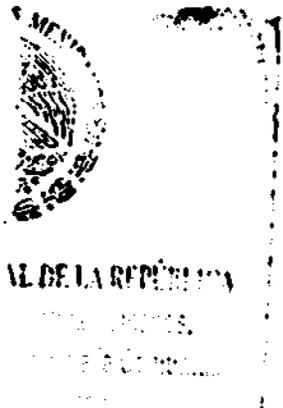
México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [REDACTED].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADS [REDACTED] HPDSC.

de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39978

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 16, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (55) 53480000 y (55) 53461782
 C.P. 06500
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

CONTENIDO DEL PAQUETE	DIRECCIÓN (No. Oficio, distribución previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	A: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1721/2016.	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.	11 Oriente 2003, Col Azcárate, Puebla, Pue., C. P. 72309 Tel. 01222 213 7500 Ext. 111 Fax. 01222 213 7513

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SELECCIÓN Y FIRMA
 - 1 JUN 2016 -
 RECEPCION



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

11 Oriente 2003, Col Azcárate, Puebla, Pue., C. P. 72309
Tel. 01222 213 7500 Ext. 111
Fax. 01222 213 7513

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecía* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	11/09/1994
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146	A FUENTES	24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBÓ	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

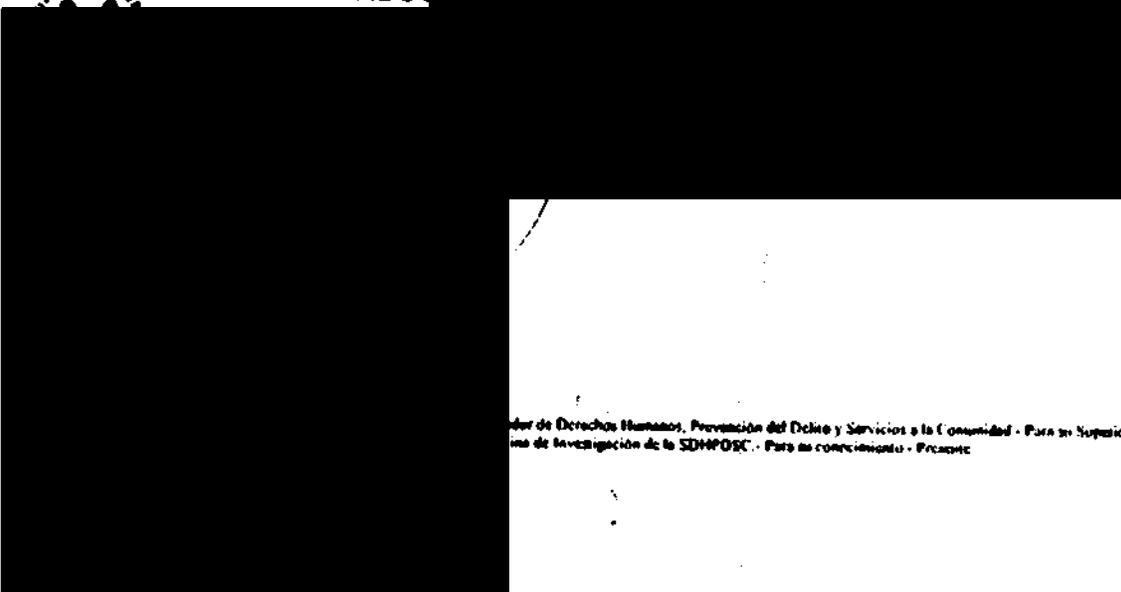
México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext [redacted]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSC [redacted] SDHPDSC.



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39977

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 18, COLOMA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (55) 63480000 y (55) 53461792
 C.P. 06800
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERIA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

ORIGEN		DESTINATARIO	
NOMBRE	DEPARTAMENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	AP/PGR/SOHPDSC/OI/001/2015 DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO OFICIO NÚMERO: [REDACTED] SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Calle Madero # 70 esq. Ocampo. Col. Centro, Santiago de Querétaro, Gro., C.P. 76000 Tel. 01 442 227 1800, Ext. 1851 y 1952

RECIBO Y FIRMA
 RECEPORA
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 - 1 JUN 2016



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
 DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Calle Madero # 70 esq. Ocampo, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76000
 Tel. 01 442 227 1800, Ext. 1851 y 1952

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epigrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecía* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151		03/08/1995
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ RÍAZ	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRIBIDO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OFICINA DE INVESTIGACIÓN. C.



[Redacted signature and name area]

de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

459

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39976

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL.:(55) 53460000 y (55) 53461792
 C.P.06500
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERIA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

SOBREPAGUETE	DIRECCION (No. Oficio, departamento, previa, ciudad, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCION
SOBRE	 AP/PGR/SDHPDSC/OV/001/2015.	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	Av. Héroes, No. 191 Altos, esq. Cristóbal Colon, Col. Centro, Chelumal (Othón P. Blanco), Q.R., C.P. 77000 Tel. 01983 832 8155 Fax: 01983 833 0362

PROF. JURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SELLO Y FIRMA
 - 1 JUN 2016
 RECEPTORA

es Humanos,
s a la Comunidad
ción

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
 DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Av. Héroes, No. 191 Altos, esq. Cristóbal Colon, Col. Centro, Chetumal (Othón P. Blanco), Q.R., C.P. 77000
 Tel. 01983 832 8155 Fax: 01983 833 0362

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	31/05/1994
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ ANTONIO	
153	PATRICIO REYES HERNÁNDEZ	
154	AGUSTÍN GARCÍA DE LA COMUNIDAD	
155	DARÍO MORALES VÁSQUEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

172		
173		27/12/1975
174		10/08/1974
175		19/07/1971
176		11/01/1978
177		16/11/1977
178		08/08/1970
179		27/02/1969
180		19/11/1974
181		19/04/1979
182		19/02/1976
183		
184		20/04/1988
185		30/01/1975
186		03/01/1966
187		25/06/1962
188		05/06/1992
189		05/05/1976
190		12/05/1982
191		10/09/1968
192		22/08/1971
193		17/07/1973
194		12/09/1990
195		29/03/1981
196		07/01/1989
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	21/05/1984
198		01/06/1962
199		
200		16/03/1970
201		19/11/1976
202		18/08/1975
203		02/10/1977
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	29/08/1976
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	28/10/1969
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		
208		31/08/1989
209		10/09/1985
210	MIGUEL LANDA BAHENA	18/08/1970
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [\[redacted\]@pgr.gob.mx](mailto:[redacted]@pgr.gob.mx), quedando a su disposición en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADS [redacted] A SDHPDSC.

Procurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
 SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
 SOLICITUD DE SERVICIO
 REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO. 34975

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLOMA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (55) 63480000 y (55) 63481792
 C.P.06900
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

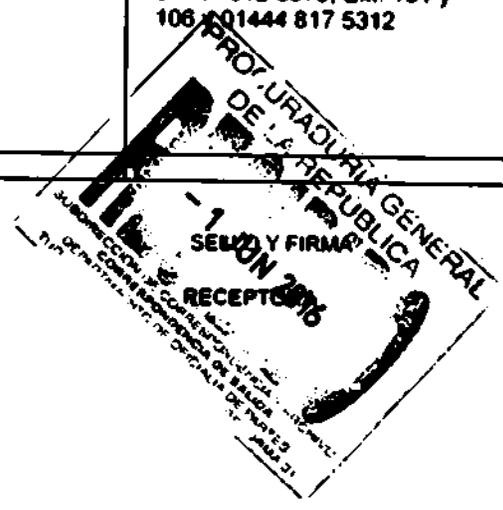
ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] 5

ORIGEN	DESTINATARIO
SOBRE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1724/2016	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Calle Simón Bolívar No. 965, Col. Independencia, San Luis Potosí, S. L. P., C. P. 78000 Tel. 01444 812 8238 y 01444 812 8379, Ext. 101 y 106 / 01444 817 5312



is Humanos,
 a la Comunidad
 sión

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

Calle Simón Bolívar No. 965, Col. Independencia, San Luis Potosí, S. L. P., C. P. 78000
Tel. 01444 812 8238 y 01444 812 8379, Ext. 101 y 106 y 01444 817 5312

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1968
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARRASO	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext [redacted]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRIBIDO AL SDHPDSC.



[Redacted signature and name area]

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presencia
Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presencia

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4º PISO

No. DE FOLIO.

39974

REMITENTE

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 16, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
TEL:(56) 83460000 y (55) 83461792
C.P.06800
MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

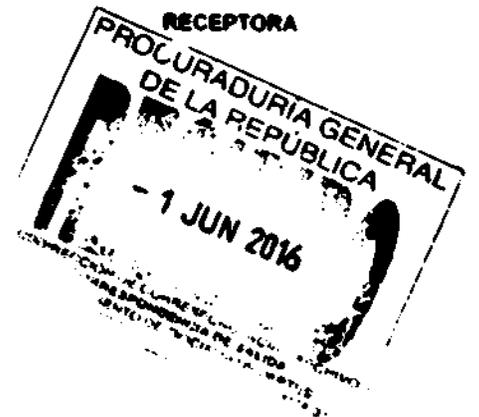
600

[REDACTED] \$

CONTENIDO	NÚMERO DE OFICIO	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	AP/PGR/SDHPOSC/OI/001/2015. OFICIO NÚMERO: [REDACTED]	DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTADO DE SINALOA	Bvd. Pedro Infante y Ducto Pemex S/N, Unidad de Servicios Estatales, Desarrollo 3 Rios, Culiacán, Sin., C. P. 80020 Tel. 01667 758 7000 Ext. 1712 Fax. 01667 714 5069

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO PÚBLICO
 DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTADO DE SINALOA**

Bld. Pedro Infante y Ducto Pémex S/N, Unidad de Servicios Estatales, Desarrollo 3 Ríos, Culiacán, Sin., C. P. 80020
 Tel. 01667 758 7000 Ext. 1712
 Fax. 01667 714 5089

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

124	[REDACTED]	06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
126	[REDACTED]	01/01/1970
127	[REDACTED]	06/05/1983
128	[REDACTED]	18/01/1974
129	[REDACTED]	16/04/1979
130	[REDACTED]	19/05/1986
131	[REDACTED]	04/05/1987
132	[REDACTED]	23/03/1976
133	[REDACTED]	10/08/1991
134	[REDACTED]	29/03/1981
135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	[REDACTED]
152	BENITO VAZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTÉZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABABCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMÉN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO NERI ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO TORAL VENCES	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182	VÁN	20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



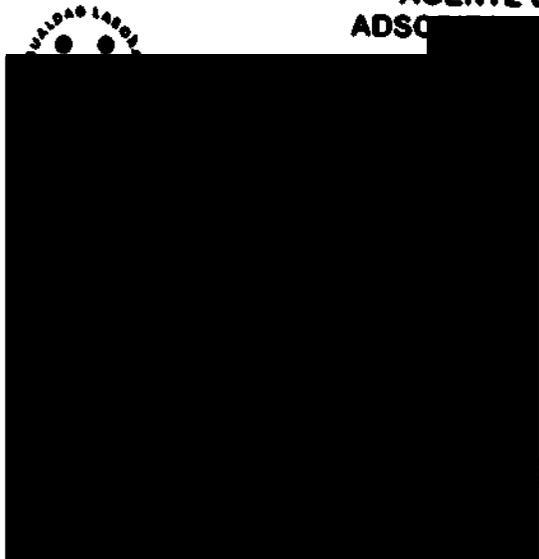
"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSO [redacted] SDHPDSC.



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO

39973

REMITENTE
 LIC: [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLOMA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (56) 83460000 y (56) 83461792
 C.P. 06600
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

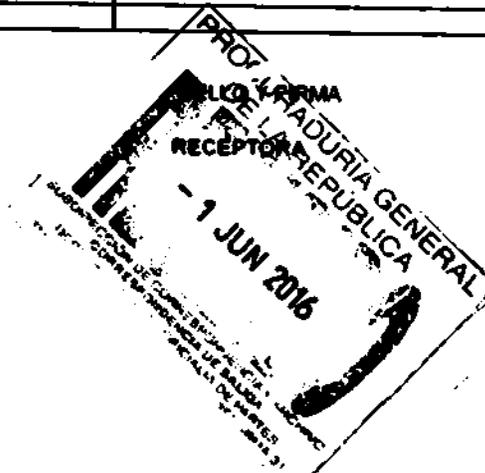
600

[REDACTED] \$

SECRETARÍA DE ESTADO	REGIÓN	DESTINATARIO	
	 AP/PGR/SDR/POSC/01/001/2015. OFICIO NÚMERO: SDR/POSC/01/1726/2016	NOMBRE	
SOBRE		DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS REGISTRALES DEL ICRESON DEL ESTADO DE SONORA	Comonfort entre Avenida Cultura y Paseo Rio Sonora, Centro de Gobierno, Edif. Sonora ala Sur, primer nivel, Col. Villa de Seris, Hermosillo, Son., C.P. 83000 Tel. 01662 108 4200 Ext. 140 Fax: 01662 108 4200 Ext. 102 y 202

FIRMA [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED]
 DIRECTORA ASOCIADA A MICRO 888

unos hermanos,
cios a la Comunidad
ligación





"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS REGISTRALES
 DEL ICRESON DEL ESTADO DE SONORA**

Comonfort entre Avenida Cultura y Paseo Río Sonora, Centro de Gobierno, Edif. Sonora ala Sur, primer nivel, Col. Villa de Seris,
 Hermosillo, Son., C.P. 83000
 Tel. 01662 108 4200 Ext. 140 Fax: 01662 108 4200 Ext. 102 y 202

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACIÓN
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACIÓN
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACIÓN
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACIÓN
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACIÓN
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACIÓN
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACIÓN
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal. C.P. 06510.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

124	[REDACTED]	06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
126	[REDACTED]	01/01/1970
127	[REDACTED]	06/05/1983
128	[REDACTED]	18/01/1974
129	[REDACTED]	16/04/1979
130	[REDACTED]	19/05/1986
131	[REDACTED]	04/05/1987
132	[REDACTED]	23/03/1976
133	[REDACTED]	10/08/1991
134	[REDACTED]	29/03/1981
135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REZA ESCOBAR	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTÉZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO NERI ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO TORAL VENCES	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal. C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRIBIDO AL SDHPDSC.

Ministerio Público de la Federación
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Comunicado - Presente
Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO: 39972

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 18, COLOMA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL.:(86) 53460000 y (86) 53461792
 C.P.06500
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

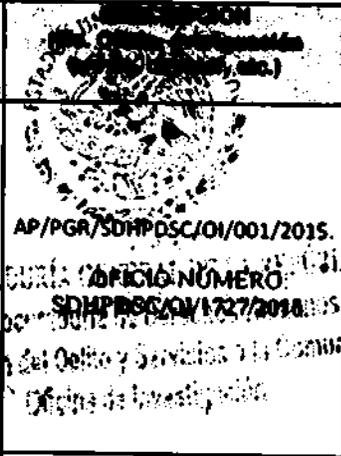
INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERIA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

\$

CORRESPONDIENTE	DIRECCIÓN (Calle, número, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO.	Av. Ruiz Cortines S/N 2do. Piso, entre Av. Francisco Mina y Av Universidad, Col. Casa Blanca, Villahermosa Tab. C. P. 96060 Tel. 01993 131 3733

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 - 1 JUN 2016
 RECEPORA

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO.**

Av. Ruiz Cortines S/N 2do. Piso, entre Av. Francisco Mina y Av Universidad, Col. Casa Blanca, Villahermosa Tab., C. P. 86060

Tel. 01993 131 3733

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 166, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1988
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

124	[REDACTED]	06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
126	[REDACTED]	01/01/1970
127	[REDACTED]	06/05/1983
128	[REDACTED]	18/01/1974
129	[REDACTED]	16/04/1979
130	[REDACTED]	19/05/1986
131	[REDACTED]	04/05/1987
132	[REDACTED]	23/03/1976
133	[REDACTED]	10/08/1991
134	[REDACTED]	29/03/1981
135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REZA BARRERA	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO NERI ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO TORAL VENCES	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DEL SDHPDSC.

Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para el Support (Asesoramiento) - Presentación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

LA REPÚBLICA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39971

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLOMIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL.:(65) 53480900 y (55) 53481792
 C.P.06500
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

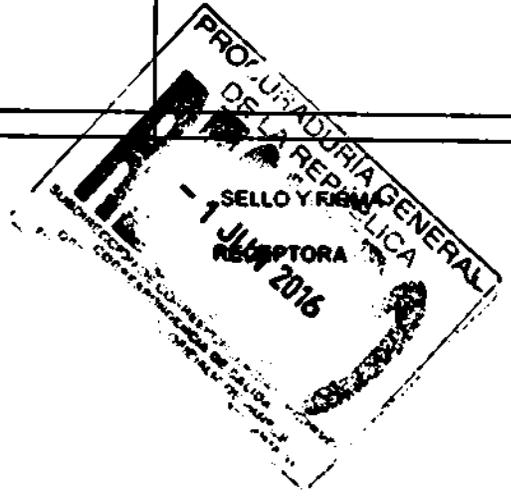
ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED]

ORIGINANTE		DESTINATARIO	
ASUNTO		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE [REDACTED] AP/AG/SD/DPSC/OI/001/2015. OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1728/2015. del procedimiento de [REDACTED] Prevención del Crimen y Servicios a la Comunidad Oficina de Investigación		DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.	Libramiento Naciones Unidas No. 3151, Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tam., C.P. 87066 Tel. 01834 318 5020 y 01834 318 5030 fax: 01834 318 5021



ochos Huastecas
cias a la Comunidad
ligación



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Libramiento Naciones Unidas No. 3151, Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tam., C.P. 87086
Tel. 01834 318 5020 y 01834 318 5030 fax: 01834 318 5021

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epigrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		
127		01/01/1970
128		06/05/1983
129		18/01/1974
130		16/04/1979
131		19/05/1986
132		04/05/1987
133		23/03/1976
134		10/08/1991
135		29/03/1981
136		04/04/1986
137		10/07/1986
138		13/07/1987
139		10/11/1971
140		28/03/1986
141		09/07/1976
142		27/06/1968
143		13/04/1977
144		28/10/1972
145		23/06/1983
146		22/06/1979
147		24/08/1985
148		02/07/1977
149		23/01/1975
150		07/07/1981
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES SANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SALGUEIRO	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15, Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Avenida Pasco de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

AGE
ADSCR

CIÓN
HPDSC.

Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Comandante - Prescribe.
Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Procede

MEXICO
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

501

PGR

PROCESOS DE LA FISCALÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO

39970

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 16, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL.:(56) 53440000 y (56) 53461792
 C.P.06500
 MÉXICO, D.F.

DÍA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

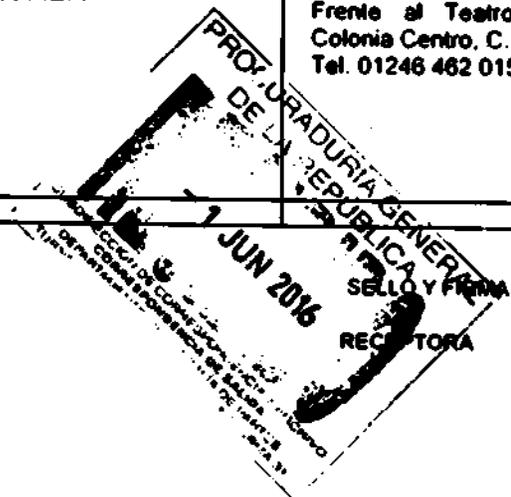
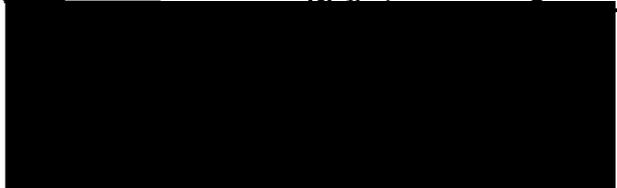
ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

INFORMACIÓN	DIA, MES, AÑO DE EMISIÓN (DD/MM/AAAA)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE [REDACTED]	AP/PGR/SOPROSA/01/001/2015. OFICIO NÚMERO: SDN/DSC/04/729/2016	DIRECTOR DE NOTARIAS, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE TLAXCALA	kilómetro 1.5 de la carretera Tlaxcala-Puebla, S/N, Ex-Rancho las Animas, (junto a SECODUVI), Frente al Teatro Universitario, Colonia Centro, C. P. 90000 Tel. 01246 462 0157



chos Remenc.
cios a la Comunidad
igación



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR DE NOTARIAS, REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

kilómetro 1.5 de la carretera Tlaxcala-Puebla, S/N, Ex-Rancho las Animas, (junto a SECODUVI), Frente al Teatro Universitario, Colonia Centro, C. P. 90000
Tel. 01246 462 0157

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epigrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal. C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

124		
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	06/01/1982
126		
127		01/01/1970
128		06/05/1983
129		18/01/1974
130		16/04/1979
131		19/05/1986
132		04/05/1987
133		23/03/1976
134		10/08/1991
135		29/03/1981
136		04/04/1986
137		10/07/1986
138		13/07/1987
139		10/11/1971
140		28/03/1986
141		09/07/1976
142		27/06/1968
143		13/04/1977
144		28/10/1972
145		23/06/1983
146		22/06/1979
147		24/08/1985
148		02/07/1977
149		23/01/1975
150		07/07/1981
151	SALVADOR REVA JACOBO	31/05/1980
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTÉZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

506

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

171		
172		01/06/1976
173		27/12/1975
174		10/08/1974
175		19/07/1971
176		11/01/1978
177		16/11/1977
178		08/08/1970
179		27/02/1969
180		19/11/1974
181		19/04/1979
181		19/02/1976
182		
182		20/04/1988
183		
183		30/01/1975
184		
184		03/01/1966
185		
185		25/06/1962
186		
186		05/06/1992
187		
187		05/05/1976
188		
188		12/05/1982
189		
189		10/09/1968
190		
190		22/08/1971
191		
191		17/07/1973
192		
192		12/09/1990
193		
193		29/03/1981
194		
194		07/01/1989
195		
195		21/05/1984
196		
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	
198		
198		16/03/1970
199		
199		19/11/1976
200		
200		18/08/1975
201		
201		02/10/1977
202		
202		29/08/1976
203		
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206		
206		25/09/1970
207		
207		31/08/1989
208		
208		10/09/1985
209		
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

TRAC...
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SDHPDSC.

Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Cuauhtémoc - Presidencia de la Investigación de la SDHPDSC - Para su relevoamiento - Presidencia

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

308

PGR

ESTADO MEXICANO DE JUSTICIA



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39969

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL:(56) 53480000 y (55) 53481792
 C.P.06800
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

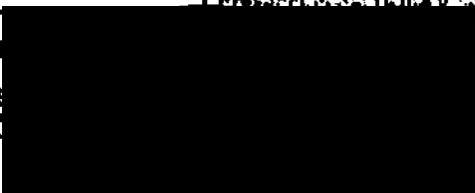
600

[REDACTED] \$

SOBRE/PAQUETE	EMISOR/COM (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Subprocuraduría de Investigación	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE INSCRIPCIÓN Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	Calle Benito Juárez No. 68, Col. Centro, Xalapa, Ver., C.P. 91000 Tel. 01228 817 2667 y 01228 812 2981 01228 818 8238 y 01228 818 8327 Fax: 01228 817 2667

FIRMA DE

NOMBRE DIRECTORA O ADICIONADA A LA SECRETARÍA



LA REPUBLICA
los mexicanos
is a la seguridad
ación

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE INSCRIPCIÓN Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Calle Benito Juárez No. 68, Col. Centro, Xalapa, Ver., C.P. 91000
Tel. 01228 817 2667 y 01228 812 2981
01228 818 8238 y 01228 818 8327 Fax: 01228 817 2667
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secretaría* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		08 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1982
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

123		
124		14/10/1978
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	06/01/1982
126		
127		01/01/1970
128		06/05/1983
129		18/01/1974
130		16/04/1979
131		19/05/1986
132		04/05/1987
133		23/03/1976
134		10/08/1991
135		29/03/1981
136		04/04/1986
137		10/07/1986
138		13/07/1987
139		10/11/1971
140		28/03/1986
141		09/07/1976
142		27/06/1968
143		13/04/1977
144		28/10/1972
145		23/06/1983
146		22/06/1979
147		24/08/1985
148		02/07/1977
149		23/01/1975
150		07/07/1981
151	SALVADOR REZÁ JACOBO	31/05/1980
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06510.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		04/10/1962
172		01/06/1976
173		27/12/1975
174		10/08/1974
175		19/07/1971
176		11/01/1978
177		16/11/1977
178		08/08/1970
179		27/02/1969
180		19/11/1974
181		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.**

Procuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39968

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLOMA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (55) 53468000 y (55) 53461792
 C.P.06500
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERIA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

REMITENTE	DESTINATARIO
<p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención de Quejas y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación</p> <p>OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OVI/731/2016</p>	<p>DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN</p> <p>Calle 90 No. 498 por 61A y 63, Col. Bojorquez, Mérida, Yuc., C.P. 97240 Tel. 01999 930 3020 Ext. 53204 53205</p>

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SECCIÓN DE REGISTRO Y ARCHIVO
 1 JUN 2016
 REGISTRO

DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Atención de Quejas y Servicios a la Comunidad,
 Oficina de Investigación



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
Calle 90 No. 496 por 61A y 63, Col. Bojorquez, Mérida, Yuc., C.P. 97240
Tel. 01999 930 3020 Ext. 53204 Y 53205
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal. C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

78		
79		04 de enero de 1979
80		03 de mayo de 1970
81		30 de diciembre de 1982
82		16 de julio de 1989
83		12 de mayo de 1986
84		01 de enero de 1993
85		24 de noviembre de 1990
86		28 de abril de 1987
87		28 de febrero de 1987
88		15 de octubre de 1987
89		14 de octubre de 1972
90		25 de febrero de 1982
91		18 de enero de 1985
92		07 de septiembre de 1991
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
		05/09/1983
		27/06/1987
		24/02/1984
		17/09/1989
		16/10/1992
		02/02/1982
		14/10/1978
		06/01/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SANCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA MELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ S.	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARREBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E,

AGE
ADSCRI

CIÓN
DHPDSC.



[Large redacted area covering the signature and body of the letter]

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Funcionario - Proceso de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Prescrite



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Obligación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39967

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (56) 53460000 y (55) 53461792
 C.P. 06500
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

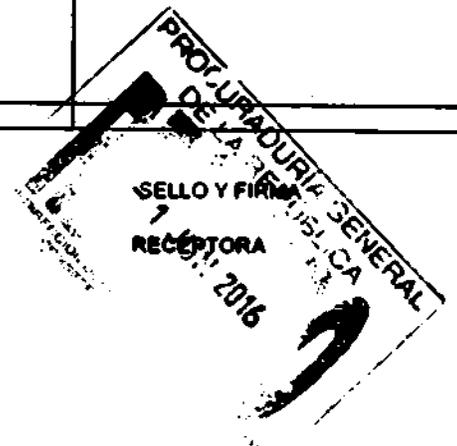
ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

SOBRE/PAGUETE	DIRECCIÓN DE ORIGIN (Calle, número, colonia, ciudad, estado)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	AP/PGR/SOHPOSC/OV/098/2015. OFICIO NÚMERO: SOHPDSC/OV/732/2016	DIRECTOR DE CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE ZACATECAS	Boulevard José López Portillo No. 60, Col. Dependencias Federales, Guadalupe, Guadalupe, Zac., C.P. 98600 Tel. 01492 923 6000 y 01492 922 0276



DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
cios a la Comunidad
gación



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR DE CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO
 DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Boulevard José López Portillo No. 60, Col. Dependencias Federales, Guadalupe, Guadalupe, Zac., C.P. 98600
 Tel. 01492 923 6000 y 01492 922 0276

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1984
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VILA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.



"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DIAZ	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a su disposición en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted].

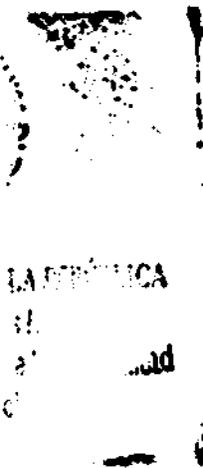
Sin otro particular, en espera de su atención, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ATENTAMENTE.

AGENCIADO
ADSCRIBIDO

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.

Procurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente.
Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

39966

REMITENTE
 LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLOMA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL.:(55) 53460000 y (86) 53461792
 C.P.06800
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
30	05	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERIA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RÉCIBO MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

SOBRE/PAQUETE	Distribución (No. de distribución previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	AP/PGR/SDHPDSC/OI/061/2015. OFICIO NUMERO: SDHPDSC/OI/1704/2016.	DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE CAMPECHE	Calle 59 No. 56, entre 16 y 18 Col. Centro, Campeche, Cam., C.P. 24000 Tel. y Fax 01981 816 6250

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 - 1 JUN 2016

[REDACTED]

ICA
 os Normas,
 s a la Comunidad
 ición

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

**DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y
 DE COMERCIO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Calle 59 No. 56, entre 16 y 18 Col. Centro, Campeche, Cam.,
 C.P. 24000
 Tel. y Fax 01981 816 6250
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, y con base en sus atribuciones, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epigrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15, Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
 México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMÉN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NEREPINOZA	
163	ESTEBAN DE CAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211		
212		02/02/1983

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc. México, Distrito Federal. C.P. 06500.

"EN CALIDAD URGENTE"

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2016.

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde.



Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext [redacted].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.

AGENTE DEL SUBPROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ADSCRITO A [redacted] DHPDSC.

de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Preactivo
de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Preactivo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
E LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

536

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 doce horas, del día 26 veintiséis de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED]

[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que:

--- VISTO, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa que al rubro se indica y con relación al viaje realizado por José Luis Abarca Velázquez y María de los Ángeles Pineda Villa, a la ciudad de Chicago, Illinois, en los Estados Unidos de América, los días 27 veintisiete al 31 treinta y uno de marzo de 2014 dos mil catorce, apreciándose que en actuaciones se cuenta con el desplegado telefónico respecto a los números [REDACTED] relacionados con las personas citadas, informado por la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED], sin embargo, el mismo corresponde al periodo del 1 uno de julio al 11 once de noviembre del 2014 dos mil catorce, por lo que resulta necesario solicitar a la empresa de referencia, un desplegado complementario que informe la actividad telefónica durante el periodo del viaje antes referido; asimismo, se aprecia que de actuaciones se identifica el número telefónico número [REDACTED] de la Comandancia de la Policía Municipal en Iguala de la Independencia, Guerrero, sin que se observe que exista análisis de su desplegado telefónico, razón por la que es procedente realizar las gestiones necesarias para su verificación e investigación, y en este orden de ideas,

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar a que compañía pertenece el número de referencia y en su caso incluirlo en el oficio que se genere para solicitar antecedentes telefónicos.

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

--- PRIMERO.- Realícese la consulta de numeración geográfica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, respecto de los números telefónicos indicados, hecho lo anterior, gírense los oficios de estilo para solicitar los antecedentes que se mencionan ante la empresas telefónica correspondientes.

--- SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. ..

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

507

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

Procedimientos Penales
y dan fe, para
AMOS FE-

[Redacted]

S DE ASISTENCIA

C.

[Redacted]

... En la misma fecha, el suscrito, Maestro [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final, firman,

HACE CONSTAR

... Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, se procede a realizar la consulta de los números telefónicos [Redacted] los cuales se encuentran relacionados con los hechos que se investigan, procediendo a ingresar a la página electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a su enlace de consulta de numeración geográfica, procediendo a consultar los citados números telefónicos para conocer a qué compañía telefónica pertenecen a efecto de tener certeza jurídica en la petición de información que oportunamente se formule, obteniéndose los siguientes resultados: **RADIOMÓVIL DIPSA**, [Redacted] respecto a los dos primeros, y **TELÉFONOS DE MÉXICO** [Redacted] respecto al tercero de los mencionados. Motivo por el cual esta Representación Social de la Federación procede a glosar la impresión de las consultas telefónicas descritas con anterioridad como soporte documental, a los autos de la indagatoria en que se actúa y en su oportunidad formulará los oficios que formalicen la [Redacted]

CONSTE

AMOS FE-

S DE ASISTENCIA

C.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



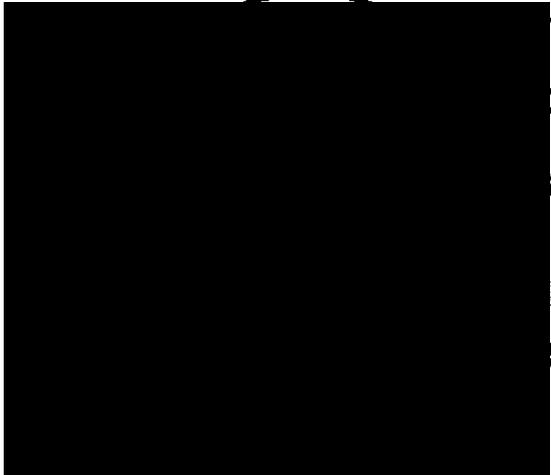
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

536

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA**

... **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios números SDHPDSC/OI/1733/2016 y SDHPDSC/OI/1734/2016, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos



.....
- CONSTE -

DAMOS FE

OS DE ASISTENCIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

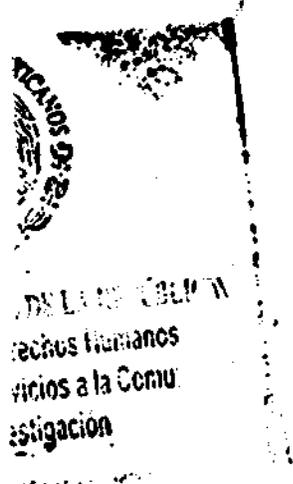
579

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRC	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a cobrar "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



540

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Maricación local		
Maricación nacional		
Maricación desde los Estados Unidos		
Maricación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave 8000		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Maricación local a cobrar "El que llama paga"		
Maricación nacional		
Maricación desde los Estados Unidos		
Maricación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

DE LA REPÚBLICA

 chos Human

 cios a la Comunidad

 rigación

041

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRC		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a cobrar "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

LA REPÚBLICA
 de los
 Estados Unidos Mexicanos,
 en el nombre de Dios,
 a la Comunidad
 Mexicana

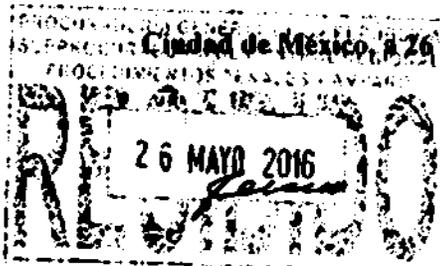


RECIBIDA

26 MAY 2016

ACUSE

SDH/PDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



12:25

Doctor [Redacted]
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adiciona a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

DE LA REPÚBLICA
DECIMO PRIMERO

- I. A IV. [Redacted]
- V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas;
- VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición a los Representantes legales de las Compañía RADIOMÓVIL DIPSA [Redacted] y para que informe:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio del suscriptor;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2016.

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

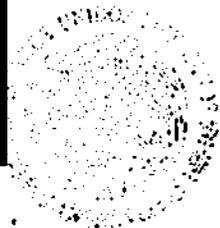
	1 de marzo de 2014 al 30 de junio de 2014 Información a solicitar a RADIOMOVIL DIPSA, [REDACTED]
--	---

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente, para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p. [REDACTED] - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06500, Tel.53.46.55.95

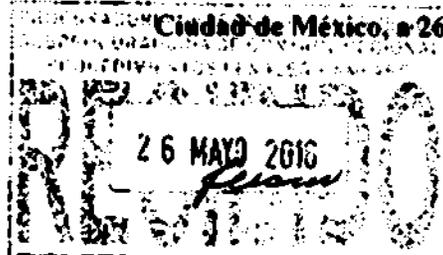


RECIBIDO

26 MAY 2016

ACUSEOFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2016.

**Doctor [REDACTED]
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.**

1225

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"LA REPÚBLICA
"DÉCIMO PRIMERO. ...

Derechos Humanos,

I. A TV

a la Comunidad

V. Mediana Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición a los Representantes legales de las Compañía TELÉFONOS DE MÉXICO [REDACTED] y para que informe:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio del suscriptor;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2016.

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

[Redacted] 1 de junio de 2014 al 31 de diciembre de 2014 Información a solicitar a TELÉFONOS DE MÉXICO [Redacted]

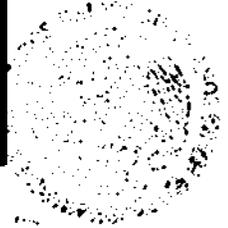
Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

Atentamente,
Derechos Humanos,
a la Comunidad
clop

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

[Redacted Signature]



Vo.Bo.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE

[Redacted Signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p. [Redacted] - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE COMUNICACIÓN AL EAAF SOBRE APERTURA
DE VALIJA DIPLOMATICA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN REMITIDA POR LA
UNIVERSIDAD MÉDICA DE INNSBRUCK.**

... En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa ante testigos de asistencia, en términos del párrafo primero del artículo 16, párrafo primero, y 22 párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, que al final firman y dan fe: -

HACE CONSTAR

... Que se presentó en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, la Doctora [REDACTED] especialista integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense, para efecto de atender una diligencia ministerial con personal de esta Oficina de Investigación, por lo que aprovechando su presencia, el personal actuante, le comento nuevamente que es necesario dar los remanentes de los indicios entregados por la Universidad Médica de Innsbruck Austria, el día cinco de abril de dos mil dieciséis, los cuales se encuentran al interior de la Valija Diplomática SER-AUA-3, con engomado de seguridad [REDACTED] y candado de seguridad [REDACTED] en la cual se trasladaron a México, ya que la citada valija es propiedad de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y es necesario devolverla, diligencia que conforme a lo que había manifestado con antelación consideraba se podía celebrar por razones de agenda, posterior al día quince de mayo de dos mil dieciséis, sin que a la fecha se haya realizado la misma, reiterando que el contenido de la misma, se conservara embalado para su posterior análisis, y quedará resguardado en la Aula [REDACTED] del Centro Médico Forense Federal, siendo apremiante fijar una fecha para llevar a cabo esa diligencia, y que estén presentes integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense, a lo que la Doctora [REDACTED] contesto: -

... *"Tengo presente esa diligencia, pero la agenda de trabajo ha estado muy cargada, pero espero podamos llevarla a cabo el día seis de junio de dos mil dieciséis, a las diez horas, solo tengo que confirmar con el personal de la Coordinación General de Servicios Periciales, por la agenda de trabajo de comisión forense, lo cual puedo*

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

confirmar hoy por la tarde".-----

... Así mismo, se le informa que también se encuentra pendiente, el análisis por parte de expertos en Genética, de los reportes dados por la Universidad Médica de Innsbruck en un sobre cerrado al Señor Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, diligencia que fue solicitada al abrirse el sobre, esto por los integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense, y los representantes legales en la Coadyuvancia de las Víctimas, así como integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, por lo que era necesario establecer la fecha para el análisis que realizaría el experto en Genética del Equipo Argentino de Antropología Forense, en presencia de personal de esta Oficina de Investigación y de la Coordinación General de Servicios Periciales, manifestando que:-----

... "Es una diligencia necesaria que por razones de agenda no hemos podido llevar a cabo ya que las fechas no coinciden, aunado a que el experto en Genética del Equipo Argentino de Antropología Forense, se encuentra en Córdoba Argentina, y no puede acudir a México, por lo que la diligencia tendría que llevarse a cabo allá, para que se realice el análisis de esos reportes, lo cual podría realizarse el siete o nueve de junio de dos mil dieciséis, según pueda el personal de esta Oficina".-----

... En virtud de sus manifestaciones se acordará lo conducente en acuerdo por separado en el momento procesal oportuno, sin tener nada más que hacer constar se da por concluida la presente diligencia a las trece horas con quince minutos, de la fecha en que se actúa, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron, en términos de los artículos 16, párrafo primero, 22, párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

... Así lo hizo constar y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con la presencia de los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado.-----

D A M O S

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



348

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO PROVENIENTE DE LA GERENCIA
JURÍDICA REGIÓN PACÍFICO-BAJÍO DE PETRÓLEOS MEXICANOS.**

- - En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:

- - - **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 1455 de la misma fecha en que se actúa por el que se remite oficio número DJ-SJOR-GJRPB-107-2016 [REDACTED] veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Gerente Jurídico Región Pacifico-Bajío de Petróleos Mexicanos, mediante el cual atiende la petición realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/1590/2016 de la siguiente manera: "...Sobre el particular, se adjunta un sobre cerrado con carácter de confidencial, conteniendo un CD, marca Sony, CD-R, 700 mb, identificado como "Requerimiento 1590/2016", a través del cual se proporciona la información requerida."

- - - Documento constante de un turno volante en original, de una foja, oficio DJ-SJOR-GJRPB-107-2016 en original, de una foja y Disco Compacto Disco Compacto con la [REDACTED] "Requerimiento 1590/2016 SONY CD-R COMPACT disc Recordable SUPREMAS 700 MB, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se:

ACUERDA

- - - **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar y por lo que hace al Disco Compacto que se remite, realícese Fe Ministerial de su contenido mediante acuerdo por separado.

- - - **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.

C Ú M P L A S E

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe [REDACTED]

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibi
26 Mayo/2016
14:16 horas

Id: 1455

Número: OFICIO NÚMERO DJ-SJOR-GJRPB-107-2016

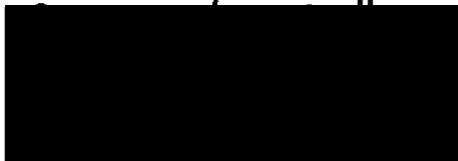
Fecha: 25/05/2016 **Fecha del turno:** 26/05/2016

Fecha del término: **Fecha de devolución:**

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED] GERENTE JURÍDICO REGIÓN PACÍFICO-BAJÍO



Asunto: PROCEDENCIA DE PEMEX, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1590/2016 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN DESCRIBE EN EL OFICIO MENCIONADO, CON CARÁCTER CONFIDENCIAL POR ESTAR VINCULADA A LA INVESTIGACIÓN SEÑALADA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA

Observaciones:



Oficio

Revisión:
 Director Jurídico
 Subdirector Jurídico de Operación Regional
 Gerente Jurídico Región Pacífico-Bajío

Destinatario:
 Lic. [REDACTED]
 Agente del Ministerio Público de la Federación
 Adscrito a la Oficina de Investigación de la
 Subprocuraduría de Bienes Habidos,
 Promoción del Estado y Servicios a la Comunidad

Asunto: Se proporciona información

Hago referencia a su oficio número SDHPDSC/OI/1590/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, mediante el cual solicita diversa información describe en el oficio mencionado, con carácter confidencial por estar vinculada a la investigación señalada en dicho oficio.

Sobre el particular, se adjunta un sobre cerrado con carácter de confidencial, conteniendo un CD, marca Sony, CD-R, 700 mb, identificado como "Requerimiento 1590/2016" a través del cual se proporciona la información requerida.

Atentamente: [REDACTED]

Lic. [REDACTED]

Of. [REDACTED]

RECIBIDO
 26 MAY 2016
 SUBPROCURADURÍA DE BIENES HABIDOS
 PROMOCIÓN DEL ESTADO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

[REDACTED]

LA REPÚBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos
se compromete a la
Defensa y Promoción
de los Derechos
Humanos

Oficio

Fecha Ciudad de México a 25 de mayo de 2016

Número DJ-SJOR-GJRPB-107-2016

Remitente
Dirección Jurídica
Subdirección Jurídica de Operación Regional
Gerencia Jurídica Región Pacífico-Bajo

CLASIFICACIÓN:	Total <input checked="" type="checkbox"/>	Parcial <input type="checkbox"/>	Reservada <input type="checkbox"/>	Confidencial <input type="checkbox"/>
Páginas:	2			
Fecha:	25/05/2016	Periodo de Reserva:	5 años	
Fundamento legal:	LFTAIPIG Artículo: 110 Fracción: VII			
Otro(s):				
Ampliación del periodo de reserva:	años			
Parte o sección a clasificar:				
Unidad Administrativa:				
Nombre, cargo y rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	Lic. [Redacted]			
Gerente Jurídico Región Pacífico-Bajo				

DESCLASIFICACIÓN:	Fecha:
Páginas:	
Nombre, cargo y rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	

Destinatario
Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos.
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Asunto: Se proporciona información

Hago referencia a su oficio número SDHPDSC/OI/1590/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, mediante el cual solicita diversa información describe en el oficio mencionado, con carácter confidencial por estar vinculada a la investigación señalada en dicho oficio.

Sobre el particular, se adjunta un sobre cerrado con carácter de confidencial, conteniendo un CD, marca Sony, CD-R, 700 mb, identificado como "Requerimiento 1590/2016", a través del cual se proporciona la información requerida.

Atentamente LA REPÚBLICA

[Redacted Signature]

RECIBIDO
 26 MAY 2016
 12:27 HRS
 SDHPDSC
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Revisó

[Redacted]

Elaboró: Lic. [Redacted]

[Redacted]

C.c.p. - Lic. [Redacted] - Subdirector Jurídico de Operación Regional.
Lic. [Redacted] - Gerente de Ventas a Estaciones de Servicio.
Lic. [Redacted] - Subgerente de Ventas Regional Valle de México

Expediente: Otros Servicios Jurídicos de Apoyo (PME-DCADM-004-07-03-00).
Gestiones y Trámites Jurídicos.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**FE MINISTERIAL DE CD REMITIDO POR LA GERENCIA JURÍDICA REGIÓN
PACÍFICO-BAJÍO DE PETRÓLEOS MEXICANOS.**

- - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - - - -

HACE CONSTAR - - - - -

- - Que siendo la hora y fecha anteriormente indicadas, en el interior de las instalaciones que ocupa esta Fiscalía Especial, se da fe de tener a la vista una caja para disco compacto con la leyenda en la parte frontal **SONY CD-R Optical Media COMPACT disc Recordable 700 MB/Mo 1x-48x**, la cual tiene en su interior un Disco Compacto con la escritura "Requerimiento 1590/2016 SONY CD-R COMPACT disc Recordable SUPREMAS 700 MB"; mismo que fuera remitido a esa autoridad mediante oficio DJ-SJOR-GJRPB-107-2016, proveniente de la Gerencia Juridica Región Pacifico-Bajío de Petróleos Mexicanos. Disco Compacto que se procede a insertar en una computadora de escritorio marca hp, la cual se encuentra bajo el resguardo del personal actuante, y una vez ingresado aparece en la pantalla el icono del disco, se aprecia su contenido consistente en un archivo con nombre SDHPDSC-OI-1590-2016 DE 20 KB de tamaño, tipo Hoja de Cálculo, el cual al abrirse se aprecia que es una tabla cuya información corresponde a Estaciones de Servicio de Combustibles. - - - - -

- - - Información que constituye datos de prueba que resultan de utilidad para la presente investigación, y de la cual se dio fe, misma que se procede a imprimir, para ser glosada a actuaciones por ser de utilidad para agotar líneas de investigación de la indagatoria de mérito, ello con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos penales; por lo que resulta necesario dar inicio al registro de cadena de custodia, ello en términos del artículo 123 bis, del citado cuerpo de leyes, y conforme al Acuerdo número A/009/15, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 12 doce del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, que establece las directrices que deberán

**Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61**

552

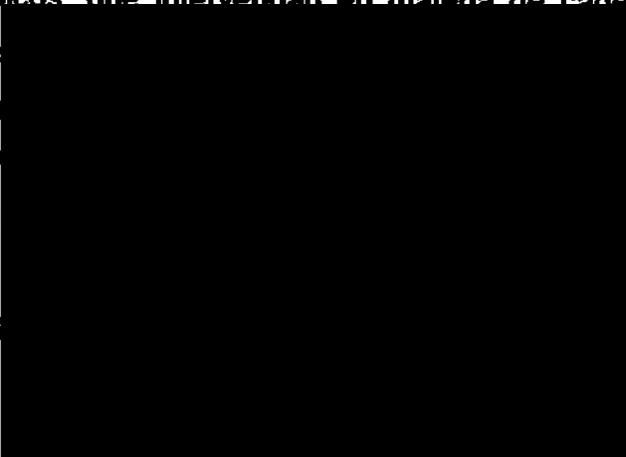


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

observar todos los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia; por lo que no habiendo más que hacer, se concluye y termina la presente diligencia, firmando para constancia de lo anterior:



..... C U M P L I D O
..... D A M O S T R A N D O

TESTIGOS



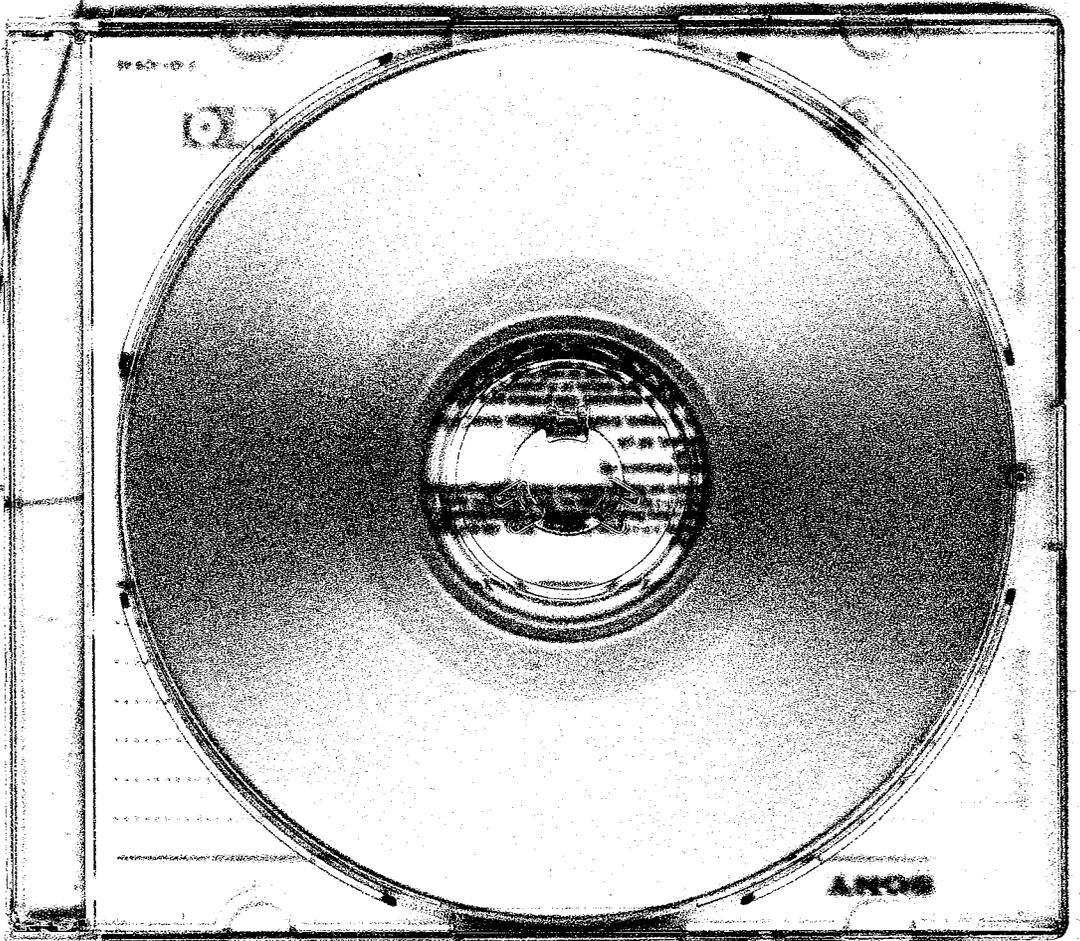
LIC. [Redacted]

LA REPÚBLICA
de los Derechos Humanos,
al Servicio a la Comunidad
para

**Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61**



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación





REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

SSS

Averiguación Previa

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
OI SDHPDSC		OFICINA DE INVESTIGACIÓN	26/05/2016 14:40 HORAS

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección
1	Disco Compacto CD-R Recordable con capacidad de almacenamiento de 700 MB, el cual fue proporcionado mediante oficio D/SJOR-GJRPB-107-2016, en fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, al cual se le identifica con la leyenda "Requerimiento 1590/2016"		

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí No Fotográfico: Sí No Croquis: Sí No

Otro: Sí No Especifique: _____

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
Un CD-R "Requerimiento 1590/2016"	

Bolsa	Caja	Recipientes
	CAJA PARA CD	

Paginación

Averiguación Previa
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
LICENCIADO [REDACTED]	SDHPDSC OI AMPF	Recepción, embalaje y se glosa a expediente.	[Firma]

5. Traslado (Marque con X la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima
 b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:

Paginación

Averiguación Previa
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Añote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Propósito		
	26/05/2016 14:40 HORAS	LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, SDHPDSC, OI		Recepción, embalaje y se glosa a expediente	[REDACTED]
	Nombre, institución y cargo		Propósito	Firma	
	Observaciones				
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito		Firma
		Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
	Observaciones				
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito		Firma
		Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
	Observaciones				

Paginación



CONSTANCIA DE HECHOS RELACIONADA CON LA PRESENCIA E INTERVENCION DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE EAAF Y SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN PARA LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE LAS ACTIVIDADES Y DICTAMENES A RESULTAR DE LOS RESTOS OSEOS Y FRAGMENTOS DE OSAMENTAS LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, CON PRESENCIA DE PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "MIGUEL AGUSTÍN PRO-JUAREZ".

- - - En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis la suscrita agente del Ministerio Público de la Federación, [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 1º, 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 4º, 16, 81, 168, 208, 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como en el Acuerdo 09/2015 de la C. Procuradora General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos [redacted] que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - - -

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

HACE CONSTAR

- - - Que en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, relacionado con el oficio SDHPDSC/OI/1680/2016 firmado por el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, se comisionó a la suscrita a efecto de que se realice la supervisión de actividades a realizarse en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución donde se registra la asistencia y participación de las siguientes personas: 1) [redacted] 2) [redacted], 3) [redacted] en su carácter de antropólogas del Equipo Argentino de Antropología Forense; 4) [redacted] en representación del Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro-Juarez"; 5) [redacted] y 6) [redacted] en su carácter de Perito Médico y Abogado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del siguiente personal adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales; 7) [redacted] 8) [redacted] perito en antropología 9) [redacted] perito en antropología, 10) [redacted] perito en genética; 11) [redacted] perito en fotografía; 12) [redacted] y 13) [redacted] antropólogas forenses; 14) [redacted] perito en odontología, 15) [redacted] perito en medicina, constituidos en el primer piso en el [redacted] designada para trabajar en el edificio central ubicado en Avenida



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

339

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015.

[REDACTED]

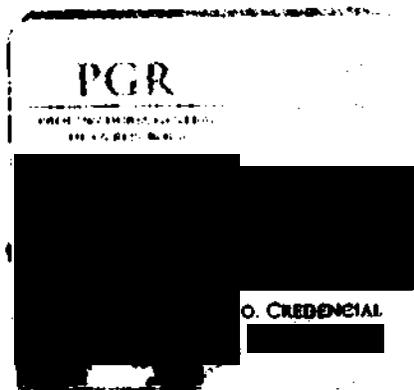
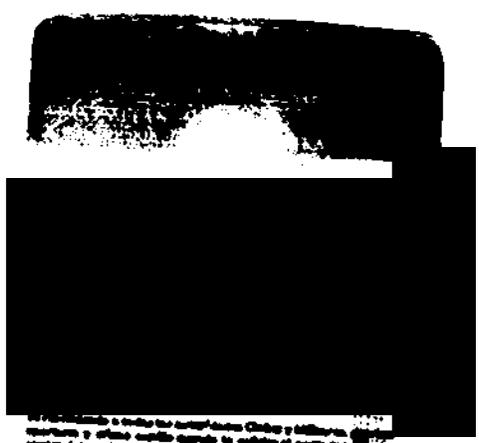
[REDACTED] la cual cuenta con una mesa de trabajo, sillas, rotafolio de pared y computadoras.

- - - En uso de la voz la antropóloga [REDACTED] y el grupo de antropólogos solicitan la consulta de la Carpeta de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a fin de analizar los mapas donde se ubicaron los indicios en el lugar del hallazgo y planificar actividades de estudio; se procede a revisar el contenido de las fojas que integran la carpeta donde se ubican los indicios detectando que faltan las páginas cinco y siete del dictamen de fotografía con fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, de igual forma realizan observaciones y toma de notas en las que se advierte la falta de nitidez en las imágenes fotográficas de la paginas once a la dieciocho y de la veintiuno a la treinta dos y se requieren a color, asimismo requieren de las fojas ciento dieciséis a la ciento diecinueve se autorice la fotocopia nítida para realizar una reproducción en PLOTER a fin de trabajar sobre esta y ubicar los indicios, lo que les permitirá contar con la imagen más nítida y cotejar con los indicios de los restos óseos que se van a valorar. - - -

- - - Posteriormente, el equipo argentino y peritos solicitan autorización para obtener fotocopias más nítidas, imágenes a color y/o digitalizadas de la información que ocuparan para los estudios especializados procedentes. Se les informa que se documenta en esta constancia su petición y a la brevedad se transmitirá su petición a los directivos de la Oficina de Investigación de la República

- - - Se concluye la presente acordando que proporcionaran un duplicado de todos y cada uno de los documentos que de este grupo de trabajo se emitan para efectos de su integración a la indagación de mérito, y que los trabajos continuaran el día de mañana a partir de las nueve treinta am a las diecinueve horas y los días lunes y martes y dependiendo de los avances se podrá ampliar el plazo. No habiendo nada más que hacer constar se concluye la presente en que se actúa, para los efectos legales procedentes.

[REDACTED]



El presente documento es copia de los documentos originales y de los expedientes que se encuentran en el expediente de esta Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Federación, de la cual se ha extraído esta copia para fines de información.

Este documento, dado en virtud de haberse producido por el Poder Judicial de la Federación, no tiene efectos de fuerza ejecutiva ni de fuerza vinculante para las autoridades de la Federación, de los Estados o de los Municipios.

FECHA DE EMISIÓN: 2016/05/26

O. CREDENCIAL

PISCAL EJECUTIVO ASISTENTE

VIGENCIA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CERTIFICACIÓN

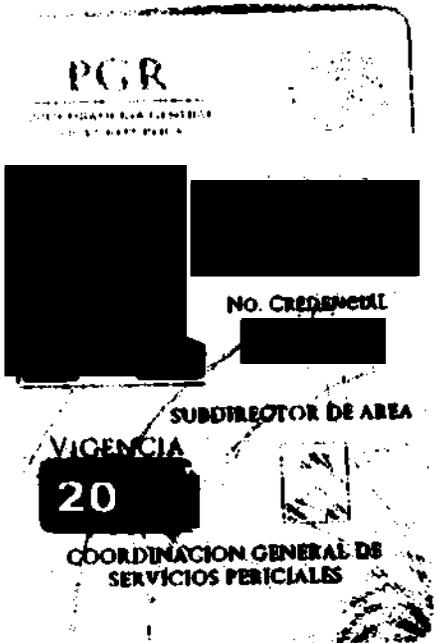
... En la Ciudad de Alexico, a 26 de mayo de dos mil dieciséis, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [Redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

CERTIFICA Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con el original, [Redacted] estuvo a la vista y con la que fue cotejada en la Comunidad [Redacted] anexa a la averiguación previa AP/RGR/S/DHPDSC/O [Redacted]

Testigos de asistencia

Lic. [Redacted]

Lic. [Redacted]



CERTIFICACIÓN

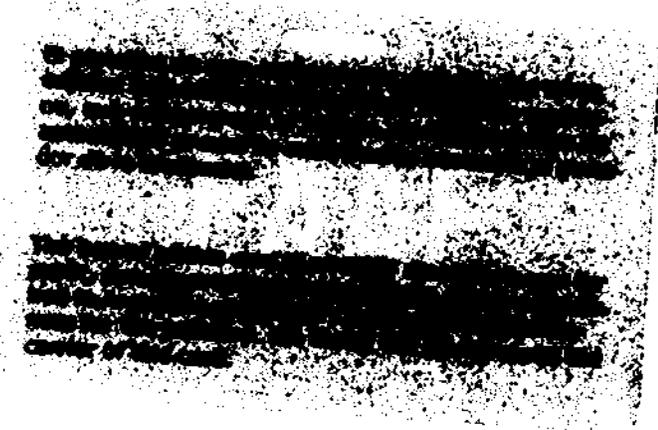
--- En la Ciudad de México, a 26 de mayo de dos mil dieciséis, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 fracción X y 22 fracción I del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

..... **CERTIFICA** Que la presente [redacted] es una copia útil, concuerda fiel y exactamente con su original que se encuentra a la vista y con la que fue cotejada y compulsada [redacted] anexa a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDS [redacted]

Testigos de asistencia

Lic. [redacted]

Lic. [redacted]



CERTIFICACIÓN

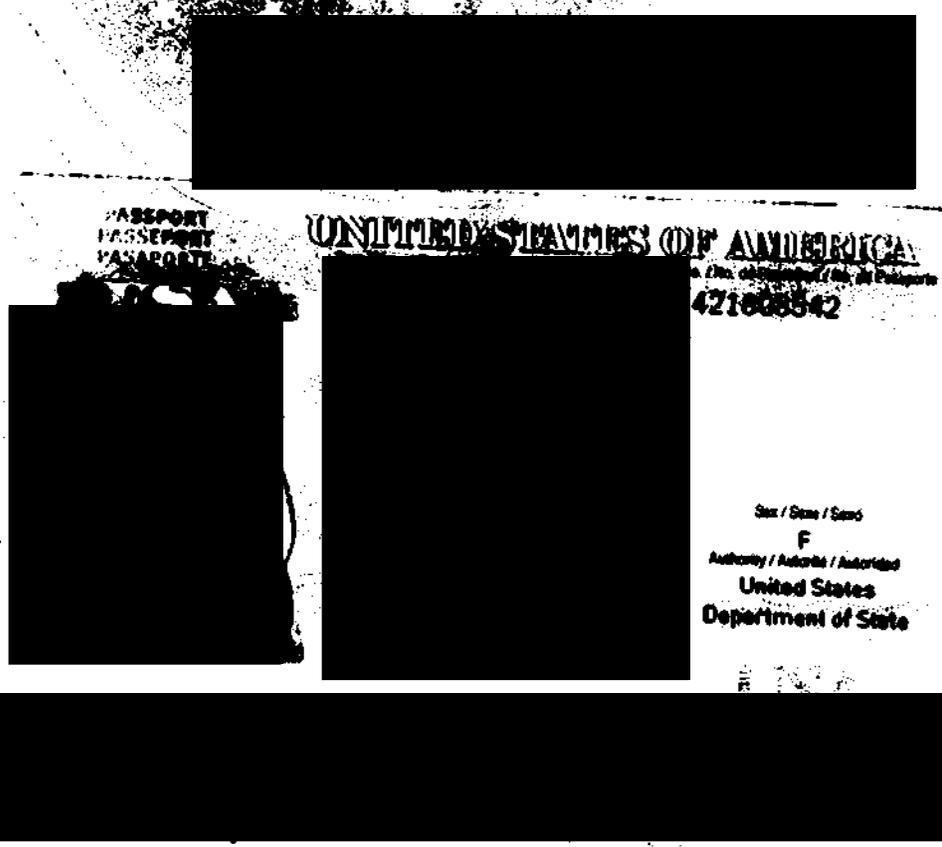
... En la Ciudad de México, a 26 de mayo de dos mil dieciséis, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 fracción X y 22 fracción I del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

..... CERTIFICA Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con el original que se encuentra en el expediente [REDACTED] fue cotejada y computada [REDACTED] la vista y con la que [REDACTED] anexa a la averiguación [REDACTED]

Testigos de asistencia

[REDACTED]

Lic. [REDACTED]



CERTIFICACIÓN

... En la Ciudad de México, a 26 de mayo de dos mil dieciséis, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 fracción X y 22 fracción I del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

..... **CERTIFICA** Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original que se exhibió a la vista y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] anexa a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDS [REDACTED]

Testigos de asistencia

Lic. [REDACTED]

Lic. [REDACTED]



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a 26 de mayo de dos mil dieciséis, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 fracción X y 22 fracción I del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

CERTIFICA

..... Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original [redacted] vista y con la que fue cotejada y computada [redacted] a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/ [redacted]

Testigos de asistencia

Lic. [redacted]

Lic. [redacted]



963

THIS PASSPORT WAS ISSUED
OUTSIDE THE UNITED STATES
OF AMERICA FOR A LIMITED
VALIDITY PERIOD.

SIGNATURE OF OWNER / SIGNATURE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Seal / Sceau / Sello
F
Authority / Autoridad / Autoridad
United States
Department of State

CERTIFICACIÓN

... En la Ciudad de México, a 26 de mayo de dos mil dieciséis, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
..... ELABORADO CERTIFICA Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a la vista y con la que fue cotejada y compulsada [redacted] anexa a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/O [redacted]

Testigos de asistencia

[redacted]

Lic. [redacted]

[redacted]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos



ACREDITA A:



COMO:

VISITADOR ADJUNTO

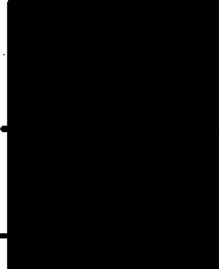
CURP:



De conformidad con el Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como el Visitador General y los Visitadores Adjuntos, en sus funciones...

2013

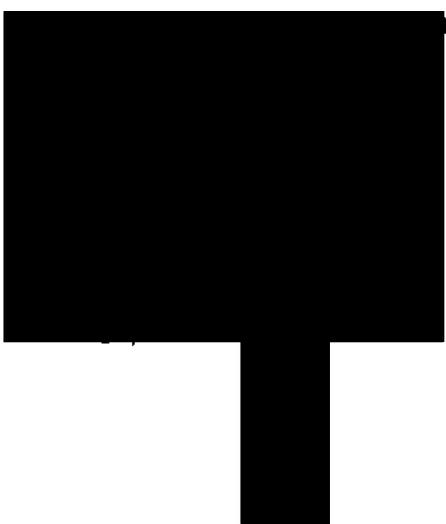
R.F.C.



CERTIFICACIÓN

... En la Ciudad de México, a 26 de mayo de dos mil dieciséis, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República...

CERTIFICA: Que la presente copia fotostática que consta de [redacted] folios, concuerda fiel y exactamente con su original, [redacted] la vista y con la que fue cotejada y compulsada [redacted] a la averiguación previa [redacted] gación.



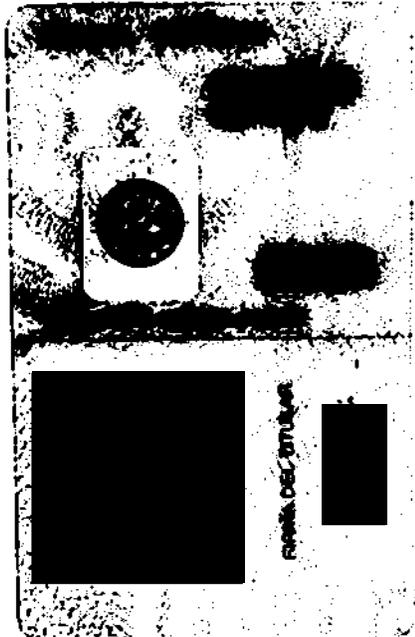
estudios de asistencia

Lic. [redacted]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a 26 de mayo de dos mil dieciséis, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

..... CERTIFICA Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en este lugar [redacted] la vista y con la que fue cotejada y compulsada [redacted] previa AP/IGR/SDHPDSC/O [redacted] a la averiguación [redacted]

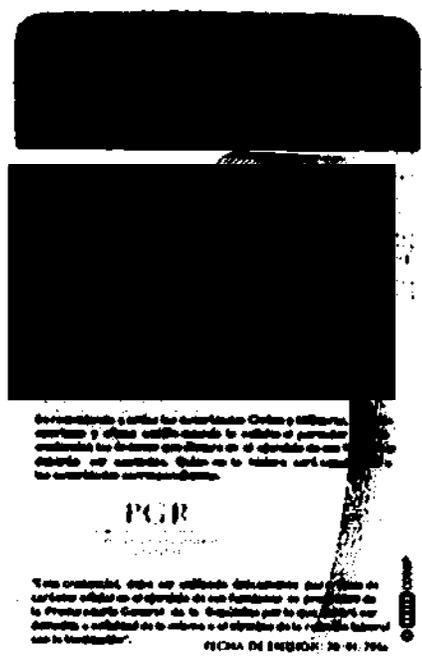
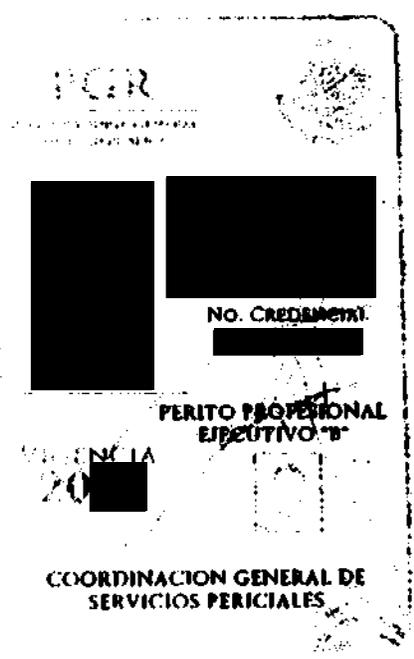
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Testigos de asistencia

Lic. [redacted]

Lic. [redacted]

368



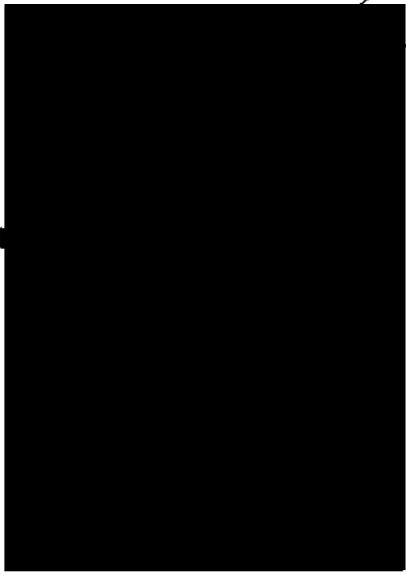
CERTIFICACIÓN

... En la Ciudad de México, a 26 de mayo de dos mil dieciséis, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted]

[redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

CERTIFICA Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a la vista y con la que fue coteada y comprobada en el expediente de la investigación [redacted] previa [redacted] a la averiguación [redacted]

Testigos de asistencia



Lic.

[Redacted] PATRICIA TATIANA
[Redacted]
NO. CREDENCIAL
[Redacted]

PERITO EJECUTIVO
PROFESIONAL "B"

VIGENCIA
20

COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES



El Firmatario o titular de esta credencial (Credenciamiento) tiene facultades y obligaciones que se detallan en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Esta credencial debe ser exhibida únicamente para fines de control oficial en el ejercicio de sus facultades de procurador de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma y al término de la relación laboral o con la investigación.
FECHA DE EMISIÓN: 01/05/2016

CERTIFICACIÓN

... En la Ciudad de México, a 26 de mayo de dos mil dieciséis, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [Redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

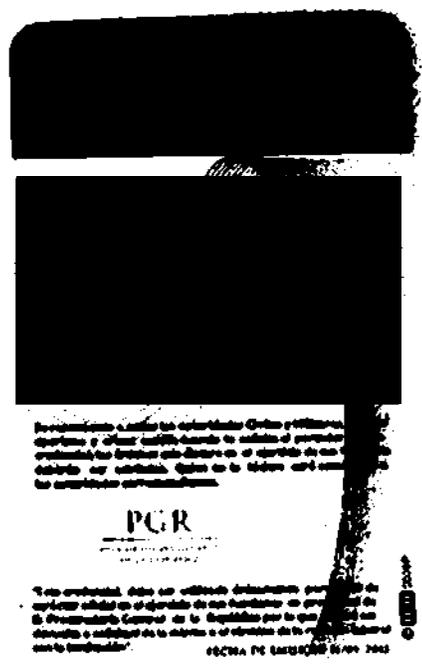
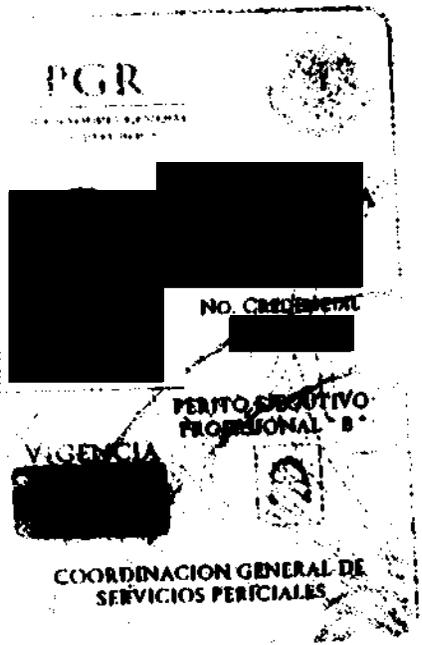
CERTIFICA Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en este lugar y fecha tuve a la vista y con la que fue cotejada y computada [Redacted] anexa a la averiguación previa [Redacted] HPDSC

... documentos...
... os a la Comunidad
gación

Testigos de asistencia

[Redacted signature area]

Lic. [Redacted signature]



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a 26 de mayo de dos mil dieciséis, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
 CERTIFICA Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a la vista y con la que fue cotejada y compulsada debidamente, misma que se anexa a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OV [REDACTED]

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
 de la Procuraduría General de la República

Testigos de asistencia



Lic. [REDACTED]



241

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO MINISTERIAL ORDENANDO DILIGENCIAS, CONSISTENTES EN DEVOLVER
EL AUTOBUS 1568 A LA EMPRESA "ESTRELLA DE ORO, [REDACTED], MÉXICO-
ACAPULCO-ZIHUATANEJO.**

--- En la Ciudad de México, siendo las quince horas, del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, párrafo primero y 22 párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, Y: -----

----- **RESULTANDO** -----

--- PRIMERO.- El nueve 09 de noviembre de dos mil quince 2015, se inició la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en contra de José Luis Abarca Velázquez y otros, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de Secuestro y lo que resulte. El antecedente de esta indagatoria es la similar PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, iniciada el 5 cinco de enero de dos mil quince, misma que fue remitida a esta Unidad para el inicio de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. -----

--- Del análisis de las constancias que integran la presente indagatoria se evidencia que, por tratarse de bienes muebles que pudieran contener indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso acontecido en Iguala, Guerrero, los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, el 10 diez de septiembre de 2015 dos mil quince, se decretó la retención de los siguientes automotores tipo autobús: a) marca [REDACTED], modelo dos mil siete [REDACTED] color blanco con verde, motor [REDACTED], serie [REDACTED] de la empresa Estrella de Oro [REDACTED] México Acapulco Zihuatanejo, número económico 1531, y; b) marca Mercedes Benz, r [REDACTED] color blanco con verde, motor [REDACTED], serie [REDACTED] de la empresa Estrella de Oro [REDACTED] México Acapulco Zihuatanejo, número económico 1568; acuerdo que le fue notificado al apoderado legal de la empresa "ESTRELLA DE ORO, [REDACTED] -----

--- SEGUNDO.- Con motivo de la retención referida, se realizaron distintas diligencias ministeriales y periciales, las cuales me permito citar: -----

---1- DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FE MINISTERIAL DE VEHÍCULOS QUE SE ENCONTRABAN EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO [REDACTED] el día catorce de noviembre de dos mil catorce, practicada a los vehículos siguientes: "... VEHICULO NÚMERO 3: Autobús de la marca mercedes Benz color blanco con líneas verdes y amarillas, con número de placas [REDACTED] con número económico 1568 en ambos costados presenta la leyenda Estrella de oro, en la parte trasera cuenta con la leyenda "90 aniversario Estrella de Oro, www.Estrella oro.com.mx" número económico 1568 con placas de circulación [REDACTED], presenta desprendimiento de fascia delantera y moldura plástica de accesorios del compartimiento del mecanismo limpiaparabrisas, llantas sin aire, tiene números marcados con plumón de color negro señalando daños, al interior cuenta con cabina de conductor y cabina de pasajeros, esta última conformada por dos filas de asientos y pasillo corredor central con área de un sanitario en su parte posterior, a la revisión de dicha unidad es posible ubicar los siguientes, DAÑOS: DAÑO 1, En marco o moldura anterior de la ventanilla del operador del lado izquierdo, impacto sin penetración de forma irregular, que mide 3 por 2.5 centímetros, que ocasiona deformación del material de dicha moldura y fractura de la moldura de cristal de la misma ventanilla así como de su empaque, ubicado a 56 centímetros del borde inferior de dicha ventanilla y sobre el marco anterior de la ventanilla lateral izquierda, no penetrante. DAÑO 2, En lienzo de la salpicadera delantera izquierda, presenta deformación de forma irregular, que mide 9 milímetros por 7.4 centímetros con hundimiento de material y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 67 centímetros de su borde inferior y a 143 centímetros del borde anterior de dicho lienzo. DAÑO 3, En superficie laminar en la parte central -horizontal del costado izquierdo, orificio de forma irregular que mide 11 por 39 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado sobre su borde inferior y a 158 centímetros del borde anterior de dicho lienzo. DAÑO 4, En rin de la llanta delantera izquierda y externa,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



512

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

deformación de forma irregular, que mide 14 por 19 milímetros, con hundimiento de material, ubicado en cara externa del rin a 2.5 centímetros del borde externo de dicho rin. **DAÑO 5, En rin de la llanta delantera izquierda y externa, deformación de forma irregular, que mide 8 por 11 milímetros, con hundimiento de material, ubicado en cara externa del rin a 8.5 centímetros del borde externo de dicho rin. DAÑO 6, En el neumático delantero izquierdo y externo, de forma lineal, que mide 4.3 centímetros, ubicado a 14 centímetros de la banda de rodamiento. DAÑO 7, En costado posterior del marco que divide la primera ventana fija del costado izquierdo anterior de la segunda ventana fija del mismo costado, consistente en deformación de forma irregular, que mide 15 por 17 milímetros y que genera un área dañada de la moldura de 35 por 5 centímetros, con hundimiento de material, ubicado en el ángulo superior izquierdo, a 1 centímetro del borde lateral derecho y a 14 centímetros del ángulo superior y anterior de dicho marco (segunda ventana). DAÑO 8, En costado superior izquierdo del maletero lateral izquierdo, consistente en doce pequeños daños consistentes en hundimientos y pérdida de material de forma irregular, en un área que mide 9.5 por 15 centímetros, ubicado a 19 centímetros del borde y a 2 centímetros del borde superior del maletero. DAÑO 9, En segunda ventana fija del costado lateral izquierdo (de parte anterior a parte posterior), consistente en fractura que implica pérdida de material en un 60% aproximadamente de su superficie. DAÑO 10, En cuarta ventana fija del costado lateral izquierdo de parte anterior a parte posterior, consistente en fractura que implica pérdida de material en un 60% aproximadamente de su superficie. DAÑO 11, En superficie laminar en la parte central horizontal del costado izquierdo, orificio de forma irregular, que mide 11 por 37 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 29.5 centímetros de su borde inferior y a 6.42 metros del borde anterior de dicho lienzo. DAÑO 12, En quinta ventana fija del costado lateral izquierdo de parte anterior a parte posterior, consistente en fractura que implica pérdida de material en un 70% aproximadamente de su superficie. DAÑO 13, En rejilla de ventilación ubicada en lienzo de la salpicadera posterior izquierda, dos orificios, el primero, de forma irregular que mide 12 por 22 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura y el segundo de forma circular de 11 milímetros de diámetro, con bordes evertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 92 centímetros del borde inferior y a 44 centímetros del borde anterior de dicho lienzo. DAÑO 14, En el costado posterior de la moldura anterior de la salpicadera posterior izquierda, orificio de forma oval que mide 6 por 5 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 51 centímetros del borde inferior y a 4 centímetros del borde externo de dicha moldura; un segundo orificio de forma irregular que mide 20 por 25 milímetros, con bordes invertidos, ubicado en la tolva anterior e interna de la salpicadera posterior izquierda, a 44 centímetros del borde inferior y a 11 centímetros del borde externo de dicha salpicadera. DAÑO 15, En la tolva anterior e interna de la salpicadera posterior izquierda, deformación de forma irregular que mide 10 por 20 milímetros, con hundimiento de Material, ubicado a 16 centímetros del borde inferior y a 10 centímetros del borde externo de dicha salpicadera. DAÑO 16, En moldura metálica de aluminio en la parte posterior del costado izquierdo, entre la unión de dicho costado y la rejilla de ventilación lateral izquierda del motor, ruptura de material, de forma lineal que mide 12 por 33 milímetros, con desprendimiento de material, ubicado en la unión de la superficie laminar en la parte central horizontal del costado izquierdo y la parte superior y anterior de la rejilla lateral izquierda del motor. DAÑO 17, En fascia trasera del autobús, en su vértice posterior izquierdo, orificio de forma circular, que mide 6 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 40 centímetros de su borde inferior y a 10 centímetros del borde lateral externo del lado izquierdo de dicha fascia. DAÑO 18, En fascia trasera del autobús, en su vértice posterior izquierdo, orificio de forma circular, que mide 7 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 17 centímetros de su borde inferior y a 11 centímetros del borde lateral externo del lado izquierdo de dicha fascia. DAÑO 19, En fascia trasera del autobús, en su vértice posterior izquierdo, orificio de forma alargada, que mide 9 milímetros por 290 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 6 centímetros de su borde inferior y a 18 centímetros del borde lateral externo del lado izquierdo de dicha fascia. DAÑO 20, En fascia trasera del autobús, en su cara posterior,**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



323

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

orificio de forma alargada, que mide 11 milímetros por 11 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 19 centímetros de su borde inferior y a 21 centímetros del borde lateral externo del lado izquierdo de dicha fascia. **DAÑO 21, En tapa del compartimiento del motor, en su ángulo inferior izquierdo de su cara posterior, orificio con características de haber sido producto por proyectil disparado por arma de fuego, de forma circular, que mide 7 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 27 centímetros de su borde inferior y a 13 centímetros del borde lateral izquierdo de dicha tapa. DAÑO 22, En tapa del compartimiento del motor, en su ángulo inferior izquierdo de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 3 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 1.5 centímetros de su borde inferior y a 43 centímetros del borde lateral izquierdo de dicha tapa. DAÑO 23, En lienzo posterior y central del autobús por arriba del marco de la tapa del compartimiento del motor, orificio de forma circular, que mide 6 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 13 centímetros por arriba del borde superior del marco de la tapa del motor y a 77 centímetros del borde lateral derecho. DAÑO 24, En tapa del compartimiento del motor, en parte inferior derecha de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 4 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 39 centímetros de su borde inferior y a 82 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa. DAÑO 25, En tapa del compartimiento del motor, en parte media de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 4 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 81 centímetros de su borde inferior y a 69 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa. DAÑO 26, En tapa del compartimiento del motor, en su parte superior derecha de su cara posterior, orificio de forma irregular, que mide 9 milímetros por 12 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 103 centímetros de su borde inferior y a 60 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa. DAÑO 27, En tapa del compartimiento del motor, en parte superior derecha de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 7 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 98 centímetros de su borde inferior y a 47 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa. DAÑO 28, En tapa del compartimiento del motor, en parte derecha y media de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 4 milímetros de diámetro, con bordes invertidos ya acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 68 centímetros de su borde inferior y a 59 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa; orificio en cubierta superior del motor; segundo orificio en el recubrimiento o cubierta de la parte superior derecha del compartimiento del motor y un tercer orificio de forma circular, de 10 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado en el piso del baño del autobús, a 71 centímetros de la pared lateral derecha y a 9 centímetros de la rejilla de ventilación de la pared posterior (donde se ubica el retrete y el lavabo). DAÑO 29, En tapa del compartimiento del motor, en parte derecha y media de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 8 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 64 centímetros de su borde inferior y a 38 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa; orificio en cubierta superior del motor; orificio en el recubrimiento o cubierta de la parte superior derecha del compartimiento del motor, de forma irregular, de 10 milímetros por 12 milímetros, con bordes evertidos y un orificio en zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado en la pared posterior izquierda del baño del autobús donde se ubica el retrete y el lavabo, a 7.5 centímetros de piso del baño y a 34.5 centímetros de la pared lateral derecha del baño, mismo proyectil que termina por impactarse y alojarse en el bote de basura del baño del autobús, a 5 centímetros de su borde inferior y a 15.5 centímetros del borde lateral derecho de dicho bote de basura. DAÑO 30, En tapa del compartimiento del motor, en parte media derecha de su cara posterior, de forma circular, que mide 4 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 41 centímetros de su borde inferior y a 44 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa; un orificio en el costado posterior y superior izquierdo de una caja metálica ubicada al fondo del compartimiento del motor, en su costado**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

524

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

derecho parte media. **DAÑO 31, En tapa del compartimiento del motor**, en parte superior derecha de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 7 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 75 centímetros de su borde inferior y a 5 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa; un orificio en el costado posterior y superior izquierdo de una caja metálica ubicada al fondo del compartimiento del motor, en su costado derecho parte media, se observa del otro lado de la tapa, un daño consistente en abombamiento de material. **DAÑO 32, en tapa del compartimiento del motor**, en parte inferior derecha de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 4 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 19 centímetros de su borde inferior y a 8.5 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa. **DAÑO 33, En fascia trasera**, en costado superior derecho de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 6 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 55.5 centímetros de su borde inferior y a 36 centímetros de su vértice lateral derecho de dicha fascia. **DAÑO 34, En fascia trasera**, en costado derecho parte media, de su cara posterior, orificio de forma irregular, que mide 5 milímetros por 15 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 40 centímetros de su borde inferior y a 20 centímetros del vértice lateral derecho de dicha fascia. **DAÑO 35, En fascia trasera**, en costado derecho parte inferior, de su cara posterior, orificio de forma irregular, que mide 7 milímetros por 5 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con una zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 15.5 centímetros de su borde inferior y a 16 centímetros del vértice lateral derecho de dicha fascia; hundimiento de material, ubicada en el costado derecho en su parte inferior del motor. **DAÑO 36, En rin de la llanta trasera derecha y externa**, orificio de forma oval, que mide 7 milímetros por 5 milímetros, con bordes evertidos, ubicado en cara externa del rin a 13 centímetros del borde externo de dicho rin. **DAÑO 37, En superficie laminar en la parte central – horizontal del costado derecho**, se observa un orificio de forma irregular, que mide 11 milímetros por 41 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 41.5 centímetros de su borde inferior y a 3.07 metros del borde posterior de dicho lienzo. **DAÑO 38, En superficie laminar en la parte central – horizontal del costado derecho**, orificio de forma irregular, que mide 10 milímetros por 30 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 39 centímetros de su borde inferior y a 3.65 metros del borde posterior de dicho lienzo. **DAÑO 39, En superficie laminar en la parte central – horizontal del costado derecho**, orificio de forma irregular, que mide 10 milímetros por 40 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 8 centímetros de su borde inferior y a 7.30 metros del borde posterior de dicho lienzo. **DAÑO 40, En cortina lateral izquierda**, ubicada junto al asiento marcado con el número 21, orificio de forma irregular, que mide 10 milímetros por 30 milímetros, con bordes deshilachados al interior, ubicado a 35 centímetros de su borde inferior y a 33 centímetros del borde posterior de dicha cortina. **DAÑO 41, En cortina lateral izquierda** ubicada junto al asiento marcado con el número 29, orificio de forma irregular, que mide 11 milímetros por 9 milímetros, con bordes deshilachados al interior, ubicado a 7 centímetros de su borde inferior y a 13 centímetros del borde anterior de dicha cortina; un orificio de forma irregular, afectando vestidura y esponja en un área de 40 milímetros por 20 milímetros, en el costado posterior y superior derecho del respaldo del asiento marcado con el número 26 ubicado en el vértice posterior del lado derecho del respaldo y a 14 centímetros de su borde superior, con su correspondiente orificio de salida de forma irregular, ubicado en costado lateral derecho del mencionado respaldo. Derivado de lo anterior se procedió a identificar los indicios encontrados en el interior de dicho autobús, siendo los siguientes: 1, consistente en una carpeta con cubiertas de color negro conteniendo diversos documentos, la cual fue ubicada sobre el piso del área de cabina de conductor por debajo del asiento de este lugar; 2, consistente en diversos documentos que fueron ubicados y localizados al interior de la bolsa porta documentos que se ubica en el mamparo que sirve como división y protección entre el área de cabina de pasajeros y conductor; 3, consistente en una Credencial con fotografía a nombre de [REDACTED] de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, con presencia de maculaciones de sustancia de color café rojizo en estado seco, elemento que fue localizado sobre el piso correspondiente a el asiento señalado

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

695

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

con el número tres; 4, consistente en una camisa de tela a [REDACTED] de [REDACTED] usada y que fue localizada sobre el asiento señalado con el número cuatro; 5, consistente en una prenda de vestir consistente en una [REDACTED] ubicado y localizado sobre el respaldo del asiento señalado con el número cuatro; 6, consistente en una playera [REDACTED], de la marca [REDACTED] usada y que fue localizada sobre el piso de los asientos señalados con los números uno y dos; 7, consistente en una catrera de color negro sin marca visible y usada, conteniendo un billete con denominación de 200 pesos, un billete con denominación de 50 pesos, una moneda con denominación de 5 pesos, tres monedas con denominación de 2 pesos, dos monedas con denominación de 50 centavos, un imán de forma ovalada, una lista de material, así como una tarjeta de propaganda de un local comercial de alimentos, elemento que fue localizado sobre el piso correspondiente al asiento número ocho; 8, consistente en una [REDACTED] usada y en cuyo interior contiene un cuaderno profesional de la marca [REDACTED]; 9, consistente en dos prendas de vestir usadas, la primera corresponde a una camiseta de tela [REDACTED] que presenta una unión de sus extremos por medio de nudo formando un embozo, la segunda corresponde a una playera o blusa de tela en [REDACTED] usada, elementos que fueron localizados sobre el asiento señalado con el número once; 10, consistente en una frazada de tela en [REDACTED] que fue localizada sobre el asiento señalado con el número nueve; 11, consistente en un fragmento metálico deformado, constitutivo de camisa de proyectil de arma de fuego, que fue localizado sobre el piso del asiento correspondiente a los asientos numerados como veintisiete y veintiocho; 12, consistente en una bala deformada en su cuerpo que recuperada de la cara externa del cesto de basura del interior del área de sanitario, en donde se incrusto. Además de lo señalado se tiene la presencia de diversas piedras ubicadas en las siguientes áreas: Dos piedras localizadas respectivamente, una sobre el piso y la otra en el asiento señalado con el número 37; Una piedra localizada sobre el asiento señalado con el número 18; Un conjunto de tres piedras ubicadas sobre el asiento número 15; Una piedra localizada sobre el piso del asiento 3 y una más sobre el asiento 11, una piedra localizada sobre el asiento número 7, otra más localizada por debajo del asiento del conductor. Así mismo es importante recalcar que además se le dio intervención a todos y cada uno de los diversos peritos aquí presentes, quienes se avocaron a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia. Derivado de lo anterior en relación al área de Genética Forense fueron localizados los indicios siguientes: A, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado en el tablero de la puerta de acceso; B, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado en el tablero de la puerta de acceso a 24 centímetros del borde superior; C, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado en el piso a 10 centímetros del borde inferior del tablero y a 135 centímetros de la puerta de acceso; D, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado sobre el recubrimiento lateral derecho de la palanca de velocidades; E, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado sobre el borde lateral inferior del primer escalón del pasillo; F, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado sobre el piso del primer escalón del pasillo a 100 centímetros del borde inferior del tablero; G, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado sobre el piso del asiento número tres a 60 centímetros del costado lateral derecho; H, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado sobre el asiento número tres; I, consistente en un fragmento de tela recortada localizado en el asiento número cuarenta y uno; J, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado en el piso del asiento número cuarenta y dos; K, consistente en un fragmento de tela recortada localizada en el asiento treinta y uno; y L, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado en la cubierta plástica de acceso al sistema de limpia parabrisas. Y por lo que respecta al área de Dactiloscopia forense localizaron los siguientes indicios: 1, 2, 3 y 4 consistente en fragmentos lofoscopicos localizados en la parte superior izquierda del cristal que se localiza a espalda del asiento del conductor; 5, 6, 7, 8, 9 y 10 consistente en fragmentos lofoscopicos localizados en el cristal de la ventanilla del asiento número doce; 11, 12 y 13 consistente en fragmentos lofoscopicos localizados en el cristal de la ventanilla del asiento número veintiocho; 14, consistente en fragmento lofoscopico localizado en el cristal de la ventanilla del asiento número treinta y seis; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 consistente en fragmentos lofoscopicos localizados ubicados en el cristal de la ventanilla de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

516

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

los asientos número treinta y seis y cuarenta; 23, 24, 25, 26 y 27, consistente en fragmentos lofoscopicos localizados en la parte superior izquierda del espejo del baño; 28, 29, 30 y 31, consistente en fragmentos lofoscopicos localizados en el cristal de la ventanilla del asiento treinta y siete; 32 y 33, consistente en fragmentos lofoscopicos localizados en el cristal de la ventanilla del asiento trece. (TOMO 8)-----

---2- Dictamen en materia de fotografía forense realizado dentro de las instalaciones de [REDACTED] en fecha 18 de Noviembre de 2014. Fijación fotográfica de exterior e interior de los autobuses marcados con números: [REDACTED] de la línea COSTA LINE AERS, placas [REDACTED] 2510 de la línea COSTA LINE AERS, placas [REDACTED] 1568 de la línea 1568 con placas [REDACTED] (TOMO 9 Y TOMO 10).-----

---3- Dictamen en materia de química, de fecha 25 de noviembre de 2014, practicado en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Realizando la prueba de reacción con "tuminol" o reacción Kastle-Mayer, al autobús marcado con número 3, de la línea ESTRELLA DE ORO con número económico 1568 placas [REDACTED]. (TOMO 20)-----

---4- Dictamen en materia de dactiloscopia, practicado a los indicios hallados, entre otros, en el autobús marcado con el número 3 (ESTRELLA DE ORO con número económico 1568), de fecha 25 de noviembre de 2014. (TOMO 20).-----

---5- Dictamen en Materia de Avalúo de Bienes Muebles de fecha 22 de octubre de 2014 practicado al Autobús con número económico 1568, en las instalaciones que ocupa el estacionamiento de la concesión de [REDACTED] en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. (TOMO 58)-----

---6- Dictamen en materia de Tránsito terrestre de fecha 16 de noviembre de 2014, en el encierro de vehículos de las grúas Mejía Meta II, practicadas a cinco autobuses marcados con los números 1, 2, 3, 12 y 29. (TOMO 85)-----

---7- Dictamen en materia de química, realizando un rastreo con bluestar forensic, de fecha 22 de julio de 2015, practicado a 4 autobuses, dos de la línea COSTA LINE, con números económicos 2510 y 2012 y dos de la línea ESTRELLA DE ORO, con números económicos 1568 y 1531. (TOMO 121)-----

---8- El veintinueve de julio de dos mil quince, en la que el Ministerio Público de la Federación, en compañía de peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales e integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense, realizaron inspección y análisis las prendas levantadas en los autobuses 1531 y 1568 de la línea comercial Estrella de Oro, así como de los hisopos recolectados en dichos autobuses el día veintiuno de julio de dos mil quince, los cuales, a petición de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, para su posterior remisión para análisis por la Universidad Médica de Innsbruck, Austria.-----

---9- Dictamen en materia de fotografía forense de fecha 27 de julio de 2015. Fijación fotográfica de cinco autobuses con placas [REDACTED], en la Terminal de Autobuses Central del Sur del Distrito Federal y [REDACTED] en la Carretera México-Oaxaca número 102, Colonia Gabriel Tepepan, Cuautla, Morelos. (TOMO 122).-----

---10- Informe en materia de genética forense, de fecha 29 de julio de 2015, realizando el rastreo y levantamiento de restos biológicos en los autobuses con números económicos 1531 y 1568, llevado a cabo en la central de autobuses del sur de la Ciudad de México. (TOMO 123)-----

---11- Diligencia de inspección a autobuses identificados con número económicos 2510, 2012, 1568 y 1531, de fecha 10 de septiembre de 2015, practicada en las instalaciones de la central de autobuses del sur en la Ciudad de México. (TOMO 136).-----

---12- Dictamen en materia de Tránsito Terrestre de fecha trece de septiembre de 2015, llevado a cabo en la Ciudad de México y en el Estado de Morelos, a las unidades con números económicos 2510, 2012, 1531, 1568 y 3278. (TOMO 137)-----

---13- Dictamen en la especialidad e fotografía forense, de fecha 14 de septiembre de 2015, practicado a dos autobuses de la línea COSTA LINE, dos autobuses de la línea ESTRELLA DE ORO y un autobús de la línea estrella roja. (TOMO 137).-----

---14- Diligencia de inspección y búsqueda de indicios con uso de escáner de rayos "x", de fecha 17 de febrero de 2016, en el Deposito Vehicular denominado [REDACTED] realizada a dos autobuses de la línea COSTA LINE, con números económicos 2012 y 2510 y dos autobuses de la línea ESTRELLA DE ORO, con números económicos 1568 y 1531. (TOMO 173).-----

--- TERCERO.- El catorce de marzo de dos mil dieciséis, se informó a la Doctora [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

599

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[redacted] integrante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que esta Oficina de Investigación no consideraba necesario agotar alguna diligencia adicional a las ya practicadas sobre los autobuses retenidos, por lo que se le preguntaba si el grupo requería alguna peritación o diligencia adicional, manifestando [redacted] **Que desde el año pasado cuando la averiguación la tenía la Unidad de SEIDO y a la Licenciada [redacted] se le dijo después de la revisión del bus Ecoter 3278 en Cuautla, Morelos y de la revisión que se hizo a los otros buses dos Costa Line y dos Estrella de oro en el mes de julio, podían ser entregados, puesto que el GIEI no requería nada más. Igual manifestación se hace posteriormente a esta Oficina de Investigación y en este acto lo vuelvo a ratificar, dichos autobuses pueden ser entregados.** -----

--- CUARTO.- El cinco de abril de dos mil dieciséis, se recepcionó escrito signado por el licenciado [redacted] Apoderado Legal de la Empresa Estrella de Oro, México-Acapulco-Zihuatanejo, por el que solicita:

"...Primero.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito con la personalidad que ostento así como por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones. Segundo.- Tener por admitidas las documentales que se adjuntan al presente recurso y por medio de las cuales se acreditan propiedad de dos autobuses que fueron retenidos por esta autoridad en la indagatoria al rubro citada y ordenar la devolución de las copias certificadas previo cotejo que se hagan de los mismos. Tercero.- Señalar fecha y hora para que el suscrito ratifique el presente escrito y se me haga la entrega material de los vehículos de referencia..."

--- Habiendo exhibido para tal efecto como identificación cédula profesional a su nombre; copia de la escritura [redacted] del siete de diciembre de dos mil nueve, tirada ante la fe pública del licenciado [redacted] Notario Público [redacted] del Distrito Federal y del Patrimonio Inmobiliario Federal; Copia certificada de la factura [redacted] del ocho de marzo de dos mil siete, expedida por [redacted] a favor de la empresa Estrella de Oro [redacted] México Acapulco Zihuatanejo, con la que acredita la propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, modelo dos mil siete, 2007, color blanco con verde, motor [redacted] serie [redacted] con su certificación por separado; Copia certificada de la tarjeta de circulación [redacted] respecto al vehículo automotor marca Mercedes Benz, modelo dos mil siete 2007, color blanco con verde, motor [redacted] serie [redacted] con placas del Servicio Público Federal [redacted] número económico 1531, con su certificación por separado; Copia certificada de la factura [redacted] a favor de la empresa Estrella de Oro [redacted] México Acapulco Zihuatanejo, con la que acredita la propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, modelo dos mil ocho 2008, color blanco con verde, motor [redacted] serie [redacted] número económico 1568, con su certificación por separado; Copia certificada de la tarjeta de circulación [redacted] respecto al vehículo automotor marca Mercedes Benz, modelo dos mil ocho 2008, color blanco con verde, motor [redacted] serie [redacted] con placas del Servicio Público Federal [redacted] número económico 1568, con su certificación por separado. Automotores que fueron retenidos mediante acuerdo del diez de septiembre de dos mil quince. -----

CONSIDERANDO

--- PRIMERO.- Que la institución del Ministerio Público como representante de la sociedad, de las víctimas del delito, así como garante de la legalidad, tiene la obligación de investigar los delitos que son puestos en su conocimiento y perseguir a los delincuentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, así como velar por el cumplimiento al debido proceso impidiendo que se pierdan, destruyan o alteren los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, ordenando la práctica de las periciales que resulten procedentes para el esclarecimiento de los hechos, por lo anterior el Ministerio Público de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ordenó la retención de los referidos automotores, de los cuales se ha solicitado la devolución a esta Oficina de Investigación por parte del apoderado legal de la empresa "ESTRELLA DE ORO,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

578

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

██████████ MÉXICO-ACAPULCO-ZIHUATANEJO". petición que es acorde a los lineamientos del artículo 8 Constitucional. -----

--- **SEGUNDO.**- En relación al autobús con número económico 1568, con placas de circulación ██████████ del cual se ha acreditado la propiedad por el apoderado legal de la empresa "ESTRELLA DE ORO, ██████████ MÉXICO-ACAPULCO-ZIHUATANEJO", esta Representación Social de la Federación considera procedente su devolución, pues esta autoridad debe de velar y procurar el estricto respeto a los derechos humanos, conforme a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 1 Constitucional, cumplimiento que va de la mano con el debido proceso y con los derechos de las víctimas del delito, como se establece en los artículos 14, párrafo segundo y 20 apartado C, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente, por lo cual esta autoridad considera procedente acordar de conformidad la petición hecho, respecto a este automotor. -----

--- Ello es así, porque la persona moral citada fue víctima de hechos delictivos, consistente en el robo y daño a la propiedad, de su bien mueble autobús con número económico 1568, con placas de circulación ██████████ ilícitos previstos en los artículos 223, fracción V, y 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. -----

--- Consecuentemente, como víctimas de un delito deben ser restituidos en el goce de sus derechos, entre ellos la posesión de sus bienes muebles, los cuales fueron retenidos por esta Representación Social de la Federación, para efecto de cumplimentar lo establecido en el artículo 123 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que se ha realizado de manera exhaustiva, y de lo cual se hizo participe al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, quienes también manifestaron no tener más diligencias que practicar al bien mueble propiedad de la empresa "ESTRELLA DE ORO, ██████████ MÉXICO-ACAPULCO-ZIHUATANEJO". ---

--- De ahí que atendiendo a lo establecido por los artículos 21 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que regulan el derecho a la propiedad privada y a la protección judicial, se reitera que esta Representación Social de la Federación considera procedente la devolución del autobús número económico 1568, a la empresa "ESTRELLA DE ORO, ██████████ MÉXICO-ACAPULCO-ZIHUATANEJO", para efecto de respetar su propiedad sobre el mismo, aunado de brindar una respuesta jurídica y procesal a su petición de devolución del mismo, lo que es acorde con lo establecido por los artículos 1, 2, 4, párrafos primero y cuarto, 26, 27, fracción I, de la Ley General de Víctimas, que prevén que dicho ordenamiento es de observancia obligatoria para todas las autoridades en ejercicio de sus funciones, y que las víctimas de un delito deben ser restituidos en el goce de sus derechos, en el caso la posesión del citado bien mueble, siendo las autoridades del estado de Guerrero, las competentes para resolver los hechos de los cuales fue víctima la persona moral "ESTRELLA DE ORO, ██████████ MÉXICO-ACAPULCO-ZIHUATANEJO", a consecuencia del robo y daño en propiedad sufrido en su vehículo. -----

--- No es óbice resaltar que siendo una persona moral la ofendida, de igual modo cuenta con los derechos de la persona física citados e invocados, así como en los distintos ordenamientos legales, Nacionales e Internacionales, tal y como se establece por nuestros máximos tribunales de justicia del país en las Tesis Jurisprudenciales que al respecto se citan, para efectos de reforzar lo aquí argumentado. -----

*Época: Décima Época
Registro: 2004275
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Tipo de Tesis: Aislada
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
Libro XXIII, agosto de 2013, Tomo 3
Materia(s): Constitucional, Común
Tesis: I.3o.P.6 P (10a.)
Página: 1692*

PERSONAS MORALES. SON TITULARES DE DERECHOS HUMANOS CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y, POR TANTO, OPERA EN SU FAVOR LA SUPLENCIA DE LA DEFICIENCIA DE LA QUEJA EN EL JUICIO DE AMPARO.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

074

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

De acuerdo con el actual sistema constitucional, la tutela de derechos humanos se otorga a toda persona, conforme al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debiendo entender por "persona", según los trabajos legislativos que dieron lugar a la reforma de derechos humanos y amparo de junio de dos mil once, todo ser humano titular de iguales derechos y deberes emanados de su común dignidad, y en los casos en que ello sea aplicable debe ampliarse a las personas jurídicas; normas positivas y antecedentes que reconocen a las personas morales como titulares de esos derechos frente a otros ordenamientos internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos conocida como "Pacto de San José de Costa Rica". En ese sentido, si bien es verdad que una persona moral, de acuerdo con su naturaleza no tiene derechos humanos, pues se trata de una ficción jurídica y éstos sólo son inherentes al ser humano, tal situación no es óbice para que no se les reconozcan, porque detrás de esa ficción, existe el ser humano, es decir, la persona física, y desde el punto de vista técnico, esos derechos se identifican como fundamentales, reconocidos y protegidos por la propia Constitución Federal y la Ley de Amparo, al otorgarle la calidad de parte en el juicio de amparo; entonces, estos derechos de los seres humanos (personas físicas) asociados para formar una persona moral, repercuten en el derecho humano identificado como derecho fundamental, y en lo que corresponde a las personas morales, respecto de la titularidad de los derechos a proteger. De ahí que cuando acuden al juicio de amparo en su calidad de víctima u ofendido del delito, el juzgador está obligado a suplir la queja deficiente a su favor, pues con ello cumple con el principio de igualdad entre las partes.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 90/2013. 29 de mayo de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Ricardo Ojeda Bohórquez. Secretario: Jorge Antonio Salcedo Garduño.

Época: Décima Época
Registro: 2004579
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Tipo de Tesis: Aislada
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
Libro XXIV, septiembre de 2013, Tomo 3
Materia(s): Constitucional
Tesis: XXVII.10.(VII) Región) 22 P (10a.)
Página: 2660

REPARACIÓN DEL DAÑO DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO. CONTENIDO DE ESTE DERECHO FUNDAMENTAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS).

Conforme al principio pro persona, contenido en los tres primeros párrafos del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al derecho de la víctima u ofendido del delito a que se le repare el daño, reconocido en el artículo 20, apartado B, fracción IV, Constitucional (en su texto anterior a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2006), en relación con los artículos 8, numeral 1 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de los que se advierte el ánimo de preservar los derechos fundamentales de las personas en contra de actos que pretendan violarlos, se colige que la víctima u ofendido de un ilícito no sólo tiene derecho a la reparación económica de los perjuicios que se le hayan causado, sino a que a través del proceso penal se establezca la verdad y se haga justicia, porque el principio de dignidad impide que la protección a las víctimas y perjudicados por un delito sea exclusivamente de naturaleza económica. En ese sentido, puede establecerse que la víctima tiene tres derechos relevantes: 1. A la verdad, esto es, la posibilidad de conocer lo que sucedió; 2. A que se haga justicia y que no haya impunidad; y, 3. A la reparación del daño que se le ha causado a través de una compensación económica, que es la forma tradicional como se ha resarcido a la víctima de un delito. En el Estado de Chiapas, el contenido del derecho a la reparación del daño está delimitado por el artículo 37 de su Código Penal, al disponer que comprende: 1) La restitución de la cosa obtenida por el delito y si dicha restitución no es posible, el pago del precio del objeto a valor actualizado; 2) El restablecimiento de las cosas al estado en que se encontraban antes de la consumación del delito; 3) El resarcimiento de los perjuicios ocasionados; 4) La reparación del daño material y moral, incluso, el pago de los tratamientos curativos necesarios para la recuperación de la salud de la víctima; 5) En el caso de homicidio, lesiones graves o incapacitantes, el pago de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

580

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/IPGR/SDHPDSC/OU001/2015.

pensiones alimenticias cuando existan hijos menores de edad, dependientes incapaces del ofendido o éste haya quedado imposibilitado para valerse por sí mismo; y 6) La publicación especial de la sentencia cuando el juzgador lo estime necesario.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA OCTAVA REGIÓN.

Amparo directo 248/2013 (expediente auxiliar 397/2013). 24 de mayo de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Edgar Bruno Castrezana Moro, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado, con fundamento en los artículos 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 42, fracción V, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo. Secretario: Gustavo Valdovinos Pérez.

--- **TERCERO.-** En conclusión, esta Representación de la Federación practicó las diligencias procedentes y pertinentes, así como las propuestas por la coadyuvancia, respecto del bien mueble, Vehículo marca Mercedes Benz, tipo Autobús de Pasajeros, placa de circulación [REDACTED] de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Pasaje, color blanco con franjas en verde y dorado, rotulado con la leyenda Estrella de Oro, número económico 1568, con número de identificación vehicular [REDACTED] modelo 2008, propiedad de "Estrella de Oro, [REDACTED] México-Acapulco-Zihuatanejo", empresa que resulta ser víctima de los hechos que aquí se investigan, la cual cuenta con derechos, mismos que deben ser respetados y procurados por esta Representación Social de la Federación, resultando procedente la devolución del citado bien mueble, al no haber diligencias pendientes por desahogar con el mismo. -----

--- Respecto a la solicitud de devolución del autobús marca Mercedes Benz, modelo dos mil siete 2007, color blanco con verde, motor [REDACTED] serie [REDACTED] con placas del Servicio Público Federal [REDACTED] número económico 1531, debe decirse que obra en actuaciones el informe intitulado "LA CNDH REPORTA LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA DE HUITZUCO Y DE DOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL EN LA DESAPARICIÓN DE LOS NORMALISTAS QUE VIAJABAN EN EL AUTOBUS 1531, OCURRIDA EN EL "PUENTE DEL CHIPOTE" DE IGUALA", del catorce de abril de dos mil dieciséis, por el cual la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que en lo que interesa dice:

De esta manera, puede establecerse que la noche de ese 26 de septiembre de 2014, pasadas las nueve de la noche, la unidad automotor número 1531, después de retirarse de la Central de Autobuses de Iguala, inició su trayecto hacia las instalaciones de la Normal en Tixtla por la calle Juan N. Álvarez, para dar vuelta a la derecha en Avenida Aldama y, a su final, incorporarse a la carretera federal 95 Iguala-Chilpancingo, en la que fue perseguido por dos patrullas de la Policía Municipal de Iguala desde las que le dispararon con armas de fuego hasta detenerse debajo del "Puente del Chipote" luego de accionarse el mecanismo automático del sistema operativo de seguridad a consecuencia de la ponchadura 10 de los neumáticos, delantero y trasero, del lado izquierdo de la unidad (lado del chofer). Las dos patrullas que perseguían al autobús se ubicaron atrás a corta distancia. Casi al mismo tiempo, en sentido contrario a la circulación, llega una patrulla de la Policía Municipal de Iguala que se apostó al frente del autobús 1531 con la intención de bloquear su posible avance. De las unidades policiacas descienden agentes de la Policía de Iguala encapuchados que comienzan a agredir verbalmente a los ocupantes del autobús, les exigen que bajen de él. Ante la negativa, los agentes policiales coleccionan piedras, ramas y varas gruesas de los árboles aledaños con las que golpean los cristales de la unidad de autotransporte hasta romperlos. Como defensa a la agresión, los normalistas tiran piedras que llevaban al interior del autobús, en contra de los Policías quienes, a su vez, arrojan a las ventanillas, en respuesta, las mismas piedras. Mientras esto ocurría, del otro lado de la carretera -en el sentido que corre de Chilpancingo a Iguala- arriba otra patrulla de la Policía Municipal de Iguala que se ubica en la carpeta asfáltica apenas pasando el Puente. La agresión física y verbal en contra del autobús y sus ocupantes continúa. Los normalistas arreglan a favor de su escuela. Por los espacios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

abiertos en las ventanas del autobús ya rotos sus cristales, elementos de la Policía rociaban gas lacrimógeno al interior del autobús, igualmente, arrojan dos granadas del mismo gas. Los ocupantes se ven obligados a descender del autobús. Baja uno de los viajeros y de inmediato es agredido físicamente, sometido y detenido por la Policía. Como van bajando, uno a uno, los normalistas son agredidos -incluso con las ramas y varas gruesas-, esposados y arrojados violentamente al piso en el que son colocados boca abajo. Sobre el número de normalistas que viajaban en el 11 autobús 1531 existen diversas versiones, de acuerdo a las pruebas existentes, lo que más podría ajustarse a la realidad es que ahí se transportaban de quince a veinte normalistas, entre ellos, Alexander Mora Venancio. Una vez que los agentes policiales toman control de la situación, comienzan a subir a los detenidos a la patrulla ubicada en contra flujo frente al autobús. Uno de los agentes de Policía le dice a uno de sus compañeros: "Ya no caben en la patrulla". En respuesta el otro agente señala: No importa, ahorita vienen los de Huitzuco. Instantes después, en sentido contrario, tal como llegó la patrulla que se ubicó al frente del autobús, arriban tres patrullas presumiblemente de Huitzuco. Empiezan a ser subidos los normalistas a estas camionetas patrulla, momento en el cual, del otro lado de la carretera (el que corre de Chilpancingo a Iguala), en sentido contrario -en contraflujo- llegan dos patrullas de la Policía Federal. De eso se percatan los agentes de la Policía Municipal de Iguala, dos de ellos lo han declarado así. De las patrullas de la corporación federal descienden dos agentes. Caminan hasta donde se encontraban tres Policías del Municipio de Iguala, con quienes tienen el siguiente intercambio verbal: agente de la Policía Federal: "¿Qué pasa con los Chavos?". Uno de los tres municipales contestó: "Allá atrás chingarón a un compañero. Se los van a llevar a Huitzuco. Allá que el Patrón decida qué va a hacer con ellos". El mismo Policía Federal dijo: "Ah, ok, ok. Está bien". Después de ello, quienes serían los dos Policías Federales se quedaron viendo unos instantes lo que estaba pasando con los normalistas. Es decir, miraron que los Policías Municipales terminaran de subir a los normalistas a las cuatro patrullas. Hecho eso, las patrullas municipales, la de Iguala y las 3 presumiblemente de Huitzuco, maniobraron en reversa hasta llegar a un tope, dieron vuelta y se dirigieron de frente con rumbo a Huitzuco sobre la misma carretera a Chilpancingo. Esa es la última ocasión en que los quince a veinte normalistas fueron vistos. Fuera de quienes participaron en los actos de desaparición, quien los vio por última vez fue precisamente el testigo presencial de los acontecimientos contactado por la CNDH. Una vez que los normalistas fueron sustraídos, los agentes de la Policía Federal se dieron vuelta y regresaron hacia sus patrullas..."

--- Por lo anterior, y con la finalidad de practicar nuevas diligencias ministeriales conforme a lo previsto en los artículos 2 fracción II y 123 del Código Federal de Procedimientos Penales, ello sobre el automotor Marca Mercedes Benz, modelo dos mil siete 2007, color blanco con verde, motor [REDACTED] serie [REDACTED] con placas del Servicio Público Federal [REDACTED] número económico 1531; esta Representación Social de la Federación considera necesario continuar con la retención del mismo. -----

--- Luego en lo que respecta a la solicitud de devolución del automotor marca Mercedes Benz, modelo dos mil ocho 2008, color blanco con verde, motor [REDACTED] serie [REDACTED] con placas del Servicio Público Federal [REDACTED] número económico 1568; subsistiendo la retención por esta autoridad del similar Marca Mercedes Benz, modelo dos mil siete 2007, color blanco con verde, motor [REDACTED] serie [REDACTED] con placas del Servicio Público Federal [REDACTED], número económico 1531. -----

--- Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20 apartado A fracción V, y apartado C fracción VI, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 21, 25, de la Convención Americana de Derechos Humanos; 2 fracción II, 16, párrafo primero, 22 párrafo primero, 123, párrafo primero, 123 Quater, 141, apartado A, fracción XVII, 168, 180, 206, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4, párrafos primero y cuarto, 26, 27, fracción I, de la Ley General de Víctimas; 223, fracción V, y 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), y fracción IV, 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, y 7 del Reglamento de la citada Ley; es de acordarse y se: -----

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

53

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDA

--- PRIMERO.- Previa constancia que así lo acredite, hágase del conocimiento del Licenciado [REDACTED], Apoderado Legal de la Empresa Estrella de Oro, [REDACTED] México-Acapulco-Zihuatanejo, que esta Representación Social de la Federación acordó favorable su petición respecto a la devolución de los siguientes automotores: 1.- Marca Mercedes Benz, modelo dos mil ocho 2008, color blanco con verde, motor [REDACTED] serie [REDACTED] con placas del Servicio Público Federal [REDACTED] número económico 1568; subsistiendo la Retención del automotor Marca Mercedes Benz, modelo dos mil siete 2007, color blanco con verde, motor [REDACTED] serie [REDACTED], con placas del Servicio Público Federal [REDACTED] número económico 1531, para llevar a cabo la práctica de diligencias que agoten la línea de investigación planteada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo cual fue retomado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes al rendir su "Informe Ayotzinapa II".

---SEGUNDO.- Gírese atento oficio al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Licenciado [REDACTED], haciendo de su conocimiento el contenido del presente acuerdo y solicitando instruya a quien corresponda a efecto que hagan entrega al licenciado [REDACTED] Apoderado Legal de la Empresa Estrella de Oro, [REDACTED] México-Acapulco-Zihuatanejo, del siguiente automotor: Marca Mercedes Benz, modelo dos mil ocho 2008, color blanco con verde, motor [REDACTED] serie [REDACTED], con placas del Servicio Público Federal [REDACTED] número económico 1568.

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe [REDACTED] de lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

--- RAZÓN.- En la misma fecha el personal que a [REDACTED] elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/1769/2016, dando cumplimiento a lo que se asienta para todos los efectos legales a [REDACTED] precede.

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ACUSE

LIC. [REDACTED]
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Liverpool México, Bolívar, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México.

27 MAY 2016
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

27 MAY 2016

N DIRECTOR DE CONTROL VEHICULAR DE DEPÓSITOS
C. JOSÉ LUIS ESTRADA VILLA

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en atención al acuerdo ministerial decretado dentro de los autos de la presente indagatoria citada al rubro, en referencia al diverso número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/11678/2015, de fecha 10 de septiembre de 2015, solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen las gestiones pertinentes para llevar a cabo la devolución del vehículo: 1) Marca Mercedes Benz, modelo dos mil ocho 2008, color blanco con verde, motor [REDACTED] serie [REDACTED] con placas del Servicio Público Federal [REDACTED] número económico 1568, el cual se encuentra retenido dentro del Depósito Vehicular denominado "Cabeza de Juárez"; a favor del apoderado legal de la empresa "Estrella de Oro, México-Acapulco-Zihuatanejo", quien ha acreditado su legítima propiedad a esta autoridad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20 apartado A fracción V, y apartado C fracción VI, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 21, 25, de la Convención Americana de Derechos Humanos; 2 fracción II, 16, párrafo primero, 22 párrafo primero, 123, párrafo primero, 123 Quater, 141, apartado A, fracción XVII, 168, 180, 206, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4, párrafos primero y cuarto, 26, 27, fracción I, de la Ley General de Víctimas; 223, fracción V, y 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), y fracción IV, 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, y 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información notificada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República; conforme al artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de saber que para cualquier asunto, quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en el Paseo de la Reforma No. 211 - 213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

DE LA REPÚBLICA

ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

LIC. [REDACTED]

ENCY
BCSA
29019

L.c.p. Dr. Eber Gabriel Hernández Torres, Subprocurador
L.c. [REDACTED] Jefe de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presencia
L.c. [REDACTED] Apoderado Legal de la Empresa "ESTRELLA DE ORO, S.A. DE C.V., MÉXICO-ACAPULCO-ZIHUATANEJO" Para su conocimiento

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.



ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

... En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día veintiseis de mayo de dos mil dieciséis.

- **VISTO.-** El estado que guarda la presente indagatoria y en términos de los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 113,117,168, 208,220 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º,7,12 y 108 de la Ley General de Víctimas; 50 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación 1º, 4º, 22 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con la finalidad de colaborar en la integración y perfeccionamiento de la averiguación previa citada al rubro; es de acordarse y se:

ACUERDA

... **PRIMERO.** En seguimiento a las diligencias que obran en autos, en relación al folio 37766 del veintitrés de mayo del presente año, enviar oficio SDHPDSC/OI/1680/20015 firmado por el agente del Ministerio Público de la Federación, [redacted] a la Coordinadora General de Servicios Periciales a fin de que se sirva designar personal pericial a su cargo, a fin de que en coordinación con personal del Equipo Argentino de Antropología Forense EAAF, realicen las practicas forenses de los indicios recolectados por la Fiscalía General de Justicia del Estado en el hallazgo de fecha diecisiete de mayo del actual en el municipio de Iguala, Guerrero.

... **SEGUNDO:** Agregar a las actuaciones de la presente indagatoria y dar continuidad a su integración y perfeccionamiento.

CÚMPLASE

... Así lo acordó y firma la licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, y [redacted] en presencia que al final firman y dan fe.

[Redacted signature area]

Testigo de asistencia

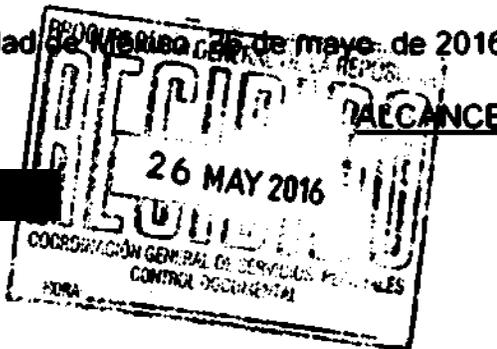
Lic. Gr [redacted]

Lic. [redacted]



SES

Ciudad de México, 26 de mayo de 2016



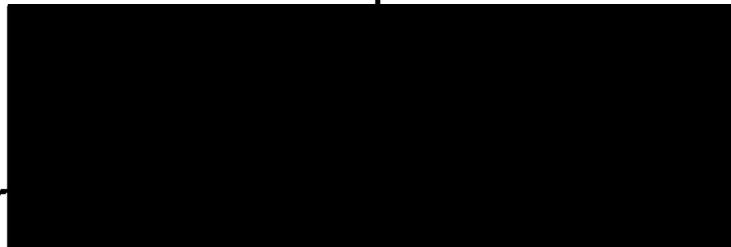
ACUSE
Q.F. [Redacted]
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN
Presente.

En alcance al oficio Oficio Núm. SDHPDSC/OI/ 1680 /2016, de fecha 25 de mayo de 2016 y en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la averiguación previa citada al rubro, conforme a lo dispuesto por los artículos 1º, 6º fracciones III y VII, 20 apartado C fracción II, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 8º de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1º y 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 1º fracción I, 2º, 10, 16, 113, 116, 123, 125, 127, 127 bis, 131, 134, 141 apartado A, 168, 180 párrafo tercero, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 7º, 10, 19, 107, 108 y 109 de la Ley General de Víctimas; 1º, 4 fracción I apartado A incisos a), b), c), d), e), f) y w); apartado C incisos b) y c) y fracción II; 10 fracción X y 22 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1º, 3 apartado A fracción V y 4º, fracción XIII de su Reglamento, así como lo dispuesto en el CONVENIO de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de noviembre de 2012.

Solicito a Usted su valioso apoyo, a fin de que se designe al personal pericial que intervino en fecha 19 de mayo de 2016 en las materias de Criminalística de Campo, Fotografía y Video, a partir del día de mañana de las 09:30 horas a las 19:00 hrs, a fin de que participen en las actividades a realizar con el personal del EAFF Equipo Argentino de Fotografía Forense, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez".

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



C.c.p.

DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento y en cumplimiento a sus instrucciones.- Presente.
MTRO. [Redacted].- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.



366

**ACUERDO MINISTERIAL DONDE SE ORDENAN
DILIGENCIAS**

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis del mes de mayo del año dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO-----

--- VISTO las constancias que integran la presente indagatoria, y toda vez que la función primordial de esta representación social de la federación, es la investigación y el allegarse de pruebas para acreditar la probable responsabilidad de las personas involucradas en los delitos que se investigan, se hace necesario girar oficio a los treinta y un Estados de la República, así como a la Ciudad de México, a efecto de solicitar al Director del Registro Público Vehicular en cada entidad, proporcione información respecto a si existen antecedentes de expedición de licencia de conducir, registro de vehículos de las siguientes personas, y en caso positivo tengan a bien enviar copia certificada de los documentos con que realizaron dicho trámite:

- 1.- [REDACTED]
- 2.- [REDACTED]
- 3.- [REDACTED]
- 4.- [REDACTED]
- 5.- [REDACTED]
- 6.- [REDACTED]
- 7.- [REDACTED]
- 8.- [REDACTED]
- 9.- [REDACTED]
- 10.- [REDACTED]
- 11.- [REDACTED]
- 12.- [REDACTED]
- 13.- [REDACTED]
- 14.- [REDACTED]
- 15.- [REDACTED]
- 16.- [REDACTED]
- 17.- [REDACTED]
- 18.- [REDACTED]
- 19.- [REDACTED]
- 20.- [REDACTED]
- 21.- [REDACTED]
- 22.- [REDACTED]
- 23.- [REDACTED]
- 24.- [REDACTED]
- 25.- [REDACTED]
- 26.- [REDACTED]
- 27.- [REDACTED]
- 28.- [REDACTED]
- 29.- [REDACTED]
- 30.- [REDACTED]
- 31.- [REDACTED]
- 32.- [REDACTED]
- 33.- [REDACTED]
- 34.- [REDACTED]
- 35.- [REDACTED]
- 36.- [REDACTED]
- 37.- [REDACTED]
- 38.- [REDACTED]
- 39.- [REDACTED]
- 40.- [REDACTED]
- 41.- [REDACTED]
- 42.- [REDACTED]
- 43.- [REDACTED]
- 44.- [REDACTED]
- 45.- [REDACTED]
- 46.- [REDACTED]
- 47.- [REDACTED]
- 48.- [REDACTED]
- 49.- [REDACTED]
- 50.- [REDACTED]
- 51.- [REDACTED]
- 52.- [REDACTED]
- 53.- [REDACTED]
- 54.- [REDACTED]
- 55.- [REDACTED]
- 56.- [REDACTED]
- 57.- [REDACTED]
- 58.- [REDACTED]
- 59.- [REDACTED]
- 60.- [REDACTED]
- 61.- [REDACTED]
- 62.- [REDACTED]

- [REDACTED] 64.-
- [REDACTED] 65.-
- [REDACTED] 70.-
- [REDACTED] 75.- [REDACTED] 76.-
- [REDACTED] 77.-
- [REDACTED] 79.-
- [REDACTED] 83.- [REDACTED] 84.-
- [REDACTED] 87.- [REDACTED] 88.-
- [REDACTED] 89.- [REDACTED] 90.-
- [REDACTED] 93.- [REDACTED] 94.-
- [REDACTED] 95.- [REDACTED] 96.-
- [REDACTED] 98.- [REDACTED] 99.-
- [REDACTED] 102.- [REDACTED] 103.-
- [REDACTED] 104.- [REDACTED] 105.-
- [REDACTED] 108.- [REDACTED] 109.-
- [REDACTED] 110.- [REDACTED] 111.-
- [REDACTED] 112.-
- [REDACTED] 115.- [REDACTED] 116.- MARCO ANTONIO RÍOS BERBER, 117.-
- [REDACTED] 119.- [REDACTED] 120.-
- [REDACTED] 124.- [REDACTED] 125.- DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ, 126.- [REDACTED] 127.-
- [REDACTED] 132.- [REDACTED] 133.-
- [REDACTED] 134.- [REDACTED] 135.-
- [REDACTED] 137.- [REDACTED] 138.-
- [REDACTED] 140.-
- [REDACTED] 141.-
- [REDACTED] 142.- [REDACTED] 143.- [REDACTED] 144.-
- [REDACTED] 146.- [REDACTED] 147.-
- [REDACTED] 148.- [REDACTED] 149.-
- [REDACTED] 150.- [REDACTED] 151.-
- SALVADOR REZA JACOBO, 152.- BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, 153.- PATRICIO REYES LANDA, 154.- AGUSTÍN GARCÍA REYES, 155.- DARIÓ MORALES SÁNCHEZ, 156.- JONATHAN OSORIO CORTEZ, 157.- MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA, 158.- JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, 159.- NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ, 160.- ISAAC PATIÑO VELA, 161.- MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, 162.- JUSTO NERI ESPINOZA, 163.- ESTEBAN OCAMPO LANDA, 164.- JORGE GARCÍA CASTILLO, 165.- GERARDO DELGADO MOTA, 166.- JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA, 167.- UBALDO TORAL VENCES, 168.- J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO, 169.- JESÚS RICARDO

380

BARRIOS VILLALOBOS, 179.- AGUSTÍN CUEVAS BELLO, 171.-
[REDACTED]
[REDACTED] 174.- [REDACTED] 175.-
[REDACTED]
[REDACTED] 180.- [REDACTED] 181.- [REDACTED]
[REDACTED] 182.- [REDACTED]
[REDACTED] 183.- [REDACTED] 184.- [REDACTED]
[REDACTED] 185.- [REDACTED] 186.- [REDACTED]
[REDACTED] 187.- [REDACTED] 188.-
[REDACTED]
[REDACTED] 190.- [REDACTED]
[REDACTED] 192.- [REDACTED] 193.- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] 196.- [REDACTED] 197.- LUIS
FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ, 198.- [REDACTED]
[REDACTED] 200.- [REDACTED] 201.-
[REDACTED] 202.- [REDACTED] 203.-
[REDACTED] 204.- CESAR NAVA GONZÁLEZ, 205.- FELIPE
RODRÍGUEZ SALGADO, 206.- SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO, 207.-
[REDACTED] 208.- [REDACTED]
209.- [REDACTED] 209.- MIGUEL LANDA BAHENA, 210.- 211.
FRANCISCO SALGADO VALLADARES, 212.- [REDACTED]

[REDACTED] Lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

ACUERDA-----

--- PRIMERO.- Gírense los oficios a los titulares de la Dirección General del Registro Público Vehicular de los treinta y un Estados de la República, y de la Ciudad de México, a efecto de que proporcionen la información solicitada en los mismos.-----

---SEGUNDO.- Una vez notificados agréguese los acuses respectivos, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE-----

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

DAMOS FE-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED].

---**RAZÓN:** Enseguida y en la misma fecha se giraron los oficios SDHPDSC/OI/1737/2016, al SDHPDSC/OI/1768/2016, a: Ciudad de México, e Estado de Aguascalientes, Estado de Baja California, Estado de Baja California Sur, Estado de Campeche, Estado de Coahuila, Estado de Colima, Estado de Chiapas, Estado de Chihuahua, Estado de Durango, Estado de Guanajuato, Estado de Guerrero, Estado de Hidalgo, Estado de Jalisco, Estado de México, Estado de Michoacán, Estado de Morelos, Estado de Nayarit, Estado de nuevo León, Estado de Oaxaca, Estado de Puebla, Estado de Querétaro, Estado de Quintana Roo, Estado de San Luis Potosí, Estado de Sinaloa, Estado de Sonora, Estado de Tamaulipas, Estado de Tabasco, Estado de Tlaxcala, E [REDACTED] de Yucatán, Estado de Zacatecas, una vez notificados [REDACTED] respectivos en la indagatoria en que se actúa.....

..... **CONSTE**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDI/DPSC/OI/1737/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Mariano Escobedo No. 456, Col. Nueva Anzures,
 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590.
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA DE HERMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
A/PGR/SD/INIC/01/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RIOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981



135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NEBI ESPINOZA	
163	ESTEBAN CAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ERÉZ MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CHEYAS REMOND	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

187	[REDACTED]	05/05/1976
188	[REDACTED]	12/05/1982
189	[REDACTED]	10/09/1968
190	[REDACTED]	22/08/1971
191	[REDACTED]	17/07/1973
192	[REDACTED]	12/09/1990
193	[REDACTED]	29/03/1981
194	[REDACTED]	07/01/1989
195	[REDACTED]	21/05/1984
196	[REDACTED]	01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	[REDACTED]
198	[REDACTED]	16/03/1970
199	[REDACTED]	19/11/1976
200	[REDACTED]	18/08/1975
201	[REDACTED]	02/10/1977
202	[REDACTED]	29/08/1976
203	[REDACTED]	28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	[REDACTED]
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	[REDACTED]
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	[REDACTED]
207	[REDACTED]	31/08/1989
208	[REDACTED]	10/09/1985
209	[REDACTED]	18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	[REDACTED]
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	[REDACTED]
212	[REDACTED]	02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [REDACTED].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T

E.
LA FEDERACIÓN
ÓN DE LA SDHPDSC.



C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzas Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. [REDACTED] - Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUSE

ACUSE

898

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/173R/2016.

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Av. De la Convención Ote. 102, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20180.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 09 00 ext. 5780 www.pgr.gob.mx



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARIÓ MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATALIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS RELO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel. (55) 5346 0600 ext. 5789 www.pgr.gob.mx

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico investigacion@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [redacted]

DE LA REPÚBLICA

Sin otro particular, en espera de su [redacted] de mi más atenta y distinguida consideración.



A T
EL MIN
A OFIC

EDERACIÓN
E LA SDHPDSC.

cina de Investigación.

C.e.p.- Dr. Eber Omar Betanzas Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. [redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel: (55) 52 46 00 00 ext. 5789 - www.pgr.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDI/POSC/OI/1739/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Calzada Independencia No. 991, Centro Cívico,
 Mexicali, B.C. 21000.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
 Tel: (55) 53 46 09 01 ext. 5729 www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE DEFENSA CIVIL, ASESORIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD DE MEXICO
AL PGR SE HIZO EN EL 01/2005
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN "EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtemoc, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel. (55) 53 46 00 00 ext. 5789. Anexo por correo.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE MEDIOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SI/PRO/01/2011
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 5259 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS REARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CLAVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

Av. Paseo de la Reforma 214 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel. (55) 53 46 00 00 ext. 5290, www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SJ/SDH/OC/01/0011/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

187	[REDACTED]	05/05/1976
188	[REDACTED]	12/05/1982
189	[REDACTED]	10/09/1968
190	[REDACTED]	22/08/1971
191	[REDACTED]	17/07/1973
192	[REDACTED]	12/09/1990
193	[REDACTED]	29/03/1981
194	[REDACTED]	07/01/1989
195	[REDACTED]	21/05/1984
196	[REDACTED]	01/06/1962
197	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ	[REDACTED]
198	[REDACTED]	16/03/1970
199	[REDACTED]	19/11/1976
200	[REDACTED]	18/08/1975
201	[REDACTED]	02/10/1977
202	[REDACTED]	29/08/1976
203	[REDACTED]	28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	[REDACTED]
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	[REDACTED]
206	SIDONIO CASARRUBIAS SALGADO	[REDACTED]
207	[REDACTED]	31/08/1989
208	[REDACTED]	10/09/1985
209	[REDACTED]	18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	[REDACTED]
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	[REDACTED]
212	[REDACTED]	02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Pases de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atenta consideración, quedo de mi más atenta y distinguida



Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel. (55) 53 46 00 00 ext. 5789. www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUSE

SECRETARÍA DE JUSTICIA HUMANOS, FUNCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN AT/PGR/SDHPDSC/OI/031/2015 ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN "EN CALIDAD URGENTE"

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1740/2016.

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Isabel la Católica e Ignacio Allende, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz Baja California Sur.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de urgente y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

Table with 3 columns: No., Nombre, Fecha de nacimiento. Rows 1-30 with names redacted and birth dates listed.

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 Tel.: (55) 5146 0000 ext. 3789, www.pgr.gob.mx

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AL TERCER SECTOR (CIVIL) / 2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06506
Tel: 55 53 06 00 ext. 5286

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111	Z	SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

Table with 3 columns: ID number, Name, and Date. Rows 187-203 are redacted. Rows 204-206 list names: CESAR NAVA GONZÁLEZ, FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO, SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO. Rows 207-209 are redacted. Row 210: MIGUEL LANDA BAHENA. Row 211: FRANCISCO SALGADO VALLADARES. Row 212 is redacted.

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo esta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

E LA REPÚBLICA los Humanos.

EL MINIS... A OFIC... DE LA FEDERACIÓN... IÓN DE LA SDHPDSC.

C.c.p. Dr. Eber Omar Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su Superior... Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDIIPDSC/OI/1741/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Prolongación Av. Lázaro Cárdenas S/N.
Col. Laureles, C.P. 24096. San Francisco de Campeche, Campeche.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
ANÁLISIS DE DELITOS (ANALIZAD)
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

30		31 de agosto de 1975
31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500

Tel. (55) 51 46 00 00 ext. 5299

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARC ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991



134		29/03/1981
135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	03/08/1995
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	25/11/1984
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ANTONIO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CORVAZ BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962

186		05/06/1992
187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	07/07/1981
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	24/05/1973
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

A T E
MINISTERIO
OFICINA

FEDERACIÓN
DE LA SEP/DSC



C.c.p.- Dr. Eber Omar Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Para su Superior conocimiento.- Presente.
Mtro. José Antonio Carrero.- Titular de la Oficina de Investigación de la SIDIPDSC

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel.: 5346 5146 00 México, 5289. www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUSE

SUBPROCURADURÍA FEDERAL DE TRÁFICO, SEGURIDAD VIAL Y SERVICIOS AL AUTOMÓVIL
TERMINAL DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SUBDITIC/01/001/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1742/2016.

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Juárez y Zaragoza S/N, Zona Centro.
C.P. 25000, Saltillo, Coahuila.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel: +52 55 53 46 00 00 ext. 5289 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

616

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBDIRECCIÓN DE DELITOS QUE ATENTAN
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/DIR/DST/CH/01/1991
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06509
Tel: (55) 3306000 ext. 3789, www.pgr.gob.mx

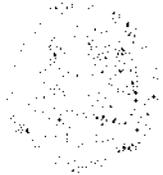
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AC/PGR/SUBDIR/01/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALBERTO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN. "EN CALIDAD URGENTE"

187	[REDACTED]	05/05/1976
188	[REDACTED]	12/05/1982
189	[REDACTED]	10/09/1968
190	[REDACTED]	22/08/1971
191	[REDACTED]	17/07/1973
192	[REDACTED]	12/09/1990
193	[REDACTED]	29/03/1981
194	[REDACTED]	07/01/1989
195	[REDACTED]	21/05/1984
196	[REDACTED]	01/06/1962
197	[REDACTED]	18/03/1974
198	[REDACTED]	16/03/1970
199	[REDACTED]	19/11/1976
200	[REDACTED]	18/08/1975
201	[REDACTED]	02/10/1977
202	[REDACTED]	29/08/1976
203	[REDACTED]	28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	[REDACTED]
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	[REDACTED]
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	[REDACTED]
207	[REDACTED]	31/08/1989
208	[REDACTED]	10/09/1985
209	[REDACTED]	18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	[REDACTED]
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	[REDACTED]
212	[REDACTED]	02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

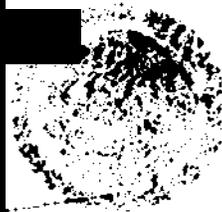
Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

AL MINISTERIO DE LA OFICINA

FEDERACIÓN DE LA SDHPDSC.



C.c.p.- Dr. Eber O. Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Sup. Conocimiento.- Presente. Mtro. José Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 5289 www.pgr.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1743/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE COLIMA.**

Tercer Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N,
 Col. El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secretaría* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DEFENIDOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDEH/IN/01/07/01/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06509
Tel: 55 53 46 00 ext. 5789 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

Table with 3 columns: ID number, Name, and Date. Rows 135-146 and 147-150 are redacted. Rows 151-170 list names. Rows 171-186 are redacted.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN AM/PGH/SDHPDSC/04/001/2015 ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN "EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/09/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

EL M... LA OF... T E. DE LA FEDERACIÓN IÓN DE LA SDHPDSC.



C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente. Mtro. José Aarón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1744/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Boulevard Fidel Velázquez S/N, Fracc. Las Águilas,
 Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29047.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06509
 Tel: (55) 53460000 ext. 5289, www.pgr.gob.mx.



31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

Table with 3 columns: ID (83-134), Name (e.g., MARCO ANTONIO RÍOS BERBER, DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ), and Date (e.g., 01 de enero de 1993, SIN INFORMACION, 26/12/1995).

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN AD/PGR/SUBPROSC/OJUNO1/2015 ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN. "EN CALIDAD URGENTE"

Table with columns for ID number, name, and date. Rows 135-150 are redacted. Rows 151-170 list names like SALVADOR REZA JACOBO, BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, etc. Rows 171-186 are redacted.

Av. Paseo de la Reforma 201 - 203, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300 Tel: (55) 5146100 ext. 5782 www.pgr.gob.mx

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OV/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

T E.
DE LA FEDERACIÓN
DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Xarón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06500
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 5789 www.pgr.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDIIPDSC/OI/1745/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

Calle Aldama No. 901 Esq. Venustiano Carranza,
Cojonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL CRIMEN Y VINCULOS A LA COMUNITAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/S/DP/INSC/DI/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

31	17 de abril de 1995
32	21 de septiembre de 1992
33	19 de julio de 1991
34	01 de enero de 1982
35	31 de junio de 1974
36	19 de enero de 1990
37	27 de mayo de 1984
38	27 de mayo de 1983
39	03 de octubre de 1980
40	25 de enero de 1990
41	05 de julio de 1979
42	12 de mayo de 1985
43	10 de noviembre 1983
44	06 de octubre de 1974
45	29 de abril de 1973
46	20 de agosto de 1981
47	12 de agosto de 1986
48	16 de octubre de 1981
49	27 de julio de 1994
50	06 de febrero de 1973
51	28 de diciembre de 1987
52	29 de julio de 1965
53	21 de febrero de 1962
54	31 de agosto de 1978
55	07 de mayo de 1957
56	23 de mayo de 1984
57	18 de diciembre de 1986
58	03 de diciembre de 1960
59	02 de marzo de 1995
60	03 de noviembre de 1991
61	24 de febrero de 1973
62	04 de abril de 1972
63	13 de marzo de 1981
64	19 de febrero de 1961
65	26 de junio de 1991
66	26 de enero de 1984
67	29 de noviembre de 1947
68	12 de junio de 1955
69	24 de octubre de 1980
70	22 de junio de 1987
71	4 de marzo de 1988
72	17 de marzo de 1979
73	31 de octubre de 1984
74	17 de enero de 1980
75	02 de febrero de 1961
76	03 de diciembre de 1982
77	05 de agosto de 1973
78	04 de enero de 1979
79	03 de mayo de 1970
80	30 de diciembre de 1982
81	16 de julio de 1989
82	12 de mayo de 1986

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C. P. 06500
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 5780, www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	IUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEÓNARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO ORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CHEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CÉSAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo esta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

E.
LA FEDERACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SDHPDSC.

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Aaron Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC



ACUSE

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDI/DFDSC/OI/1746/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE DURANGO.**

Boulevard Luis Donald Colosio No. 860, Parque Industrial Korian,
 Durango, Durango.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED]	19 de julio de 1985
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1966
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED]	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED]	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1985
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973
28	[REDACTED]	25 de marzo de 1977
29	[REDACTED]	05 de junio de 1975
30	[REDACTED]	31 de agosto de 1975



31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1988
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BÉRBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SUBDIRESC/01/061/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN CAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C. P. 06500
Tel: (55) 51 46 00 (línea 579) ext. 2000



187	[REDACTED]	05/05/1976
188	[REDACTED]	12/05/1982
189	[REDACTED]	10/09/1968
190	[REDACTED]	22/08/1971
191	[REDACTED]	17/07/1973
192	[REDACTED]	12/09/1990
193	[REDACTED]	29/03/1981
194	[REDACTED]	07/01/1989
195	[REDACTED]	21/05/1984
196	[REDACTED]	01/06/1962
197	[REDACTED]	18/03/1974
198	[REDACTED]	16/03/1970
199	[REDACTED]	19/11/1976
200	[REDACTED]	18/08/1975
201	[REDACTED]	02/10/1977
202	[REDACTED]	29/08/1976
203	[REDACTED]	28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	[REDACTED]
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	[REDACTED]
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	[REDACTED]
207	[REDACTED]	31/08/1989
208	[REDACTED]	10/09/1985
209	[REDACTED]	18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	[REDACTED]
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	[REDACTED]
212	[REDACTED]	02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación por las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo esta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico [REDACTED] quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su cordialidad de mi más atenta y distinguida consideración.

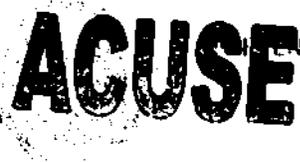


[REDACTED]

LA FEDERACIÓN
DE LA SDHPDSC.



C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Aarón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC



CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHIPDSC/OI/1747/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

Paseo de la Presa No. 172,
Guanajuato, Guanajuato, C.P. 36000

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Guanajuato, México, D.F. C.P. 36000

31	17 de abril de 1995
32	21 de septiembre de 1992
33	19 de julio de 1991
34	01 de enero de 1982
35	31 de junio de 1974
36	19 de enero de 1990
37	27 de mayo de 1984
38	27 de mayo de 1983
39	03 de octubre de 1980
40	25 de enero de 1990
41	05 de julio de 1979
42	12 de mayo de 1985
43	10 de noviembre 1983
44	06 de octubre de 1974
45	29 de abril de 1973
46	20 de agosto de 1981
47	12 de agosto de 1986
48	16 de octubre de 1981
49	27 de julio de 1994
50	06 de febrero de 1973
51	28 de diciembre de 1987
52	29 de julio de 1965
53	21 de febrero de 1962
54	31 de agosto de 1978
55	07 de mayo de 1957
56	23 de mayo de 1984
57	18 de diciembre de 1986
58	03 de diciembre de 1960
59	02 de marzo de 1995
60	03 de noviembre de 1991
61	24 de febrero de 1973
62	04 de abril de 1972
63	13 de marzo de 1981
64	19 de febrero de 1961
65	26 de junio de 1991
66	26 de enero de 1984
67	29 de noviembre de 1947
68	12 de junio de 1955
69	24 de octubre de 1980
70	22 de junio de 1987
71	4 de marzo de 1988
72	17 de marzo de 1979
73	31 de octubre de 1984
74	17 de enero de 1980
75	02 de febrero de 1961
76	03 de diciembre de 1982
77	05 de agosto de 1973
78	04 de enero de 1979
79	03 de mayo de 1970
80	30 de diciembre de 1982
81	16 de julio de 1989
82	12 de mayo de 1986



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RIOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981



135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN CAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

6.14
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AV/PGR/SDHP/SC/CI/000/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

E.
DE LA FEDERACIÓN
CIÓN DE LA SDHPSC.

- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad -
Presente.
Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPSC

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 5789, www.mex.suhp.org.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1748/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Boulevard René Juárez Cisneros No. 62. Col. Cd. De los Servicios
Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39074.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecía* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1985
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PCN/SUBPROSC/ON/D031/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel. (55) 5346 0000 ext. 5789. www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCÓ ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AV/PGR/SUBPROS/01/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO MERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO YONAL VENCES	
168	J. NAVIDAD ELIAS MORENO	
169	JESÚS GABRIEL BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELÍO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 00/00 ext. 5789 www.pgr.gob.mx

187	[REDACTED]	05/05/1976
188	[REDACTED]	12/05/1982
189	[REDACTED]	10/09/1968
190	[REDACTED]	22/08/1971
191	[REDACTED]	17/07/1973
192	[REDACTED]	12/09/1990
193	[REDACTED]	29/03/1981
194	[REDACTED]	07/01/1989
195	[REDACTED]	21/05/1984
196	[REDACTED]	01/06/1962
197	[REDACTED]	18/03/1974
198	[REDACTED]	16/03/1970
199	[REDACTED]	19/11/1976
200	[REDACTED]	18/08/1975
201	[REDACTED]	02/10/1977
202	[REDACTED]	29/08/1976
203	[REDACTED]	28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	[REDACTED]
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	[REDACTED]
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	[REDACTED]
207	[REDACTED]	31/08/1989
208	[REDACTED]	10/09/1985
209	[REDACTED]	18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	[REDACTED]
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	[REDACTED]
212	[REDACTED]	02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico [REDACTED] quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



[REDACTED]

[REDACTED]

E.
LA FEDERACIÓN
ÓN DE LA SDHPDSC.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzas Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Aarón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1749/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE HIDALGO.**

Plaza Juárez S/N, Col. Centro,
 Pachuca, Hidalgo, C.P. 42000.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE ESTADÍSTICAS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AM/PGR/SUBDIRECCIÓN/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

31	17 de abril de 1995
32	21 de septiembre de 1992
33	19 de julio de 1991
34	01 de enero de 1982
35	31 de junio de 1974
36	19 de enero de 1990
37	27 de mayo de 1984
38	27 de mayo de 1983
39	03 de octubre de 1980
40	25 de enero de 1990
41	05 de julio de 1979
42	12 de mayo de 1985
43	10 de noviembre 1983
44	06 de octubre de 1974
45	29 de abril de 1973
46	20 de agosto de 1981
47	12 de agosto de 1986
48	16 de octubre de 1981
49	27 de julio de 1994
50	06 de febrero de 1973
51	28 de diciembre de 1987
52	29 de julio de 1965
53	21 de febrero de 1962
54	31 de agosto de 1978
55	07 de mayo de 1957
56	23 de mayo de 1984
57	18 de diciembre de 1986
58	03 de diciembre de 1960
59	02 de marzo de 1995
60	03 de noviembre de 1991
61	24 de febrero de 1973
62	04 de abril de 1972
63	13 de marzo de 1981
64	19 de febrero de 1961
65	26 de junio de 1991
66	26 de enero de 1984
67	29 de noviembre de 1947
68	12 de junio de 1955
69	24 de octubre de 1980
70	22 de junio de 1987
71	4 de marzo de 1988
72	17 de marzo de 1979
73	31 de octubre de 1984
74	17 de enero de 1980
75	02 de febrero de 1961
76	03 de diciembre de 1982
77	05 de agosto de 1973
78	04 de enero de 1979
79	03 de mayo de 1970
80	30 de diciembre de 1982
81	16 de julio de 1989
82	12 de mayo de 1986

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel. (55) 53 46 00 00 ext. 5281 www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SOHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130	S	19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AF/PGR/SEI/PROSC/OI/003/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERVA ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAÑO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500
Tel: 55 51 53 46 00 00 ext. 5789 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AV/PGR/SDHPDSC/01/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, de modo de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



T E.
DE LA FEDERACIÓN
CIÓN DE LA SDHPDSC.

Oficina

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Aarón Pérez Carre.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel.: (55) 53 46 00,00 ext. 5789. www.pgr.srb.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUSE

DISTRITO FEDERAL DE JERARQUÍA HUMANA
INSTRUMENTOS SERVICIOS Y ACCIONES
OFICINA DE INVESTIGACIÓN EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OE/1750/2016.

**SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS,
DEL ESTADO DE JALISCO.**

Pedro Moreno No. 281, Centro Histórico,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975



31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1982
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

658

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SOHP/SC/CI/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

136		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALBERTO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06100

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

654

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SUBPROD/01/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	28/07/1979
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	23/08/1989
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	25/09/1970
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	07/07/1981
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	24/05/1973
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico [redacted], quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración a la Comunidad [redacted] ligación



E N T E.
CO DE LA FEDERACIÓN
IGACIÓN DE LA SDHPDSC.

Ofic

C.c.p.- Dr. Eba Omar Beltrán Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtra. José Aaron Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel: (55) 53460000 ext. 5289, www.pgr.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDIPDSC/01/1751/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Lerdo Poniente No. 300, Centro,
Toluca, Estado de México. C.P. 50069.

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epigrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED]	19 de julio de 1985
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1966
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED]	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED]	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1985
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973
28	[REDACTED]	25 de marzo de 1977
29	[REDACTED]	05 de junio de 1975
30	[REDACTED]	31 de agosto de 1975

PGRPROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DE LOS INSTRUMENTOS
PÚBLICOS
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986
83		01 de enero de 1993

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SERVICIO DE ATENCIÓN DE LOS QUEJOSOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y REPARACIÓN DEL DAÑO
COMUNICACIÓN DE HECHOS
ASPECTOS DE INVESTIGACIÓN
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981
135		04/04/1986

136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992
187		05/05/1976

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
MEXICO, D.F. 05/09/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

188	[REDACTED]	12/05/1982
189	[REDACTED]	10/09/1968
190	[REDACTED]	22/08/1971
191	[REDACTED]	17/07/1973
192	[REDACTED]	12/09/1990
193	[REDACTED]	29/03/1981
194	[REDACTED]	07/01/1989
195	[REDACTED]	21/05/1984
196	[REDACTED]	01/06/1962
197	[REDACTED]	18/03/1974
198	[REDACTED]	16/03/1970
199	[REDACTED]	19/11/1976
200	[REDACTED]	18/08/1975
201	[REDACTED]	02/10/1977
202	[REDACTED]	29/08/1976
203	[REDACTED]	28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	[REDACTED]
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	[REDACTED]
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	[REDACTED]
207	[REDACTED]	31/08/1989
208	[REDACTED]	10/09/1985
209	[REDACTED]	18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	[REDACTED]
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	[REDACTED]
212	[REDACTED]	02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico [REDACTED] quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



[REDACTED]
T. E.
DE LA FEDERACIÓN
IÓN DE LA SDHPDSC.
Oficina

C.c.p. - Dr. Eder Omar Becerra Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Abrón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1752/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

Ventura Puente No. 112, Col. Chapultepec Norte,
Morelia Michoacán, C.P. 58260..

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1968
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1981
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/ST/IN/DC/BA/01/2005
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

31	17 de abril de 1995
32	21 de septiembre de 1992
33	19 de julio de 1991
34	01 de enero de 1982
35	31 de junio de 1974
36	19 de enero de 1990
37	27 de mayo de 1984
38	27 de mayo de 1983
39	03 de octubre de 1980
40	25 de enero de 1990
41	05 de julio de 1979
42	12 de mayo de 1985
43	10 de noviembre 1983
44	06 de octubre de 1974
45	29 de abril de 1973
46	20 de agosto de 1981
47	12 de agosto de 1986
48	16 de octubre de 1981
49	27 de julio de 1994
50	06 de febrero de 1973
51	28 de diciembre de 1987
52	29 de julio de 1965
53	21 de febrero de 1962
54	31 de agosto de 1978
55	07 de mayo de 1957
56	23 de mayo de 1984
57	18 de diciembre de 1986
58	03 de diciembre de 1960
59	02 de marzo de 1995
60	03 de noviembre de 1991
61	24 de febrero de 1973
62	04 de abril de 1972
63	13 de marzo de 1981
64	19 de febrero de 1961
65	26 de junio de 1991
66	26 de enero de 1984
67	29 de noviembre de 1947
68	12 de junio de 1955
69	24 de octubre de 1980
70	22 de junio de 1987
71	4 de marzo de 1988
72	17 de marzo de 1979
73	31 de octubre de 1984
74	17 de enero de 1980
75	02 de febrero de 1961
76	03 de diciembre de 1982
77	05 de agosto de 1973
78	04 de enero de 1979
79	03 de mayo de 1970
80	30 de diciembre de 1982
81	16 de julio de 1989
82	12 de mayo de 1986

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel. (55) 5346 0100 ext. 5789 www.pgr.gob.mx

83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RIOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN AP/PGR/SUBPRODSC/04/001/2015 ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN "EN CALIDAD URGENTE"

Table with columns for ID, Name, and Date. Rows 135-150 are redacted. Rows 151-170 list names like SALVADOR REZA JACOBO, BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, etc. Rows 171-188 are redacted.

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

669

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

187	[REDACTED]	05/05/1976
188	[REDACTED]	12/05/1982
189	[REDACTED]	10/09/1968
190	[REDACTED]	22/08/1971
191	[REDACTED]	17/07/1973
192	[REDACTED]	12/09/1990
193	[REDACTED]	29/03/1981
194	[REDACTED]	07/01/1989
195	[REDACTED]	21/05/1984
196	[REDACTED]	01/06/1962
197	[REDACTED]	18/03/1974
198	[REDACTED]	16/03/1970
199	[REDACTED]	19/11/1976
200	[REDACTED]	18/08/1975
201	[REDACTED]	02/10/1977
202	[REDACTED]	29/08/1976
203	[REDACTED]	28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	[REDACTED]
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	[REDACTED]
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	[REDACTED]
207	[REDACTED]	31/08/1989
208	[REDACTED]	10/09/1985
209	[REDACTED]	18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	[REDACTED]
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	[REDACTED]
212	[REDACTED]	02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico [REDACTED] quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.

C.c.p.- Dr. Edmundo Beltrán Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtra. José Aaron Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel: (55) 5346000 ext. 3789 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDH/PS/06/001/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE MORELOS.**

Casa Morelos, Plaza de Armas S/N, Col. Centro,
 Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de urgente y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1988
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AL PGR/SDH/DV/CAJ/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300
Tel. (55) 5346000 ext. 5789, www.pgr.gob.mx



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE BIENESTAR HUMANO,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AI/PGR/SUBPROSC/OI/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	IUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORRES VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELIAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 06 00 ext. 3789 - correo: pgr@pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AU/PGR/SDHPDSC/05/003/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en especial consideración.

seguridad de mi más atenta y distinguida

E.
LA FEDERACIÓN
ÓN DE LA SDHPDSC.

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Aarón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C. P. 06500
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 5289 www.pgr.gob.mx

ACUSE

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHIDPDS/01/1754/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
DEL ESTADO DE NAYARIT.**

Platino No. 34, Col. Ciudad Industrial,
Tepic, Nayarit, C.P. 63173.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED] ON	19 de julio de 1985
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1966
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED] AC	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED] O	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1985
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973
28	[REDACTED]	25 de marzo de 1977
29	[REDACTED]	05 de junio de 1975
30	[REDACTED]	31 de agosto de 1975

Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 5789 www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA Y FIANZAS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AF/PGR/SUBDEFENSA/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

31	17 de abril de 1995
32	21 de septiembre de 1992
33	19 de julio de 1991
34	01 de enero de 1982
35	31 de junio de 1974
36	19 de enero de 1990
37	27 de mayo de 1984
38	27 de mayo de 1983
39	03 de octubre de 1980
40	25 de enero de 1990
41	05 de julio de 1979
42	12 de mayo de 1985
43	10 de noviembre 1983
44	06 de octubre de 1974
45	29 de abril de 1973
46	20 de agosto de 1981
47	12 de agosto de 1986
48	16 de octubre de 1981
49	27 de julio de 1994
50	06 de febrero de 1973
51	28 de diciembre de 1987
52	29 de julio de 1965
53	21 de febrero de 1962
54	31 de agosto de 1978
55	07 de mayo de 1957
56	23 de mayo de 1984
57	18 de diciembre de 1986
58	03 de diciembre de 1960
59	02 de marzo de 1995
60	03 de noviembre de 1991
61	24 de febrero de 1973
62	04 de abril de 1972
63	13 de marzo de 1981
64	19 de febrero de 1961
65	26 de junio de 1991
66	26 de enero de 1984
67	29 de noviembre de 1947
68	12 de junio de 1955
69	24 de octubre de 1980
70	22 de junio de 1987
71	4 de marzo de 1988
72	17 de marzo de 1979
73	31 de octubre de 1984
74	17 de enero de 1980
75	02 de febrero de 1961
76	03 de diciembre de 1982
77	05 de agosto de 1973
78	04 de enero de 1979
79	03 de mayo de 1970
80	30 de diciembre de 1982
81	16 de julio de 1989
82	12 de mayo de 1986

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel: (55) 51 46 09 00 ext. 5381 www.pgr.gob.mx

622

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SIMP/INT/001/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300
Tel. (55) 53 46 00 00 ext. 5789 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA HUMANA
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AF/PGR/SUBPROSC/OI/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARIÓ MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	IUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MORA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C. P. 06500
Tel: (55) 51 46 00 00 ext. 5789. www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/SD/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

187	[REDACTED]	05/05/1976
188	[REDACTED]	12/05/1982
189	[REDACTED]	10/09/1968
190	[REDACTED]	22/08/1971
191	[REDACTED]	17/07/1973
192	[REDACTED]	12/09/1990
193	[REDACTED]	29/03/1981
194	[REDACTED]	07/01/1989
195	[REDACTED]	21/05/1984
196	[REDACTED]	01/06/1962
197	[REDACTED]	18/03/1974
198	[REDACTED]	16/03/1970
199	[REDACTED]	19/11/1976
200	[REDACTED]	18/08/1975
201	[REDACTED]	02/10/1977
202	[REDACTED]	29/08/1976
203	[REDACTED]	28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	[REDACTED]
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	[REDACTED]
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	[REDACTED]
207	[REDACTED]	31/08/1989
208	[REDACTED]	10/09/1985
209	[REDACTED]	18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	[REDACTED]
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	[REDACTED]
212	[REDACTED]	02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico [REDACTED] quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevenición del Delito y Servicio a la Comunidad

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.

[REDACTED]

[REDACTED]

C.c.p. Sr. César Ochoa Beltrán Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtra. José Aarón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel.: (55) 52-16-00-00 ext. 5789. www.pgr.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDH/IDSC/OI/1755/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
 Calle Washington 2000 Oriente, Col. Obrera,
 Monterrey, nuevo León, C.P. 64010.
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

681

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DELITOS DE INFRACCIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AI/PGR/AMPEL/IN/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel. (55) 53 46 06 00 ext. 5289

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OFICINA DE INVESTIGACIÓN AP/PGR/DIRDHC/01/001/2015 ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN "EN CALIDAD URGENTE"

Table with 3 columns: ID number, Name, and Date. Rows 135-160 have redacted names. Rows 161-170 have names but redacted dates. Rows 171-186 have redacted names and dates.

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500 Tel: (55) 5336 0000 ext. 5789 www.pgr.gob.mx

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHP/04/OCT/09/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su pronta respuesta, me despido con la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

T E.
DE LA FEDERACIÓN
CIÓN DE LA SDHPDSC.

C.e.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Prescme.
Mtro. José Aaron Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 5789. www.pgr.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDH/DSC/OI/1756/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE OAXACA.**

Ave. Gerardo Pandal Graff No. 1, Reyes Mantecón,
 San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Oax. C.P. 71257.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epigrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

31	17 de abril de 1995
32	21 de septiembre de 1992
33	19 de julio de 1991
34	01 de enero de 1982
35	31 de junio de 1974
36	19 de enero de 1990
37	27 de mayo de 1984
38	27 de mayo de 1983
39	03 de octubre de 1980
40	25 de enero de 1990
41	05 de julio de 1979
42	12 de mayo de 1985
43	10 de noviembre 1983
44	06 de octubre de 1974
45	29 de abril de 1973
46	20 de agosto de 1981
47	12 de agosto de 1986
48	16 de octubre de 1981
49	27 de julio de 1994
50	06 de febrero de 1973
51	28 de diciembre de 1987
52	29 de julio de 1965
53	21 de febrero de 1962
54	31 de agosto de 1978
55	07 de mayo de 1957
56	23 de mayo de 1984
57	18 de diciembre de 1986
58	03 de diciembre de 1960
59	02 de marzo de 1995
60	03 de noviembre de 1991
61	24 de febrero de 1973
62	04 de abril de 1972
63	13 de marzo de 1981
64	19 de febrero de 1961
65	26 de junio de 1991
66	26 de enero de 1984
67	29 de noviembre de 1947
68	12 de junio de 1955
69	24 de octubre de 1980
70	22 de junio de 1987
71	4 de marzo de 1988
72	17 de marzo de 1979
73	31 de octubre de 1984
74	17 de enero de 1980
75	02 de febrero de 1961
76	03 de diciembre de 1982
77	05 de agosto de 1973
78	04 de enero de 1979
79	03 de mayo de 1970
80	30 de diciembre de 1982
81	16 de julio de 1989
82	12 de mayo de 1986

83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNANDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCÉS	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992



Table with 3 columns: ID number, Name, and Date. Rows include entries for Cesar Nava González, Felipe Rodríguez Salgado, Sidronio Casarrubias Salgado, Miguel Landa Bahena, and Francisco Salgado Valladares.

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



AGENTE DE LA

E. LA FEDERACIÓN DE LA SDHPDSC.

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzas Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente. Mtro. José Aarón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUSE

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DIRECCIÓN DE TALENTO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDH/DSC/OI/001/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDH/DSC/OI/1757/2016.

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR DEL ESTADO DE PUEBLA.

11 Oriente No. 2224, Col. Azcarate, Puebla, Puebla, C.P. 72501.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED]	19 de julio de 1985
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1966
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED]	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED]	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1985
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973
28	[REDACTED]	25 de marzo de 1977
29	[REDACTED]	05 de junio de 1975
30	[REDACTED]	31 de agosto de 1975

Gal

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA JURÍDICA
PREVENCIÓN DEL DELITO Y MEDIDAS A LA COMUNITAD
DEFENSA DE LA INVESTIGACIÓN
REGISTRADO FISC/OJ/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE DEFENSA Y JUSTICIA
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
DEFINIDA Y INVESTIGACIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 001/2011
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

696

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE RELACIONES HUMANAS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SEDE/09/03/001/2014
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DELITOS HIBRIDOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PP/SDHPDSC/07/0301/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000



Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENTE DEL
A LA

T E.
E LA FEDERACIÓN
CIÓN DE LA SDHPDSC.

Oficin

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Delitos Híbridos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Aragón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDH/PDSC/OI/1758/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

Autopista México-Querétaro No. 2060, Col. Centro Sur,
 Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76090.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epigrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

696

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE DELITOS FISCALIS
PREVENCIÓN DEL DELITO INFRACCIÓN A LA COMERCIALIZACIÓN
DE BIENES DE SU SUJECIÓN
AL IMPOR/SUBIMPOR/EXIMPOR/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

699

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DELITOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
M/PGR/SI/CPM/A0000/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
196		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRIGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
208		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico [redacted] quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

REPUBLICA
Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.
[redacted]
[redacted]

AGENTE
N T E.
O DE LA FEDERACIÓN
SACIÓN DE LA SDHPDSC.

C.c.p.- Dr. Eder Omar Betanzos Te...
Para su Superior Conocimiento...
Mtro. José Aaron Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUSE

SUBPROCURADURIA DE FE DE CREDENCIACION, INSCRIPCION DEL REGISTRO Y SERVICIO A LA CIUDADADANIA GENERAL DE INVESTIGACION
OP/PGR/DIR/IN/1759/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION "EN CALIDAD URGENTE"

CIUDAD DE MEXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NUMERO: SDHIPDSC/OI/1759/2016.

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Calle 22 de Enero, Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epigrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34	L	01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN AP/PGR/SIDH/INVE/000/2015 ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN. "EN CALIDAD URGENTE"

Table with 3 columns: ID, Name, Date. Rows 187-212. Names include CESAR NAVA GONZÁLEZ, FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO, SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO, MIGUEL LANDA BAHENA, FRANCISCO SALGADO VALLADARES.

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico gracia.queiroz@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. 5595.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

T E. DE LA FEDERACIÓN ACIÓN DE LA SDHPDSC.

Para su Superior Conocimiento.- Presente. Mtro. José Aarón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDIIPDSC/OI/1760/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

José Hdefonso Díaz de León No. 200, Centro Histórico,
San Luis Potosí, C.P. 78000.

PRESENTE.

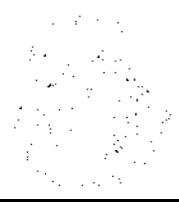
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA HUMANA,
PREVENCIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
CIRCUITO DE INVESTIGACIÓN
MEXICO/SUBPROCURADURIA/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

2000

SUBPROCURADURÍA DE DEFENCIÓN HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y REFORMA SOCIAL Y COMUNITARIA
DELEGACIÓN DE INVESTIGACIÓN
AP/PGD/SUBD/05/20/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SE/INVEST/COMUN/011/001/001
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación con los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico [redacted] quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



AGENTE DE LA FEDERACIÓN DE LA SDHPDSC.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Aarón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDH/PDSC/OM/1761/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE SINALOA.**

Ave. Insurgentes S/N, 3er. Piso,
 Col. Centro, Sinaloa,
 Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129.
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehiculos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
ALVARO/01/2015/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981



135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DE GADO MOTA	
166	JOSÉ ALFONSO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO FERRAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CURVAS PÉLOTA	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AV/DR/S/SP/D/CO/000/2005
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

E.
LA FEDERACIÓN
ON DE LA SDHPDSC.

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mira. José Aarón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC



CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1762/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE SONORA.**

Comonfort S/N, Centro,
 Hermosillo, Sonora, C.P. 83078.
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epigrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecia informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONJO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981



135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN CAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALBERTO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AV/PASO DE LA REFORMA 211/213/15
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico [redacted] quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Vinculo a la Comunidad



T E.
DE LA FEDERACIÓN
CIÓN DE LA SDHPDSC.

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzas Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Aarón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDI/PROSC/01/1763/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Palacio de Gobierno 1er. Piso.
 Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87000.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

31	17 de abril de 1995
32	21 de septiembre de 1992
33	19 de julio de 1991
34	01 de enero de 1982
35	31 de junio de 1974
36	19 de enero de 1990
37	27 de mayo de 1984
38	27 de mayo de 1983
39	03 de octubre de 1980
40	25 de enero de 1990
41	05 de julio de 1979
42	12 de mayo de 1985
43	10 de noviembre 1983
44	06 de octubre de 1974
45	29 de abril de 1973
46	20 de agosto de 1981
47	12 de agosto de 1986
48	16 de octubre de 1981
49	27 de julio de 1994
50	06 de febrero de 1973
51	28 de diciembre de 1987
52	29 de julio de 1965
53	21 de febrero de 1962
54	31 de agosto de 1978
55	07 de mayo de 1957
56	23 de mayo de 1984
57	18 de diciembre de 1986
58	03 de diciembre de 1960
59	02 de marzo de 1995
60	03 de noviembre de 1991
61	24 de febrero de 1973
62	04 de abril de 1972
63	13 de marzo de 1981
64	19 de febrero de 1961
65	26 de junio de 1991
66	26 de enero de 1984
67	29 de noviembre de 1947
68	12 de junio de 1955
69	24 de octubre de 1980
70	22 de junio de 1987
71	4 de marzo de 1988
72	17 de marzo de 1979
73	31 de octubre de 1984
74	17 de enero de 1980
75	02 de febrero de 1961
76	03 de diciembre de 1982
77	05 de agosto de 1973
78	04 de enero de 1979
79	03 de mayo de 1970
80	30 de diciembre de 1982
81	16 de julio de 1989
82	12 de mayo de 1986



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125		31/05/1994
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ BEREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
CP/PGR/SIDHPDSC/AD/000/2013,
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico gracia.queira@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000 ext. 5595.

Sin otro particular, en espera de su pronta respuesta, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SIDHPDSC.

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzas Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Aaron Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SIDHPDSC

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1764/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
DEL ESTADO DE TABASCO.**
Av. Pasco de la Sierra No. 435, Col. Retoma,
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehiculos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

PGR

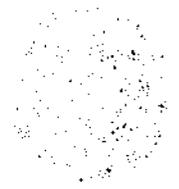
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
ALTERNATIVAS Y CONVENCIONALES
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



SUPROCURADURIA DE DEFENSA HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
DELEGACIÓN DE INVESTIGACIÓN
AL PGR/SEMPRESO/CI/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCQ ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DEFENSAS HUMANAS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
MEXICO, D.F. 20/04/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN CAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALBERTO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO SANCHEZ	[REDACTED]
168	J. NATALIA MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]
171	[REDACTED]	01/06/1976
172	[REDACTED]	27/12/1975
173	[REDACTED]	10/08/1974
174	[REDACTED]	19/07/1971
175	[REDACTED]	11/01/1978
176	[REDACTED]	16/11/1977
177	[REDACTED]	08/08/1970
178	[REDACTED]	27/02/1969
179	[REDACTED]	19/11/1974
180	[REDACTED]	19/04/1979
181	[REDACTED]	19/02/1976
182	[REDACTED]	20/04/1988
183	[REDACTED]	30/01/1975
184	[REDACTED]	03/01/1966
185	[REDACTED]	25/06/1962
186	[REDACTED]	05/06/1992

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

FEDERACIÓN DE LA SDHPDSC.

Dr. Betanzas Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad.
Por Conocimiento.- Presente.
Lic. María Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1765/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Plaza de la Constitución No. 3, Centro,
 Tlaxcala, Tlaxcala. C.P. 90000.

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

PGRPROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICASUBPROCURADURÍA DE DEFENIDAS HUMANAS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
DE FOMA DE INVESTIGACIÓN
P/19/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34	EL	01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65	O	26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986

83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RIOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981



135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATIÑO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO NEBESINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN QUINPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO FORAL VÉNIZUELA	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD DE HERRERA	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO GARCÍA LLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN GARCÍA BELLO	[REDACTED]
171	[REDACTED]	01/06/1976
172	[REDACTED]	27/12/1975
173	[REDACTED]	10/08/1974
174	[REDACTED]	19/07/1971
175	[REDACTED]	11/01/1978
176	[REDACTED]	16/11/1977
177	[REDACTED]	08/08/1970
178	[REDACTED]	27/02/1969
179	[REDACTED]	19/11/1974
180	[REDACTED]	19/04/1979
181	[REDACTED]	19/02/1976
182	[REDACTED]	20/04/1988
183	[REDACTED]	30/01/1975
184	[REDACTED]	03/01/1966
185	[REDACTED]	25/06/1962
186	[REDACTED]	05/06/1992

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico [redacted] quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atenta y segura la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

N T E.
O DE LA FEDERACIÓN
SACION DE LA SDHPDSC.

C.E.P.- Dr. Edgar Beltrán Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Ramón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDH/DPDSC/01/1766/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
 DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Av. Xalapa No. 301, Unidad del Bosque,
 Xalapa, Veracruz, C.P. 91010.

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epigrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehiculos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	10 de septiembre de 1964
2	[REDACTED]	19 de julio de 1985
3	[REDACTED]	03 de enero de 1971
4	[REDACTED]	25 de enero de 1960
5	[REDACTED]	25 de abril de 1972
6	[REDACTED]	22 de septiembre de 1966
7	[REDACTED]	11 de marzo de 1984
8	[REDACTED]	20 de octubre de 1979
9	[REDACTED]	28 de octubre de 1986
10	[REDACTED]	01 de octubre de 1968
11	[REDACTED]	29 de julio de 1973
12	[REDACTED]	12 de julio de 1968
13	[REDACTED]	08 de noviembre de 1985
14	[REDACTED]	08 de junio de 1988
15	[REDACTED]	25 de abril de 1965
16	[REDACTED]	16 de junio de 1986
17	[REDACTED]	24 de septiembre de 1991
18	[REDACTED]	15 de marzo de 1987
19	[REDACTED]	16 de abril de 1983
20	[REDACTED]	02 de noviembre de 1973
21	[REDACTED]	10 de octubre de 1974
22	[REDACTED]	21 de octubre de 1972
23	[REDACTED]	13 de noviembre de 1983
24	[REDACTED]	09 de abril de 1984
25	[REDACTED]	15 de abril de 1978
26	[REDACTED]	04 de diciembre de 1971
27	[REDACTED]	10 de enero de 1973
28	[REDACTED]	25 de marzo de 1977
29	[REDACTED]	05 de junio de 1975
30	[REDACTED]	31 de agosto de 1975

Av. Xalapa de la Defensora 301, Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, C.P. 91010.

705

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA LEGALIZADOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
CÁRCEL DE INVESTIGACIÓN
COPROG/SE/PP/IN/40/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

31		17 de abril de 1995
32		21 de septiembre de 1992
33		19 de julio de 1991
34		01 de enero de 1982
35		31 de junio de 1974
36		19 de enero de 1990
37		27 de mayo de 1984
38		27 de mayo de 1983
39		03 de octubre de 1980
40		25 de enero de 1990
41		05 de julio de 1979
42		12 de mayo de 1985
43		10 de noviembre 1983
44		06 de octubre de 1974
45		29 de abril de 1973
46		20 de agosto de 1981
47		12 de agosto de 1986
48		16 de octubre de 1981
49		27 de julio de 1994
50		06 de febrero de 1973
51		28 de diciembre de 1987
52		29 de julio de 1965
53		21 de febrero de 1962
54		31 de agosto de 1978
55		07 de mayo de 1957
56		23 de mayo de 1984
57		18 de diciembre de 1986
58		03 de diciembre de 1960
59		02 de marzo de 1995
60		03 de noviembre de 1991
61		24 de febrero de 1973
62		04 de abril de 1972
63		13 de marzo de 1981
64		19 de febrero de 1961
65		26 de junio de 1991
66		26 de enero de 1984
67		29 de noviembre de 1947
68		12 de junio de 1955
69		24 de octubre de 1980
70		22 de junio de 1987
71		4 de marzo de 1988
72		17 de marzo de 1979
73		31 de octubre de 1984
74		17 de enero de 1980
75		02 de febrero de 1961
76		03 de diciembre de 1982
77		05 de agosto de 1973
78		04 de enero de 1979
79		03 de mayo de 1970
80		30 de diciembre de 1982
81		16 de julio de 1989
82		12 de mayo de 1986



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO ROS BERBER	11/09/1994
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	31/05/1994
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981



135	[REDACTED]	04/04/1986
136	[REDACTED]	10/07/1986
137	[REDACTED]	13/07/1987
138	[REDACTED]	10/11/1971
139	[REDACTED]	28/03/1986
140	[REDACTED]	09/07/1976
141	[REDACTED]	27/06/1968
142	[REDACTED]	13/04/1977
143	[REDACTED]	28/10/1972
144	[REDACTED]	23/06/1983
145	[REDACTED]	22/06/1979
146	[REDACTED]	24/08/1985
147	[REDACTED]	02/07/1977
148	[REDACTED]	23/01/1975
149	[REDACTED]	07/07/1981
150	[REDACTED]	31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	[REDACTED]
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	[REDACTED]
153	PATRICIO REYES LANDA	[REDACTED]
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	[REDACTED]
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	[REDACTED]
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	[REDACTED]
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	[REDACTED]
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	[REDACTED]
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	[REDACTED]
160	ISAAC PATRICIO VELA	[REDACTED]
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	[REDACTED]
162	JUSTO YERÍ ESPINOZA	[REDACTED]
163	ESTEBAN CAMPO LANDA	[REDACTED]
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	[REDACTED]
165	GERARDO DELGADO MOTA	[REDACTED]
166	JOSÉ ALFREDO EDUARDO ARELLANO LANDA	[REDACTED]
167	UBALDO TORAL VENCES	[REDACTED]
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	[REDACTED]
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	[REDACTED]
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	[REDACTED]
171	[REDACTED]	01/06/1976
172	[REDACTED]	27/12/1975
173	[REDACTED]	10/08/1974
174	[REDACTED]	19/07/1971
175	[REDACTED]	11/01/1978
176	[REDACTED]	16/11/1977
177	[REDACTED]	08/08/1970
178	[REDACTED]	27/02/1969
179	[REDACTED]	19/11/1974
180	[REDACTED]	19/04/1979
181	[REDACTED]	19/02/1976
182	[REDACTED]	20/04/1988
183	[REDACTED]	30/01/1975
184	[REDACTED]	03/01/1966
185	[REDACTED]	25/06/1962
186	[REDACTED]	05/06/1992

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OFICINA DE INVESTIGACIÓN, AV/PGR/CDH/PS/SC/00001/2015, ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN, "EN CALIDAD URGENTE"

187	[REDACTED]	05/05/1976
188	[REDACTED]	12/05/1982
189	[REDACTED]	10/09/1968
190	[REDACTED]	22/08/1971
191	[REDACTED]	17/07/1973
192	[REDACTED]	12/09/1990
193	[REDACTED]	29/03/1981
194	[REDACTED]	07/01/1989
195	[REDACTED]	21/05/1984
196	[REDACTED]	01/06/1962
197	[REDACTED]	18/03/1974
198	[REDACTED]	16/03/1970
199	[REDACTED]	19/11/1976
200	[REDACTED]	18/08/1975
201	[REDACTED]	02/10/1977
202	[REDACTED]	29/08/1976
203	[REDACTED]	28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	[REDACTED]
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	[REDACTED]
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	[REDACTED]
207	[REDACTED]	31/08/1989
208	[REDACTED]	10/09/1985
209	[REDACTED]	18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	[REDACTED]
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	[REDACTED]
212	[REDACTED]	02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiéndose a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



AGENTE

T E. DE LA FEDERACIÓN DE LA SDHPDSC.

C.c.p.- Dr. Ebon Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente. Mtro. José Aarón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDIPDSC/01/1767/2016

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Calle 59, Centro,
 Mérida, Yucatán, C.P. 97000.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con *secrecia* informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1985
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

31	17 de abril de 1995
32	21 de septiembre de 1992
33	19 de julio de 1991
34	01 de enero de 1982
35	31 de junio de 1974
36	19 de enero de 1990
37	27 de mayo de 1984
38	27 de mayo de 1983
39	03 de octubre de 1980
40	25 de enero de 1990
41	05 de julio de 1979
42	12 de mayo de 1985
43	10 de noviembre 1983
44	06 de octubre de 1974
45	29 de abril de 1973
46	20 de agosto de 1981
47	12 de agosto de 1986
48	16 de octubre de 1981
49	27 de julio de 1994
50	06 de febrero de 1973
51	28 de diciembre de 1987
52	29 de julio de 1965
53	21 de febrero de 1962
54	31 de agosto de 1978
55	07 de mayo de 1957
56	23 de mayo de 1984
57	18 de diciembre de 1986
58	03 de diciembre de 1960
59	02 de marzo de 1995
60	03 de noviembre de 1991
61	24 de febrero de 1973
62	04 de abril de 1972
63	13 de marzo de 1981
64	19 de febrero de 1961
65	26 de junio de 1991
66	26 de enero de 1984
67	29 de noviembre de 1947
68	12 de junio de 1955
69	24 de octubre de 1980
70	22 de junio de 1987
71	4 de marzo de 1988
72	17 de marzo de 1979
73	31 de octubre de 1984
74	17 de enero de 1980
75	02 de febrero de 1961
76	03 de diciembre de 1982
77	05 de agosto de 1973
78	04 de enero de 1979
79	03 de mayo de 1970
80	30 de diciembre de 1982
81	16 de julio de 1989
82	12 de mayo de 1986



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ORIGINA DE INVESTIGACIÓN
AV/PUR/SUBDHE/SGR/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERESPINOZA	
163	ESTEBAN CAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO TORAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación por las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico [redacted] quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

E.
LA FEDERACIÓN
DE LA SDHPDSC.

C.e.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José María Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SIMIPDSC

ACUSE

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/04/176R/2016.

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

Boulevard Héroes de Chapultepec No. 1902,
Ciudad Administrativa, Zacateca, Zacatecas. C.P. 98160.

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Si las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1		10 de septiembre de 1964
2		19 de julio de 1965
3		03 de enero de 1971
4		25 de enero de 1960
5		25 de abril de 1972
6		22 de septiembre de 1966
7		11 de marzo de 1984
8		20 de octubre de 1979
9		28 de octubre de 1986
10		01 de octubre de 1968
11		29 de julio de 1973
12		12 de julio de 1968
13		08 de noviembre de 1985
14		08 de junio de 1988
15		25 de abril de 1965
16		16 de junio de 1986
17		24 de septiembre de 1991
18		15 de marzo de 1987
19		16 de abril de 1983
20		02 de noviembre de 1973
21		10 de octubre de 1974
22		21 de octubre de 1972
23		13 de noviembre de 1983
24		09 de abril de 1984
25		15 de abril de 1978
26		04 de diciembre de 1971
27		10 de enero de 1973
28		25 de marzo de 1977
29		05 de junio de 1975
30		31 de agosto de 1975

Así, Puesto de la Defensoría 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DEFENSOS JURÍDICOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
INVESTIGACIÓN 001/2011
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

31	17 de abril de 1995
32	21 de septiembre de 1992
33	19 de julio de 1991
34	01 de enero de 1982
35	31 de junio de 1974
36	19 de enero de 1990
37	27 de mayo de 1984
38	27 de mayo de 1983
39	03 de octubre de 1980
40	25 de enero de 1990
41	05 de julio de 1979
42	12 de mayo de 1985
43	10 de noviembre 1983
44	06 de octubre de 1974
45	29 de abril de 1973
46	20 de agosto de 1981
47	12 de agosto de 1986
48	16 de octubre de 1981
49	27 de julio de 1994
50	06 de febrero de 1973
51	28 de diciembre de 1987
52	29 de julio de 1965
53	21 de febrero de 1962
54	31 de agosto de 1978
55	07 de mayo de 1957
56	23 de mayo de 1984
57	18 de diciembre de 1986
58	03 de diciembre de 1960
59	02 de marzo de 1995
60	03 de noviembre de 1991
61	24 de febrero de 1973
62	04 de abril de 1972
63	13 de marzo de 1981
64	19 de febrero de 1961
65	26 de junio de 1991
66	26 de enero de 1984
67	29 de noviembre de 1947
68	12 de junio de 1955
69	24 de octubre de 1980
70	22 de junio de 1987
71	4 de marzo de 1988
72	17 de marzo de 1979
73	31 de octubre de 1984
74	17 de enero de 1980
75	02 de febrero de 1961
76	03 de diciembre de 1982
77	05 de agosto de 1973
78	04 de enero de 1979
79	03 de mayo de 1970
80	30 de diciembre de 1982
81	16 de julio de 1989
82	12 de mayo de 1986



83		01 de enero de 1993
84		24 de noviembre de 1990
85		28 de abril de 1987
86		28 de febrero de 1987
87		15 de octubre de 1987
88		14 de octubre de 1972
89		25 de febrero de 1982
90		18 de enero de 1985
91		07 de septiembre de 1991
92		SIN INFORMACION
93		SIN INFORMACION
94		SIN INFORMACION
95		SIN INFORMACION
96		SIN INFORMACION
97		SIN INFORMACION
98		SIN INFORMACION
99		SIN INFORMACION
100		SIN INFORMACION
101		SIN INFORMACION
102		SIN INFORMACION
103		SIN INFORMACION
104		SIN INFORMACION
105		SIN INFORMACION
106		SIN INFORMACION
107		SIN INFORMACION
108		SIN INFORMACION
109		SIN INFORMACION
110		SIN INFORMACION
111		SIN INFORMACION
112		SIN INFORMACION
113		26/12/1995
114		10/01/1963
115		25/09/1981
116	MARCO ANTONIO RÍOS BERBER	
117		05/09/1983
118		27/06/1987
119		24/02/1984
120		17/09/1989
121		16/10/1992
122		02/02/1982
123		14/10/1978
124		06/01/1982
125	DAVID HERNÁNDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ	
126		01/01/1970
127		06/05/1983
128		18/01/1974
129		16/04/1979
130		19/05/1986
131		04/05/1987
132		23/03/1976
133		10/08/1991
134		29/03/1981

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Nº/PSG/SGP/EST/01/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
"EN CALIDAD URGENTE"

135		04/04/1986
136		10/07/1986
137		13/07/1987
138		10/11/1971
139		28/03/1986
140		09/07/1976
141		27/06/1968
142		13/04/1977
143		28/10/1972
144		23/06/1983
145		22/06/1979
146		24/08/1985
147		02/07/1977
148		23/01/1975
149		07/07/1981
150		31/05/1980
151	SALVADOR REZA JACOBO	
152	BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	
153	PATRICIO REYES LANDA	
154	AGUSTÍN GARCÍA REYES	
155	DARÍO MORALES SÁNCHEZ	
156	JONATHAN OSORIO CORTEZ	
157	MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA	
158	JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ	
159	NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ	
160	ISAAC PATIÑO VELA	
161	MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	
162	JUSTO NERI ESPINOZA	
163	ESTEBAN OCAMPO LANDA	
164	JORGE GARCÍA CASTILLO	
165	GERARDO DELGADO MOTA	
166	JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA	
167	UBALDO YONAL VENCES	
168	J. NATIVIDAD ELIAS MORENO	
169	JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	
170	AGUSTÍN CUEVAS BELLO	
171		01/06/1976
172		27/12/1975
173		10/08/1974
174		19/07/1971
175		11/01/1978
176		16/11/1977
177		08/08/1970
178		27/02/1969
179		19/11/1974
180		19/04/1979
181		19/02/1976
182		20/04/1988
183		30/01/1975
184		03/01/1966
185		25/06/1962
186		05/06/1992

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SUBPRO/SC/03/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
"EN CALIDAD URGENTE"

187		05/05/1976
188		12/05/1982
189		10/09/1968
190		22/08/1971
191		17/07/1973
192		12/09/1990
193		29/03/1981
194		07/01/1989
195		21/05/1984
196		01/06/1962
197		18/03/1974
198		16/03/1970
199		19/11/1976
200		18/08/1975
201		02/10/1977
202		29/08/1976
203		28/10/1969
204	CESAR NAVA GONZÁLEZ	
205	FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO	
206	SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO	
207		31/08/1989
208		10/09/1985
209		18/08/1970
210	MIGUEL LANDA BAHENA	
211	FRANCISCO SALGADO VALLADARES	
212		02/02/1983

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito sea remitida a esta oficina de investigación con las formalidades esenciales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Correo electrónico quedando a sus órdenes en el citado domicilio y en el teléfono 53460000

Sin otro particular, en especial en la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración a la Comisión de Investigación

T E.
DE LA FEDERACIÓN
ACIÓN DE LA SDHPDSC.

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Adrián Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, 15.º Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE FOLIO 36030

--- En la Ciudad de México, siendo las **dieciocho horas del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de los artículos 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, procede a dictar el siguiente -----

----- **ACUERDO** -----
--- **VISTAS** las constancias que se agrega, se tiene por recibido el **DICTAMEN EN ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE CON NUMERO DE FOLIO 36030**, del veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el C. [REDACTED], Perito en Materia de Fotografía Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, en el que concluye lo siguiente: *"...En fecha 17 de mayo de 2016 me constituí en compañía de personal pericial y ministerial en el Aula 4 de la Coordinación General de Servicios Periciales de PGR, ubicadas en [REDACTED] [REDACTED] a fin de fijar fotográficamente la diligencia de entrega de indicios. Obteniendo un total de 16 tomas fotográficas, resultado de mi intervención..." (sic) -----*

--- **FE DE DOCUMENTOS.** Enseguida y en la misma fecha, el personal actuante Da Fe de tener a la vista el **DICTAMEN EN ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE CON NÚMERO DE FOLIO 36030**, del veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por el C. [REDACTED], Perito en Materia de Fotografía Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, documento constante dos fojas útiles; así como anexo constante de ocho fojas útiles que contienen dieciséis impresiones fotográficas; lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----
--- **ÚNICO.** Téngase por recibida la documentación descrita para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

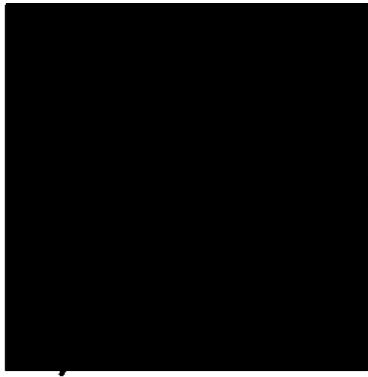
----- **CÚMPLA** -----
--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO** [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
----- **DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

C [REDACTED]

Id: 1454
 Número: FOLIO 36030
 Fecha: 23/05/2016 Fecha del turno: 26/05/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1500/2016 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016 Y POR LA COORDINACIÓN EL MISMO DÍA, MES Y AÑO, EL CUAL REMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE EL CUAL INFORMA QUE DE

Observaciones:

PGR
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AGENCIA DE SERVICIOS PERICIALES
 Coordinación General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: 36030
 COMPONENTE: SDHPDSC/OI/1500/2016

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE
 Ciudad de México a 23 de mayo de 2016

LIC. [REDACTED]
 EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
 DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 P R E S E N T E

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense, propuesto por la Comisión Coordinadora para intervenir en el Expediente de número 1454, en el que se sigue:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.
 En atención a la Oficio No. SDHPDSC/OI/1500/2016, de fecha 13 de mayo de 2016, y recibido por esta Coordinación General el mismo día, así y por, donde se lee:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.
 Seán diligenciados en materia de Coordinación General, Fotografía Forense, en lo que toca y tiene a efecto de que dictamen en el mismo respecto de la intervención que tenga durante la diligencia programada.

RESUMEN DE ESTUDIOS.
 Visión fotográfica de entrega de dicámenes e índices en el Auto 4 de la Coordinación General de Servicios Periciales de PGR.

METODO DE ESTUDIO.
PRODUCTIVO: Es aquel que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular. Ejemplo a los tipos fotográficos: Generales, Medios, Específicos (Relacionados), de Encuentros y Grupos, Archivos.

[REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

LD 1454



753

NÚMERO DE FOLIO: 36030

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD
DE FOTOGRAFIA FORENSE.**

Ciudad de México; a 23 de mayo de 2016.

LIC. [REDACTED]
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
OFICINA DE INVESTIGACION
SUBPROCURADURIA DE DEERCHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.



OFICINA
SUBPROCURADURIA
PREVENCIÓN DEL DELITO



El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Dirección Criminalística para intervenir en el Expediente al rubro citado, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su Oficio No. **SDHPDSC/OI/1500/2016**, de fecha 13 de mayo de 2016, y recibidos por esta Coordinación General el mismo día mes y año, donde solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Sean designados peritos en materia de Criminalística, Forense, **Fotografía Forense**, así como audio y Video, a efecto de que dictaminen en su materia respecto de la intervención que tengan durante la diligencia programada.

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

Fijación fotográfica de entrega de dictámenes e indicios, en el Aula 4 de la Coordinación General de Servicios Periciales de PGR.

METODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO: Es aquel que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular; llevando a cabo tomas fotográficas: Generales, Medianos Acercamientos (Relacionadas), Acercamientos y Grandes Acercamientos.

Rev.: 02

Ref.: IT-EE-01

EO-EE-07





EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- Cuerpo de Cámara Marca Nikon modelo D7100
- Lente Normal 18-105 mm. Marca Nikon
- Memoria de Almacenamiento Externo Tipo SD de 8GB.

OBSERVACIONES.

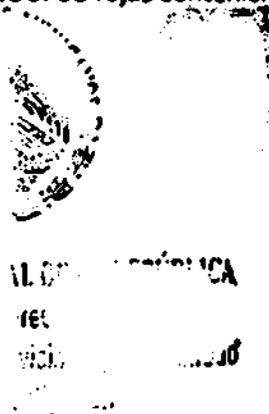
-En fecha, 17 de mayo del presente año, me constituí en el Aula 4 de la Coordinación General de Servicios Periciales de PGR, ubicadas en [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], lugar donde se desarrollaría nuestra intervención..

CONCLUSIONES.

En fecha 17 de mayo de 2016 me constituí en compañía personal pericial y ministerial en el Aula 4 de la Coordinación General de Servicios Periciales de PGR, ubicadas en [REDACTED] [REDACTED] a fin de fijar fotográficamente la diligencia de entrega de indicios. Obteniendo un total de 16 tomas fotográficas, resultado de mi intervención.

PER [REDACTED] NDIZ
FIA FORENSE

ANEXOS: 08 fojas conteniendo 16 (dieciséis) Impresiones fotográficas a color.



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

EO-FF-07

754

PGR

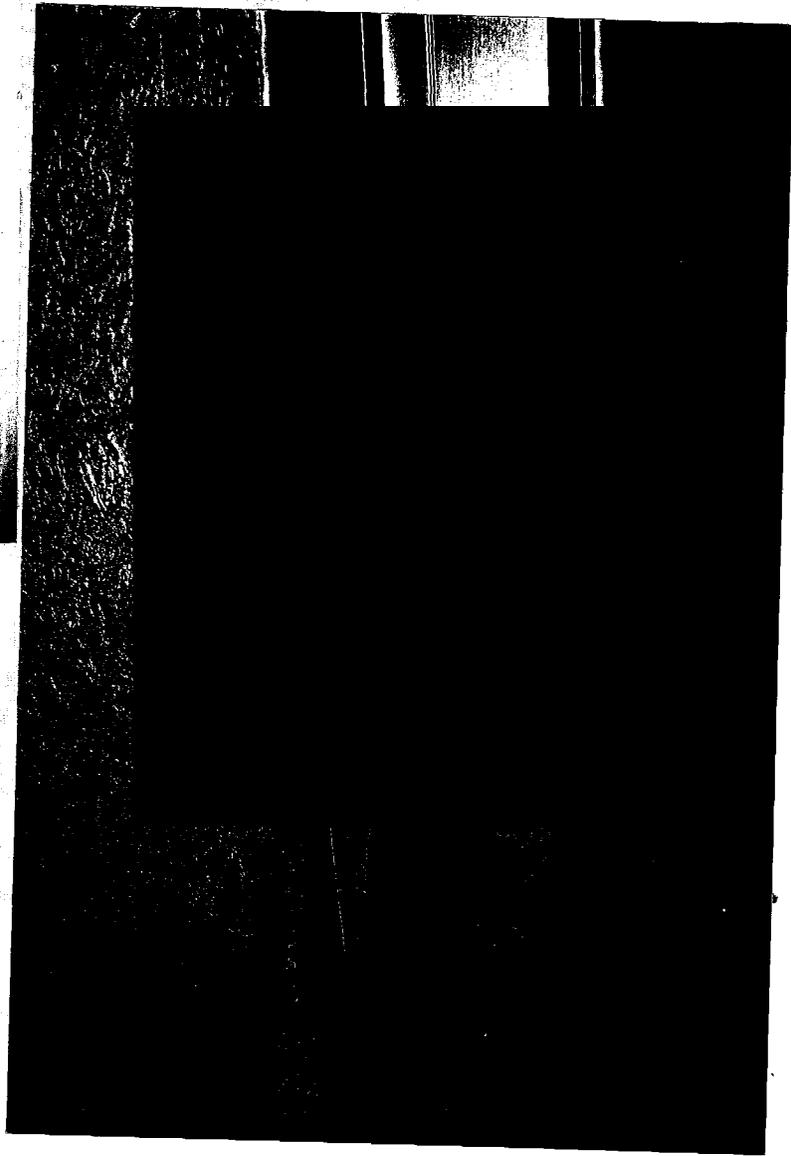
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36030

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

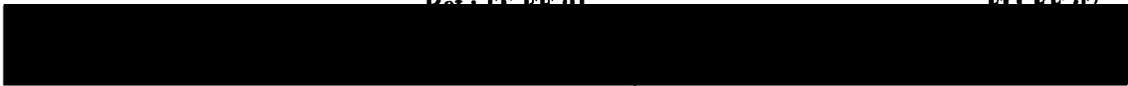


AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad y
Investigación

Rev.: 02

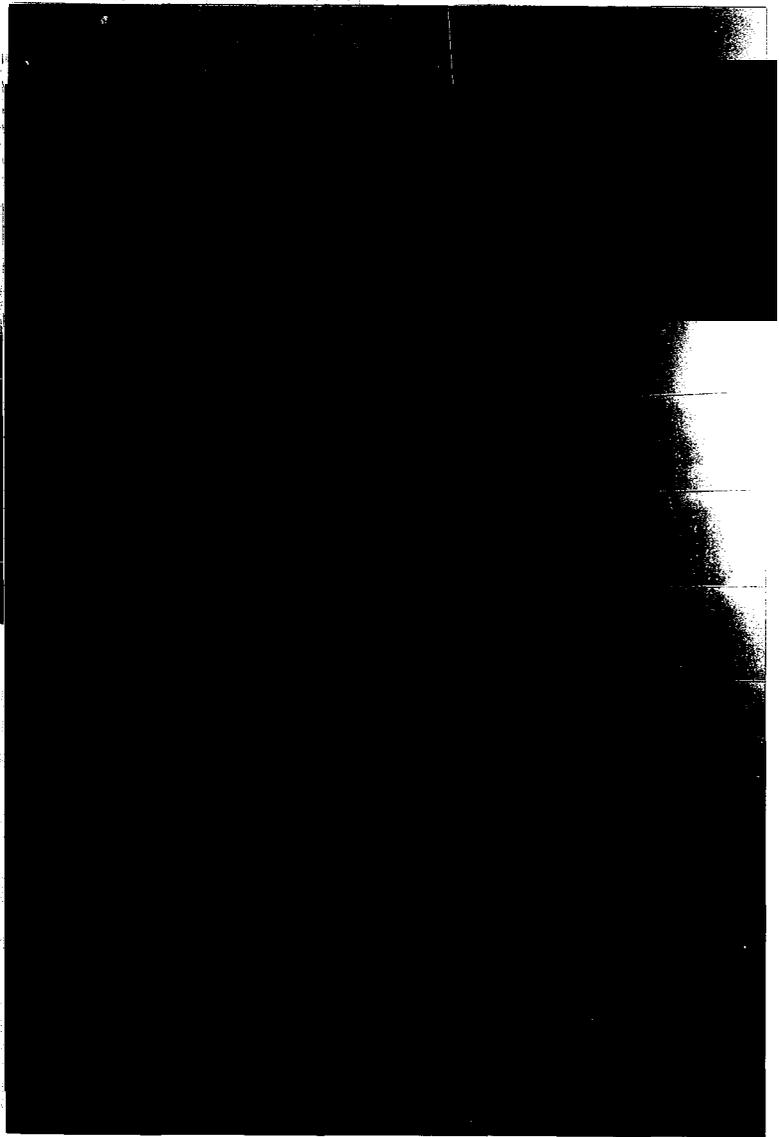
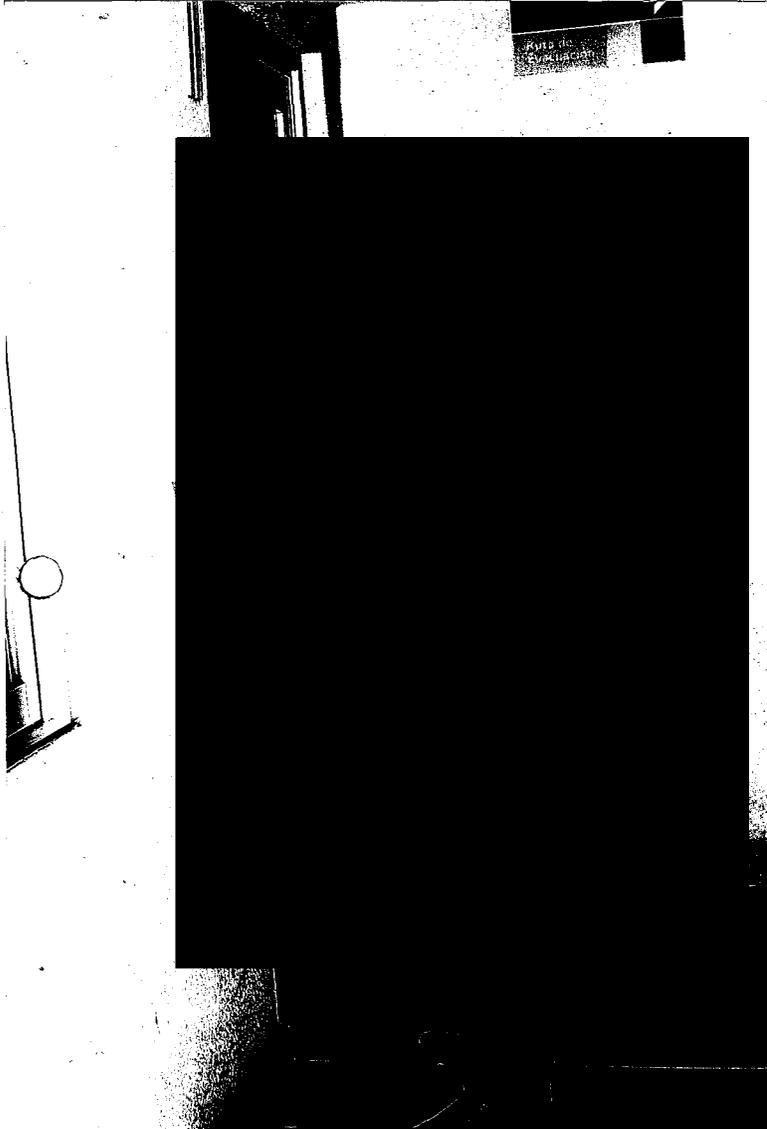
Ref.: IT-EE-01

EQ-EE-07



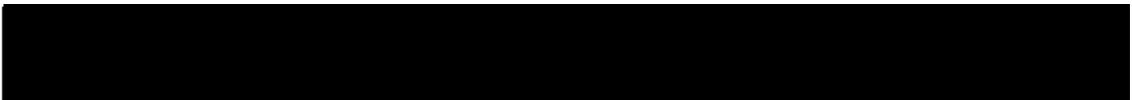
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



os .
AL DEFENSOR PÚBLICO
derechos
servicio
aves

Rev.: 02

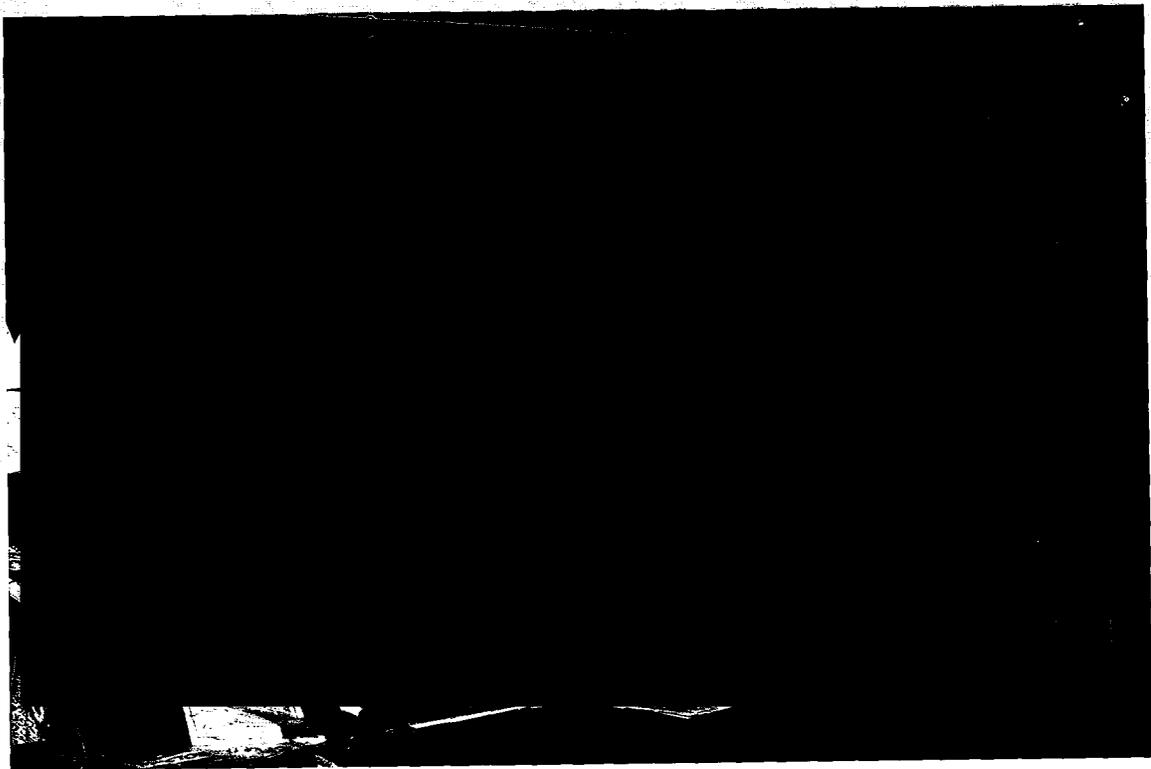


ASG



NÚMERO DE FOLIO: 36030

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

DELINCUENCIA

Ref: IT EE 01

FO EE 07



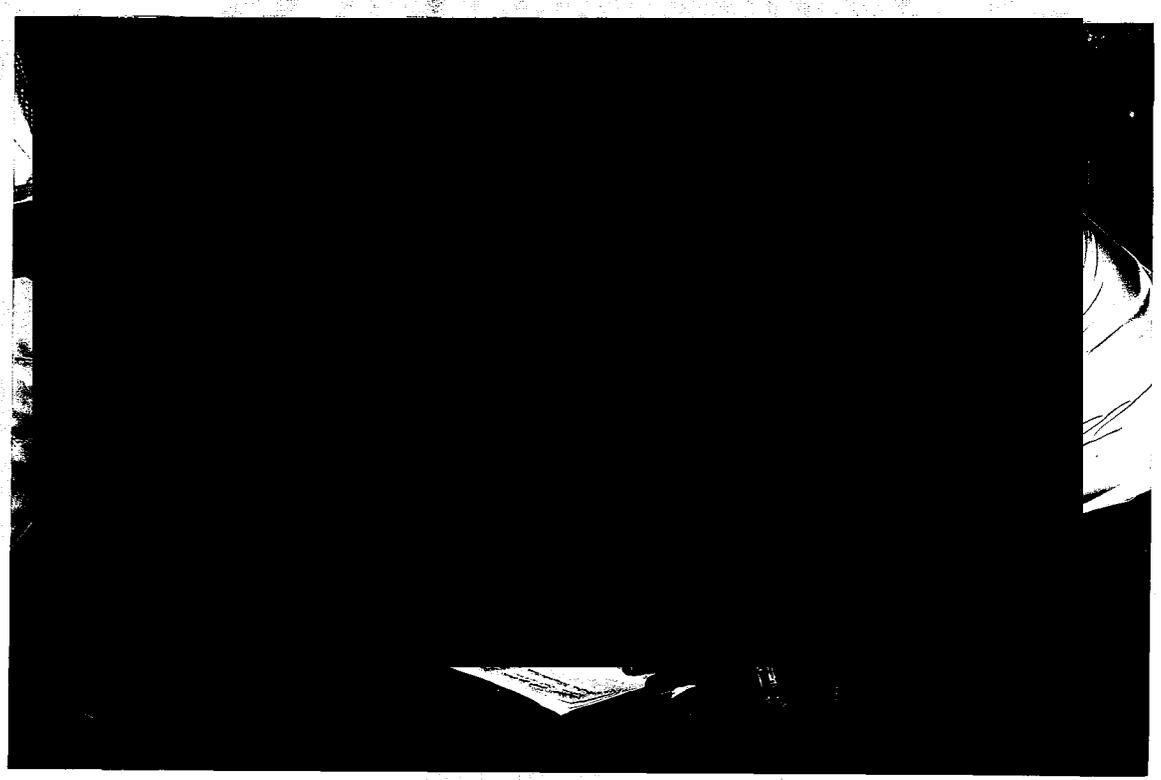
3 digitos

757



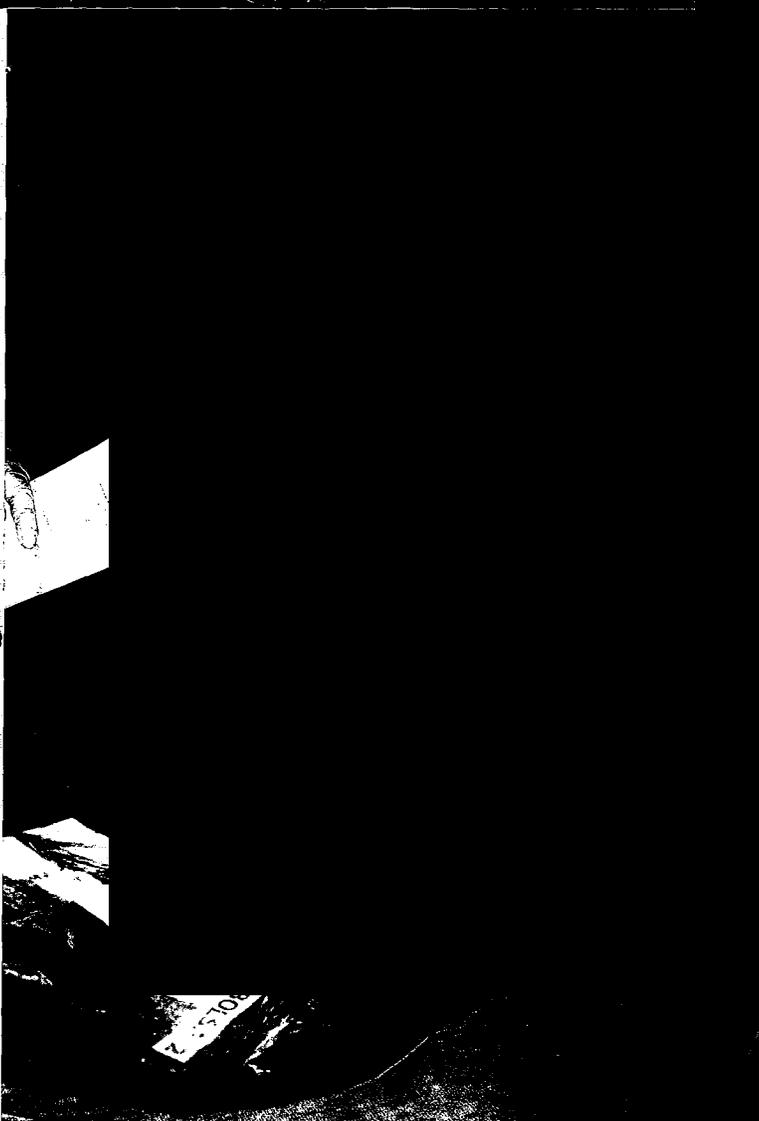
NÚMERO DE FOLIO: 36030

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02





rechos Human
vicios a la Com
astigación

Rev.: 02

Ref.: JT-FF-01

FO-FF-07

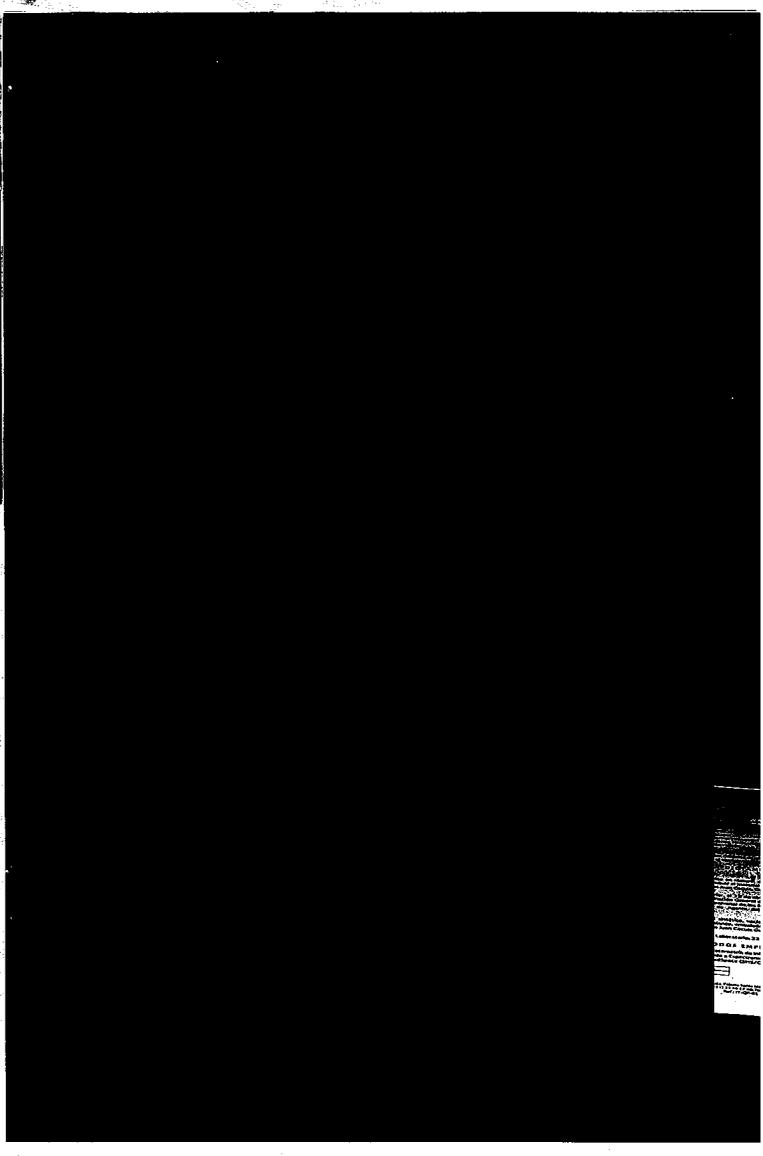
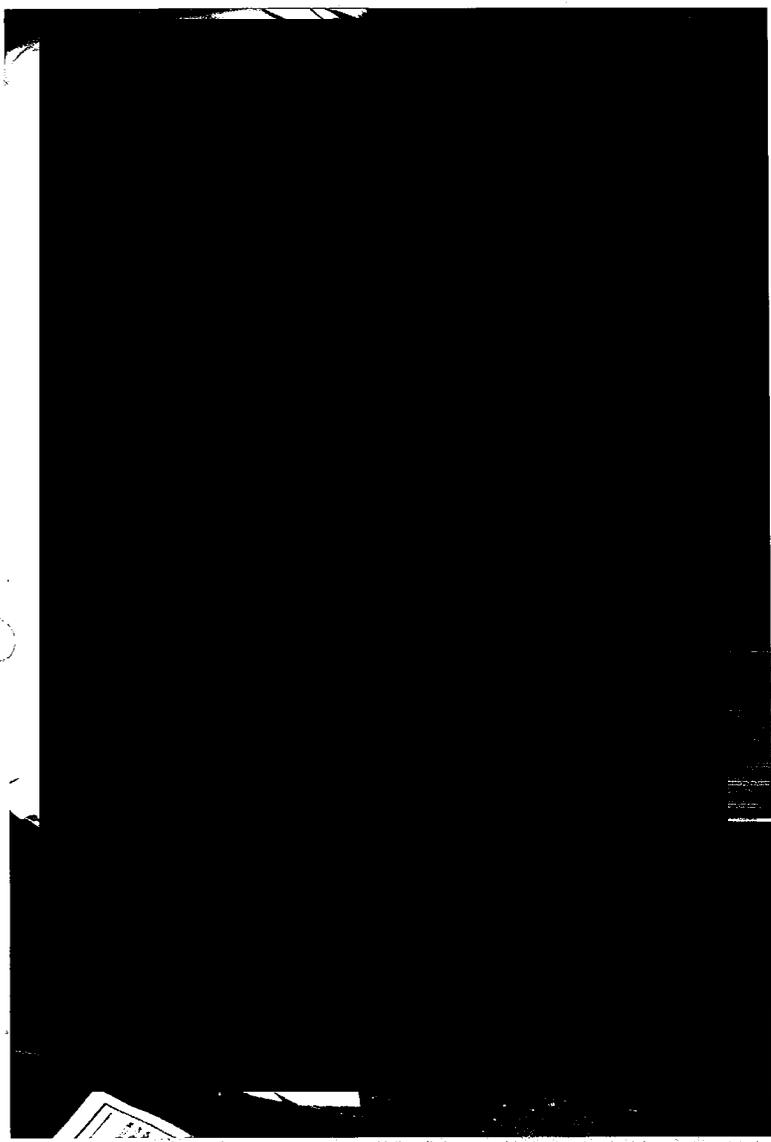


759



NÚMERO DE FOLIO: 36030

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

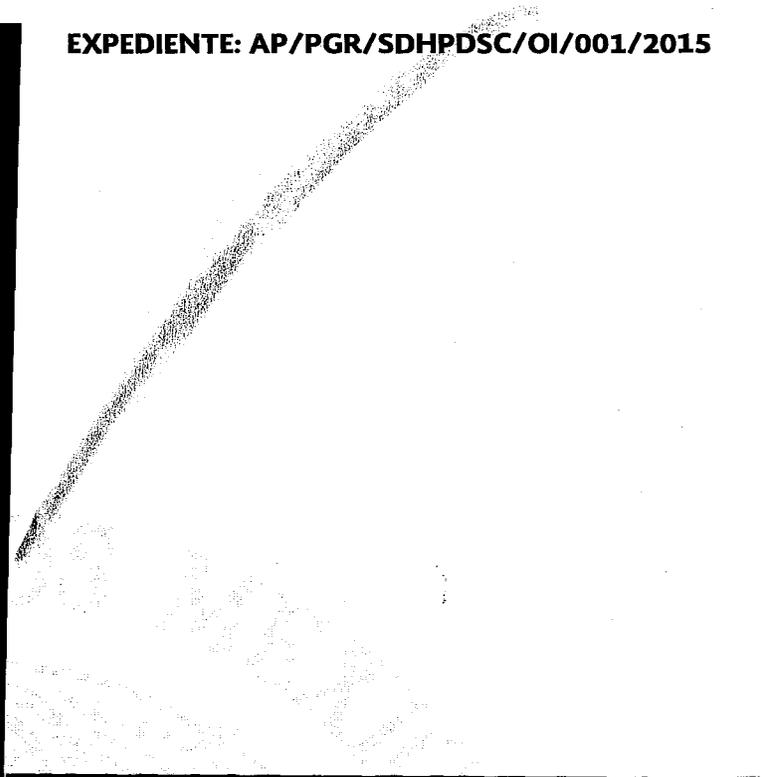
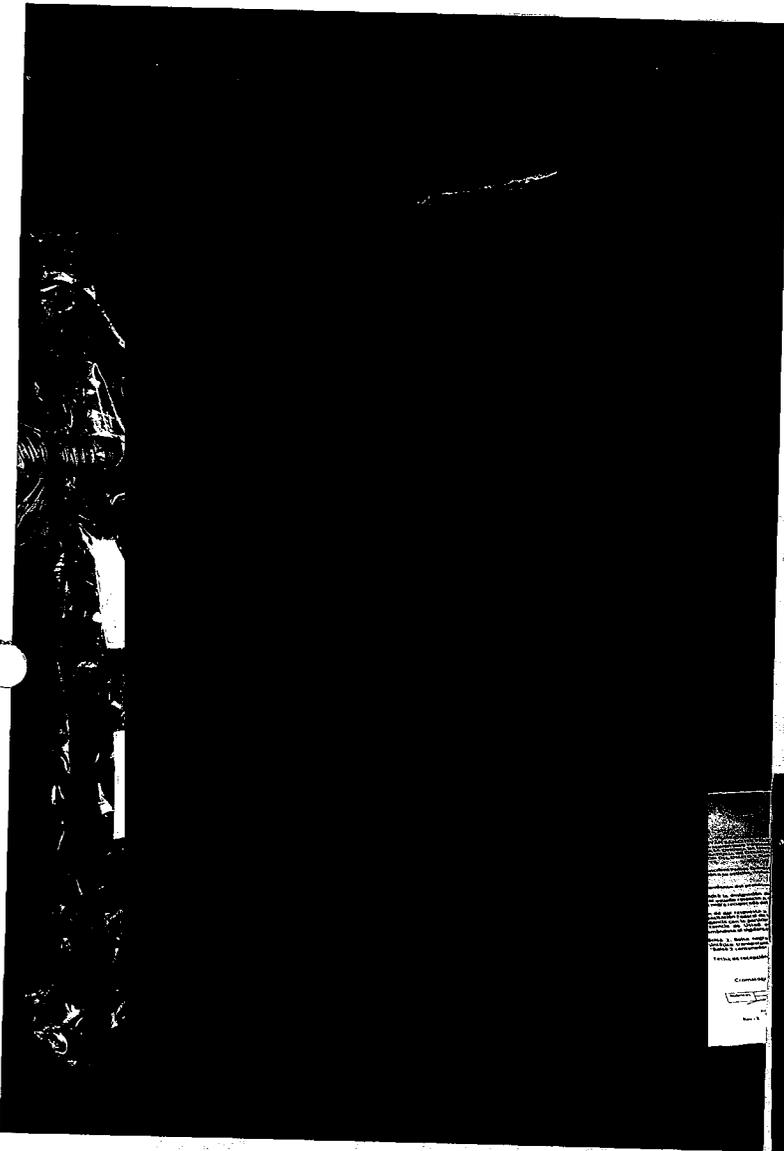
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



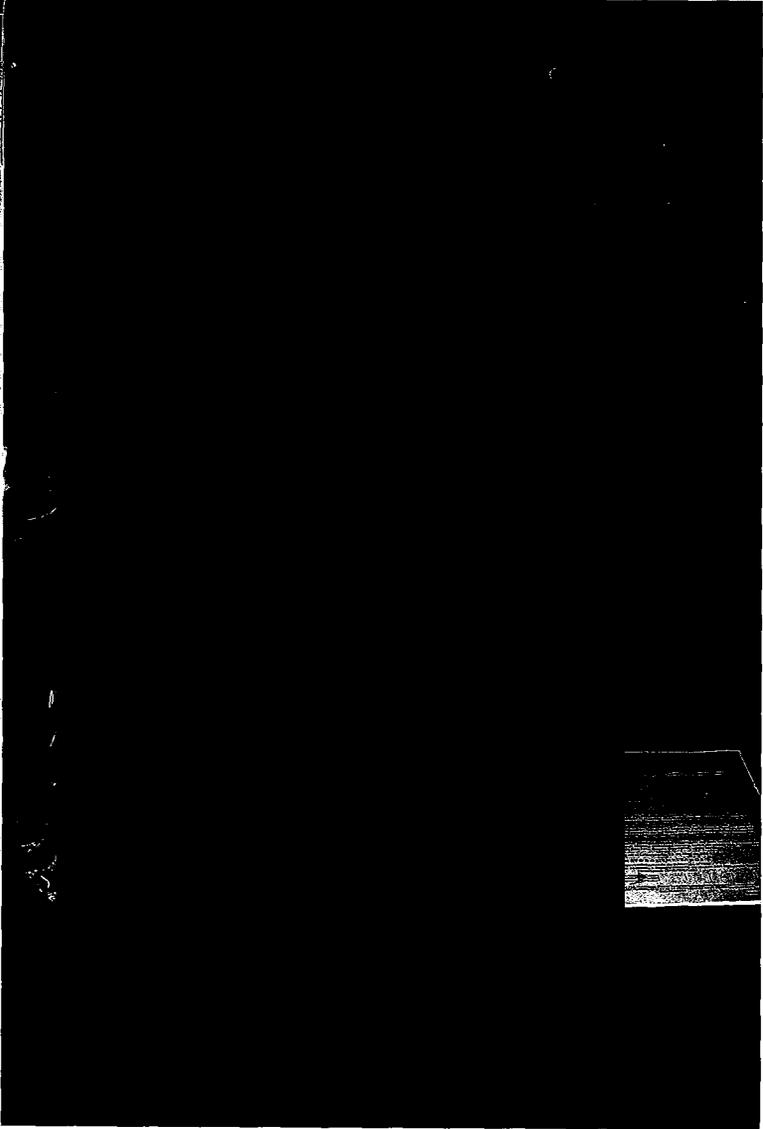
260
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36030

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
Especialidad de Fotografía Forense
Código de Procedimiento Criminal
Artículo 217
Código de Procedimiento Criminal
Artículo 217
Código de Procedimiento Criminal
Artículo 217



DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
Especialidad de Fotografía Forense

Rev.: 02

Ref.: IT-EE-01

FO-EE-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

761

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 36030

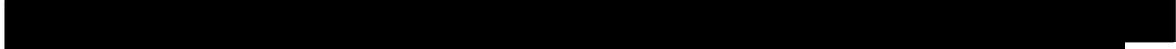
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



MEXICAN
L DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OW001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE COMUNICACIÓN AL EAAF SOBRE APERTURA DE VALIJA DIPLOMATICA.

- - - En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa ante testigos de asistencia, en términos del párrafo primero del artículo 16, párrafo primero, y 22 párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, que al final firman y dan fe: - - -

HACE CONSTAR

- - - Que momentos antes de la hora en que se actúa, se procedió a marcar el número telefónico [redacted] perteneciente a la Doctora [redacted], miembro del Equipo Argentino de Antropología Forense, ello para confirmar lo platicado por la mañana, en las Instalaciones de esta Oficina de Investigación ya que nos mencionó que se pondría de acuerdo con la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución a efecto de llevar a cabo la apertura de la Valija Diplomática que contiene los remanentes traídos de Innsbruck, Austria, el cinco de abril de dos mil dieciséis, por lo que se le pregunta si podría confirmar la fecha para la práctica de dicha diligencia, a lo que la Doctora [redacted] contesto: - - -

- - - Luego de platicar con el Doctor Cerón, me dijo que no puede el seis de junio y que propone el día siete de junio, de la corriente anualidad, a partir de las diez horas para llevar a cabo la apertura de la Valija Diplomática, y para efectos de celebrar una reunión de trabajo sobre el peritaje practicado, en relación al estudiante [redacted] diligencia que fuera acordada con el Maestro [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación de esa Oficina de Investigación." - - -

- - - Por lo que se agradece la información proporcionada y se le indica que queda debidamente notificada de las diligencias señaladas, las cuales tendrán lugar en las Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, ubicadas en [redacted], manifestando: - - -

- - - "Quedo debidamente notificada" - - -

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

2c)



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - Sin tener nada más que hacer constar se da por concluida la presente diligencia, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron, en términos de los artículos 16, párrafo primero, 22, párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

- - - Así lo hizo constar y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para [REDACTED]

..... **DAMOS FE**

TESTIGO

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL INFORME, DESIGNACIONES DE PERITOS Y
DICTAMENÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES, REFERIDO A LOS RESTOS ÓSEOS LOCALIZADOS EN LA
COMUNIDAD DE [REDACTED], EN IGUALA, GUERRERO.**

--- En Ciudad de México, siendo las veintiún horas con diez minutos, del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.-----

---TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1. el volante con [REDACTED] que contiene el folio [REDACTED] del veinticinco de mayo del año en curso, que consta de una foja útil, emitido por el Perito en Odontología Forense C.D. [REDACTED], adscrito a la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales; y por el cual rinde el Informe en la especialidad Odontología Forense, referido a los restos óseos localizados en la Comunidad de [REDACTED], en Iguala, Guerrero el día dieciocho de mayo del año en curso, informando que no tuvo intervención pericial. 2. el volante con [REDACTED] que contiene el folio [REDACTED] del veinte de mayo del año en curso, que consta de una foja útil, emitido por la Directora de área adscrita a la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual designa Perito en Odontología Forense al C.D. [REDACTED], quien fue requerido por esta Representación Social de la Federación. 3. el volante con [REDACTED] que contiene el folio [REDACTED], del veintitrés de mayo del año en curso, que consta seis fojas útiles, emitido por el Perito en Dactiloscopia Forense C. [REDACTED], adscrito a la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales; y por el cual rinde el Dictamen en la especialidad de Dactiloscopia Forense, relacionado a los restos óseos localizados en la Comunidad de [REDACTED] en Iguala, Guerrero, a que refieren los medios de comunicación del día dieciocho de mayo del año en curso, y que en la conclusiones señala: "... UNICA: No se recabaron impresiones tofoscopicas (dactilares, palmares y/o plantares) de los restos óseos contenidos en cuatro bolsas de plástico...", asimismo se anexa el folio [REDACTED], del diecinueve de mayo del año en curso, que consta de una foja útil, emitido por el Subdirector de identificación forense de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual designa Perito en materia de Dactiloscopia Forense al C. [REDACTED], quien fue requerido por esta Representación Social de la Federación. 4. el volante con [REDACTED] que contiene el folio [REDACTED] del veintitrés de mayo del año en curso, que consta de veintidós fojas útiles, emitido por los Peritos en Antropología Forense las CC. [REDACTED], adscritas a la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales; y por el cual rinde el Dictamen en la especialidad de Antropología Forense, relacionado a los restos óseos localizados en la Comunidad de [REDACTED], en Iguala, Guerrero, a que refieren los medios de comunicación del día dieciocho de mayo del año en curso, y que en la conclusiones señala:

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

"... PRIMERA: SE REVISARON 53 INDICIOS DE LOS CUALES 48 CONTIENEN RESTOS ÓSEOS HUMANOS Y LOS INDICIOS 52, 53, 54, 55 Y 57 CONTIENEN RESTOS ÓSES DE ORIGEN ANIMAL.". Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.-----

----- C Ú M P L A S E. -----

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO [REDACTED] AD, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE [REDACTED] AL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----DAMOS FE.-----

TE
LIC.

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC

[REDACTED]

LA REPÚBLICA
25
28
dad,

166
13:43
26-05-2016

Id: 1453
Número: NUMERO DE FOLIO 37766
Fecha: 23/05/2016 Fecha del turno: 26/05/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: MTRO. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: A.F. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SOHPDSC/OI/1616/2016 CON FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, RECIBIDO A ESTA COORDINACIÓN GENERAL EL MISMO DÍA EN QUE SE SOLICITA SE DESIGNEN PERITOS PARA QUE SE PRESENTEN EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016 EN LA OFICINA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO EN CUERPO PERICIAL.

Observaciones:

PGR | PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL

Número de FOLIO: 37766
AP/PGA/SOHPDSC/OI/001/2016
Oficio SOHPDSC/OI/16/05/2016
Asunto: Se solicita Dictamen en Antropología

Ciudad de México a 23 de Mayo de 2016

RECIBIDO
26-459

MAESTRO
AL SEÑOR SUBSISTENTE FISCAL EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO EN CUERPO PERICIAL

Las que también Peritos Oficiales, en materia de Antropología Forense, de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, designados para intervenir en la solicitud con número de Investigación Pericial, cado al rubro mencionado con el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
Se recibió en esta oficina con número SOHPDSC/OI/1616/2016, con fecha del 19 de Mayo del 2016, en esta Coordinación General el mismo día, en el que solicita designe peritos para que se presenten el día 19 de mayo de 2016, en la Fiscalía General del Estado de Guerrero en Cuerpo Pericial, para llevar a cabo diligencias sobre los restos óseos, localizados en la Comunidad de [REDACTED] en Iguala, Estado de Guerrero, cerca de la carretera Coacoyula-Aguahaca, a que se refieren los medios de comunicación del día diecinueve de mayo del año en curso, y brindar los peritajes forenses que sean útiles para determinar si estos corresponden a los individuos desaparecidos, por lo que se le solicita se les autorice comparecer en los días 19, 20 y 21 de mayo del año en curso.

ANTECEDENTES
El 17 de mayo del año en curso, la Fiscalía General del Estado de Guerrero (FEG) recuperó restos óseos, estos son localizados en la superficie de un predio rural ubicado cerca de la carretera Coacoyula-Aguahaca, en la Comunidad de Coacoyula, en Iguala Estado de Guerrero, respecto de acuerdo a la Fiscalía General del Estado de Guerrero (FEG) con fundamento están asociados a la investigación de caso AP/PGA/SOHPDSC/OI/001/2016 relacionados con el secuestro de personas ocurrido los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

ANÁLISIS DE ESTUDIO
53 indicios, contenidos en 6 bobinas plásticas negras.
- Bobina 1. Contiene los indicios: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 27, 28, 29, 34 y 30.
- Bobina 2. Contiene los indicios: 13, 14, 16, 17, 18, 20, 23 y 24.
- Bobina 3. Contiene los indicios: 31, 32, 33, 34, 35, 37 y 38.

Rev: 2 | Rev. IT-AF-01 | FO-AF-08



Número de Folio: 37766
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Oficio: SDHPDSC/01/1616/2016
Asunto: Se emite Dictamen en Antropología

Ciudad de México a 23 de mayo de 2016

MAESTRO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
P R E S E N T E

RECIBIDO

26 MAY 2016

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Las que suscriben Peritos Oficiales, en materia de Antropología Forense adscritas a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República, designadas para intervenir en la solicitud con número de Averiguación Previa citada al rubro rinden ante usted el siguiente:

DICTAMEN

1 | 22

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En atención a su oficio con número SDHPDSC/01/1616/2016, con fecha del 19 de mayo del 2016, recibido en esta Coordinación General el mismo día, en el que solicita designe peritos "... para que se presenten el día 19 de mayo de 2016, en la Fiscalía General del Estado de Guerrero en Chilpancingo, Guerrero, para llevar a cabo diligencias sobre los restos óseos, localizados en la Comunidad de [REDACTED] en Iguala, Estado de Guerrero, cerca de la carretera Coacoyula-Apipilulco, a que se refieren los medios de comunicación del día dieciocho de mayo del año en curso, y practicar las pericias forenses que sean útiles para determinar si estos corresponden a los estudiantes normalistas desaparecidos, por lo que se le solicita se les autorice comisión para los días 19, 20 y 21 de mayo del año en curso."

ANTECEDENTES

El 17 de mayo del año en curso, la Fiscalía General del Estado de Guerrero (FEG) recuperó restos óseos, todos ellos localizados en la superficie de un predio rústico ubicado cerca de la carretera [REDACTED] Apipilulco, en la Comunidad de Coacoyula, en Iguala Estado de Guerrero. Restos que de acuerdo al Fiscalía General del Estado de Guerrero (FGE) posiblemente estén asociados a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 relacionadas con el esclarecimiento de los sucesos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

MATERIAL DE ESTUDIO

53 indicios, contenidos en 4 bolsas plásticas negras:

- **Bolsa 1.** Contiene los Indicios: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 21, 22, 24b, 25, 26 y 30.
- **Bolsa 2.** Contiene los Indicios: 13, 14, 16, 17, 18, 20, 23 y 36.
- **Bolsa 3.** Contiene los Indicios: 31, 32, 33, 34, 35, 37 y 38.

Rev.:2

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



- **Bolsa 4.** Contiene los indicios: 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 57 y 61.

MÉTODO DE ESTUDIO

Se utilizó el método científico, descriptivo, comparativo a nivel morfoscóptico.

METODOLOGÍA

Los pasos que se siguieron para establecer la correspondencia durante la Entrega Recepción de los 53 indicios y toma de muestras fue el siguiente:

1. Entrega-Recepción de los indicios con su Registro de Cadena de Custodia (RCC).
2. Apertura de los indicios fijandolos de manera fotográfica, videográfica y escrita.
3. Cotejo de datos entre el RCC, etiquetas y contenido de las bolsas de indicios.
4. Reconocimiento de la especie e identificación anatómica al que pertenece el elemento óseo.
5. Descripción detallada de los elementos óseos seleccionados para toma de muestra de ADN en coordinación el perito de genética de la PGR.

DESARROLLO DEL ANÁLISIS

El día 19 de mayo los peritos de medicina, odontología, genética, criminalística, video, fotografía, química, dactiloscopia y las suscritas nos trasladamos a la ciudad de Chilpancingo, sin embargo, durante el trayecto nos informaron que nos dirigiéramos a la Subdelegación de la Procuraduría General de Justicia de Iguala, Guerrero. En este sitio se realizó una reunión con peritos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero (FGE) con la finalidad de que nos informaran sobre las condiciones de los hallazgos y el tipo de procedimientos a los que se sujetaron a los indicios, de esta forma nos enteramos de tres puntos primordiales:

2 | 22

1. Los restos óseos fueron localizados dispersos sobre la superficie del suelo, distribuidos en varios kilómetros cuadrados, dividiéndose en Predio A, Predio B y Predio C, no en la forma dada por la FGE.
2. El perito en Antropología de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, individualizó los restos como pertenecientes a 4 individuos. Posterior a esta individualización hipotética los indicios quedaron distribuidos en 4 bolsas plásticas negras, cada una rotulada como Osamenta 1, Osamenta 2, Osamenta 3 y Osamenta 4, por lo tanto este no es un embalaje adecuado contenedor secundario.
3. La FGE tomó muestras para análisis de ADN de cada una de las "osamentas" de las individualización realizada por el perito antropólogo de la FGE.

En Iguala se solicitó a la FGE que nos pusieran a la vista los elementos óseos que fueron previamente seleccionados antes de nuestra intervención con la finalidad de registrarlos así como valorarlos y realizar un segundo muestreo por parte de la PGR. De esta forma la diligencia consistió en realizar la entrega-recepción de los indicios verificando la correspondencia entre los mismos y el Registro de Cadena de Custodia, por lo que se procedió a abrir las bolsas y registrar escrita, videográficamente y fotográficamente cada uno de los indicios. Dado los antecedentes y las características de los restos, y con el fin de continuar analizándolos en el laboratorio, se decidió trasladar los restos óseos al Centro Médico Forense Federal (CEMEFO) de la Coordinación General de Servicio Periciales (CGSP) de la Procuraduría General de la República

Rev.:2

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



269

(PGR). La diligencia dio inicio a las 02:00 hrs del 20 de mayo del 2016 y concluyó el 20 de mayo a las 21:06 hrs. Los indicios nos fueron entregados en 4 bolsas plásticas abiertas. Siendo su contenido el siguiente:

BOLSA 1 (Contenedor secundario)

Bolsa plástica negra rotulada como OSAMENTA 1, [REDACTED]. FECHA 19/MAYO/2016 (la leyenda está elaborada en hoja de papel bond). A la apertura se encontraron 13 bolsas de papel de estraza rotuladas y etiquetadas, y 6 bolsas plásticas transparentes de tipo hermético debidamente etiquetada y una etiqueta en color amarillo con la leyenda "25 con relación a la osamenta 1", que no está asociada a ninguna bolsa. Contiene los indicios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 21, 22, 24b, 25, 26, 30. Las características de cada una de las bolsas es la siguiente:

1. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 1. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN HUESO LARGO Y DOS TRES FRAGMENTOS ÓSEOS. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: hueso largo

Contiene: 3 fragmentos óseos de hueso largo y esquirlas.

3 | 22

Observaciones: El elemento óseo fue tomado completo como muestra para análisis de ADN por la FGE, quien la regresó íntegra con su respectiva cadena de custodia para hacer toma de muestra conjunta y ser regresada a su bolsa original. La muestra estaba embalada, sellada y presenta las siguientes características:

La bolsa de la muestra es de papel de estraza rotulada como OSAMENTA 1 INDICIO 1. HUESO LARGO (FRAGMENTO DE FÉMUR DERECHO). No muestra los sellos rotos, a la apertura se encontró un [REDACTED] incompleto, con ausencia de epífisis distal y cabeza femoral incompleta. Tiene una longitud de 35.7 por 9 cm de diámetro a media diátesis, con huellas de intemperismo en la cara posterior y huella de exposición térmica en la cara anterior (sin fracturas longitudinales y/o transversales), con ligera periostitis. El perito en Genética realizó raspado para verificar la viabilidad de la muestra, que resultó positiva, por lo tanto realizó corte en el tercio medio posterior, debido a la fragilidad del hueso este se fragmentó durante el proceso, finalmente se logró tomar muestra de ADN para ambas instituciones PGR Y FGE. De esta manera, se obtuvieron: 2 fragmentos, cada uno de 7 por 2 centímetros, un fragmento fue proporcionado para la FGE y otro la PGR. El fémur quedó dividido en 5 fragmentos, con huella de corte del proceso, mismos que fueron regresados a su bolsa original.

2. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 2. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN HUESO LARGO CON PRESENCIA DE METAL QUIRURGICO, UN FRAGMENTO DE HUESO ILIACO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un hueso largo con presencia de metal quirúrgico. Un fragmento de hueso iliaco

Rev.:2

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



270

Contiene: [REDACTED] con presencia de material quirúrgico (con periostitis severa), [REDACTED] y sínfisis púbica

3. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 3. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO ÓSEO
LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED].

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un fragmento óseo

Contiene Un fragmento óseo y una vértebra cervical completa

4. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 4. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA 1 HUESO LARGO CON PRESENCIA DE UNA PLACA METÁLICA QUIRURGICA Y 3 FRAGMENTOS OSEOS. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED].

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un hueso largo con presencia de una placa [REDACTED] y tres fragmentos óseos.

Contiene: tres fragmentos de cráneo con huellas de intemperismo y exposición al fuego, y un húmero sin lateralizar con [REDACTED] quirúrgica.

4 | 22

5. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 5. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: 4 FRAGMENTOS OSEOS. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED].

El Registro de Cadena de Custodia dice: "cuatro fragmentos óseos"

Contiene: cuatro fragmentos de costilla.

6. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 6. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN HUESO LARGO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED].

El Registro de Cadena de Custodia dice: un hueso largo

Contiene: un húmero incompleto fragmentado por la mitad, con huellas de intemperismo y exposición térmica con ausencia de ambas epífisis.

7. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 7. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: TRES HUESOS CORTOS, TRES HUESOS LARGOS, UN FRAGMENTO ÓSEO, UN FRAGMENTO DE ROPA PARCIALMENTE INCINERADO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED].

Rev.:2

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



El Registro de Cadena de Custodia dice: Siete fragmentos óseos y 1 hueso largo

Contiene: Un [REDACTED] tibia (fragmentada en dos) y peroné (fragmentado en tres) y dos metatarsos. Una bolsa tipo ziploc con restos de tela.

Observaciones: A petición de FGE, se realizó reapertura de bolsa para tomar muestra de análisis de ADN. El perito de genética de PGR realizó raspado en diáfisis de fémur y tibia izquierdos para valorar las condiciones del tejido compacto y se concluyó que no es viable para la obtención de ADN.

8. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 8. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: DOS HUESOS LARGOS, UN FRAGMENTO ÓSEO Y UN CLAVO QUIRURGICO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: Dos huesos largos, un fragmento óseo y un clavo quirúrgico.

Contiene: omóplato incompleto (dos fragmentos), cúbito con ausencia de epífisis distal, y una diáfisis de peroné

NOTA: ausencia del clavo quirúrgico al que se hace referencia.

5 | 22

9. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 9. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: FRAGMENTO DE ROPA PARCIALMENTE INCINERADA COLOR ROJO Y UN FRAGMENTO ÓSEO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: 9A fragmentos de ropa parcialmente incinerados, color rojo se alcanza a percibir la leyenda "ADIDAS". 9B un fragmento óseo

Contiene: Una bolsa tipo ziploc con restos de tela (la bolsa no se abrió), y un fragmento óseo frontal.

10. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 10. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: TRES FRAGMENTOS ÓSEOS. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: tres fragmentos óseos

Contiene: un fragmento de temporal, y el borde inferior del occipital región basal partido en dos partes indicando que es un solo elemento, presenta exposición térmica.

Observaciones: El RCC reporta tres fragmentos óseos, el tercer elemento fue tomado por la FGE como muestra para análisis de ADN, ésta estaba rotulada como "OSAMENTA 1 INDICIO 10, FRAGMENTO ÓSEO DE CRÁNEO". A la apertura se encontró la región cerebelosa del occipital, tiene huellas de intemperismo y exposición térmica en los



222

bordes, mide de 9 cm x 12 cm, se corroboraron correspondencias con el occipital y con el temporal y no hay articulación. Se observa en el inion una morfología grado 4, por lo tanto es posible que sea masculino. El perito de genética de CGSP, evaluó dicho elemento óseo, pero dado que se encontraba intemperizado y calcinado no es candidato para toma de muestra, por lo tanto, ese elemento óseo se regresó como muestra para la Fiscalía. **Este elemento óseo fue tomado como muestra por la FGE para análisis de ADN.**

11. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 11. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO DE HUESO ILIACO, UN FRAGMENTO ÓSEO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: un fragmento de hueso iliaco, un fragmento de hueso óseo.

Contiene: Coxal izquierdo completo dividido en tres fragmentos y un fragmento de calota.

12. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 12. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN HUESO CORTO Y DOS FRAGMENTOS ÓSEOS. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

6 | 22

El Registro de Cadena de Custodia dice: un hueso corto y dos fragmentos óseos

Contiene: 7 fragmentos de hueso largo, sin identificarse aún la correspondencia anatómica y lateralidad.

13. CASE NO.: [REDACTED] 98170516. ITEM NO.: 15. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN HUESO CORTO Y TRES FRAGMENTOS ÓSEOS. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: un hueso corto y tres fragmentos óseos

Contiene: un fragmento de radio derecho y tres fragmentos de hueso largo.

14. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 19. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO ÓSEO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: hueso largo

Contiene: una un radio incompleta con fractura antemortem en el tercio distal



222

15. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 21. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED] DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO ÓSEO COLECCIÓN EN PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: un fragmento óseo

Contiene: un fragmento del borde inferior del parietal

16. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 22. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED] DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: MAXILAR INFERIOR INCOMPLETO, TRES FRAGMENTOS ÓSEOS LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: Maxilar inferior incompleto, tres fragmentos óseos.

Contiene: una primera falange proximal del pie izquierdo, cuerpo de la mandíbula con tres restos radiculares, y tres restos radiculares desarticulados.

17. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 24b. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED] DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO ÓSEO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

7 | 22

El Registro de Cadena de Custodia dice: un fragmento óseo

Contiene: una rama ascendente de la mandíbula y dos fragmentos de calota.

18. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 25. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED] DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN HUESO LARGO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: un hueso largo

Contiene: un cúbito incompleto, ausencia de epifisis, con huellas de intemperismo y exposición al fuego.

19. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 26. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED] DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN HUESO LARGO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un Hueso largo

Contiene: La diáfisis de un radio izquierdo.



774

20. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 30. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: SEIS FRAGMENTOS ÓSEOS. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED].
El Registro de Cadena de Custodia dice: seis fragmentos óseos
Contiene: omóplato izquierdo incompleto multifragmentado en más de 6 fragmentos.

BOLSA 2 (Contenedor secundario)

Bolsa plástica negra rotulada como OSAMENTA 2, [REDACTED]. FECHA 19/MAYO/2016 (la leyenda está elaborada en hoja de papel bond): En su interior se encuentran 8 bolsas y un molar sin embalaje, de estas bolsas 5 son de papel de estraza y 3 son bolsas plásticas herméticas, rotuladas y etiquetadas. Indicios 13, 14, 16, 17, 18, 20, 23, 36, cada uno de ellos fue puesto a la vista con su respectiva cadena de custodia. El contenido de cada una de las bolsas es la siguiente:

21. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 13. FECHA ILEGIBLE. COLLECTED BY: PERITO RIVERA BELTRÁN LUIS. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: 2 HUESOS CORTOS, UN FRAGMENTO ÓSEO DE MAXILAR Y UN FRAGMENTO ÓSEO DE MAXILAR. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED].

El Registro de Cadena de Custodia dice: 2 huesos corto, un fragmento óseo del maxilar y un fragmento óseo de maxilar.

8 | 22

Contiene: Dos fragmentos de mandíbula uno con corte reciente en el ángulo de la mandíbula, realizado por la FGE como muestra para análisis de ADN (tiene respectiva cadena de custodia); un metacarpo y una falange de mano, un diente desarticulado (molar). Que en su interior presenta 3 fragmentos óseos de hueso largo y esquirlas

Observaciones: La FGE regresó de manera íntegra la muestra y se realizaron las documentales correspondientes (video, foto y escrita); la muestra está embalada en bolsa de papel estraza con la siguiente etiqueta: GENÉTICA FORENSE, OSAMENTA 2, INDICIO 13, FRAGMENTO DE MANDIBULA (ANGULO MANDIBULAR IZQUIERDO), en su interior se encontró un fragmento de ángulo [REDACTED], presente huellas de exposición térmica en el borde inferior. Esta muestra para ADN de ángulo mandibular izquierdo se regresó íntegra a la FGE, con bolsa debidamente sellada y cadena de custodia.

22. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 14. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO RIVERA BELTRÁN LUIS. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN CRÁNEO INCOMPLETO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL COACOYULA-APIPILULCO.

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un cráneo óseo incompleto. La bolsa estaba rota por uno de sus extremos.

Contiene: Cráneo incompleto, presenta corte reciente para toma de muestra para análisis de ADN, dicho corte se localizó en la región de eurion lado izquierdo, cuya dimensiones son 4.8 por 2.5 cm. El tercer molar (pieza 28*) que se localizó de manera dispersa en la bolsa negra corresponde a este cráneo. Los terceros molares todavía no



225

erupcionan. Se cambió la bolsa de embalaje porque la original se rompió y se guardó junto a dicho elemento óseo. Presenta huellas de exposición térmica en región facial, región lateral derecha, izquierda y posterior con huellas de intemperismo en región superior.

Observaciones: **La muestra para ADN tomada del parietal izquierdo por la FGE se regresó íntegra en un bolsa de papel estraza debidamente sellada y con cadena de custodia, con leyenda la INDICIO 14 FRAGMENTO DE CRÁNEO. En su interior contiene: fragmento de cráneo con las siguientes dimensiones 4.5 por 2.4 cm nos presenta lesiones perimortem o antemortem, muestra huellas de intemperismo.**

23. CASE NO. [REDACTED]. ITEM NO.: 16. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016, COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]; DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: 3 FRAGMENTOS ÓSEOS; LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED].

El Registro de Cadena de Custodia dice: 3 fragmentos óseos

Contiene: 3 fragmentos de omóplato.

24. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 17 DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016, COLLECTED BY: PERITO [REDACTED] DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA UN HUESO LARGO Y 6 FRAGMENTOS ÓSEOS; LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

9 | 22

El Registro de Cadena de Custodia dice: Hueso largo y 6 fragmentos óseos

Contiene: Diáfisis de húmero con fragmentos, con exposición térmica en cara anterior e intemperismo en cara posterior.

25. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 18 DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016, COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]; DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: TRES FRAGMENTOS ÓSEOS; LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED].

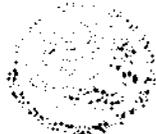
El Registro de Cadena de Custodia dice: 3 Fragmentos óseos

Contiene: un fragmento de cráneo, 2 fragmentos de hueso largo (probable cúbito y radio)

26. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 20 DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016, COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]; DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN HUESO LARGO Y 16 FRAGMENTOS ÓSEOS; LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un hueso largo y 16 fragmentos

Contiene: 16 fragmentos de huesos largos, diáfisis de fémur, fragmento de tibia y de húmero.



276

27. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 23. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016, COLLECTED BY: PERITO [REDACTED] DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: TRES HUESOS LARGOS, 8 FRAGMENTOS ÓSEOS; LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "A" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: tres huesos largos y 8 fragmentos óseos

Contiene: dos diáfisis de tibia (2 huesos largos), fragmento de cráneo [REDACTED] cigomático), fragmento de peroné y 18 fragmentos de hueso largo.

Observaciones: La FGE tomó una muestra para análisis de ADN, se nos puso a la vista una bolsa de papel estraza, sellada y etiquetada como: OSAMENTA 2, INDICIO 23, FRAGMENTO ÓSEO (FRAGMENTO DE [REDACTED]), la muestra fue entregada con su cadena de custodia. En su interior se encontró un fragmento de diáfisis de [REDACTED] y fragmentos, presenta una coloración blanquecina en cara anterior y en la cara posterior con exposición térmica y huellas de agente faunístico en el extremo distal, así como desprendimiento de la capa externa de tejido compacto por exfoliación (intemperismo). Se observa ligera periostitis, tiene una longitud de 16 cm y de diámetro 7.5 cm. El perito de genética de la PGR realizó un raspado para valorar el tejido compacto el cual es positivo, por lo tanto, se realiza la toma de muestra de manera invasiva ya que la muestra es pequeña; se hizo un corte transversal a media diáfisis dividiendo el fragmento en dos, el extremo distal fue para la FGE y el extremo proximal para la PGR, ambos tienen una longitud de 7.5 cm. Quedaron 3 esquirlas que se regresaron a la bolsa de la muestra y se colocaron en la bolsa original del indicio 23. Cada una de las muestras están acompañadas con su respectivo RCC.

10 | 22

28. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 36 DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016, RECOLECTADO: POR PERITO [REDACTED]; DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: 6 FRAGMENTOS ÓSEOS, LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: 6 Fragmentos óseos

Contiene: hueso incompleto derecho, diáfisis de cúbito sin lateralizar, diáfisis de peroné sin lateralizar, cuboides completo y escafoides incompleto, con huellas de intemperismo, y exposición térmica.

VI. DE LA REPÚBLICA

BOLSA 3 (Contenido secundario)

Bolsa plástica negra rotulada como OSAMENTA 3, [REDACTED], FECHA 19/MAYO/2016 (la leyenda está elaborada en hoja de papel bond y adherida con cinta transparente): A la apertura se encuentran 6 bolsas de papel de estraza etiquetadas con los números de indicios 32, 33, 34, 35, 37, 38, al finalizar la apertura de cada una de las bolsas de papel se nos entregó por parte de la FGE el indicio 31. El contenido total de indicios en esta bolsa es de 7, cada uno de ellos acompañado de su respectiva cadena de custodia. El contenido de cada una de las bolsas es el siguiente:

Rev.:2

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



333

29. CASE NO.: [REDACTED]; ITEM NO.: 32; CON FECHA ILEGIBLE;
COLLECTED BY: PERITO RIVERA BELTRAN LUIS; DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE:
DOS FRAGMENTOS ÓSEOS; LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN
CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: Dos fragmentos óseos

Contiene: Dos fragmentos (diáfisis de húmero izquierdo y cúbito sin lateralizar) con huellas de intemperismo y exposición térmica

30. ETIQUETADA CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 33 DATE OF
COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED];
DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO ÓSEO; LOCATION WHERE
COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un fragmento óseo

Contiene: un húmero izquierdo incompleto con ausencia de epífisis proximal, con huellas de intemperismo y exposición térmica en extremidades.

31. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 34 DATE OF COLLECTION: 17
DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]; DESCRIPTION OF
ENCLOSED EVIDENCE: CINCO FRAGMENTOS ÓSEOS; LOCATION WHERE COLLECTED:
PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

11 | 22

El Registro de Cadena de Custodia dice: Cinco fragmentos óseos

Contiene: Fémur incompleto [REDACTED] ausencia de epífisis proximal, con huellas de exposición térmica en su extremo distal y cara anterior, también presenta huellas de intemperismo; fragmento de escápula [REDACTED], diáfisis de radio y cúbito sin lateralizar, con huellas de intemperismo y exposición térmica, además de 2 esquirlas que se desprendieron de los huesos anteriormente descritos.

32. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 35. DATE OF COLLECTION: 17
DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED] DESCRIPTION OF
ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO DE CRÁNEO ÓSEO INCOMPLETO; LOCATION
WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un fragmento de cráneo incompleto.

Contiene: Cráneo incompleto (calota) integrado por frontal y ambos parietal y ambos hueso de la nariz, con huellas intemperismo en tabla interna y externa.

33. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 37. DATE OF COLLECTION: 17
DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]; DESCRIPTION OF
ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO ÓSEO; LOCATION WHERE COLLECTED:
PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]



270

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un fragmento óseo

Contiene: Un temporal izquierdo incompleto, con huellas de intemperismo y exposición térmica.

34. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 38 DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016, COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]; DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: DOS PIEZAS DENTARIAS Y ONCE FRAGMENTOS ÓSEOS; LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: 11 fragmentos óseos y un [REDACTED] superior incompleto.

Contiene: Maxilar incompleto, con el [REDACTED], dos piezas dentarias sueltas, la pieza 25 (2° premolar) correspondía al [REDACTED] probablemente no correspondía al maxilar. Diáfisis de tibia, clavícula derecha completa, borde supero-externo de escápula derecha, 3 fragmentos de vértebras, 1 fragmentos de costilla y un primer arco costal, así como dos pequeños fragmentos de cráneo.

Observaciones: La FGE tomó muestra que entregó de manera íntegra en bolsa sellada con respectiva cadena de custodia, a la apertura se encontró un fragmento calota de por 3.5 por 5.6 cm. En tabla externa presenta alteraciones faunísticas, presenta huellas de intemperismo y exposición térmica. Este elemento óseo se regresó íntegro a la FGE, pues el perito de genética de la PGR evaluó las condiciones del hueso compacto así como sus dimensiones, valorando que no es viable para la obtención de ADN. Se hizo el registro fotográfico, vieográfico y escrito. **Muestra de ADN de fragmento de calota, tomado por la FGE.**

12 | 22

35. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 31 DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016, COLLECTED BY: PERITO [REDACTED] DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO ÓSEO; LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un fragmento óseo.

Contiene: Fémur derecho incompleto, su longitud de 36 por 8.5 cm de diámetro, con huellas de exposición térmica en la cara anterior, e intemperismo en la cara posterior, con múltiples marcas de carroñeo en ambas epífisis.

Observaciones: Este indicio fue tomado en su totalidad como muestra para análisis de ADN por la FGE, quienes nos entregaron el indicio, sellado y con cadena de custodia. El perito de genética de la PGR realizó tallado del hueso para valorar la composición del tejido compacto, el resultado fue positivo, motivo por el cual se realizó corte en ventana en el tercio medio de la diáfisis en su región posterior, quedando dos fragmentos de 7 por 2.5 cm, la porción proximal será analizado por la PGR y la porción distal con la FGE. Como consecuencia del estado de conservación y del corte, quedaron 5 fragmentos que se desprendieron del fémur. A cada una de las **muestras de ADN tomadas por la FGE y PGR** se les hizo sus respectivas cadenas de custodia.

Rev.:2

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



BOLSA 4 (Contenedor secundario)

Bolsa plástica negra rotulada como OSAMENTA 4, [REDACTED], FECHA 19/MAYO/2016 (la leyenda está elaborada en hoja de papel bond y adherida con cinta transparente): a la apertura se encontraron 16 bolsas de papel de estraza y dos en bolsa plástica transparente, etiquetadas. Los números de indicios son 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 57 y 61 cada uno de ellos con su respectiva cadena de custodia. El contenido de cada una de las bolsas es la siguiente:

36. CASE NO. [REDACTED]. ITEM NO.: 39. FECHA: 17 MAYO DE 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: MAXILAR INFERIOR. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED].

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un maxilar inferior

Contiene: Mandíbula incompleta, presenta corte reciente en el ángulo mandibular derecho para toma de muestra. Presenta exposición térmica e intemperismo. Mandíbula posiblemente masculina. Además de 3 fragmentos de corona de molares. También se encontró resto radicular de pieza 43 (canino inferior derecho) que corresponde a la mandíbula.

Observaciones: La FGE tomó muestra para análisis de ADN, misma que se nos fue puesta a la vista, estaba íntegra, embalada en bolsa de papel estraza, sellada y con cadena de custodia. A la apertura encontramos fragmento de ángulo mandibular derecho, mismo que fue documentado videográficamente y fotográficamente en relación con la mandíbula de la que se extrajo la muestra, sus dimensiones son 3 por 2.3 cm. La muestra para análisis de ADN se regresó íntegra a la FGE.

13 | 22

37. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 40. DATE OF COLLECTION: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN MAXILAR INFERIOR, 11 FRAGMENTOS DE HUESO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED].

El Registro de Cadena de Custodia dice: un maxilar inferior, 11 fragmentos de hueso

Contiene: Mandíbula completa y con corte reciente en el ángulo inferior lateral izquierdo; un condilo mandibular, diáfisis de tibia, diáfisis de radio sin lateralizar, 3 fragmentos de hueso largos, 3 costillas derechas completas y un 12° arco costal completo.

Observaciones: La FGE tomó muestra para análisis de ADN, misma que entregaron íntegra a la PGR, con bolsa de papel estraza, sellada y con cadena de custodia. A la apertura encontramos en el interior fragmento de mandíbula, que corresponde al ángulo mandibular izquierdo el cual fue documentado videográficamente y fotográficamente en relación con la mandíbula de la que se extrajo la muestra, sus dimensiones son 1.8 por 1.8 cm. La muestra para análisis de ADN se regresó íntegra a la FGE.



260

38. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 41. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO ÓSEO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un fragmento de hueso

Contiene: Un fragmento del borde inferior del frontal, que incluye ambos huesos nasales y apófisis del maxilar, los restos están contenidos en bolsa de plástico transparente con etiqueta de papel al exterior.

39. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 42. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: 3 FRAGMENTOS DE CRÁNEO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: 3 fragmentos de cráneo

Contiene: 7 fragmentos de cráneo con huellas de exposición térmica e intemperismo

40. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 43. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: FRAGMENTO MAXILAR, DOS PIEZAS DENTARIOS Y DOS VÉRTEBRAS. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

14 | 22

El Registro de Cadena de Custodia dice: 2 vértebras, 2 piezas dentarias y 1 fragmento de maxilar

Contiene: dos vértebras cervicales (un atlas), fragmento de maxilar derecho, con piezas dentales, y un resto de raíz radicular desarticulada. Los restos están contenidos en bolsa de plástico transparente con etiqueta de papel al exterior.

41. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 44. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: 3 FRAGMENTOS ÓSEOS. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: 3 fragmentos

Contiene: Una diáfisis de tibia sin lateralizar, fragmentada en 2 partes y fragmento de escápula (acromion).

42. CASE NO.: [REDACTED] NÚMERO DE INDICIO: 15. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO ÓSEO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]



El Registro de Cadena de Custodia dice: Un fragmento óseo

Contiene: Una diáfisis de peroné sin lateralizar, con exposición térmica y huellas de intemperismo.

43. CASE NO. [REDACTED] ITEM NO.: 46
FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]
[REDACTED] DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: 10 FRAGMENTOS ÓSEOS.
LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL
[REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: 10 fragmentos de huesos óseos

Contiene: Manubrio completo y el cuerpo del esternón en 3 fragmentos, 3 arcos costales derechos incompleto, 3 fragmentos de costillas izquierdas incompletas y un pequeño fragmento de costilla sin lateralizar.

44. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 47. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17
DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED] DESCRIPTION OF
ENCLOSED EVIDENCE: 8 FRAGMENTOS ÓSEOS. LOCATION WHERE COLLECTED:
PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]
[REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: 8 fragmentos óseos.

Contiene: Una diáfisis de húmero derecho, diáfisis de fémur izquierdo, cúbito sin lateralizar, fragmento de región basal (con cóndilos de occipital) y un fragmento de calota. Se reintegra muestra consistente en fragmento de occipital. Hay además una esquirla de hueso no identificable, de esta manera son 8 fragmentos.

Observaciones: La FGE tomó muestra para análisis de ADN, la entregaron íntegra a la PGR en una bolsa de papel estraza, sellada y con cadena de custodia, etiquetada como OSAMENTA 4, INDICIO 47, FRAGMENTO DE CRÁNEO. A la apertura encontramos en el interior fragmento de occipital con una perforación circular por abajo del inion, misma que deberá analizarse en laboratorio, por esta razón la muestra se reintegró a la bolsa original rotulada como INDICIO 47.

Se procedió a buscar otra muestra, proponiéndose la diáfisis del fémur izquierdo, el punto de genética de la FGE talló en el tercio medial de la diáfisis con navaja estéril de bisturí, el resultado positivo, por lo tanto se procedió a la toma de muestra realizando corte en ventana en el tercio medio anterior de [REDACTED]. La PGR analizará la porción proximal del tercio medio anterior del [REDACTED] con una longitud de 5.5 por 2.5; la FGE analizará la porción distal del tercio medio anterior del fémur izquierdo con una longitud de 6.5 por 2.5. El sobrante de la diáfisis del fémur se reintegró a la bolsa original del indicio 47.

45. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 48. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17
DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED] DESCRIPTION OF
ENCLOSED EVIDENCE: DOS FRAGMENTOS ÓSEOS. LOCATION WHERE COLLECTED:



Handwritten initials and marks

PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: 2 fragmentos óseos

Contiene: Fragmento de escápula con acromion derecho, con huellas de intemperismo.

Observaciones: La FGE tomó muestra para análisis de ADN, misma que entregaron íntegra a la PGR, con bolsa de papel estraza sellada y con cadena de custodia, etiquetada como OSAMENTA 4, INDICIO 48, FRAGMENTO DE FEMUR DERECHO. A la apertura encontramos en el interior una diáfisis de fémur derecho cuyas dimensiones son de 34 por 8.8, presenta huellas de intemperismo, exposición térmica y carroñeo en ambas extremidades. El perito de genética de la PGR procedió al tallado en el tercio medial de la diáfisis, siendo el resultado positivo, por lo tanto se tomó muestra con corte en ventana en el tercio proximal y anterior de la diáfisis, **la FGE analizará la porción proximal de una longitud de 5.5 por 2.0 y la PGR la porción distal de 6.5 por 2.0 cm**; El sobrante del hueso se reintegró a su bolsa original en el indicio 48.

46. CASE NO. [REDACTED]. ITEM NO.: 49. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO ÓSEO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

16 | 22

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un fragmento óseo

Contiene: Una costilla derecha incompleta.

47. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 50. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO ÓSEO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un fragmento óseo

Contiene: Una diáfisis de peroné con exposición térmica e intemperismo.

48. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 52. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN HUESO LARGO. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "B" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: 1 hueso largo

Contiene: Hueso de animal con huellas de exposición térmica. **No humano.**

49. CASE NO.: [REDACTED]. ITEM NO.: 53. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: UN FRAGMENTO ÓSEO (HUESO NO HUMANO). LOCATION



X-1
RE-2

WHERE COLLECTED: PREDIO "C" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: Un fragmento óseo

Contiene: Hueso de animal. **No humano.**

50. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 54. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: 16 FRAGMENTOS OSEOS. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "C" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: 16 fragmentos óseos

Contiene: 3 bolsas plásticas transparentes, en los cuales se observa lo siguiente: I) 7 esquirlas de hueso; II) 6 esquirlas de hueso; III) 3 fragmentos de hueso largo y una esquirla de hueso. **Se analizará en laboratorio si estos restos son de origen humano o no humano.**

51. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 55. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: 2 FRAGMENTOS COSTALES (ÓSEOS). LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "C" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

17 | 22

El Registro de Cadena de Custodia dice: 2 fragmentos costales

Contiene: todos los huesos son de animal, 1 arco costal [REDACTED] incompleto y 1 costilla [REDACTED] incompletas. **No humano.**

Nota: los huesos de animal tienen los mismos procesos tafonómicos que los huesos humanos, es decir, huellas de intemperismo, exposición al fuego y carroñeo.

52. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 57. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: 9 FRAGMENTOS ÓSEOS. LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "C" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]

El Registro de Cadena de Custodia dice: 9 fragmentos óseos

Contiene: 13 Huesos de animal. **No humano.**

Nota: los huesos de animal tienen los mismos procesos tafonómicos que en los humanos, es decir, huellas de intemperismo, exposición al fuego y carroñeo.

53. CASE NO.: [REDACTED] ITEM NO.: 61. FECHA DE RECOLECCIÓN: 17 DE MAYO DEL 2016. COLLECTED BY: PERITO [REDACTED]. DESCRIPTION OF ENCLOSED EVIDENCE: 1 FRAGMENTO ÓSEO (CLAVÍCULA). LOCATION WHERE COLLECTED: PREDIO "C" UBICADO EN CARRETERA ESTATAL [REDACTED]



28/5
 20/5

El Registro de Cadena de Custodia dice: 1 fragmento óseo clavícula.

Contiene: Clavícula [REDACTED] humana incompleta con huellas de exposición térmica y carrofeo.

RESULTADOS

Característica evaluada	Resultado
Restos no humanos	Indicio 52, 53, 54, 55 y 57, todos ellos localizados en el predio "C".
Muestras para análisis de ADN tomadas por la FGE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tercio medio, cara posterior del [REDACTED] de 7x2 cm del Indicio 1. 2. Occipital de 9x12 cm del Indicio 10. 3. Ángulo [REDACTED] del Indicio 13. 4. Fragmento de parietal [REDACTED] del Indicio 14. 5. Porción distal del tercio medio del fémur [REDACTED] del Indicio 23. 6. Porción proximal del tercio medio posterior del fémur [REDACTED] de 7.0x2.5 cm del Indicio 31. 7. Fragmento de calota craneal de 3.5x5.6 cm del Indicio 38. 8. Fragmento de ángulo mandibular [REDACTED] de 1.8x1.8 cm del Indicio 40. 9. Porción distal del tercio medio anterior de fémur [REDACTED] de 6.5x2.5 cm del Indicio 47. 10. Porción proximal del tercio proximal anterior del fémur [REDACTED] de 5.5x2.0 cm del Indicio 48.
Muestras para análisis de ADN tomadas por la PGR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tercio medio, cara posterior del fémur [REDACTED] de 7x2 cm del Indicio 1. 2. Porción proximal del tercio medio del fémur [REDACTED] Indicio 23. 3. Porción distal del tercio medio posterior del fémur [REDACTED] de 7.0x2.5 cm del Indicio 31. 4. Porción proximal del tercio medio anterior de fémur [REDACTED] de 5.5x2.5 cm del Indicio 47. 5. Porción distal del tercio proximal anterior del fémur derecho de 6.5x2.0 cm del Indicio 48.
Irregularidades entre la cadena de custodia y el contenido de las bolsas de indicios	Indicio 8. El RCC y la etiqueta de la bolsa de indicio indican que contiene un clavo quirúrgico, sin embargo al hacer la apertura NO estaba el clavo quirúrgico mencionado.

18 | 22

CONSIDERACIONES

La osteología antropológica se encarga de estudiar el esqueleto humano, con las técnicas que emplea se obtienen datos como sexo, edad, estatura, patologías, traumas y modificaciones osteoculturales. Para lograr hacer este tipo de estudio es necesario conocer las particularidades

Rev.:2

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



[Handwritten initials]

más detalladas del hueso, mismas que están estrechamente relacionado con la evolución humana, tema esencial dentro de la antropología física ya que sigue el proceso transformación biológica y cultural del *Homo sapiens* a través del tiempo. Es decir, desde el punto de vista biológico estudia la transición de mono cuadrúpedo al *Homo sapiens* bipedo junto con las particularidades ambientales que contribuyeron a su transformación. Estos cambios estructurales son significativos ya que dotó al esqueleto humano unas particularidades únicas y muy específicas. Por ejemplo, de pasar de una pelvis estrecha y alargada a una pelvis ancha y corta (ver Figura 1); o que, el grosor del hueso compacto del fémur humano sea más grueso con el canal medular estrecho ya que este elemento óseo que soporta todo el peso del cuerpo, particularidad que los cuadrúpedos no tienen ya que distribuyen su peso en cuatro extremidades.

Las particularidades anatómicas de la especie *Homo sapiens*, son las que nos permiten diferenciar si los restos óseos son de origen humano o no lo son. El problema surge frente al hallazgo de restos óseos fragmentados e incompletos los cuales pueden haber sufrido transformaciones producto del tiempo transcurrido desde la muerte hasta su hallazgo, como consecuencia de las condiciones de inhumación o como resultado de hechos intencionales tal es el caso de la exposición directa al fuego. En este caso la identificación macroscópica de fragmentos óseos requiere de una observación sistemática que ponga en juego las diferencias estructurales y de tamaño que existen entre los huesos humanos y los no humanos.

Posteriormente es necesario establecer niveles crecientes de complejidad con la finalidad de determinar la región anatómica a la que corresponde cada fragmento, siguiendo criterios morfológicos tal como se detalla a continuación:

19 | 22

El hueso humano está formado por dos tipos de tejido, el compacto caracterizado por estrechas trabéculas, y el tejido esponjoso caracterizado por delgadas trabéculas que presentan una serie de poros o cavidades entre ellas, las cuales dan al hueso el aspecto esponjoso. En el hueso humano, la distribución de ambos tejidos va a depender de las particularidades funcionales del hueso. El hueso compacto generalmente se encuentra en mayor proporción en los elementos óseos que cumplen la función de sostén o de movimiento como son las diáfisis de los huesos largos, pero también aparece como laminas finas que recubre al tejido esponjoso. La distribución de este tejido va a depender de las condiciones funcionales del hueso o de sus partes, es decir, en la medida en que los huesos soportan una acción doble, de presión y de tracción de los músculos, las trabéculas ósea están dispuestas en la dirección de las fuerzas de compresión o distensión (ver Figura 2). De aquí que se deduce que los distintos huesos o sus partes presenten una estructura diferente (Lagunas, 2000:46).



DE LA REPÚBLICA
Hechos Humanos
Relacionados a la Delincuencia
Investigativa

Rev.:2

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

9/13
7836

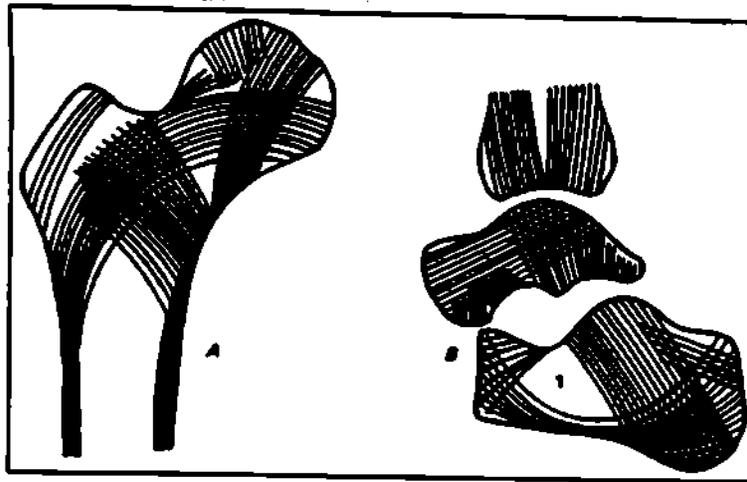


Figura 2. Cortes esquemáticos en donde se muestra la disposición de la fuerza de resistencia en el hueso y de las trabéculas óseas en fémur y tarsos humanos. (Tomado de Lagunas, 2000:47)

De esta manera los huesos se clasifican en:

a) Huesos largos o tubulares: se dividen en tres partes, diáfisis, epífisis y en su interior está la cavidad medular. La diáfisis se encuentra en la porción media del hueso, limitada por dos extremidades voluminosas. Los huesos largos principalmente son de forma cilíndrica, su interior es hueco (ver Figura 3). El hueso compacto que la conforma es muy espeso y se adapta bien a su función, dar apoyo firme.

20 | 22

La epífisis generalmente se encuentra en porciones voluminosas, colocadas en los extremos de cada hueso, la conforma en su mayor parte por tejido esponjoso, éste último, en su mayor parte está rarificado, dejando espacios muy pequeños en su trama, da la apariencia de esponja. Esta particularidad ofrece al hueso considerable resistencia a pesar de su ligereza. La epífisis está cubierta por una capa muy fina de hueso compacto.

b) Huesos cortos, planos e irregulares: la mayoría de ellos están conformados por tejido esponjoso cubiertos con una fina capa de hueso compacto, forma parte de este tipo de hueso, las vértebras, esternón, etc.

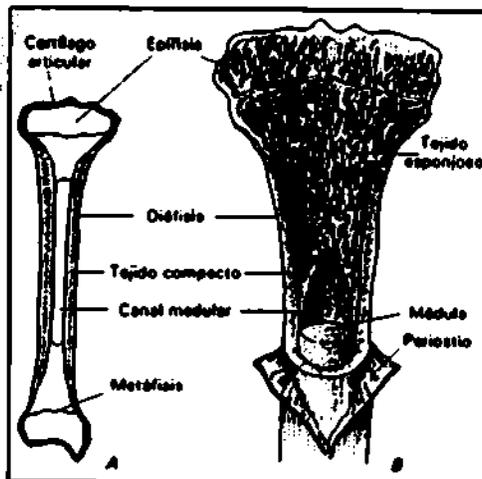


Figura 3. Estructura macroscópica de un hueso largo humano (Tomado de Lagunas, 2000:43)

Rev.:2

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



JFC
282

Considerando las características generales anteriormente mencionadas los huesos se distribuyen en cuatro grandes grupos que muestran en el Cuadro 1. Se dividen tomando en cuenta la forma exterior, estructura interior y las funciones.

A) Forma general de los huesos	1. Tubulares	Largos y corto: fémur, tibia, peroné, húmero, cúbito, radio, huesos del metacarpo y metatarso.
	2. Esponjosos	Largos, cortos y sesamoideos: esternón, costillas, vértebras; huesos del carpo, del tarso, rótula y otros.
	3. Planos	Anchos: huesos de la bóveda craneana, omóplatos y huesos coxales.
	4. Mixtos	Huesos de la base del cráneo: temporal, esfenoides y etmoides.
	5. Neumáticos	Frontal, malares y maxilares

Cuadro 1. Clasificación de los huesos según sus características de forma (Tomado de Lagunas, 2000:37)

Agentes tafonómicos

- a) **Antrópicos.** Alteraciones ocasionadas por la actividad humana
- b) **Por arrastre.** Desplazamiento de los restos óseos ocasionado por la gravedad, inclinación del terreno y por la precipitación pluvial.
- c) **Faunísticos.**

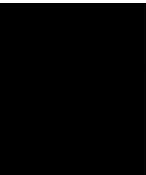
Estas alteraciones frecuentemente se observan en restos esqueléticos expuestos en superficie o enterrados superficialmente. Los insectos y roedores llegan al cadáver y/o restos en busca de calcio o residuos de proteínas en el hueso. Los grandes mamíferos, como perros, coyotes y lobos, tienden a roer los extremos de los huesos largos, destruyendo las superficies articulares de las epífisis (Ubelaker 2003).

d) **Intemperismo.**

Los huesos expuestos al sol durante periodos prolongados de tiempo muestran blanqueamiento y un ligero aumento de fragilidad. El efecto suele ser difuso, sin márgenes bruscos, pero la diferencia entre las superficies expuestas y las no expuestas puede ser notoria. El patrón puede permitir reconstruir la posición del hueso durante el periodo de exposición (Ubelaker 2003).

e) **Exposición térmica.**

Los patrones de fractura son otra fuente de información provechosa. Los experimentos llevados a cabo por Baby (1954) y Binford (1963) sugieren que la incineración de huesos secos produce patrones de fractura diferentes a los que se observan en huesos cubiertos de partes blandas. Cuando se queman huesos secos se produce el agrietamiento o resquebrajamiento de la superficie así como roturas longitudinales, pero no se deforman ni retuercen (Ubelaker 2008). Cuando se queman huesos frescos o cubiertos por partes blandas se producen fracturas curvilíneas transversales, roturas longitudinales de morfología irregular y pronunciadas deformaciones. Por tanto, si los huesos se han sometido a un grado de combustión extrema, el examen de los patrones de fractura puede revelar si el individuo fue quemado en fresco (Ubelaker 2008).





789
789

Considerando estos datos llego a las siguientes:

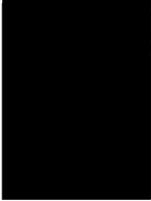
CONCLUSIONES:

PRIMERA: SE REVISARON 53 INDICIOS, DE LOS CUALES 48 CONTIENEN RESTOS ÓSEOS HUMANOS Y LOS INDICIOS 52, 53, 54, 55 Y 57 CONTIENEN RESTOS ÓSEOS DE ORIGEN ANIMAL.

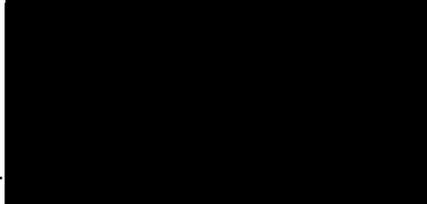
SEGUNDA: LA FGE TOMÓ 10 MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE ADN DE LOS INDICIOS 1, 10, 13, 14, 23, 38, 31, 40, 47 Y 48.

TERCERA: LA PGR TOMÓ 5 MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE ADN DE LOS INDICIOS 1, 23, 31, 47 Y 48.

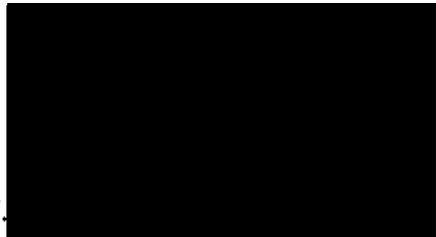
CUARTA: NO HUBO CORRESPONDENCIA ENTRE EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA Y EL CONTENIDO DEL INDICIO 8, DEBIDO A QUE NO SE LOCALIZÓ EL CLAVO QUIRÚRGICO MENCIONADO.



ATENTAMENTE
PERITOS OFICIALES



A.F.



A.F.

22 | 22

OBSERVACIONES: SE SOLICITA SE HAGA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE LOCALIZAR EL CLAVO QUIRÚRGICO DESCRITO EN EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA DEL INDICIO 8.

BIBLIOGRAFÍA

- Burns, K. R., Wallington, J., Trellisó, L., & Campillo, D. (2008). *Manual de antropología forense*. ediciones Bellaterra.
- France, D. L. (2008). *Human and nonhuman bone identification: a color atlas*. CRC Press.
- Krenzer, U. (2006). *Compendio de métodos antropológico forenses para la reconstrucción del perfil osteo-biológico*. Guatemala: Centro de análisis forense y ciencias aplicadas.
- Lagunas (2000). *Manual de osteología antropológica*, Vol. 1. Principios de anatomía ósea y dental. Serie Antropología Física, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). México
- Klepinger, L. L. (2006). *Fundamentals of forensic anthropology* (Vol. 1). John Wiley & Sons.
- Pereira, G. (2007) Problemas relativos al estudio tafonómico de los entierros múltiples. En: *Tafonomía, medio ambiente y cultura. Aportaciones a la antropología de la muerte*, editado por, S. C. Serrano y M. A. Terrazas, pp. 91-122. Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.
- Ubelaker D.H. (2007) *Enterramientos humanos. Excavación, análisis, interpretación*. Munibe, suplemento 24. Donostia: Sociedad de Ciencias Aranzadi.
- White, T. D., Black, M. T., & Folkens, P. A. (2011). *Human osteology*. Academic press.

Rev.:2

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

10 1452

900



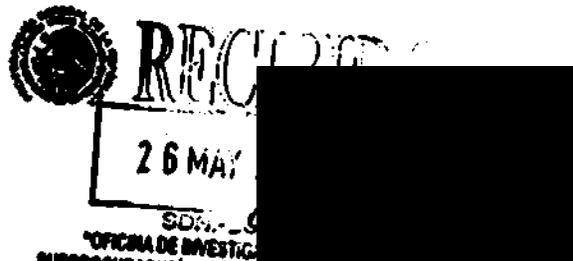
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Antropología forense

Número de Folio 37857
A.P PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: SE EMITE INFORME ODONTOLÓGICO.

Ciudad de México, 25 de mayo de 2016.

MAESTRO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE.



El que suscribe Perito Odontólogo Oficial de esta Procuraduría, designado para intervenir en relación a la averiguación previa al rubro emito el siguiente

INFORME

En relación a su oficio número: SDHPDSC/OI/1616/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, para que se presenten el día 19 de mayo de 2016, en la Fiscalía General del Estado de Guerrero en Chilpancingo, Guerrero, para llevar a cabo diligencias sobre los restos óseos, localizados en la Comunidad de [redacted] en Iguala, estado de Guerrero, cerca de la carretera [redacted], a que se refieren los medios de comunicación del día dieciocho de mayo del año en curso, y practicar las periciales forenses que sean útiles para determinar si estos corresponden a los estudiantes normalistas desaparecidos, por lo que se le solicita se les autorice comisión para los días 19, 20 Y 21 de mayo del año en curso.

El 19 de mayo del año en curso, me constituí junto con los peritos de fotografía, video, criminalística, química, genética, medicina y antropología; siendo las 22:00 horas en las instalaciones de la Procuraduría de la ciudad de Iguala Guerrero, por indicaciones de la autoridad solicitante, trasladarnos ya que la A.P se encontraba en la ciudad referida; Para realizar los trabajos en el SEMEFO de la Ciudad lo cual no tuve intervención pericial ya que lo único que se realizó fue un inventario, por parte de los peritos de antropología y toma de muestras de genética.

Los indicios fueron trasladados a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR en la Ciudad de México para su análisis.

Lo anterior para los fines legales a los que tenga lugar.

**ATENTAMENTE
PERITO ODONTOLÓGO OFICIAL**

[Redacted signature block]
C.D.

Rev. 2

Ref.: IT-MF-01

FO-MF-06

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

291
26. May 2016
13:52 hr

Id: 1451
 Número: NÚMERO DE FOLIO 37857
 Fecha: 20/05/2016 Fecha del turno: 26/05/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: DR. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1616/2016 EN EL CUAL SE SOLICITA SE PROPORCIONE PERITO EN MATERIA DE ODONTOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE PROPONE COMO PERITO EN MATERIA DE ODONTOLOGÍA AL C.D. [REDACTED]

Observaciones:

RECIBIDO
 26 MAY 2016
 Número de folio: 37857
 SDHPDSC/OI/1616/2016
 MINISTERIO DE LA SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
 COMISIÓN DE LA REPÚBLICA
 Hechos firmados por el Ministerio de la Salud Pública y Bienestar Social en la Ciudad de Bogotá, D.C. el día 26 de mayo de 2016



RECIBIDO

26 MAY 2016

SDHP
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Número de folio: 37857

PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

de México. 20 de mayo de 2016.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2 y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1616/2016, en el cual solicita se proporcione Perito en materia de Odontología. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterado del contenido de su proveído, informándole que se propone como Perito en Materia de Odontología al [Redacted] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS
ARTÍCULOS 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PGR Y 127 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE
LA CITADA LEY EN PRESENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES;

cho. Huma
s a la Co...ad
agación



DIRECCIÓN GENERAL DE LA RESERVA
CIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES

DR. [Redacted]

C.C.P.

Q.F.I. SARA MÓNICA MEDINA ALEGRÍA - Coordinadora General de Servicios Periciales. - Para su superior conocimiento.
C.D. JULIO CESAR CARMONA MENEZES - Perito en Odontología. Para su atención y conocimiento. - Presente
Archivo.

Rev.: 2

Ref.: IT-OF-01

FO-OF-04

[Redacted]



7 D 1456

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

FOLIO: 37858

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE
DACTILOSCOPIA FORENSE (NECRODACTILIA)

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2016

MAESTRO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE.



RECIBIDO

26 MAY 2016

AGENCIA DE INVESTIGACION DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El que suscribe, Perito Oficial en materia de Dactiloscopia Forense (Necrodactilia), adscrito y propuesto por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en relación a la Averiguación Previa al rubro citada y con fundamento en lo establecido en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, de los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, así como de la Circular C/002/2011 emitida por el Procurador General de la República, ante Usted respetuosamente se permite rendir el siguiente:

D I C T A M E N

Fue solicitada la intervención en materia de dactiloscopia de acuerdo a su oficio de petición con el número SDHPDSC/OV/1616/2016, de fecha 19 de mayo del año en curso, dirigido a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución en el cual reacciona:

... me permito solicitar que se designe los siguientes peritos ... y dactiloscopia, para que se presenten el día 19 de mayo de 2016, en la Fiscalía General del Estado de Guerrero en Chilpancingo Guerrero, para llevar a cabo diligencias sobre los restos óseos, localizados en la comunidad de Coacoynala, en Iguala, Estado de Guerrero, cerca de la carretera Coacoynala-Apipilalco, a que se refirió el medio de comunicación del día dieciocho de mayo del año en curso y practicar las pericias forenses que sean viables para determinar si estos corresponden a los estudiantes normalistas desaparecidos

De lo anterior se desprende el siguiente:

1.- PROBLEMA PLANTEADO

Realizar estudio necrodactilar a restos óseos relacionados con la presente averiguación localizados en el interior del Centro Médico Forense en Iguala, ubicado en la carretera [redacted] el Cura en Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero, y en caso de obtener impresiones lofosópicas, confrontarlas contra la base de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante la digitalización e ingreso al Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS), determinando si tienen o no datos registrales o bien en caso de no presentar tejido blando en las zonas de las palmas de las manos y plantas de los pies, determinar la imposibilidad del procesamiento para la obtención de huellas lofosópicas.

2.- MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS

a).-Bolsa de plástico color negro, que presenta adherido trozo de hoja de papel blanco con leyenda "OSAMENTA 1, [redacted], FECHA 19/MAY/2016", y que en su interior contiene embalajes conformados de 13 bolsas de papel y 6 de plástico rotuladas y conteniendo cada una de ellas restos óseos.

Rev.: 3

Ref. IT-DF-01

FO-DF-05



795

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

FOLIO: 37858

b).-Bolsa de plástico color negro, que presenta adherida trozo de hoja de papel blanco con leyenda "OSAMENTA 2, [REDACTED] FECHA 19/MAY/2016", y que en su interior contiene embalajes conformados de 5 bolsas de papel y 3 de plástico rotuladas y conteniendo cada una de ellas restos óseos.

c).-Bolsa de plástico color negro, que presenta adherida trozo de hoja de papel blanco con leyenda "OSAMENTA 3, [REDACTED] FECHA 19/MAY/2016", y que en su interior contiene embalajes conformados de 6 bolsas de papel rotuladas y conteniendo cada una de ellas restos óseos.

d).-Bolsa de plástico color negro, que presenta adherida trozo de hoja de papel blanco con leyenda "OSAMENTA 4, [REDACTED] FECHA 19/MAY/2016", y que en su interior contiene embalajes conformados de 16 bolsas de papel y 2 de plástico rotuladas y conteniendo cada una de ellas restos óseos.

3.- MÉTODO DE ESTUDIO

El presente estudio técnico pericial, se fundamenta en el método deductivo de inspección de los restos óseos puestos a la vista y en el caso de presencia de tejido blando en las palmas de las manos y plantas de los pies, hacer la selección idónea de la técnica necrodactilar, la cual tiene como finalidad que el especialista obtenga las impresiones lofosópicas mediante la utilización de diversas técnicas con el fin de obtener huellas dactilares, huellas palmares y/o plantares útiles para estudio, para que mediante el estudio de los mismos se establezca la identidad de los restos humanos estudiados, auxiliándonos en el caso concreto, del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) mediante su comparación contra los candidatos insertos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, o bien determinar la imposibilidad de su procesamiento en el caso de carecer de tejido blando en las zonas mencionadas.

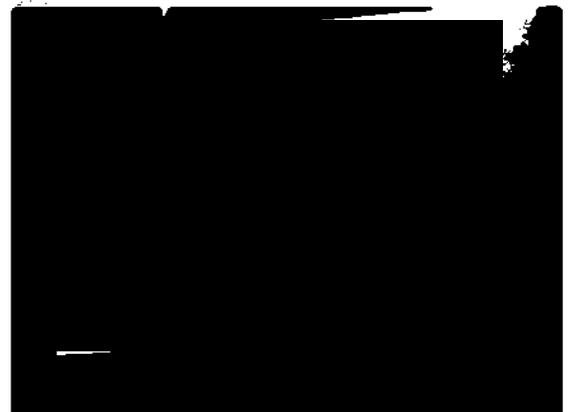
3.1 Procedimiento

En fecha 14 de mayo del presente año, en compañía de la Autoridad ministerial y en conjunto con los demás peritos requeridos, nos constituimos en el interior del Centro Médico Forense en Iguala, ubicado en la carretera [REDACTED] en Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero lugar donde se tuvo a la vista las 4 bolsas de plástico color negro que en su interior contienen embalados en bolsas de papel y plástico respectivamente restos óseos.

Al momento de aperturar cada bolsa y embalajes mencionados por parte de los peritos en antropología intervienen todos los embalajes contienen restos óseos que carecen de tejido blando.

Fijación fotográfica de las 4 bolsas y contenido en general, y de manera aleatoria del contenido de los embalajes.

Ilustración 1, Bolsa de plástico color negro, que presenta adherida trozo de hoja de papel blanco con leyenda "OSAMENTA 1, [REDACTED] FECHA 19/MAY/2016" y de manera geográfica su contenido.



Rev.: 3

Ref. IT-DF-01

FO-DF-06



496

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

FOLIO: 37858

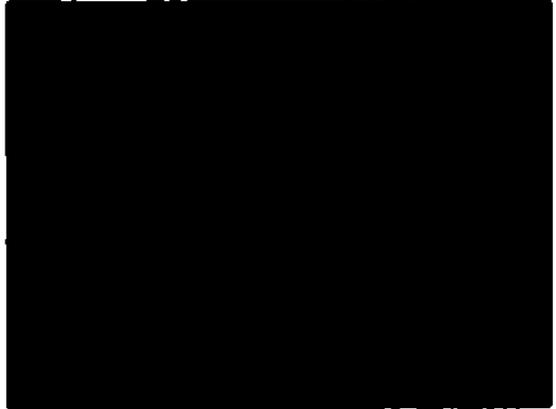
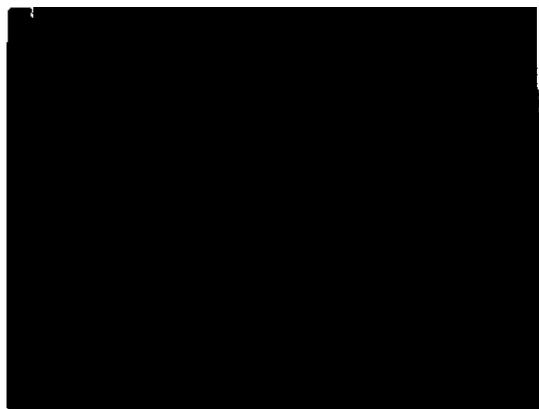
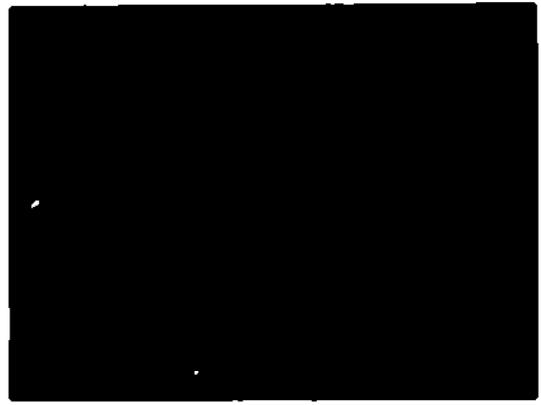
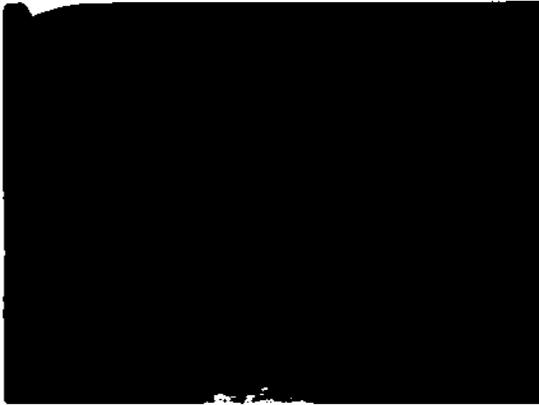


Ilustración 2, Bolsa de plástico color negro, que presenta adherida trozo de hoja de papel blanco con leyenda "OSAMEL
FECHA 19MAY/2016" y de manera geométrica en contenido

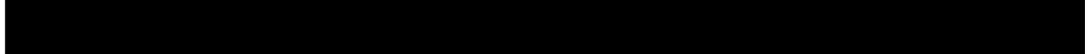
los a la Co. [redacted]



Rev.: 3

Ref. IT-DE-01

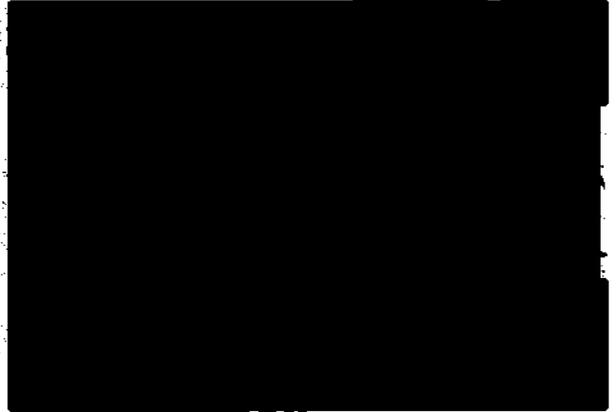
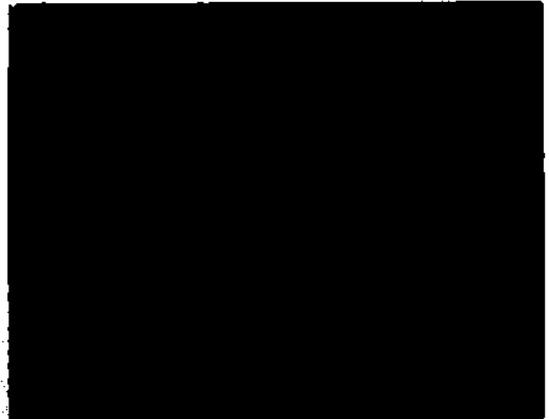
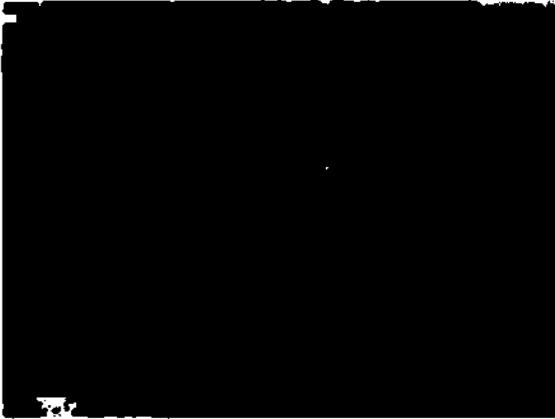
FO-DE-05



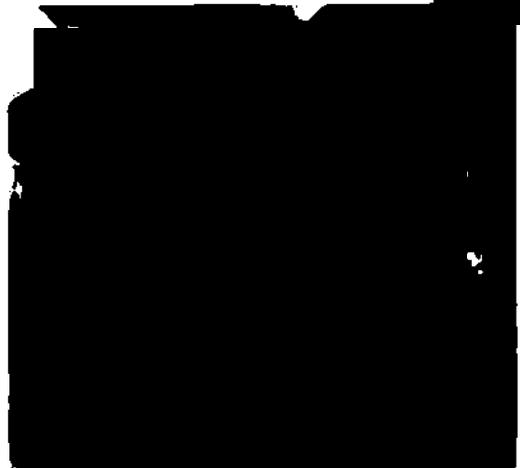
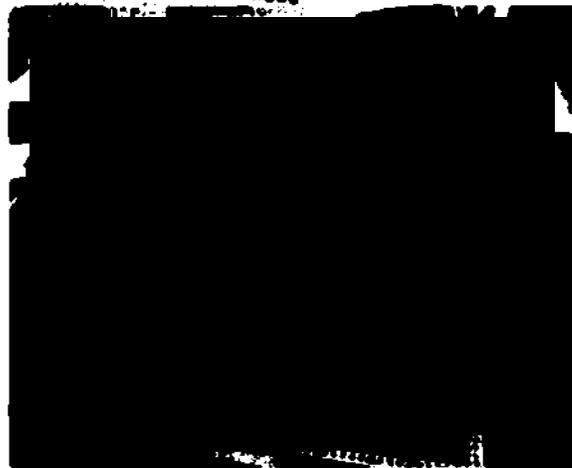


EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

FOLIO: 37858



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ilustración 3. Bolsa de plástico color negro, que presenta adherido trozo de hoja de papel blanco con leyenda "OSAMEL"
FECHA 19/MAY/2016" y de manera genérica su contenido.



Rev.: 3

Ref. IT-DF-01

FO-DF-05





209

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

FOLIO: 37858

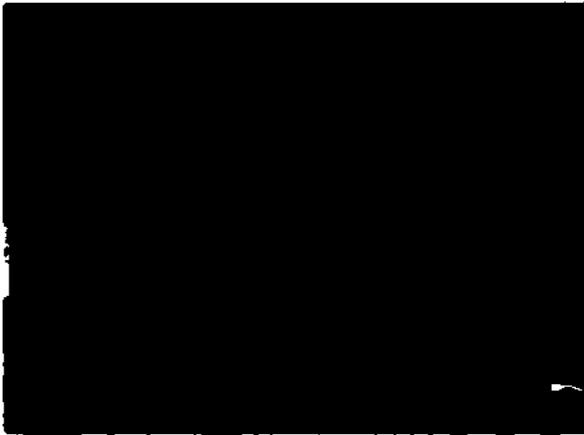
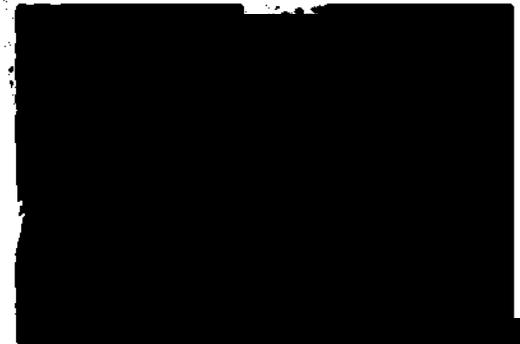


Ilustración 4. Bolsa de plástico color negro, que presenta adherida trozo de hoja de papel blanco con leyenda "OSAMENTA" y "FECHA 19/MAY/2016" y de manera genérica en costado.

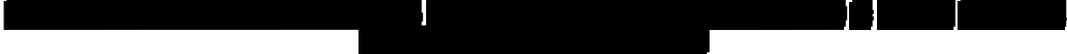


OSAMENTA
FECHA 19/MAY/2016

Rev.: 3

Ref. IT-DF-01

FO-DF-05

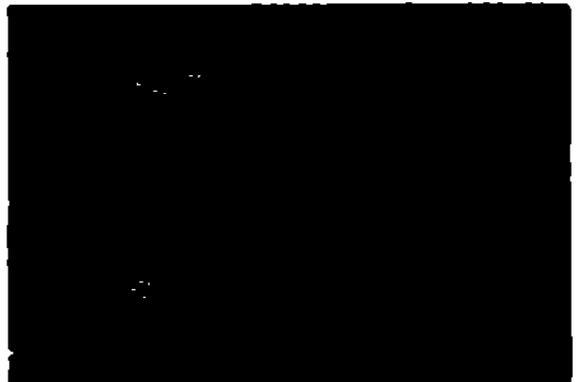
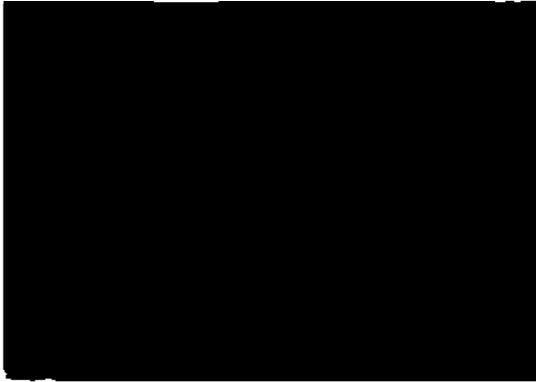




299

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

FOLIO: 37858



Al observar los restos óseos motivo de estudio se aprecia que carecen de tejido blando por lo que no fue posible obtener impresiones lofoscópicas (huellas dactilares, palmares y/o plantares).

4.- RESULTADOS.

Derivado del estudio realizado a los restos referidos, no fue posible la obtención de impresiones lofoscópicas, en virtud de que se trata de restos óseos que carecen de tejido blando por lo cual se determino la imposibilidad de llevar a cabo su procesamiento para la obtención de dichas impresiones.

Después de haber realizado el presente estudio, se formulo lo siguiente:

5.- CONCLUSIÓN.

ÚNICAMENTE se recabaron impresiones lofoscópicas (dactilares, palmares y/o plantares) de los restos óseos contenidos en las cuatro bolsas de plástico, con rótulos en papel adheridos que se leen "OSAMENTA 1, [REDACTED] FECHA 19/MAY/2016", "OSAMENTA 2, [REDACTED] FECHA 19/MAY/2016", "OSAMENTA 3, [REDACTED] FECHA 19/MAY/2016" y "OSAMENTA 4, [REDACTED] FECHA 19/MAY/2016", por tratarse de restos óseos que carecen de tejido blando.

REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA

ATENTAMENTE
[REDACTED]



AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN FORENSE
SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN FORENSE
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPÍA FORENSE

[REDACTED]

Rev.: 3

Rev. IT-DE-01

EO-DE-05

[REDACTED]

600



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Forense
Departamento de Dactiloscopia Forense

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

NUMERO DE FOLIO: 37858

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2016.

MAESTRO

[Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE.

Por instrucciones superiores, me presento en los artículos 10, Fracciones IV VI y X, 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y II), fracción XXI, 12 fracción II, 40 fracciones I, II, IV, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V de su Reglamento, y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/16/2016, con fecha 19 de mayo del 2016, y que fuera recibido en esta Coordinación General en ese mismo día, en el cual solicita se presente Perito en la materia de Dactiloscopia. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, e informándole que ha sido propuesto como perito en materia de **DACTILOSCOPIA FORENSE**, el [Redacted], quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T O
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SUBDIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

En suplencia por ausencia del Director de Identificación Forense,
con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría
General de la República, en relación con el numeral 137 párrafo tercero
Del reglamento de la citada ley



[Redacted]

[Redacted]

Rev.:3

04/17/06/01

60/06/01

[Redacted]

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL OFICIO DE LA POLICÍA FEDERAL
MINISTERIAL, NOTIFICACIÓN AL C. [REDACTED] POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL**

--- En Ciudad de México, siendo el día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.-----
--TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 206 y
208, del Código Federal de Procedimientos Penales, el ID [REDACTED] que contiene el oficio
PFM/AIC/PFM/UAIOR/DF/1984/2016 de veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, constante
de una foja útil, en dos tantos, signado por el Encargado de la Unidad Administrativa que
Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, por el que señala C.
[REDACTED], debe presentarse el veintisiete de mayo del año en curso a la
diligencia de carácter ministerial, mismo que establece apercibimiento. Documento del cual
se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y 208 del
Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes
actuaciones a fin de que surta los efectos legales. -----

CÚMPLASE.

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN [REDACTED]
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN [REDACTED]
-----DAMOS FE.-----

TE [REDACTED]
LIC. [REDACTED]

TEST [REDACTED]
C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

552

21/05/16
26/5/16

Id: 1457
Número: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DF/1984/2016
Fecha: 25/05/2016 **Fecha del turno:** 26/05/2016

Fecha del término: **Fecha de devolución:**

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED], ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL DISTRITO

Asunto: PROCEDENCIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL DISTRITO FEDERAL

Observaciones:

ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

FRANCISCO DE VICTORIANO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

RECIBIDO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

603

PGR

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DF/1984/2016
CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE MAYO DE 2016

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN MEXICO DISTRITO FEDERAL
NOTIFICACION DE COMPARECENCIA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
SE NOTIFICA (N), PARA QUE COMPAREZCA (N) SIN EXCUSA
NI PRETEXTO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO (S) (CON CREDENCIAL OFICIAL CON FOTOGRAFÍA)



26 MAY 2016

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"
OBSERVACIONES

No. OFICIO JUEZ. A.M.P.F. O AUT. ADMIVA.	POLICIA FEDERAL MINISTERIAL	AUTORIDAD REQUIRENTE Y LUGAR DE RESIDENCIA	CAUSA PENAL Y/O TIPO DE PROCED IMIENTO	LUGAR, FECHA Y HORA DE CITACIÓN	MEDIO DE TRANSPORTA CIÓN Y VIÁTICOS	OBSERVACIONES
SDHPDSC/OI /1621/2016	[REDACTED]	LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	AP/PGR/ SDHPDSC C/0001/ 2015	CIUDAD DE MEXICO 27 DE MAYO DE 2016 A LAS 09:30 HRS.	NO APLICA	EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/DGAT/DGAAJ/005353/2016 DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE AREA ADJUNTO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL. RECIBIDO EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO LLEVARA UNA <u>DILIGENCIA DE CARÁCTER MINISTERIAL</u> , EN LA INTELIGENCIA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE LES IMPONDRA UNA MULTA EQUIVALENTE A DIAS DE SALARIO MINIMO. APERCEBIMIENTO AL TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL Y AL PERSONAL CITADO SE DARÁ VISTA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PGR. EN EL ENTENDIDO QUE NO SERA CAUSA JUSTIFICADA QUE EL ELEMENTO SE ENCUENTRE DE COMISION PROPIA DEL SERVICIO O DE VACACIONES O EL PRETEXTO DE QUE NO SE LE HAYA PROPORCIONADO VIÁTICOS Y TRANSPORTACIÓN CORRESPONDIENTE. DEBIENDO REINTEGRARSE DE INMEDIATO A SU SERVICIO AL TERMINO DE DICHA DILIGENCIA, REMITIENDO A MAS TARDAR EN 48 HORAS LA CERTIFICACIÓN DE HABER CUMPLIDO LA DILIGENCIA ORDENADA.

LOS MEXICANOS
CARGADO DE LA UNIDAD
DE LA POLICIA
FEDERACION ADSCRITO A LA OFICINA
JURIDICOS DE LA POLICIA FEDERAL

ORGANIZACIÓN REGIONAL
DISTRITO FEDERAL.
DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA SU

C.C.P. UN
CONOCIM
JOFM

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

10157

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DF/1984/2016
CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE MAYO DE 2016

5009



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN MEXICO DISTRITO FEDERAL
NOTIFICACION DE COMPARECENCIA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
SE NOTIFICA (N), PARA QUE COMPAREZCA (N) SIN EXCUSA
NI PRETEXTO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO (S) (CON CREDENCIAL OFICIAL CON FOTOGRAFIA



No. OFICIO JUEZ, A.M.P.F. O AUT. ADMTYA	POLICIA FEDERAL MINISTERIAL	AUTORIDAD REQUERENTE Y LUGAR DE RESIDENCIA	CAUSA PENAL Y/O TIPO DE PROCEDIMIENTO	LUGAR, FECHA Y HORA DE CITACIÓN	MEDIO DE TRANSPORTACIÓN Y VIÁTICOS	OBSERVACIONES
SDHPDSC/OI/1621/2016	[REDACTED]	LIC. [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA PROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015	CIUDAD DE MEXICO 27 DE MAYO DE 2016 A LAS 09:30 HRS.	NO APLICA	EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/DGATL/DGAAJ/005353/2016 DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE AREA ADJUNTO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL. RECIBIDO EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO LLEVARA UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER MINISTERIAL. EN LA INTELIGENCIA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE LES IMPONDRA UNA MULTA EQUIVALENTE A DIAS DE SALARIO MINIMO. APERCIBIMIENTO AL TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL Y AL PERSONAL CITADO SE DARÁ VISTA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PGR. EN EL ENTENDIDO QUE NO SERA CAUSA JUSTIFICADA QUE EL ELEMENTO SE ENCUENTRE DE COMISION PROPIA DEL SERVICIO O DE VACACIONES O EL PRETEXTO DE QUE NO SE LE HAYA PROPORCIONADO VIÁTICOS Y TRANSPORTACIÓN CORRESPONDIENTE. DEBIENDO REINTEGRARSE DE INMEDIATO A SU SERVICIO AL TERMINO DE DICHA DILIGENCIA, REMITIENDO A MAS TARDAR EN 48 HORAS LA CERTIFICACIÓN DE HABER CUMPLIDO LA DILIGENCIA ORDENADA.

[REDACTED]

[REDACTED]

ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN MEXICO DISTRITO FEDERAL

ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN MEXICO DISTRITO FEDERAL

C.C.P. LIC. [REDACTED] CONOCIMIENTO JOFM

LA FEDERACION ADSCRITO A LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN MEXICO DISTRITO FEDERAL

DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA SU

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a los **veintiséis días del mes de mayo de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente

ACUERDO

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y derivado de la reunión sostenida en esta fecha entre la Representación Social de la Federación de esta Oficina de Investigación y el Director General de Información sobre Actividades Delictivas, con la finalidad de establecer mecanismos y estrategias de trabajo que permitan el procesamiento eficiente de la información respecto de la telefonía tanto de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, motivo de la presente indagatoria, así como de los inculpados, tendiente a robustecer o en su caso generar nuevas líneas de investigación que permitan determinar el paradero de los estudiantes, y en atención al oficio SDHPDSC/OI/1679/2016 del veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, suscrito por esta Representación Social de la Federación, mediante el cual se solicita en análisis y procesamiento de información telefónica de la línea con número [REDACTED], misma que se conoce correspondiente a una persona no identificada, quien lleva el sobrenombre de "Caminante", a efecto de determinar las comunicaciones que tuvieron tanto policías municipales de Iguala, así como [REDACTED] presunto integrante del grupo delictivo denominado "Guerreros Unidos", principalmente los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, situación que incluso es mencionada por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes en su Segundo Informe presentado con motivo de la coadyuvancia en la presente indagatoria, por lo que resulta prioritario que en un primer momento, se realice una Red de Vínculos entre los número telefónicos pertenecientes tanto a policías municipales de Iguala de la Independencia, como el correspondiente a Ramiro Ocampo Pineda, alias "Chango", siendo estos los números [REDACTED], [REDACTED]; en ese mismo sentido y a efecto de estar en condiciones de tener elementos técnicos que permitan a la Representación Social de la Federación, establecer de manera clara la ubicación de los portadores de los teléfonos celulares que se mencionan en líneas anteriores, al tiempo que se estaban desarrollando los hechos que tuvieron como consecuencia la desaparición de los estudiantes normalistas, así como la horas subsiguientes, se ordena girar el oficio de estilo correspondiente al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de esta Institución, a efecto de requerir que la elaboración de red de vínculos solicitada en fecha veinticuatro de mayo,

en relación al número telefónico de la persona identificada como "Caminante" sea, en un primer momento, en relación a los teléfonos de los policías municipales de Iguala de la Independencia, los cuales ya han sido referidos, así como del número correspondiente a [REDACTED], [REDACTED]; así mismo requiérase la elaboración de desplazamientos de todos los número relacionados en el cuerpo del presente acuerdo, comprendiendo el periodo entre las dieciocho horas del día veintiséis de septiembre de dos mil catorce a las veintitrés horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de ese mismo año; lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 22, 125, 127 bis, 128 fracción III inciso a), 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A, fracción V de su Reglamento, así como los acuerdos A/181/10 y A/110/12 emitidos por el/la Titular de la Procuraduría General de la República por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de esta Institución, en términos del presente acuerdo

CÚMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE CONTESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- **RAZÓN.** Enseguida y en la misma fecha se dio cumplimiento librándose el oficio **SDHPDSC/OI/1773/2016**, agregándose debida constancia.

[REDACTED]

[REDACTED]

S DE ASIS

LIC.

EOA

Oficina de Investigación

27 MAYO 2016

**OFICIO: SDHPDSC/OI/ 1773 /2016
 A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA
 URGENTE Y CONFIDENCIAL
 Ciudad de México, 26 de mayo de 2016**

[Handwritten signature and scribbles]



RECIBIDO
 27 MAY 2016

GENERAL BRIGADIER

**TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACION,
 ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
 DELINCUENCIA
 PRESENTE.**

EDHPDSC
 "OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

**ATN' LIC. [Redacted]
 DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE
 ACTIVIDADES DELICTIVAS.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad

En alcance a mi diverso número SDHPDSC/OI/1679/2016 del 24 de mayo del presente año, mediante el cual se solicitó designación de personal a su digno cargo para el análisis y procesamiento de información correspondiente al número telefónico [Redacted] de la empresa Radio Móvil Dipsa, [Redacted] me permito remitir los números telefónicos con los que ha de relacionarse el número objetivo para la elaboración de Red de Vínculos, siendo lo que a continuación se enlistan:

NÚMERO	CORRESPONDE A:	
[Redacted]	[Redacted]	POLICIA MUNICIPAL IGUALA
[Redacted]	[Redacted]	POLICIA MUNICIPAL IGUALA
[Redacted]	[Redacted]	POLICIA MUNICIPAL IGUALA
[Redacted]	[Redacted]	POLICIA MUNICIPAL IGUALA
[Redacted]	[Redacted]	POLICIA MUNICIPAL IGUALA
[Redacted]	[Redacted]	POLICIA MUNICIPAL IGUALA
[Redacted]	[Redacted]	JEFE DE HALCONES DE GUERREROS UNIDOS

En ese mismo sentido, se solicita la elaboración de **videos de desplazamientos** de los números enlistados, mismos que se requieren comprendan el periodo de las 18:00 horas del 26 de septiembre de 2014 a las 23:30 horas del 28 de septiembre de la misma anualidad.

No se omite solicitar que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y dejó a su disposición el correo electrónico institucional

██████████

EL C. AGENTE

LIC. ██████████



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Oficina de Investigación

C.c.p.- LIC. ██████████ Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIA.

... En la Ciudad de México, siendo el veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

... **Visto:** En atención al oficio SDHPDSC/1625/2016 de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios de la Comunidad, del veinticuatro de mayo del año en curso, constante de una foja útil, por el que remite el oficio VG/DGDCSPI/B/1969/2016 de la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución; asimismo constante de una foja útil el original de citado oficio VG/DGDCSPI/B/1969/2016 del nueve de mayo del año en curso, por la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución, dirigido al Subprocurador de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita que se le autorice el acceso a la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual fue remitida por la SEIDO, al declinar competencia en razón a la especialidad a esta Subprocuraduría, lo anterior en virtud de que la autoridad se encuentra integrando la indagatoria, por la posible comisión del delito de tortura, en agravio del C. [REDACTED]. Por lo que se deberá emitir oficio a la Fiscal Ejecutivo Asistente Titular de la Mesa [REDACTED] de la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, de la Visitaduría General para que el día [REDACTED] de mayo del año en curso, se presente en estas instalaciones, autorizando el acceso a la indagatoria. Lo anterior para la debida integración y perfeccionamiento de expediente.

... Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento; es procedente y se:

ACUERDA

... **ÚNICO.-** Procédase a girar oficio a la Fiscal Ejecutivo Asistente Titular de la Mesa XIX de la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, de la Visitaduría General de esta Procuraduría.

CUMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

M O S

S DE AS

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]



**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 219**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 20:30 veinte treinta horas del 26 veintiséis de mayo de 2016 de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:

..... HACE CONSTAR

- - - Que siendo la hora y fecha arriba indicadas estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 219 (DOSCIENTOS DIECINUEVE) consta de 809 (Ochocientos [REDACTED]) la presente constancia. Lo anterior, por ser expediente de mérito.

..... C O N C L U S I O N

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

